



INFORMES DE AUDITORÍA EJERCICIO 2005

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Edita: Consejería de Hacienda y Administración Pública
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Elabora: Intervención General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública

Imprime: Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública
I.S.S.N.: 1575-863X

Depósito Legal: MU-1627-1997

Coordinador: Fernando de la Vega García, Asesor Facultativo

Diseño portada, maquetación y tipografías: Ginés de los Reyes García Martínez

PRESENTACIÓN

POR décimo año consecutivo, la consejería de Hacienda y Administración Pública, que ahora me honro en dirigir, edita las auditorías del sector público empresarial de la Región de Murcia, en un ejercicio de transparencia y lealtad con los ciudadanos de nuestra Comunidad, sus representantes políticos y sociales.

El derecho de los ciudadanos a conocer cómo y en qué se invierte el dinero público, y nuestro deber como gestores de dar cumplida y clara información sobre ello, es uno de los máximos compromisos adquiridos por el Gobierno regional, y con el que queremos seguir cumpliendo en aras a lograr la mayor confianza de los murcianos en su Administración regional.

El exhaustivo trabajo realizado en este informe se ha desarrollado gracias a la colaboración, compromiso y eficacia de los funcionarios de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, a los que quiero felicitar por los excelentes resultados obtenidos. También quiero agradecer la colaboración de las empresas auditoras que, junto a los funcionarios de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, desarrollan todo este proceso.

Además, a esta dación de cuentas añadimos otras obligaciones que como Gobierno nos hemos impuesto: la contención del gasto, el respeto al medio ambiente y el progreso en el uso de las nuevas tecnologías. En esta línea, del informe que tiene ante sí apenas se han publicado una veintena de ejemplares en papel, ya que su impresión ha sido progresivamente sustituida por soportes digitales, como los CD, que, además, agilizan su consulta y facilitan su almacenaje. Estamos seguros de que el esfuerzo realizado merece la pena.

María Pedro Reverte García

CONSEJERA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

INTRODUCCIÓN

CADA año, cumpliendo con la obligación que nos viene impuesta por disposición legal, se realizan las auditorías de las cuentas de las empresas públicas y se da una opinión cualificada y responsable sobre el estado y situación de las mismas, información que tiene unos destinatarios oficiales a los cuales se remite. Con ello, cumpliríamos, sin más, con el mandato legal. No obstante, el compromiso de la Administración Regional con los ciudadanos en este aspecto va más allá de la mera obligación legal, motivo por el cual damos a la luz pública dichas auditorías para el conocimiento general y disposición de las mismas por las instituciones, organismos y ciudadanos interesados, prestándole de esta manera la merecida atención al deber de transparencia que pesa sobre todas las administraciones públicas.

Con este propósito, la Intervención General de la Comunidad Autónoma viene desarrollando desde el año 1996 una labor de divulgación de los informes de auditoría de las cuentas anuales de las empresas públicas, realizadas por ella misma con la colaboración de firmas auditorías independientes. Este propósito queda materializado con la publicación del presente libro, que hace el número nueve de la serie. Con él, al igual que los anteriores, queremos facilitar el conocimiento de los informes de auditoría así como la situación económico-financiera de las empresas públicas de la Región de Murcia, correspondientes al ejercicio 2005.

Solo nos queda poner de manifiesto nuestro agradecimiento por la favorable acogida que las publicaciones anteriores han tenido entre sus destinatarios a los que invitamos para que nos hagan llegar cuantas sugerencias crean oportunas con la certeza de que por este Centro directivo serán tenidas en cuenta para su incorporación a las nuevas ediciones.

Eduardo Garro Gutiérrez

INTERVENTOR GENERAL DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

CONTENIDO

Participación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia En el sector público empresarial	IX
Clasificación Jurídica.....	X
Entidades de Derecho Público.....	XI
Empresas Públicas con participación mayoritaria	XII
Sector Público Empresarial	XIV

Entes Públicos

Instituto de Fomento de la Región de Murcia.....	17
Consejo de la Juventud de la Región de Murcia.....	93
Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.....	119
Servicio Murciano de Salud.....	185
Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia	203
Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia	219
Ente Público del Agua de la Región de Murcia	235

Sociedades de Participación Mayoritaria

Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.	261
Industrialhama, S.A.	285
Región de Murcia Turística, S.A.	313
Murcia Cultural, S.A.....	341
Onda Regional de Murcia, S.A.	359
Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.....	379
Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A. Sociedad Unipersonal	403
Televisión Autonómica de Murcia, S.A.....	416
Cuadro Auditores.....	417

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

La importancia en general del sector público en la actividad económica hace necesaria la existencia de estudios que colaboren para facilitar un mayor conocimiento de la situación particular y general de los Entes y Sociedades que componen el Sector Público Empresarial de la C.A.R.M.

El análisis de la situación del sector público empresarial en la Región de Murcia visto desde que inició su actividad pública, hay que observarlo desde dos prismas distintos; en parte como forma de producir bienes y servicios destinados al mercado para generar riqueza, intentando competir por ello con el sector privado, y en parte, como forma de contribuir al logro de actividades públicas, donde la consecución de objetivos de tipo social priman sobre la rentabilidad lógica que se debe exigir al sector.

Es por ello que el análisis del sector público en la Región de Murcia ha discurrido por los dos caminos indicados, existiendo una serie de sociedades puramente privadas, cuya actividad está regulada por el Derecho Mercantil, y otras cuya configuración jurídica es mixta, discurriendo la vida de la Entidad en parte a través del Derecho Público y en parte por el Derecho privado.

Esta novena edición sobre la situación del Sector Público Empresarial en la Región de Murcia, se puede comparar con los resultados de dicho sector a 1 de enero de 2004.

Es por ello que el estudio, análisis y la coordinación, a nivel general, de todas las Entidades de Derecho Público y sociedades mercantiles con mayor o menor participación de capital público, se siente ahora como una tarea necesaria, no sólo por la oportunidad que esta publicación ofrece de facilitar información económica y jurídica sobre la misma a todos los organismos de la Comunidad Autónoma, sino porque posibilita que a dicha información pueda acceder toda persona interesada en conocer el estado de las entidades que componen el sector empresarial de la C.A..R.M., pudiendo acometer por ello todos los años una labor de estudio comparativo sobre la mejora en la eficacia de la gestión de dicho sector.

CLASIFICACIÓN JURÍDICA

Las entidades que componen el Sector Público Empresarial de la C.A.R.M., de conformidad con el artículo 6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999), adoptan la forma de alguna de la dos figuras jurídicas siguientes:

- a) Entidades de Derecho Público, dotadas de personalidad jurídica propia, que por Ley han de ajustar su actuación al derecho privado.
- b) Sociedades Mercantiles en cuyo capital tenga participación mayoritaria, ya sea directa o indirectamente la Administración Regional, sus organismos autónomos u otras empresas públicas regionales.

Las Empresas Públicas de la Región de Murcia se regirán por las normas de derecho mercantil, civil o laboral, salvo en las materias en que le sea de aplicación la referida Ley de Hacienda, mientras que los Entes de Derecho Público, con personalidad jurídica propia, ajustan su actuación al Derecho Privado.

El Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, establece en su artículo 104, punto 4, que tanto los Entes de Derecho Público, como las Sociedades mercantiles con participación mayoritaria de la Comunidad Autónoma, ajustarán su actuación a las disposiciones del Código de Comercio, a las que se dicten en su desarrollo y al Plan General de Contabilidad, vigente en cada momento para las empresas españolas, siendo el control de las mismas realizado por la Intervención General de la Comunidad, mediante el procedimiento de auditoría.

Las cuentas de los Entes Públicos como de las Sociedades con participación mayoritaria, se unirán a la Cuenta General de la Comunidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.7 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, para su rendición a la Asamblea Regional y al Tribunal de Cuentas.

ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

1. INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Creado por la Ley Regional 2/1984, de 8 de junio, y reformado por la Ley 6/1986, de 24 de mayo. Se encuentra adscrito a la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, su finalidad es la promoción y crecimiento económico de la Región así como el fomento del Empleo.

2. CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

Creado por la Ley Regional 3/1984, de 26 de septiembre, con la finalidad de promover la participación de la Juventud en el desarrollo político, social, económico, cultural y deportivo de la Región de Murcia. Se encuentra encuadrado en la Consejería de Presidencia.

3. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Se crea por la Ley Regional 3/1993, de 16 de julio, como Órgano Consultivo interlocutor entre la Administración Regional y los Agentes Económicos y Sociales de la Región en materia socioeconómica y laboral. Se encuentra adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda.

4. SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

Creado por la Ley Regional 4/1994, de 26 de junio, para la prestación y gestión de la asistencia sanitaria y de los servicios sanitarios públicos que integra, se encuentra adscrito a la Consejería de Sanidad y Política Social.

5. ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

Se crea por la Ley 3/2000, de 12 de julio, con el objeto de la gestión, mantenimiento y explotación las instalaciones de saneamiento y depuración, así como la gestión del canon de saneamiento.

6. EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

Se crea por Ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radio Televisión de la Región de Murcia. Se encuentra adscrito a la Consejería de Presidencia.

7. ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Creado mediante la Ley 4/2005, de 14 de julio, modificada por la Ley 2/2006, de 10 de abril, con el fin de promover la disponibilidad y el abastecimiento de agua para los distintos usos y procurar las autorizaciones y concesiones necesarias. Adscrita a la Consejería de Agricultura y Agua.

EMPRESAS PÚBLICAS CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA

En aplicación del artículo 6-2, de la Ley 3/90, del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, "Las empresas públicas de la Región de Murcia se regirán por las normas de derecho mercantil, civil o laboral, salvo en las materias en que les sea de aplicación la presente Ley".

Las empresas públicas con capital mayoritario, a fecha 31 de diciembre de 2003, son:

1. SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.

Sociedad anónima constituida el 16 de marzo de 1989, para la implantación y desarrollo de actividades turísticas, con un capital social de 3.222.999,95 €, y participada con un 99,6 por ciento a través de la Empresa Regional "Región de Murcia Turística". La participación corresponde a la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo.

2. MURCIA CULTURAL, S. A.

Sociedad constituida en 1990, el 19 de diciembre, con el fin de promocionar la cultura en la Región. El capital es de 60.101,21 €, estando todas las acciones en poder de la Consejería de Cultura y Educación

3. ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.

Se crea por la Ley 7/1994, de 17 de noviembre, con la finalidad de realizar actividades de comunicación y radiodifusión en la Comunidad, se encuentra adscrito a la Consejería de Presidencia.

4. INDUSTRIALHAMA, S.A.

Sociedad constituida para la creación de suelo industrial en el municipio de Alhama de Murcia en junio de 1986, con un *capital social* de 3.211.808,68 € en el que la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo *participa* en un 83,23 por ciento a través del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

5. REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.

Constituida el 5 de noviembre de 1992, con un capital social de 2.874.172,10 €, suscritas íntegramente por la Comunidad Autónoma a través del Instituto Fomento de la Región de Murcia. Su finalidad es promover el Turismo, tanto de costa como de interior, y mejorar la imagen turística de la Región. Durante el ejercicio se ha producido una reducción de capital a cargo de "Resultado de ejercicios anteriores" por importe de 1.656.455,47 €, seguida de una ampliación por importe de 516.870,40 €. Capital social actual 2.045.779,09 €.

La Región de Murcia Turística, S.A., es una sociedad de carácter unipersonal. Con fecha 15 de diciembre de 2000, el socio único deja de ser el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, siendo el nuevo socio único la Comunidad Autónoma, existiendo un aumento de capital de 1.322.142,48 € y una disminución del mismo por valor de 493.743,48 €, quedando el saldo al 31-12-00, con un capital social de 2.874.172,10 €.

5. CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.

Sociedad constituida el día 30 de diciembre de 2002 con la finalidad de administrar y gestionar el Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

7. GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A..

Constituida el 28 de diciembre de 2004. Tiene por objeto social promover, construir y explotar aquellas infraestructuras sanitarias y sociosanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

8. TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.

Creada por Decreto número 82/2005, de 8 de julio, para gestionar los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia. Se encuentra adscrita a la Consejería de Presidencia.

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

Entes públicos	Sociedades con participación mayoritaria
Instituto de Fomento de la Región de Murcia (Ley 2/1984, de 8 de junio)	*Industrialhama, S.A. Constitución: junio 1986. Capital social: 3.211.850,88 € Participación: 82,23%
*Onda Regional de Murcia (Ley 7/1994, de 17 de noviembre)	*Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A. Constitución: 16-03-1989 Capital social: 2.375.898,24 € Participación: 99,60%
*Consejo de la Juventud de la Región de Murcia (Ley 3/1984, de 26 de septiembre)	*Región de Murcia Turística, S.A. Constitución: 5-11-1992 Capital social: 2.874.175,83 € Participación: 100%
*Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (Ley 3/1993, de 16 de julio)	*Murcia Cultural, S.A. Constitución: 19-12-1990 Capital social: 60.101,20 € Participación 100%
*Servicio de Salud de la Región de Murcia (Ley 4/1994, de 26 de junio)	*Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U. Constitución: 30-12-2002 Capital social: 60.102 € Participación: 100%
*Entidad de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia (Ley 3/2000, de 12 de julio)	
*Empresa pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia (Ley 9/2004, de 29 de diciembre)	*Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.-A. Constitución: 28-12-2005 Capital social: 16.000 € Participación: 100%
*Ente público del Agua de la Región de Murcia (Ley 4/2005, de 14 de junio)	*Televisión Autonómica de Murcia, S.A. Constitución: ¿ Capital social: 1.734.000 € Participación: 100%.

* Auditadas en 2003 por la Comunidad Autónoma



Info



Comunidad Autónoma

ENTES PÚBLICOS



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia

INTRODUCCIÓN

1. La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría AUDIHISPANA, S.A., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.
2. Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Director del INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA el día 27 de abril de 2006 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 28 de abril.
3. Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.
4. Con fecha 7 de junio de 2006 se envió el Informe provisional para alegaciones. La Entidad no ha efectuado alegaciones al Informe provisional de auditoría de cuentas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

5. El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.
6. Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2005, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.
7. De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2005. Con fecha 3 de junio de 2005 esta Intervención General emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004, en el que expresamos una opinión favorable.
8. En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.



OPINIÓN

9. En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la legislación aplicable el Director, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
REGIÓN DE MURCIA

AUDIHISPANA, S.A.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº
SO231)

Alberto Marco
Socio

Murcia, 6 de julio de 2006

**CUENTAS ANUALES DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA.****1. BALANCE EJERCICIO 2005***Balances de Situación 31 de diciembre de 2005 y 2004 (euros)*

Activo	2005	2004	Pasivo	2005	2004
Accionistas por desembolsos no exigidos	0,00	0,00	Recursos permanentes (nota 12)		
			Fondo social	0,00	0,00
Inmovilizado			Aportación socios para compensación de pérdidas	5.250.523,43	4.596.871,56
Inmovilizaciones inmateriales (nota 5)	3.268.910,23	3.343.344,60	Rdos.Neg. ejercicios anteriores	0,00	0,00
Inmovilizaciones materiales (nota 6)	12.948.388,68	12.758.269,03	Beneficio (pérdida) del ejercicio	(5.250.523,43)	(4.596.871,56)
Inmovilizaciones financieras					
Préstamos concedidos (nota 7)	0,00	0,00	Total fondos propios	0,00	0,00
Acciones sin cotización oficial (nota 9)	7.286.904,41	7.752.880,84			
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	0,00	0,00	Subvenciones de capital (nota 13)	23.172.703,32	23.554.494,47
Total inmovilizado	23.504.203,32	23.854.494,47	Provisión para riesgos y gastos (nota 14)	1.709.144,27	1.906.828,74
Activo circulante			Acreedores a largo plazo	331.500,00	300.000,00
Deudores (nota 10)	46.358.949,77	37.060.948,74			
Inversiones financieras temporales (nota 8)	0,00	0,00	Acreedores a corto plazo		
Tesorería (nota 11)	14.690.417,90	15.595.208,69	Acreedores (nota 15)	59.341.850,46	50.747.906,11
Ajustes por periodificación	7.637,18	7.592,60	Ajustes por periodificación	6.010,12	9.015,18
Total activo circulante	61.057.004,85	52.663.750,03	Total acreedores a corto plazo	59.347.860,58	50.756.921,29
Total activo	84.561.208,17	76.518.244,50	Total pasivo	84.561.208,17	76.518.244,50
Cuentas de orden (nota 22)	-	-	Cuentas de orden	-	-

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2005.

**2. CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 2005***Cuenta de Pérdidas y Ganancias 31 de diciembre de 2005 y 2004 (euros)*

Gastos	2005	2004	Ingresos	2005	2004
Gastos de explotación			Ingresos de explotación		
Gastos de personal (nota 18)	4.815.699,27	4.466.142,15	Ventas e ingresos por prestación de servicios	91.280,99	504.998,43
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (n. 18)	907.924,92	1.098.929,54	Otros ingresos de explotación		
Pérdidas de créditos incobrables	0,00	0,00	Subvenciones oficiales a la explotación	0,00	0,00
Otros gastos de explotación (nota 18)	1.066.469,72	975.464,76	Otras subvenciones a la explotación	322.568,59	190.088,70
Gastos realizados en acciones directas imputables a			Exceso de provisiones para riesgos y gastos	7.379,82	488,73
Subvenciones en gestión (nota 18)	1.789.770,65	1.627.155,94	Subv. por realización de acciones directas.	1.789.770,65	1.627.155,94
Total gastos de explotación	8.579.864,56	8.167.692,39	Total ingresos de explotación	2.211.000,05	2.322.731,80
Beneficios de explotación	-	-	Pérdidas de explotación	6.368.864,51	5.844.960,59
Gastos financieros			Ingresos financieros		
Gastos financieros y gastos asimilados	33.728,63	34.434,94	Ingr. de otros valores y de créditos del inmovilizado	0,00	0,00
Variación provisiones de inversiones financieras (n. 18)	0,00	0,00	Otros intereses e ingresos asimilados	182.900,85	191.440,67
Diferencias negativas de cambio	0,01	0,08	Diferencias positivas de cambio	0,03	0,03
Total gastos financieros	33.728,64	34.435,02	Total ingresos financieros	182.900,88	191.440,70
Resultados financieros positivos	149.172,24	157.005,68	Resultados financieros negativos	-	-
Beneficio de las actividades de gestión corriente	-	-	Pérdida de las actividades de gestión corriente	6.219.692,27	5.687.954,91

**2. CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 2005***Cuenta de Pérdidas y Ganancias 31 de diciembre de 2005 y 2004 (euros) – Continuación*

Gastos	2005	2004	Ingresos	2005	2004
Pérdidas y gastos extraordinarios			Beneficios e ingresos extraordinarios		
Var. Prov. Inm. Inmaterial, material y cartera (nota 18)	337.976,43	503.239,87	Subv. de capital transferidas al Rº del ejercicio	1.245.901,35	1.602.169,41
Pérd. Inm. Inmaterial, material y cartera de control	0,00	0,00	Ingresos extraordinarios	66.215,68	0,00
Gastos extraordinarios	0,00	0,00	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00	0,00
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	4.971,76	7.846,19	Bº proc. de inmovilizado o participación en capital	0,00	0,00
Total gastos extraordinarios	342.948,19	511.086,06	Total beneficios e ingresos extraordinarios	1.312.117,03	1.602.169,41
Resultados extraordinarios positivos	969.168,84	1.091.083,35	Resultados extraordinarios negativos	-	-
Beneficio antes de impuestos	-	-	Pérdida antes de impuestos	5.250.523,43	4.596.871,56
Impuesto sobre Sociedades (nota 14)	0	0		-	-
Beneficio del ejercicio	-	-	Pérdida del ejercicio	5.250.523,43	4.596.871,56

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2005



3. MEMORIA EJERCICIO 2005

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

1. CONSTITUCIÓN, REGULACIÓN, LEGAL Y ECONÓMICA

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia inició su actividad en 1987 y se constituyó por Ley 2/84, de 8 de junio, de la Asamblea Regional de Murcia. La Ley 6/86, de 24 de mayo, de la Asamblea Regional estableció la naturaleza, fines, organización y régimen de actuación del Instituto.

El Instituto se constituyó como Entidad de Derecho Público dotado con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, rigiéndose en sus actividades jurídicas externas por las normas del Derecho Privado. El Instituto está adscrito a la Consejería de Economía, Industria e Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Los aspectos más significativos referentes a los objetivos, régimen económico y recursos del Instituto son los siguientes:

a) Objetivos.

El objetivo básico del Instituto es la promoción de acciones que favorezcan el crecimiento económico de la Región de Murcia y el incremento del empleo y, de modo particular, la creación y gestión de un sector público propio de la Región. Para el cumplimiento de este objetivo, el Instituto podrá, en coordinación con las distintas Consejerías, desarrollar, entre otros, los aspectos siguientes:

Promover la iniciativa pública o privada, mediante la creación o desarrollo de empresas en los distintos sectores de la actividad económica regional, participando, sin ningún límite, en sociedades que considere de interés.

Fomentar la prestación de servicios a entidades y empresas, especialmente pequeñas y medianas, promoviendo sociedades de servicio.

Fomentar los proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica de interés para la Región.

Fomentar, entre las empresas que desarrollen su actividad en la Región, actuaciones comunes tendentes a la mejora de las estructuras empresariales en orden a una mayor competitividad.

Informar de los beneficios y ayudas que ofrezcan la Administración Pública y la Unión Europea para la inversión en la Región de Murcia.

b) Recursos.

Los principales recursos básicos para la financiación de las actividades del Instituto son los siguientes:



Las dotaciones que se consignan en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a favor del Instituto, así como las subvenciones recibidas de otros organismos públicos.

Los ingresos obtenidos por la prestación de servicios, realización de trabajos, estudios o asesoramientos propios de sus funciones.

Los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierte. En ningún caso podrá recibir fondos del público en forma de depósitos en efectivo, imposiciones ni cuentas corrientes.

Los productos y rentas resultantes de su participación en sociedades.

c) Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF).

El Instituto debe elaborar, con carácter anual, el PAIF que incluya:

Las inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.

Las aportaciones de la Comunidad Autónoma y las demás fuentes de financiación de las inversiones.

La expresión de los objetivos a alcanzar durante el ejercicio junto con una memoria económica de las inversiones a comenzar durante el mismo.

d) Actividad.

La actividad básica del Instituto, consiste en el desarrollo de, entre otros, los siguientes objetivos:

Establecer estrategias que posibiliten la obtención de financiación de la pequeña y mediana empresa regional.

Facilitar el acceso a las nuevas tecnologías a las empresas ubicadas en la Región.

Potenciar la presencia de los productos regionales en el exterior y promocionar las inversiones nacionales y extranjeras en la Región.

Potenciar la creación de nuevas empresas y participar en sociedades que contribuyan al desarrollo socioeconómico de la Región.

Información y apoyo a la formación profesional de los recursos humanos regionales.

La actividad principal del Instituto durante el ejercicio 2005 se ha centrado en la gestión de la Subvención Global 2000-2006, del Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme y de distintas Iniciativas Comunitarias.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Dirección del Instituto ha formulado estas cuentas anuales con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios de la situación financiera del ejercicio 2005. Estas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad.

Como requiere la normativa contable, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación del ejercicio 2005 recogen, a efectos comparativos, las



cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 2004. De acuerdo con lo permitido por esta normativa, el Instituto ha optado por omitir en la memoria del ejercicio 2005 los datos comparativos del ejercicio 2004.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS.

Las pérdidas del ejercicio se compensarán con las transferencias corrientes percibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto que se han contabilizado al 31 de diciembre de 2005 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos.

4. NORMAS DE VALORACIÓN.

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan General de Contabilidad. Los principales son los siguientes:

a) Inmovilizado inmaterial.

Por Orden del Consejero de Hacienda de 24 de noviembre de 1999 se dictó la adscripción al Instituto de Fomento de la Región de Murcia de parte del inmueble nº de inventario M/505-B, correspondiente al bloque B del Edificio Administrativo de la Avenida de la Fama de Murcia, con la finalidad de servir de ubicación para oficinas, servicios y dependencias. El inmueble figura por el valor declarado en la Orden de Adscripción. El Instituto amortiza el inmueble en función de su vida útil. La dotación practicada en el ejercicio 2005 asciende a 74.434,39 euros y ha sido registrada en el epígrafe de "Dotaciones para amortización de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Los costes de mantenimiento del edificio se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

El "software" adquirido figura por los costes incurridos. El Instituto amortiza las aplicaciones informáticas, en su totalidad, en el ejercicio en que se adquieren. La dotación practicada en el ejercicio 2005 asciende a 70.803,28 euros y ha sido registrada en el epígrafe "Dotaciones para amortización de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

b) Inmovilizado material.

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal, durante los siguientes periodos de vida útil estimados:

	Años Vida Útil
Construcciones	50
Instalaciones y maquinaria	6-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	5-10



Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

c) Inmovilizado financiero.

- Acciones sin cotización oficial.

Las inversiones y participaciones mantenidas por el Instituto se muestran valoradas a su coste de adquisición, minorado por la correspondiente provisión para depreciación de dichas inversiones. Esta provisión ha sido registrada con objeto de reducir el coste de las inversiones a su valor teórico contable al cierre del ejercicio. Las Sociedades dependientes del Instituto no han sido objeto de consolidación dada la diferente naturaleza de sus actividades operativas.

- Préstamos concedidos.

Los préstamos se contabilizan en el momento en que se hacen efectivos y se muestran valorados a su valor nominal. Con objeto de cubrir las pérdidas que puedan producirse en la recuperación de estas inversiones crediticias, el Instituto tiene constituida una provisión para insolvencias, calculada en base a estudios individualizados de los riesgos contraídos con los prestatarios.

Los intereses generados por la concesión de préstamos se registran en cuentas de ingreso en el momento del devengo. No obstante, considerando la naturaleza de algunas de las operaciones crediticias concedidas y las incertidumbres existentes en su recuperación, el Instituto, atendiendo a criterios de prudencia valorativa, sigue el criterio de registrar los intereses de estos préstamos como ingreso en el epígrafe "Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Deudores.

En este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 se ha incluido, entre otros conceptos, el importe de los créditos con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones concedidas en las que el Instituto actúa en calidad de Entidad Colaboradora o figura asimilable. Los saldos deudores descritos se registran abonando las cuentas acreedoras correspondientes a las obligaciones de pago reconocidas a los beneficiarios de subvenciones o, en el caso de que el Instituto sea el beneficiario final de las subvenciones, reconociendo un ingreso o mayor importe de subvenciones de capital si el gasto realizado tiene la naturaleza de subvención corriente o de capital, respectivamente.

El Instituto sigue el criterio de dotar aquellas provisiones para insolvencias que permiten cubrir los saldos de cierta antigüedad o en los que concurren circunstancias que permiten razonablemente su calificación de dudoso cobro.

e) Subvenciones recibidas y concedidas, realización de actuaciones directas y recursos permanentes.

En el ejercicio 2005 el Instituto ha registrado en el epígrafe "Subvenciones de capital" los fondos que, recibidos bajo este concepto, están financiando el activo fijo de la Sociedad y la parte vencida de los préstamos a largo plazo concedidos, registrada en el activo circulante. Las subvenciones de capital se transfieren a ingresos del ejercicio en función de los gastos por amortización y de las dotaciones a las provisiones de los activos fijos que financian. Cuando los préstamos concedidos son reembolsados, el Instituto transfiere del epígrafe "Subvenciones de



capital” al epígrafe de pasivo “Entidades públicas acreedoras por subvenciones en gestión” el importe equivalente al de los préstamos reembolsados. En el 2005, las subvenciones para las que el Instituto ha actuado como mero intermediario, limitándose a distribuir entre los beneficiarios los fondos procedentes de Administraciones Públicas, se han contabilizado en cuentas de balance sin que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, las subvenciones corrientes para las que el Instituto ha actuado como beneficiario por percibir las para financiar acciones concretas, se han contabilizado como ingreso del ejercicio 2005, registrando a su vez el gasto incurrido en la ejecución de dichas acciones.

Las transferencias corrientes percibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto se han contabilizado al 31 de diciembre de 2005 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos. El exceso de transferencias corrientes sobre dichas pérdidas se registra, en su caso, como cuenta a pagar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por subvenciones concedidas pendientes de aplicación.

Como consecuencia de los criterios contables aplicados en el ejercicio 2005 detallados en los párrafos anteriores y considerando que el Instituto no ha sido dotado desde su creación de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de recursos permanentes al 31 de diciembre de 2005.

f) Impuesto sobre el Valor Añadido

En ejercicios anteriores, el Instituto de Fomento no ha incluido en sus declaraciones trimestrales del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) la totalidad de las cuotas soportadas derivadas de las inversiones en inmovilizado, debido a que las mismas habían sido subvencionadas y se consideraron fiscalmente no deducibles en aplicación de lo regulado en el segundo párrafo del punto 2º del artículo 104.Dos de la Ley 37/1992 del IVA.

En el ejercicio 2005, de conformidad con lo establecido en la Sentencia de 6 de octubre de 2005 del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en el asunto C-2004/3, por la que se declaran no conformes con la Sexta Directiva los artículos 102.Uno, segundo párrafo, y 104.Dos, 2º párrafo segundo de la Ley 37/1992 y teniendo en cuenta la Instrucción 10/2005, de la Dirección General de la Agencia Tributaria de 30 de noviembre, sobre la incidencia en el derecho a la deducción en el IVA por la percepción de subvenciones no vinculadas al precio de las operaciones, el Instituto de Fomento ha procedido a considerar deducibles las cuotas soportadas por las inversiones financiadas mediante subvenciones de capital específicas.

Por tanto, en el cuarto trimestre del ejercicio 2005 se ha regularizado el IVA soportado en las adquisiciones de bienes de inversión que se incorporaba como mayor coste de las mismas al no poder deducirse anteriormente y el Instituto de Fomento ha solicitado a la Agencia Tributaria la devolución de los ingresos indebidos correspondientes a los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004 en función de la limitación del derecho de deducción de las cuotas del IVA soportadas por la realización de inversiones sufrida en dichos ejercicios.

g) Transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.



Los saldos a cobrar y a pagar en moneda extranjera al cierre del ejercicio se valoran en euros a tipos de cambio que se aproximan a los vigentes al cierre del ejercicio, reconociéndose como gastos las pérdidas netas de cambio no realizadas, determinadas para grupos de divisas de similar vencimiento y comportamiento en el mercado, y difiriéndose hasta su vencimiento los beneficios netos no realizados, determinados de igual modo.

h) Deudas a corto y largo plazo.

En los balances de situación adjuntos, se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y a largo plazo en el caso contrario.

i) Provisiones para riesgos y gastos.

Como resultado de una inspección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, el Instituto registró una provisión para impuestos en el ejercicio 1994, correspondiente a la estimación del posible importe a pagar en concepto de Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1988 a 1993. La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia estimó los recursos contenciosos administrativos, interpuesto por el Instituto, referidos al Impuesto de Sociedades ejercicio 1989, 1990 y 1991, contra las Resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Regional. La Audiencia Nacional ha desestimado los recursos presentados por el Instituto de Fomento referidos a los ejercicios 1988, 1992 y 1993. El Instituto de Fomento tiene planteado recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

Con fecha 9 de marzo de 2004 se ha recibido notificación de Auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de fecha 29 de enero de 2004 por el que se admite parcialmente el Recurso de Casación citado en el párrafo anterior.

Al igual que en el ejercicio anterior, el Instituto de Fomento va a presentar su declaración relativa al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2005 como entidad parcialmente exenta al amparo de lo establecido en el artículo 133 y siguientes de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades.

En el ejercicio 2005 el Instituto de Fomento ha calculado una provisión para hacer frente a las contingencias que pudieran producirse por dicho impuesto en el supuesto de que no se estime el recurso de casación ante el Tribunal Supremo y que las bases imponibles negativas que ostenta una vez recibido el fallo de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Murcia no sean compensables.

El Consejo de Dirección del Instituto en su reunión del día 29 de septiembre de 1997 acordó, en base a los incumplimientos y anomalías detectados, resolver el convenio suscrito con el Instituto Murciano de Nuevas Tecnologías para la ejecución del Proyecto Hotel dentro de la Iniciativa Adapt. El Instituto ha dotado una provisión para hacer frente a la resolución que pueda derivarse del procedimiento contencioso administrativo iniciado por el Instituto Murciano de Nuevas Tecnologías.

j) Indemnizaciones por despido.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando prescinden de sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesar voluntariamente en sus servicios, los pagos de indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.



k) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia valorativa, el Instituto únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Atendiendo al objeto social del Instituto no se ha establecido distinción entre gastos e ingresos de actividades de fomento y de gestión corriente, considerándose únicamente los capítulos de gastos e ingresos contemplados en el Plan General de Contabilidad (gastos e ingresos de explotación, financieros y extraordinarios). El Instituto ha registrado los ingresos y gastos por subvenciones de explotación y de capital recibidas y concedidas, considerando los criterios contables detallados en el apartado e) de esta nota de las cuentas anuales.

5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES.

El movimiento habido durante el ejercicio 2005 en las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2004	5.195.294,97
Adquisiciones del ejercicio 2005	70.803,28
Devolución IVA	(9.961,02)
Saldo al 31 de diciembre de 2005	5.256.137,23

El movimiento habido durante el ejercicio 2005 en la cuenta de amortización acumulada del inmovilizado inmaterial ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2004	1.851.950,37
Dotación del ejercicio 2005	145.237,67
Devolución IVA	(9.961,04)
Saldo al 31 de diciembre de 2005	1.987.227,00

Las devoluciones del IVA corresponden a la regularización del IVA soportado que no había sido objeto de deducción en el momento de la adquisición de los elementos de inmovilizado (ver nota 4.f).



6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2005 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final
Coste:				
Terrenos y construc.	12.223.485,67	1.008.100,60	272.959,51	12.958.626,76
Instalaciones y maq.	3.154.044,58	58.420,84	84,44	3.128.017,29
Mobiliario. y otro util.	1.088.226,31	27.725,76	16,49	1.099.457,81
Otro inmovilizado	4.640.385,05	263.880,84	31,41	4.872.846,65
Total coste	21.106.141,61	1.358.128,04	405.321,14	22.058.948,51
Amortización acum.:				
Terrenos y construc.	12.223.485,67	1.008.100,60	272.959,51	12.958.626,76
Instalaciones y maq.	3.154.044,58	58.420,84	84,44	3.128.017,29
Mobiliario. y otro util.	1.088.226,31	27.725,76	16,49	1.099.457,81
Otro inmovilizado	4.640.385,05	263.880,84	31,41	4.872.846,65
Total coste	21.106.141,61	1.358.128,04	405.321,14	22.058.948,51
Terrenos y construc.	12.223.485,67	1.008.100,60	272.959,51	12.958.626,76
Instalaciones y maq.	3.154.044,58	58.420,84	84,44	3.128.017,29
Mobiliario. y otro util.	1.088.226,31	27.725,76	16,49	1.099.457,81

La totalidad de las bajas de los elementos del inmovilizado corresponden a la regularización del IVA soportado que no había sido objeto de deducción en el momento de la adquisición de los elementos de inmovilizado (ver nota 4.f).

La totalidad de las bajas de la amortización acumulada corresponden a las altas de los elementos totalmente amortizados.

El detalle de las principales adiciones efectuadas durante el ejercicio 2005 de elementos de inmovilizado, es el siguiente:

	Terrenos y Construcc.	Instalac. Y maquinaria	Mobiliario	Otro Inmovilizado
C.T.Metal		11.440,25		10.290,00
C.T.Conserva				
Otras Infraestructuras				
C.Empr.Cartagena	55.523,39			
C.Transp.Cartagena	371.375,77			
C.Empr.Murcia	577.045,88			
Instituto de Fomento	4.155,56	46.980,59	27.725,76	253.590,84
Total	1.008.100,60	58.420,84	27.725,76	263.880,84



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

- En junio de 1993, el Instituto adquirió una parcela de terreno de 4.600 metros cuadrados y un edificio de 1.500 metros cuadrados situado en el término de Molina de Segura.
- El Instituto tiene cedidos los Centros Tecnológicos a las Asociaciones creadas para la gestión de los mismos. Las inversiones netas realizadas en construcción y en equipamientos de dichos centros a 31 de diciembre de 2005 son las siguientes:

Centro Tecnológico	Construcción	Equipamiento
Calzado	381.594,57	0,00
Mueble	447.156,11	0,00
Mármol	675.752,97	39.531,48
Conserva	1.535.121,64	270.610,92
Metal	1.012.684,26	478.285,45
Artesanía	238.588,96	52.526,74
Medioambiente		5.921,51
Total	4.290.898,51	846.876,10

- Dentro del importe de la cuenta de “Terrenos y bienes naturales” se encuentra incluido el valor de los terrenos cedidos al Instituto de Fomento, estando condicionada dicha cesión a la construcción de diferentes centros y al mantenimiento de su actividad durante un plazo determinado.

Valoración de los terrenos	Euros
Centro Empresas Cartagena	195.629,44
C. Tecnológico Calzado	111.031,58
C. Tecnológico Mueble	42.997,97
C. Tecnológico Mármol	64.789,10
C. Tecnológico Conserva	504.663,25
C. Tecnológico Artesanía	81.136,63
C. Tecnológico Metal	161.304,54
Centro Transporte Cartagena	159.879,84
Centro Empresas Murcia	478.122,28
Otros Terrenos	332.434,69
Total	2.131.989,32

A 31 de diciembre de 2005 hay elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por valor de 4.864.317,15 euros, que corresponden en su mayoría a equipos para procesos de la información.

Al 31 de diciembre de 2005 se tienen contratadas pólizas de seguros sobre el inmovilizado material del Instituto.



7. PRÉSTAMOS CONCEDIDOS

Este epígrafe del balance de situación recoge el vencimiento a largo plazo de los préstamos concedidos por el Instituto para financiar a sociedades establecidas en la Región de Murcia. El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2004	92.938,12
Traspaso a corto plazo	0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2005	92.938,12

El movimiento, durante el ejercicio 2005, de la cuenta "Provisión para insolvencias de préstamos concedidos" ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2004	92.938,12
Traspaso al corto plazo	0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2005	92.938,12

El préstamo a Caglio Star tiene una hipoteca sobre inmuebles e instalaciones de la sociedad.

No hay intereses devengados y no vencidos.

8. INVERSIONES FINANCIERAS

Este epígrafe del balance de situación recoge la parte vencida y la pendiente de vencer a corto plazo de los préstamos concedidos por el Instituto para financiar a sociedades establecidas en la Región de Murcia. El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2004	1.040.285,14
Amortización de préstamos	0,00
Cancelación de préstamos y otros	0,00
Traspaso del largo plazo	0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2005	1.040.285,14

El movimiento en la provisión de estas Inversiones Financieras Temporales es el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2004	1.040.282,14
Exceso Dotación y Traspaso del largo plazo	0,00
Cancelación de Inversiones Provisionadas y otros	0,00
Dotación del ejercicio	0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2005	1.040.285,14

**9. ACCIONES SIN COTIZACIÓN OFICIAL Y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS**

El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

	Sdo. Inicial	Adiciones	Retiros	Sdo. Final	V.T.C.
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84			2.673.301,84	5.607.508,99
Depósito Franco Cartagena	402.678,11			402.678,11	156.936,38
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00			1.060.765,00	6.025.645,45
Invermurcia Capital	3.005.060,52			3.005.060,52	1.344.703,16
Energías Renovables R.M.	12.020,24	42.000,00		54.020,24	54.768,96
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	709.195,01			709.195,01	473.462,29
Aeropuertos Reg.M., S.A.	170.000,00		170.000,00	0,00	0,00
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20			1.009.474,20	2.046.262,64
Murcia Emprende, S.A.	600.000,00			600.000,00	514.241,30
	9.642.494,92	42.000,00	170.000,00	9.514.494,92	
Provisión Depreciación	(1.889.614,08)	(358.157,07)	20.180,64	(2.227.590,51)	-
Neto	7.752.880,84			7.286.904,44	-

El detalle de los fondos propios al 31 de diciembre de 2005, según sus cuentas anuales, es el siguiente:

	% Particip.	Capital	Reservas y Rdo.neg.ejer. anteriores	Resultado de 2004	Total fondos propios
Industrialhama, S.A.	83,23%	3.211.850,88	2.379.198,97	1.146.314,07	6.737.363,92
Depósito Franco Cartagena	49,79%	808.721,89	(483.297,42)	(10.227,88)	315.196,59
Centro Integrado Transporte	39,22%	2.704.500,00	(50.376,04)	12.709.581,93	15.363.705,89
Invermurcia Capital	41,67%	7.061.892,00	(3.969.266,90)	134.662,48	3.227.287,58
Energías Renovables R.M.	0,1058%	51.229.000,00	(224.000,00)	761.000,00	51.766.000,00
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	33,52%	2.115.568,00	(303.590,00)	(399.501,00)	1.412.477,00
Saprelorca, S.A.	26,74%	3.358.455,65	2.292.881,08	2.001.103,95	7.652.440,68
Murcia Emprende SCR, S.A.	10,00%	6.000.000,00	(117.989,75)	(739.597,24)	5.142.413,01

Para determinar el valor teórico contable de las participaciones en empresas del grupo al 31 de diciembre de 2005, se han deducido de los fondos propios los gastos de establecimiento registrados por las empresas del grupo en sus balances de situación a dicha fecha.

La información más relevante, al 31 de diciembre de 2005, sobre las entidades participadas por el Instituto es la siguiente:

**Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública**

Industrialhama, S.A. es una compañía participada también por el Excelentísimo Ayuntamiento de Alhama, y entidades de ahorro, cuyo objeto social es la creación y explotación de un polígono industrial en el municipio de Alhama de Murcia.

El Consorcio del Depósito Franco de Cartagena se constituyó de conformidad con el Real Decreto de 22 de julio de 1930, Ordenanzas Generales de la Renta de Aduanas, Decreto de 11 de mayo de 1968 y demás disposiciones concordantes. Por resolución de 9 de febrero de 1993, la Subdirección General de Tributos sobre Comercio Exterior autorizó la integración del Instituto en dicho Consorcio. El Consorcio está integrado, además del Instituto, por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena, el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la Autoridad Portuaria de Cartagena. El objeto del Consorcio, mediante el establecimiento de un depósito franco, es poner a disposición del comercio, industria y navegación un medio para su mejor y más amplio desenvolvimiento.

El Centro Integrado del Transporte tiene como objeto social la promoción y gestión urbanística, económica y de servicios del C.I.T. de Murcia.

Invermurcia Capital tiene como objeto la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores.

Energías Renovables de la Región de Murcia es una sociedad que tiene por objeto la planificación, obtención, proyección, construcción, rehabilitación, ampliación, mantenimiento y explotación de instalaciones de producción de energía eléctrica de origen eólico y otras instalaciones de producción de energía, así como la realización de todo género de operaciones de carácter industrial, económico, comercial, civil o mercantil, relacionadas con dichas actividades.

Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto el desarrollo y promoción de un Parque Tecnológico: promoción de espacios industriales, actividades propias del mercado inmobiliario; y construcción en general.

Aeropuertos de la Región de Murcia, S.A. es una sociedad que tiene por objeto social la creación, promoción, construcción y explotación integral de aeropuertos, así como la realización de todo tipo de servicios aeroportuarios, tanto en territorio nacional, como en el extranjero. El 10 de enero de 2005, el Instituto de Fomento ha enajenado la participación en dicha sociedad.

Saprelorca, S.A. es una sociedad que tiene por objeto la realización dentro del municipio de Lorca de, entre otros, los siguientes fines: la adquisición, preparación de suelo urbano, preferentemente de uso industrial y su correspondiente equipamiento.

Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen, en el momento de su adquisición, en el primer mercado de las Bolsas de Valores, cumpliendo en todo caso lo establecido en la Ley 1/99 de entidades de capital riesgo.



10. DEUDORES

El detalle de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	Euros
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	39.013.477,00
Otros deudores	746.830,45
Anticipos al personal	96.152,81
Otros anticipos	4.869.988,35
Administraciones Públicas (nota 16)	1.632.501,16
	46.358.949,77
Menos, provisión para insolvencias	

El saldo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia muestra el importe pendiente de cobro, al 31 de diciembre de 2005, de las transferencias consignadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto.

El movimiento habido durante el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo pte. de cobro al 31 de diciembre de 2004	31.986.074,00
Transferencias Ley de Presupuestos de la C. A. en el ejercicio 2005	36.782.664,00
Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2005	342.767,00
Cobros y anulaciones realizadas en el ejercicio 2005	(30.098.028,00)
Saldo pte. de cobro al 31 de diciembre de 2005	39.013.477,00

La composición del epígrafe de Otros deudores, es la siguiente:

	Euros
Fondo Europeo Desarrollo Regional	399.222,09
Otros deudores	347.608,36
Saldo al 31 de diciembre de 2005	746.830,45

Además, el Instituto es intermediario o gestor de determinadas iniciativas comunitarias. Los aspectos más significativos son los siguientes:

- **Subvención Global 2000-2006**

Al 31 de diciembre de 2005 el Instituto está gestionando la tercera Subvención Global concedida por la Unión Europea para el período 2000-2006.

La Decisión de la Comisión de la Unión Europea C(2000) 4264 de 29 de diciembre de 2000, relativa a la concesión de una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), sección Orientación, y del Fondo Social Europeo (FSE) para un Programa Operativo Integrado en la Comunidad Autónoma de Murcia, que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas del Objetivo nº 1 del periodo 2000-2006 (2000.ES.16.PO.013), aprobó la concesión de una ayuda comunitaria por un máximo de 68,715 millones de euros del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para llevar a cabo actuaciones contenidas en las medidas 1.51; 1.53; 1.55; 1.56; 1.57; 2.52; 2.54; 2.55; 6.56; y 9.51; del Programa Operativo Integrado de Murcia.



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

Al 31 de diciembre de 2005, el Instituto tenía comprometidos gastos con cargo a la Subvención Global 2000-2006 por un importe de 109.384.889,07 euros, habiendo certificado gastos por importe de 79.497.525,23 euros.

La Dirección del Instituto estima que el calendario de actuación establecido para las ayudas comunitarias se está cumpliendo dentro de los plazos acordados.

El movimiento, durante el ejercicio 2005, de la provisión para insolvencias ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2004	0,00
Dotación del ejercicio 2005	0,00
Cancelación de saldos	0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2005	0,00

11. TESORERÍA

Este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2005, incluye el importe de los fondos que el Instituto mantiene en cuentas abiertas en entidades financieras y de ahorro. El tipo de interés medio anual de dichas cuentas durante el ejercicio 2005 ha oscilado entre el 2,05% y el 2,12%.

Los intereses liquidados durante el ejercicio 2005 han ascendido a 176.860,74 euros, y se muestran registrados en el epígrafe "Otros intereses e ingresos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2005.

12 RECURSOS PERMANENTES

Como consecuencia de los criterios contables aplicados y considerando que el Instituto no ha sido dotado de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de recursos permanentes al 31 de diciembre de 2005.

Las transferencias corrientes recibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto, se han contabilizado al 31 de diciembre de 2005 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos.

El movimiento habido en las cuentas de este capítulo es:

RESULTADOS NEGATIVOS EJERCICIOS ANTERIORES	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2004	
Traspaso de Pérdidas y Ganancias	4.596.871,56
Traspaso a Aportación Socios Compensación de Pérdidas	(4.596.871,56)
Saldo al 31 de diciembre de 2005	



APORTACIONES SOCIOS COMPENSACION PERDIDAS	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2004	4.596.871,56
Traspaso de Rdos. Negativos Ejercicios Anteriores	(4.596.871,56)
Traspaso de Adm. Públicas Acreed. por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.	5.250.523,43
Saldo al 31 de diciembre de 2005	5.250.523,43

PERDIDAS Y GANANCIAS	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2004	4.596.871,56
Traspaso a Rdos. Negativos Ejercicios Anteriores	(4.596.871,56)
Resultado Ejercicio 2005	5.250.523,43
Saldo al 31 de diciembre de 2005	5.250.523,43

13. SUBVENCIONES DE CAPITAL

El movimiento de este capítulo del balance de situación adjunto, durante el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

SUBVENCIONES DE CAPITAL	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2004	23.554.494,47
Transferencias recibidas durante 2005	1.269.431,32
Enajenación de inmovilizado	170.000,00
Devoluciones IVA	(575.321,12)
Transferencias aplicadas a resultados	(1.245.901,35)
Saldo al 31 de diciembre de 2005	23.172.703,32

14. PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS

Como resultado de una inspección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria el Instituto de Fomento ha dotado una provisión para hacer frente a las contingencias que pudieran producirse en relación con el Impuesto sobre Sociedades. Las conclusiones de la citada inspección han sido recurridas por el Instituto por considerarse exento de dicho impuesto.

En el ejercicio 2005 el Instituto de Fomento ha calculado una provisión para hacer frente a las contingencias que pudieran producirse por dicho impuesto en el supuesto de que no se estime el recurso de casación ante el Tribunal Supremo y que las bases imponibles negativas que ostenta una vez recibido el fallo de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Murcia no sean compensables

El Instituto ha dotado una provisión para hacer frente a las contingencias que puedan derivarse del procedimiento contencioso administrativo iniciado por el Instituto Murciano de Nuevas Tecnologías como consecuencia de la resolución del convenio suscrito con el Instituto para la ejecución del Proyecto Hotel dentro de la Iniciativa Adapt.



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

El movimiento de este capítulo, durante el ejercicio 2005, ha sido el siguiente:

PROV.RIESGOS Y GASTOS	Saldo Inicial	Dotación	Bajas	Saldo Final
Provisión Impuestos	920.012,97	29.029,25	235.852,53	713.189,69
Provisión Responsabilidades	977.646,36	0,00	0,00	977.646,36
Provisión Gastos	9.169,41	12.985,94	3.847,13	18.308,22
Prov. Riesgos y Gastos	1.906.828,74	42.015,19	239.699,66	1.709.144,27

15. ACREEDORES

La composición de este epígrafe del balance de situación, es la siguiente:

	Euros
Acreeedores por compras o prest. de servicios	944.954,42
Ad.Públicas, Subv. Concedidas pend. Aplicación.	1.417.152,29
Ad.Públic. Colab. en gestión de Subvenciones.	56.699.853,78
Administraciones Públicas (nota 16)	279.889,97
Saldo al 31 de diciembre de 2005	59.341.850,46

El saldo del epígrafe Administraciones Públicas, Subvenciones concedidas pendientes de aplicación, muestra las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones recibidas, en las que el Instituto actúa como beneficiario, y que se encuentran pendientes de realizar la acción o cumplir la finalidad para la cual se concedió.

El saldo del epígrafe Administraciones Públicas, Colaboración en gestión de Subvenciones, muestra las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones recibidas en las que el Instituto actúa en calidad de Entidad Colaboradora o figura asimilada.

16. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La composición de estos epígrafes del balance de situación, es la siguiente:

	Activo (nota 10)	Pasivo (nota 15)
H.P. Deudora por IVA	498.180,58	
H.P. Deudora Retenciones a Cuenta	47.724,72	
Adm. Publicas colab.gestión de Subvenciones	1.086.595,86	
H.P. Acreedora por IRPF y otros		188.668,35
Org. Seguridad Social Acreedores		91.221,62
H. P. Acreedora por IVA		0,00
H. P. Acreedora por IVA Repercutido		0,00
Total	1.632.501,16	279.889,97



Situación fiscal.

El Instituto tiene abiertas a inspección, las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2001 a 2005 ambos inclusive, de los impuestos que le son de aplicación.

En relación con el Impuesto sobre Sociedades, el Instituto de Fomento va a presentar sus declaraciones como entidad parcialmente exenta, según los artículos 133 y siguientes de la Ley 43/95, del Impuesto sobre Sociedades y la resolución de la Dirección General de Tributos de fecha 5/11/1998.

En el ejercicio 2005 el Instituto de Fomento ha calculado una provisión para hacer frente a las contingencias que pudieran producirse por dicho impuesto en el supuesto de que no se estime el recurso de casación ante el Tribunal Supremo y que las bases imponibles negativas que ostenta una vez recibido el fallo de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Murcia no sean compensables.

17. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

El detalle de los avales concedidos por las entidades financieras es:

Importe Euros	Vto.Cancelación	Beneficiario
442.013,62	Indefinido	Agencia Estatal Administración Tributaria

18. INGRESOS Y GASTOS

- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2005, es la siguiente:

	Euros
Dotación por amortización del inmovilizado inmaterial	145.237,67
Dotación por amortización del inmovilizado material	762.687,25
Total	907.924,92

- Otros gastos de explotación

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias está integrada por las siguientes partidas, que han sido agrupadas a efectos de presentación:

	Euros
Arrendamientos y cánones	11.611,79
Reparación y conservación	233.153,14
Servicios de profesionales independientes	28.541,19
Transportes	21.510,56
Primas de seguro	42.165,11
Publicidad y propaganda	59.247,02
Suministros	67.453,46
Comunicaciones y otros servicios	568.571,46
Tributos	34.215,99
Total	1.066.469,72

**Variación de las provisiones de inversiones financieras.**

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2005, es la siguiente:

	Euros
Dotación a la provisión para insolvencias de préstamos concedidos y pérdidas de préstamos incobrables	0,00
Exceso de la provisión para insolvencias de préstamos concedidos	0,00
Total	0,00

- Variación prov. de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control.

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2005, es la siguiente:

	Euros
Dot. a la provisión para valores negociables a largo plazo	358.157,07
Exceso provisión para valores negociables a largo plazo	(20.180,64)
Total	337.976,43

- Gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones recibidas en gestión.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005, es la siguiente:

	Euros
Seguimiento y Control P. Negocios	8.069,92
Seguimiento y Control P. Industrial	38.885,09
Seguimiento y Control Plan Info-Cámara	117.219,09
Mantenimiento Centro de Empresas Cartagena	39.922,01
Mantenimiento Centros Tecnológicos	50.443,54
Infraestructuras Industriales y Logísticas	199.516,67
Fundación Cotec.	18.030,36
Promoción Servicios Avanz. Telecomunicaciones	805,95
Promoción I+DT y Transf. de Tecnología	65.368,78
Oficina de Bruselas	28.508,12
Programas e Iniciativas Comunitarias	29.942,36
Euroventanilla	11.934,68
Estudios Sectoriales y de Mercado.	23.500,00
Estudios Estratégicos.	6.100,00
Estudios y Trabajos Técnicos	76.026,24
Observatorio de las Pymes	55.532,00
Comunicación	17.397,47
Promoción Economía Regional	152.807,71
Oficina de Madrid	30.579,59
Promoción de Sectores Productivos	5.516,64
Planes de Formación Empresarial	135.410,84
Asistencia Técnica S.G.	65.956,57
Promoción en el Exterior	37.129,26



Cont.

	Euros
Actuaciones en Transporte	21.758,31
Proyecto CECOTEC	140.494,00
Publicaciones y Trabajos Técnicos	50.418,09
Elaboración de Estudios	29.352,00
Campañas Ayudas Info	31.772,80
Imagen y Actuaciones Corporativas	26.228,84
Red Punto Pyme	45.221,03
Actos Difusión Red Punto Pyme	12.414,03
Soporte Técnico R.P.P.	38.475,93
Promoción transferencia de tecnología	102.820,87
Promoción I+DT	51.771,32
Promoción TIC	17.647,11
Asistencia Técnica	6.793,43
Total	1.789.770,65

Por este mismo importe se ha reconocido un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2005 en concepto de subvenciones recibidas y justificadas por el Instituto.

- **Transacciones efectuadas con las Sociedades filiales.**

Durante el ejercicio el Instituto no ha recibido servicios de las sociedades participadas.

- **Gastos de personal.**

La composición del saldo de la cuenta de "Gastos de personal" que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Euros
Sueldos, salarios y asimilados	3.860.984,90
Otros gastos sociales	35.217,98
Seguridad Social	919.496,39
	4.815.699,27

Las partidas anteriores no incluyen la totalidad de gastos de personal, dado que gastos por dietas y desplazamientos han sido clasificados como gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones recibidas en gestión.

- **Número de personas empleadas.**

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2005, distribuido por grupos, fue el siguiente:

	Nº medio
Director	1,00
Subdirector	2,00
Responsables de Área	9,00
Técnicos	56,79
Escala de Apoyo	9,71
Administrativos	20,17
Ordenanzas	5,00
Total	103,67



El importe pendiente de cobro de los anticipos de nómina concedidos por el Instituto a sus empleados asciende, al 31 de diciembre de 2005, a 96.152,81 euros y se muestra registrado en el capítulo Deudores del balance de situación. Dichos anticipos no devengan tipo de interés alguno y son reembolsados, normalmente, en 34 mensualidades.

A 31 de diciembre de 2005 el Instituto tenía suscritas determinadas pólizas de seguros de accidentes para el personal del Instituto.

19. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE DIRECCIÓN Y AL CONSEJO ASESOR

El importe de las retribuciones satisfechas, en concepto de sueldos y asistencia a juntas, al Consejo de Dirección y al Consejo Asesor durante el ejercicio 2005 presenta el siguiente detalle:

	Euros
Sueldos	137.196,68
Asistencia a juntas	5.580,90
Otros	5.093,07
Total	147.870,65

Es importante señalar, sin embargo, que los miembros del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Fomento que tienen la consideración de Altos Cargos de la Comunidad Autónoma no reciben remuneración alguna por su pertenencia o asistencia a los citados Consejos.

Al 31 de diciembre de 2005, el Instituto tenía suscritas determinadas pólizas para cubrir riesgos de responsabilidad civil que pudieran derivarse de la actuación de los miembros de su Consejo de Dirección en el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2005, el Instituto no tiene concedidos anticipos a miembros del Consejo de Dirección.

Al 31 de diciembre de 2005, el Instituto no tiene contraída obligación alguna con los miembros de su Consejo de Dirección y su Consejo Asesor, en materia de pensiones y seguros de vida.

20. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

La Sociedad no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Sociedad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.



21. HONORARIOS DE LOS AUDITORES

Los honorarios devengados durante el ejercicio por los auditores del Instituto de Fomento, por trabajos de auditoría de cuentas y por otros servicios relacionados con la auditoría, han ascendido a 59.470,15 euros, facturados íntegramente a la Consejería de Hacienda.

22. CUENTAS DE ORDEN

El detalle de las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2005, es como sigue:

	Euros	
	Activo	Pasivo
Subvenciones recibidas en gestión	-	56.699.853,78
Subvenciones recibidas en gestión Pendientes de comprometer	6.573.252,53	-
Subvenciones recibidas en gestión comprometidas y pendientes de justificación	50.126.601,25	-
Subvenciones recibidas en gestión Justificadas por el beneficiario	-	-
	56.699.853,78	56.699.853,78

Las cuentas de orden detalladas se han registrado con el fin de recoger las diferentes fases de la gestión de las subvenciones recibidas por el Instituto para la gestión.

23. CUADROS DE FINANCIACIÓN

Los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004 se presentan en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota de la memoria.

**4. CUADRO DE FINANCIACION EJERCICIO 2005***31 de diciembre de 2005 y 2004 (euros)*

Aplicaciones	2005	2004	Orígenes	2005	2004
Recursos aplicados en las operaciones.			Aportaciones socios para compensación pérdidas.	5.250.523,43	4.596.871,56
Pérdida (beneficio) del ejercicio.	5.250.523,43	4.596.871,56			
Dotaciones a las amortizaciones.	(907.924,92)	(1.098.929,54)	Subvenciones de capital.	1.269.431,32	2.569.898,33
Subvenciones de capital.	1.245.901,35	1.602.169,41			
Dotación provisión participaciones capital.	(358.157,07)	(521.774,54)	Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo inmovilizaciones financieras.	0,00	0,00
Exceso inversiones financieras permanentes.	20.180,64	18.534,67			
Gastos extraordinarios.	0,00	0,00			
Beneficio enajenación inmovilizado.	0,00	0,00	Enajenación inmovilizaciones materiales.	170.000,00	32.685,16
Provisión para riesgos y gastos.	197.684,47	3.971,47			
	5.448.207,90	4.600.843,03	Enajenación inversiones financieras.	0,00	0,00
Adquisiciones de inmovilizado.					
Inmovilizaciones inmateriales.	70.803,28	301.636,30	Desembolsos pendientes participaciones.	31.500,00	300.000,00
Inmovilizaciones materiales.	1.358.128,04	1.044.034,19			
Inmovilizaciones financieras.	42.000,00	1.556.913,00			
	1.470.931,32	2.902.583,49			
Cancelación de deuda a largo plazo	0,00	0,00			
Total aplicaciones.	6.919.139,22	7.503.426,52	Total orígenes.	6.721.454,75	7.499.455,05
Aumento del Capital Circulante.	-	-	Disminución del capital circulante.	197.684,47	3.971,47
	6.919.139,22	7.503.426,52		6.919.139,22	7.503.426,52



Las variaciones producidas por el capital circulante son las siguientes:

	2005		2004	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias	-	-	-	-
Deudores	9.298.001,03	-	9.274.448,70	-
Acreedores	-	8.593.944,35	-	9.500.942,49
Inversiones financieras	-	-	-	-
Tesorería	-	904.790,79	220.020,48	-
Ajustes por periodificación	3.049,64	-	2.501,84	-
Total	9.301.050,67	9.498.735,14	9.496.971,02	9.500.942,49
Variación del capital	197.684,47	-	3.971,47	-
	9.498.735,14	9.498.735,14	9.500.942,49	9.500.942,49

Este anexo forma parte integrante de la nota 22 de las cuentas anuales de 2005, junto con la cual debería ser leído.

5. INFORME DE GESTION EJERCICIO 2005

ÍNDICE

Actividades 2005	
• Desarrollo empresarial	
• Innovación	
• Comercio Exterior	
• Equipamiento, suelo industrial y logística	
• Servicios europeos	
• Análisis y Prospectiva	
• Relaciones externas	
• Secretaría general	
Ejecución presupuestaria	



1. DESARROLLO EMPRESARIAL

Un año más el Instituto de Fomento ha puesto a disposición del tejido empresarial de la Región de Murcia una serie de instrumentos financieros, junto a sus tradicionales programas de ayudas y otros de nueva creación, para apoyar la ejecución de nuevos proyectos empresariales. Los convenios de colaboración entre el Instituto de Fomento y el Instituto de Crédito Oficial (ICO), los recursos económicos a través de los programas de ayudas, el programa de Incentivos Económicos Regionales, así como los instrumentos financieros INVERMURCIA, UNDEMUR y la Sociedad de Capital Riesgo Murcia Emprende, son herramientas que el INFO ofrece a las empresas ubicadas en la Región.

PREMISAS DE ACTUACIÓN

A lo largo de 2005 se han planteado en el área de Desarrollo Empresarial 3 premisas de actuación:

- Conseguir que cada proyecto empresarial fuera tratado de la manera más individualizada posible: informando, asesorando, sugiriendo, etc. El propósito ha sido llevar a cabo una labor de servicio a la empresa más completo, no sólo la mera tramitación del expediente administrativo.
- En la misma línea, gran parte del esfuerzo se ha dedicado a dulcificar todos los rigores que trae consigo la entrada en vigor de la Ley de Subvenciones.
- Asimismo, se ha ampliado la difusión de las actuaciones y programas más novedosos del área de Desarrollo Empresarial, en colaboración con el departamento de Relaciones Externas.

PROGRAMAS DE AYUDAS

1. NUEVOS PROGRAMAS EN 2005

Se han impulsado 5 nuevos programas de ayudas:

- Programa de mejora en la gestión de equipamientos económicos.

El objetivo de este programa ha sido fomentar la profesionalización y mejora en la gestión de los polígonos industriales, a través de la contratación laboral de un técnico o gerente.

- Programa de subcontratación industrial.

El objetivo ha sido fomentar la modernización y ampliación de las posibilidades de empresas potencialmente subcontratistas para aumentar su competitividad en el mercado de subcontratación de trabajos y servicios industriales. Se pretende de este modo crear una infraestructura industrial que favorezca la implantación en la Región de Murcia de empresas con productos de alto valor añadido y demandantes de trabajos y servicios externos altamente cualificados.



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

- Programa de desarrollo de una estrategia de negocio electrónico.

El objetivo ha sido la definición de proyectos de negocio electrónico en la Pyme, en las áreas de compras, ventas, atención al cliente y marketing, siendo clave el componente estratégico de la empresa y la mejora de la competitividad. Para la realización de los trabajos se aplica una metodología específica que asegura que los proyectos parten de una reflexión estratégica de la empresa acerca de las posibilidades de negocio electrónico y su presencia en Internet.

- Programa de instalación en parques tecnológicos de empresas de base tecnológica.

El objetivo ha sido promocionar la implantación de sociedades mercantiles, Pymes o no, preferentemente de alto contenido tecnológico, en parques tecnológicos de la Región de Murcia. Conforme al Programa II "Innovación y Competitividad" del Plan de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia 2003-2006. Se valoran proyectos relacionados con las áreas prioritarias de actuación: agroalimentación; ciencias de la vida; energía, medio ambiente y recursos hídricos; ingeniería, diseño y producción industrial; química y materiales y tecnologías de la sociedad de la información.

- Programa de apoyo a la empresa familiar.

El objetivo ha sido ayudar a la financiación de "protocolos de empresa familiar" con la finalidad de asegurar la continuidad de la actividad empresarial.

2. DETALLES DE LOS PROGRAMAS DE AYUDAS

Además, como en años anteriores, se han seguido materializando otros muchos programas de ayudas dirigidos al empresariado regional, que se reparten en cuatro grandes áreas de actividad: financiación, innovación, comercio exterior y equipamientos. Durante 2005 se han aprobado 916 expedientes en total, la inversión subvencionada ha ascendido a 308.721.976 euros y se han creado 1.371 nuevos puestos de trabajo.



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL INFO. AÑO 2005. (En euros).							
AYUDAS/PROGRAMAS	Nº EXPTES.	INV. TOTAL	INV. SUBV.	CRÉDITO		EMP. MANT.	EMP. CREA.
FINANCIACIÓN	267	161.384.156	142.159.027	96.149.995	4.066.940	5.616	647
APOYO A LA FINANCIACIÓN INVERSIONES (LÍNEA ICO-INFO)	169	155.342.011	136.417.692	95.489.891	2.790.677	4.661	592
MICROCRÉDITOS PARA EMPRENDEDORES	16	853.033	731.797	660.104	46.812	28	5
PROG. CONCENTRACIONES EMPRESARIALES	3	38.815	38.815		17.466	118	-
PROG. ASESORAMIENTO AL EMPRENDEDOR	41	118.515	89.776		15.559	57	15
APOYO SUBCONTRATACIÓN INDUSTRIAL	21	4.906.282	4.755.447		1.139.951	526	35
APOYO A LA EMPRESA FAMILIAR	17	125.500	125.500		56.475	226	-
INNOVACIÓN	596	47.698.251	39.287.722	-	10.198.710	5.352	384
PROGRAMA INNOVACIÓN	76	27.764.832	21.391.586		4.913.295	1.612	144
PROGRAMA CALIDAD	30	279.311	279.311		71.011	789	9
PROGRAMA FOMENTO TIC	94	4.160.002	4.160.002		1.290.902	2.571	204
PROGRAMA ESTRATEGIA NEGOCIO ELECTRÓNICO	9	36.720	36.720		18.360	351	-
PROGRAMA INSTALACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA	3	1.131.280	1.131.280		442.832		29
PCCP: COOP. TECNOLÓGICA	2	335.000	230.000		49.957		
PCCP: TIC	9	1.235.537	1.174.737		355.720		
PCCP: INNOVACIÓN	161	5.395.885	4.281.489		1.173.283		
PCCP: DISEÑO	19	4.016.916	3.582.378		1.161.552		
PCCP: CALIDAD	193	3.343.251	3.020.219		721.798		
COMERCIO EXTERIOR	26	960.473	960.473		235.626		586
APEX	22	893.266	893.266		215.362		533
GEXT	3	39.707	39.707		11.464		47
IMEX	1	27.500	27.500		8.800		6
EQUIPAMIENTOS	5	3.947.381	3.947.381	0	495.567		50
PROMOCIÓN Y MEJORA DE EQUIPAMIENTOS ECONÓMICOS	5	3.947.381	3.947.381		495.567		50
TOTAL AYUDAS INFO	894	213.990.261	186.354.603	96.149.995	14.996.843		11.604
INCENTIVOS REGIONALES	22	124.487.866	122.367.373		9.946.701		1.057
TOTAL	916	338.478.127	308.721.976	96.149.995	24.943.544		12.661

Hay que destacar de manera especial las ayudas a la financiación de inversiones productivas con fondos provenientes del Instituto de Crédito Oficial (ICO), la financiación con microcréditos para emprendedores y el programa de incentivos económicos regionales.

- Programa de Ayudas a la Financiación de Empresas de la Región de Murcia y Microcréditos para Emprendedores.

Estos programas cuentan con fondos procedentes del ICO y son el resultado del convenio entre este organismo estatal y el INFO. A través de estas ayudas se financiaron las inversiones en activos fijos nuevos correspondientes a 185 proyectos de creación, ampliación y modernización de empresas y microempresas con un total de 2,8 millones de euros de subvención sobre el interés.



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

PROGRAMAS FINANCIACIÓN DE INVERSIONES PRODUCTIVAS ICO INFO Y PROGRAMAS MICROCRÉDITOS PARA EMPRENDEDORES POR MUNICIPIOS 2005							
LOC. INVERSIÓN	NÚM. EXP.	INVERSIÓN	INV. SUBVEN.	SUBVEN. INTERÉS	CRÉDITO	EMPLEO A MANTENER	EMPLEO A CREAR
ABANILLA	1	2.492.534	2.142.857	47.715	1.500.000	1	-
ABARÁN	1	193.750	193.750	3.040	135.625	50	4
ÁGUILAS	2	2.020.077	2.006.555	54.640	1.423.900	8	7
ALBUDEITE	1	182.423	178.571	4.262	125.000	1	1
ALCANTARILLA	8	4.239.589	4.230.486	104.854	2.961.340	461	29
ALGUAZAS	1	213.715	213.714	4.758	149.600	13	5
ALHAMA DE MURCIA	4	6.696.185	6.439.437	126.288	4.507.612	70	55
ARCHENA	3	1.388.904	1.122.698	30.575	789.000	18	-
BLANCA	1	529.450	471.428	11.251	330.000	21	8
BULLAS	2	407.749	406.571	10.458	284.600	50	2
CALASPARRA	1	286.884	257.142	5.725	180.000	3	-
CARAVACA DE LA CRUZ	3	2.520.945	2.245.809	62.850	1.581.400	38	31
CARTAGENA	21	11.808.085	10.939.780	227.157	7.672.202	446	43
CEUTÍ	1	372.907	371.428	8.864	260.000	3	-
CIEZA	1	19.739	19.666	1.496	17.700	-	1
FORTUNA	3	5.135.365	2.954.168	52.800	2.070.180	28	9
FUENTE ÁLAMO	2	748.878	743.857	15.796	520.700	57	6
JUMILLA	4	629.928	628.571	14.764	440.000	29	6
LA UNIÓN	3	1.158.589	1.131.428	29.180	792.000	14	2
LAS TORRES DE COTILLAS	1	7.350.000	2.857.142	51.144	2.000.000	55	8
LIBRILLA	1	2.285.715	2.285.714	60.558	1.600.000	-	25
LORCA	7	3.363.939	3.226.857	90.352	2.258.800	86	22
LORQUÍ	4	2.724.631	2.720.000	69.214	1.904.000	36	10
LOS ALCÁZARES	1	2.152.857	2.142.857	60.558	1.500.000	-	10
MAZARRÓN	4	1.183.858	1.162.214	37.585	816.850	28	16
MOLINA DE SEGURA	20	19.462.159	13.930.399	306.158	9.751.280	1.045	45
MULA	1	174.000	128.571	4.088	90.000	3	-
MURCIA	53	43.900.407	42.234.099	871.779	29.632.488	1.318	157
PUERTO LUMBRERAS	3	4.521.201	4.520.804	65.241	3.164.563,05	37	12
SAN JAVIER	1	80.600	80.600	4.877	72.540	-	2
SAN PEDRO DEL PINATAR	2	9.525.901	9.432.856	121.116	6.603.000	-	54
SANTOMERA	2	1.399.507	1.384.285	40.623	969.000	33	4
TORRE PACHECO	10	11.470.334	10.419.959	157.435	7.293.971	445	21
TOTANA	6	4.366.560	2.808.571	62.240	1.966.000	176	6
YECLA	6	1.187.672	1.116.631	18.033	781.642	93	19
	185	156.195.047	137.149.489	2.837.490	96.144.996	4.666	620



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

• Programa de Incentivos Regionales.

La línea de financiación del Ministerio de Economía gestionada por el INFO promovió y tramitó ayudas financieras a fondo perdido para 22 empresas de la Región que ejecutaron proyectos de inversión promocionables con creación neta de empleo en zonas prioritarias por valor de 124,4 millones de euros. La subvención total aprobada alcanzó casi los 10 millones de euros y se crearon 314 nuevos empleos.

PROGRAMA DE INCENTIVOS REGIONALES 2005						
NOMBRE TERCERO	NOMBRE LOC. INVERSIÓN	INVERSIÓN	INVERSIÓN	SUBVEN.	EMPLEO A	EMPLEO A
			SUBVENCIONABLE	APROBADA	MANTENER	CREAR
Francisco Velasco E Hijos S.L.	Murcia	1.125.350	1.027.981	51.399	20	1
Aceros Morales, S.L.	Cartagena	832.108	832.108	66.569	12	1
Global Ends, S.A.	Ceutí	885.000	885.000	106.200	101	15
J.J. Disengraf, S.L.	Molina De Segura	726.989	601.464	66.161	8	2
Construcciones Mecánicas Gómez, S.A.	Jumilla	977.583	962.272	96.227	27	1
Arca Plastic Systems, S.L.	Lorquí	4.800.000	4.760.000	380.800	112	9
Fito, S.A.	Molina De Segura	718.536	637.695	76.523	48	7
Mármoles Sandoval, S.A.	Caravaca De La Cruz	749.556	749.556	97.442	48	5
Voltrailer, S.L.	Molina De Segura	627.094	627.094	106.606	68	10
Probelte Pharma, S.A.	Murcia	1.151.493	828.546	91.140	15	3
Distribuciones Noanplas, S.L.	Murcia	1.764.726	1.764.726	264.709	-	25
Templaglass, S.L.	Las Torres De Cotillas	648.084	648.082	77.770	-	8
Furfural Español, S.A.	Alcantarilla	3.000.000	3.000.000	360.000	63	2
La Mojonera, S.A.	Cartagena	2.953.719	2.614.003	313.680	10	14
Manoli Hoteles Murcia, S.L.	Cartagena	11.333.713	11.333.713	1.133.371	-	110
Colmar Group (Spain), S.A.	Murcia	29.953.117	29.953.117	2.096.718	-	25
Colmar Group (Spain), S.A.	Murcia	41.469.085	41.469.085	2.902.836	-	18
Conservas Martínez García, S.L.	Ceutí	864.106	864.106	103.693	53	5
Servicios Plásticos, S.A.	Molina De Segura	8.285.353	8.285.353	579.975	111	6
Secom Iluminación, S.L.	Molina De Segura	2.783.328	1.874.399	224.928	16	6
P. Cruz, S.A.	Molina De Segura	1.640.541	1.450.687	174.082	-	6
Muebles Tapizados Granfort, S.A.	Yecla	7.198.386	7.198.386	575.871	345	35



ACTIVIDADES SECTORIALES

En el ejercicio 2005 este departamento ha ejecutado una serie de actuaciones dentro del marco de la promoción sectorial:

- En el sector de la química fina y farmacéutica se han llevado cabo diferentes iniciativas al amparo del convenio suscrito con “Innovaris”, Asociación para la Innovación Químico-Farmacéutica y del Cuidado de la Salud, para el desarrollo de diversas líneas de actuación en el sector.
- También se ha suscrito un convenio con AREMA (Asociación Regional de Empresarios de la Madera y el Mueble) para apoyar al sector a través del Plan de Competitividad Empresarial. Se contempla la adopción de varias medidas encaminadas a la mejora y el desarrollo empresarial:
 - Apoyo a la modernización de los sistemas productivos y el desarrollo de estudios específicos en materia de competitividad.
 - Actuaciones encaminadas a propiciar el reciclaje formativo de los trabajadores del sector.
 - Incorporación de tecnólogos especialistas en las empresas.
 - Acciones para la mejora de la imagen empresarial.
 - Incorporación de sistemas de calidad en la gestión y en el proceso de producción, así como herramientas avanzadas de desarrollo de productos y diseño.
 - Actuaciones para apoyar la internacionalización de las empresas del sector del mueble.
 - Investigación, desarrollo e innovación y acciones para el fomento de la concentración y la cooperación empresarial.
- Se ha colaborado con la Asociación Nacional de Curtidores para la elaboración del Libro Blanco del sector, con especial incidencia en Lorca.
- Finalmente, se han mantenido encuentros con representantes de los sectores de artes gráficas, metal-mecánico, textil, calzado y conservas con el fin de intercambiar impresiones sobre la situación de los mismos para tomar decisiones de actuación pública en dichos sectores.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- Sociedad de Garantías Recíprocas UNDEMUR.

El Instituto de Fomento ha mantenido su apoyo a la Sociedad de Garantías Recíprocas UNDEMUR S.G.R. Durante el año 2005 se ha apoyado a 213 empresas por mediación de entidades financieras, con avales por valor de 13 millones de euros, consiguiéndose un volumen de inversión por importe de 17 millones de euros y 2,7 millones de euros en concepto de subvención al coste de los avales.



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

- Fondo de Capital Riesgo INVERMURCIA.

La cartera activa del Fondo a 31 de diciembre de 2005 estaba compuesta por 7 compañías participadas de diferentes sectores productivos con inversiones por un coste total de casi 5,5 millones de euros.

- Sociedad de Capital Riesgo Murcia Emprende.

El INFO impulsó en 2004 esta Sociedad de Capital Riesgo, de la que posee una participación del 10%. También son miembros tres entidades financieras: Cajamurcia, Cajamar y CAM. Su objetivo es tomar participaciones temporales en el capital de empresas no financieras para conseguir diferentes instrumentos de financiación.

EMPREDEDURISMO

El INFO participa directa o indirectamente en el funcionamiento y puesta en marcha de centros y viveros de empresas, en cuyas instalaciones se materializan proyectos e iniciativas de emprendedores, que más tarde se integrarán con normalidad en el tejido productivo y económico de la Región. El INFO ha colaborado con los Hoteles de Empresas de los municipios de Puerto Lumbreras y Molina de Segura. Además, se encarga de la gestión de los Centros de Cartagena y Murcia:

- CEEIC (Centro Europeo de Empresas e Innovación de Cartagena).

En 2005 el CEEIC ha analizado 95 nuevos proyectos empresariales. En la actualidad acoge en sus instalaciones a 31 empresas innovadoras. Las actuaciones más relevantes de consultoría y evaluación de proyectos han sido:

- Desarrollo del programa PRAI II, donde el CEEIC va a liderar la acción de promoción de empresas de base tecnológica.
- Programa de iniciativas innovadoras en el que se integran 21 proyectos.
- BIOANCES, con 36 proyectos biotecnológicos que realizaron planes de empresa.
- EIBT'S TECNOCREA, en el que el CEEIC apoya la creación de 2 empresas innovadoras de base tecnológica.
- B2Europe es una alianza de redes europeas de apoyo a empresas, fundamentalmente Pymes y emprendedores, que contribuye a reforzar el impacto y la calidad de los servicios ofrecidos por los socios de esta iniciativa. Junto al CEEIC participan en este proyecto de la Comisión Europea CENEMES Murcia y el Centro Europeo de Información Empresarial.

- CEEIM (Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia).

En 2005 se han llevado a cabo actuaciones de planificación de la organización interna. Se ha impulsado el proceso de formación del equipo gestor, se ha contratado al director, se han licitado las obras y se ha iniciado la ejecución.



2. INNOVACIÓN

El área de Innovación tiene la misión de promover la incorporación de la gestión de la tecnología en la estrategia de las empresas de la Región, haciendo un énfasis especial en las Pymes. Los objetivos planteados son el desarrollo y potenciación de la innovación como elemento básico para una gestión eficaz, la mejora del conocimiento e implantación real de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la estrategia de la empresa, incremento de la cultura de la calidad para aumentar la competitividad, intensificación de los servicios de apoyo a la transferencia tecnológica, así como la promoción del diseño como herramienta de valorización y de la protección industrial e intelectual de las patentes y el know-how.

PROMOCIÓN DE I+D+i

Durante 2005, el convenio firmado entre el INFO y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) ha permitido financiar diversos proyectos de I+D como en años anteriores. Desde el departamento de Innovación se ha proporcionado un asesoramiento personalizado con el fin de definir el proyecto y poder acceder al programa de ayudas.

La línea de financiación del CDTI, inducida por el Instituto de Fomento, ha apoyado 18 proyectos de desarrollo tecnológico, innovación tecnológica e investigación industrial. La inversión total ha ascendido a 19.349.413 euros, además de un crédito de 10.846.795 euros. El INFO, por su parte, cofinanció los proyectos presentados por Pymes mediante subvenciones que supusieron un total de 583.862 euros.

AYUDAS/PROGRAMAS	Nº EXPTES.	INV. TOTAL	CRÉDITO CDTI	AYUDA INFO
C.D.T.I.	18	19.349.413 €	10.846.795 €	583.862 €
Media por Expediente		1.074.967 €	602.600 €	32.437 €

Además, el Instituto organizó una presentación de la **iniciativa NEOTEC**, puesta en marcha por CDTI, con el objetivo de fomentar la generación de proyectos empresariales tecnológicos y apoyar su transformación en empresas profesionales, viables y con perspectivas de crecimiento, aportando soluciones concretas que van desde el lanzamiento de nuevas líneas de financiación hasta el diseño de actividades específicas.

Una parte importante en los procesos de innovación es la implantación de sistemas de gestión de la calidad, gestión medioambiental, modelo EFQM, etc. En este sentido, y como años anteriores, el Instituto de Fomento ha apoyado con ayudas económicas a fondo perdido a empresas ubicadas en la Región que emprendieron actividades de I+DT, proyectos que finalizaron con certificación de sistemas de gestión de calidad, normalización, homologación de productos y mejora de la calidad. Así como a aquellas empresas que emprendieron acciones innovadoras basadas en Tecnologías de la Información y la Comunicación mediante los programas de I+D, calidad y tecnologías. En 2005 se ha aprobado un total de 596 expedientes.

El programa de ayudas a la innovación ha incluido en 2005 subvenciones por nuevos conceptos. Así pues, se puede acceder a estas ayudas realizando algunas de estas actividades dentro de la empresa: investigación y desarrollo tecnológico, participación en eventos de transferencia tecnológica, transferencia de tecnología, implantación de la innovación y creación o consolidación de departamentos de I+D.



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

El Plan de Consolidación y Competitividad persigue la plena integración de la Pyme en la sociedad de la información y la incorporación de técnicas empresariales innovadoras. Para ello ha contado con una subvención total cercana a los 3,5 millones de euros de la que se han beneficiado 384 empresas.

AYUDAS/PROGRAMAS	Nº EXPTEs.	INV. TOTAL	INV. SUBV.	SUBV.	EMP. MANT.	EMP. CREA.
TOTAL PROGRAMAS INNOVACIÓN	596	47.698.251	39.287.722	10.198.710	5.352	384
PROGRAMA INNOVACIÓN	76	27.764.349	21.391.586	4.913.295	1.612	144
PROGRAMA CALIDAD	30	279.311	279.311	71.011	789	9
PROGRAMA FOMENTO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	94	4.160.002	4.160.002	1.290.902	2.571	204
PROG. ESTRATEGIA NEGOCIO ELECTRÓNICO	9	36.720	36.720	18.360	351	-
PROG. INSTALACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA	3	1.131.280	1.131.280	442.832	29	27
PLAN DE CONSOLIDACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESA	384	14.326.589	12.288.823	3.462.310	0	0
PCCP: COOP. TECNOLÓGICA	2	335.000	230.000	49.957		
PCCP: TIC	9	1.235.537	1.174.737	355.720		
PCCP: INNOVACIÓN	161	5.395.885	4.281.489	1.173.283		
PCCP: DISEÑO	19	4.016.916	3.582.378	1.161.552		
PCCP: CALIDAD	193	3.343.251	3.020.219	721.798		

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

El IRC-CENEMES (Centro de Enlace del Mediterráneo Español) es uno de los miembros de la Red Europea de Centros de Enlace para la Innovación (red de IRCs). El objetivo de la misma es facilitar que se establezcan acuerdos internacionales de transferencia de tecnología identificando potenciales socios tecnológicos en países europeos, informando de propuestas de cooperación tecnológica y asesorando sobre aspectos legales y financieros. Para ello cuenta con un presupuesto anual superior a los 30 millones de euros

La red de IRCs ha cumplido en 2005 su décimo aniversario. Por tal motivo se celebró en Bruselas un encuentro para compartir experiencias y contactos en el que se dieron cita los 72 IRC y casi 1.000 personas que trabajan en los respectivos centros en toda Europa. En las sesiones paralelas se trató la relación de la red y la estrategia regional de innovación, poniéndose de manifiesto el importante papel que jugarán los IRCs en el próximo Programa Marco de Innovación y Competitividad de la Comisión Europea. Asimismo, el IRC CENEMES ha celebrado también 10 años de existencia con una reunión a la que asistieron responsables de la política de innovación de las tres Comunidades Autónomas que lo integran: Región de Murcia, Comunidad Valenciana y Baleares.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia, dentro del marco de la Red IRC, organizó el pasado mes de abril de 2005, junto con el Centro Tecnológico Nacional de la Conserva y la Alimentación y el Instituto Tecnológico Agroalimentario (AINIA), la 2ª edición de las Jornadas de Transferencia de Tecnología en Alimentación y, paralelamente, la 2ª edición del Simposium Internacional sobre Tecnología Alimentaria. En estas Jornadas de Transferencia de Tecnología Internacional participaron 15 países europeos, 20 IRC y 210 empresas de las que 60 eran murcianas. Se presentaron más de 260 ofertas y demandas tecnológicas y se produjeron cerca de 700 entrevistas bilaterales.



El INFO ha asistido con empresarios de la Región a los siguientes eventos de transferencia de tecnología internacional:

- **Andalucía Biotech 2005**

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia, con la colaboración del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Cartagena (CEEIC), promovió la participación de las empresas murcianas más significativas del sector, el Centro Tecnológico de la Conserva, investigadores de la Universidad Politécnica de Cartagena y el CEBAS-CSIC. Asistieron alrededor de 120 entidades, que participaron con 160 perfiles de oferta/demanda tecnológica, y se produjeron un total de 250 encuentros bilaterales. Las empresas murcianas mantuvieron 40 encuentros con diferentes empresas e instituciones internacionales.

- **Bio-meetingpoint 2005**

Se trata de unas jornadas de transferencia de tecnología internacional que se celebran en el entorno de la feria bianual BIOTECHNICA 2005 durante el mes de octubre en Hannover (Alemania). El Instituto de Fomento de la Región de Murcia, con la colaboración del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Cartagena (CEEIC), promovió la participación de 3 empresas murcianas y el Centro Tecnológico de la Conserva. Las empresas murcianas que participaron en la misión tecnológica mantuvieron más de 100 entrevistas con diferentes empresas e instituciones internacionales del sector.

- **CEBIT 2005**

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia, con la colaboración del Centro Tecnológico de la Información y las Telecomunicaciones (CeNTIC), organizó la II Misión Tecnológica a CeBIT. El objetivo fue el de promover el sector regional de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Región en el exterior, así como propiciar acciones de transferencia tecnológica de nuestras empresas. En esta segunda edición participaron 9 empresas murcianas y se obtuvieron más de 300 contactos dentro y fuera de las jornadas.

- **IFAT 2005**

IFAT, Feria Internacional de los Residuos y el Medio Ambiente, está considerada como la más importante de las ferias que se celebran en Europa en el sector del medio ambiente. Este evento es una importante exhibición de las tecnologías más representativas de los diferentes ámbitos que componen el medio ambiente, y se complementó con una serie de jornadas y encuentros profesionales paralelos relacionados con este sector. A través del INFO y el Centro Tecnológico del Medio Ambiente y la Energía participaron 5 empresas de la Región.

PROYECTOS EUROPEOS

1. PROGRAMA REGIONAL DE ACCIONES INNOVADORAS (PRAI 2)

Desde abril de 2005 el INFO está desarrollando este programa europeo con la financiación del FEDER. El presupuesto suma 1,10 millones de euros y generará unas inversiones de 2,13 millones de euros. Las actividades están siendo desarrolladas por el INFO, los Centros Tecnológicos, la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, así como el CEEI de Cartagena y la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información. En 2005 se ha diseñado la identidad corporativa y se ha puesto en marcha su web: www.ifrm-murcia.es/prai/prai2.



Acciones llevadas a cabo:

- Talones prepago para actividades de I+D+i. El objetivo principal del programa de talones prepago ha sido el de promover entre las empresas la realización de proyectos de I+D+i concertados con Centros Tecnológicos de la Región de Murcia.
- Promoción de empresas de base tecnológica.
- Puesta en valor de las tecnologías desarrolladas en las universidades. Dar apoyo a las OTRIs en la tarea de identificar los resultados de investigación comercializables e introducirlos en los mercados tecnológicos idóneos.
- Plataforma de Información del Sistema Regional de Innovación. Surge como continuación de la plataforma de gestión del conocimiento de los Centros Tecnológicos, que ha generado grandes sinergias en el funcionamiento coordinado de los mismos.
- Acción de innovación en recursos hídricos.

Convocatoria pública de ayudas para la ejecución de las acciones:

- Programa de financiación de investigación industrial concertada con Centros Tecnológicos (TALONES PREPAGO)
45% de la subvención.
Presupuesto total de la acción 300.000 €
- Programa de tecnologías hídricas
45% de la subvención.
Presupuesto total de la acción 300.000 €
- Programa de promoción de empresas de base tecnológica
Subvención del 50%.
Presupuesto total de la acción 150.000 €

Convenios firmados:

- Convenio de colaboración entre el INFO y CEEIC. “Promoción de empresas de base tecnológica”. El propósito ha sido desarrollar una metodología capaz de apoyar a las empresas de base tecnológica a través de la identificación de iniciativas tecnológicas con potencial de mercado y detectar a tecno-emprendedores.
- Convenio de colaboración entre el INFO, UM y UPCT. “Puesta en valor de las tecnologías desarrolladas en las universidades”. Con la finalidad de dar apoyo a las OTRIs en la tarea de identificar los resultados de investigación comercializables e introducirlos en los mercados tecnológicos idóneos.

2. PROYECTO STRATINC DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA Y CLUSTERS INNOVADORES

Este proyecto está financiado por el Programa Interreg IIIC de la Comisión Europea y tiene como objetivo analizar la potenciación de clusters innovadores a través de la utilización de instrumentos comunes de inteligencia estratégica. En el marco de este proyecto se ha desarrollado una plataforma piloto para el sector de empresas fabricantes de zumos en colaboración con el Centro Tecnológico Nacional de la Conserva y la Alimentación (CTC). El proyecto, que finalizará en el año 2006, está sirviendo para adquirir la experiencia de regiones más avanzadas en la utilización de herramientas de inteligencia competitiva. El resultado del mismo será una plataforma modelo de vigilancia tecnológica que podrá ser extendida del sector de empresas fabricantes de zumos a otros sectores innovadores de la Región de Murcia.



SERVICIO DE INFORMACIÓN DE PATENTES (SERVICIO PERAL)

En el ejercicio de 2005 el Centro Regional de Información de Patentes ha asesorado en mecanismos y procedimientos más adecuados de protección de la propiedad industrial de las empresas, antecedentes registrales en bases de datos de invenciones de interés tecnológico para las empresas y procedimientos para licenciar la tecnología protegida.

PROMOCIÓN DE SECTORES EMERGENTES

1. PROMOCIÓN DEL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Durante 2005 se han realizado las siguientes actividades:

- Programa de Ayuda para el Desarrollo de una Estrategia de Negocio Electrónico en Pymes.

Después del lanzamiento exitoso de 2004, se ha incluido también en la convocatoria de Ayudas de 2005 con una renovación en la metodología, que ha permitido una mejor comprensión por parte del empresario. Los organismos implicados en la promoción del programa han sido los Centros Tecnológicos del Mueble y la Madera, la Artesanía, el Calzado, el Mármol y la Piedra, el Metal, así como el CEEI de Cartagena. También se aprovechó la cobertura de la Red PuntoPyme. Finalmente, se presentaron al programa 9 empresas, recibiendo una subvención del 50% sobre el coste de los trabajos de consultoría necesarios. Una de ellas obtuvo el primer premio en la categoría de Mejor Estrategia de Marketing en Internet de los IV Premios Nueva Economía de la Región de Murcia 2005 organizados por TIMUR.

- Trabajos preparatorios para el desarrollo de una metodología para la aplicación estratégica de las TIC en la gestión interna de la Pyme.

En 2005 se iniciaron los trabajos para la contratación del desarrollo de una metodología que permita la implantación estratégica de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el ámbito de la gestión interna de la empresa. La metodología pretende realizar un análisis estratégico previo para poner en marcha después un plan de acción empresarial. Esta actuación está enmarcada en el II Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información 2005-2007 de la Consejería de Industria y Medio Ambiente.

- Promoción del Programa de Fomento de las Tecnologías de la Información.

En 2005 se estudiaron 18 proyectos de empresas interesadas en implantar proyectos TIC. Estos proyectos fueron identificados a través de visitas a empresas, consultas telefónicas, consultas recibidas en Información del INFO, etc. Además, se canalizaron 5 proyectos, derivados del programa de desarrollo de una estrategia de negocio electrónico de 2004, para su financiación prioritaria. Consisten en implantaciones de ERP (Sistema de gestión integral de la empresa), Extranet y Plataformas B2B y B2C.

- Identificación, asesoramiento y estudio de proyectos de innovación realizados por empresas del sector de las TIC.

Se identificaron 10 proyectos de innovación (desarrollo tecnológico) realizados por empresas del sector de las TIC, a través de visitas y consultas telefónicas o presenciales. También se ha realizado una evaluación para el área de Desarrollo Empresarial de los 26 proyectos presentados por las empresas del sector de las TIC al Programa de Innovación del INFO en las 2 convocatorias abiertas durante 2005. La inversión aproximada total supone unos 6,5 millones de euros y la subvención total propuesta alcanza el millón de euros.

**Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública**

- Otras acciones:
 - Participación en el patronato de INTEGRA.
 - Identificación y asesoramiento nuevas actividades TIC.
 - Asistencia técnica a la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Murcia en el desarrollo del proyecto europeo e-micro (I.C. Equal), en lo relativo a la utilización de las TIC en la mejora de la gestión interna de las microempresas.
 - Fomento de la actividad innovadora del sector de las TIC en el ámbito nacional y europeo, en colaboración con AETIC.
 - Ejecución de actuaciones contenidas en el Plan Estratégico del sector, en colaboración con TIMUR.
 - Realización de las I Jornadas de Cooperación Tecnológica del sector de las TIC entre empresas y grupos de investigación de las universidades regionales.
 - Asistencia técnica a empresas del sector de las TIC en el evento de transferencia de tecnología en el marco de la Feria Internacional CeBIT 2005 (Hannover, Alemania).
 - Acciones de difusión a través de la revista NOVA, folletos informativos y en la presentación de la Red PuntoPyme.
 - Miembro del Jurado de los IV Premios Nueva Economía – Región de Murcia organizados por TIMUR.

2. PROMOCIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL DE LA BIOTECNOLOGÍA

Durante 2005 se realizaron las siguientes actividades:

- Identificación de empresas existentes y asistencia permanente.

Como paso previo a la puesta en marcha de actuaciones para la promoción del sector biotecnológico de la Región de Murcia, resultaba prioritario realizar un inventario de las mismas. En este sentido se ha llevado a cabo un inventario de 50 empresas biotecnológicas con información de interés: datos de contacto, proyectos presentados al Programa de Innovación 2005 (5 proyectos biotecnológicos), Proyectos CDTI 2005 (3 proyectos biotecnológicos) y colaboración con otras entidades. Además se han visitado y catalogado otras 34 empresas.
- Identificación de nuevas actividades y ayuda a la puesta en marcha de proyectos.

Se han identificado 2 nuevas empresas, asesorando a sus promotores sobre posibles vías de financiación y servicios.
- Acciones de vigilancia tecnológica y transferencia de tecnología.

Es necesario un trabajo de permanente vigilancia tecnológica que permita casar ofertas y demandas de las empresas biotecnológicas regionales. Se ha trabajado en la revisión semanal del boletín CENEMES, se ha participado en las jornadas de Transferencia de Tecnología en Alimentación 2005 en Murcia y se han organizado 2 misiones tecnológicas: a las Jornadas de Transferencia de Tecnología BioMeeting Point, en el marco de la Feria Biotécnica 2005 en Hannover (Alemania), y a las Jornadas de Transferencia de Tecnología Biotech Andalucía 2005 en Málaga. En ambos casos se firmó un acuerdo con el CEEIC.
- Otras acciones:
 - Identificación de empresas objetivo a través de la Red PuntoPyme.



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

- Identificación de tendencias y principales líneas de trabajo en las universidades y OPIs de la Región de Murcia. Se han visitado las OTRIs de las 3 universidades de la Región, la del CEBAS, 5 grupos de investigación de la UPCT relacionados con la biotecnología y los Centros Tecnológicos de la Conserva y el del Medio Ambiente.
- Colaboración con otros organismos y programas: **Programa Sectorial de Biotecnología (BioCARM)** del Plan de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia 2003-2006. **Proyecto BioANCES** de la Asociación Nacional de Centros Europeos de Empresa e Innovación Españoles en colaboración con Genoma España (3 empresas murcianas participan en este programa).
- Acciones de difusión en la revista NOVA y en los portales web del INFO y de los Centros Tecnológicos.

CENTROS TECNOLÓGICOS

CECOTEC es el organismo encargado de la coordinación de los Centros Tecnológicos. Está compuesto por 10 Centros: CT de la Artesanía, CT de la Conserva y la Alimentación, CT del Mármol y la Piedra, CT del Calzado y el Plástico, CT de la Energía y el Medio Ambiente, CT del Metal, CT de la Navegación y del Mar, CT de la Construcción, CT del Mueble y la Madera y CT de la Información y las Comunicaciones. Precisamente en 2005 el CT de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha dispuesto de un convenio de puesta en marcha que ha requerido un esfuerzo adicional. Pese a que la nueva Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003, de 17 de noviembre) ha entrado en vigor con posterioridad a la firma de los convenios, éstos se han adecuados a esta norma.

En la actualidad hay un total de 874 empresas asociadas a los diferentes Centros Tecnológicos, en los que durante el año 2005 se llevaron a cabo 94 proyectos de I+D+i. Asimismo, la red de Centros Tecnológicos tiene un presupuesto total de gastos que se sitúa en torno a los 9,5 millones de euros, de los que 2,7 millones de euros han sido aportados por el INFO.

CONCEPTOS / AÑOS	2002	2003	2004	2005
Nº de Asociados	626	689	830	874
Presupuesto Total de Gastos (€)	5.474.853	6.399.675	7.845.680	9.475.378
Aportación del Convenio Anual (€)(*)	1.561.250	2.053.500	1.914.200	2.670.000
Facturación por servicios (€)	1.318.644	1.652.255	2.250.480	2.787.886
Facturación por proyectos (€)	615.690	958.182	1.375.480	1.738.945
Otras subvenciones	1.979.269	1.735.738	2.305.520	2.278.547
Resultado al cierre de ejercicio (€)(**)	86.722	299.145	720.667	623.303
Nº de proyectos de I+D+i	46	66	79	94
Plantilla de personal	92	103	110	125
Becarios FUEM	0	6	10	3
Becarios Séneca	16	15	16	14
Becarios (otros)	3	7	6	10
Ratios	2002 ®	2003 ®	2004 ®	2005 (Prev)
% del convenio s/ presupuesto	28,5%	32,1%	24,4%	28,2%
% de fra. por servicios s/ pto.	24,1%	25,8%	28,7%	29,4%
% de fra. Proyectos s/ pto	11,2%	15,0%	17,5%	18,4%
% de otras subv. s/ pto.	36,2%	27,1%	29,4%	24,0%
Factor de captación de recursos ext.	3,5	3,1	4,1	3,5
Presupuesto por asociado (en €)	8.745,8	9.288,4	9.452,6	10.841,4
Presupuesto por empleado (en €)	59.509,3	62.132,8	71.324,4	75.803,0
Ingresos por empleado (sin subv.)	21.025,4	25.344,0	32.963,3	36.214,6
(*) Las aportaciones del INFO al convenio son las cantidades para la realización de actividades propias.				
(**) El resultado del ejercicio para 2005 es el previsional del presupuesto.				
NOTA: No se ha incluido el CENTIC por ser su convenio especial de puesta en marcha.				

**Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública**

Durante el ejercicio 2005 se han llevado a cabo estas actividades:

- Asistencia a las juntas directivas y asambleas ordinarias y extraordinarias.
- Reunión de los presidentes de los Centros Tecnológicos el día 27 de julio para analizar la evolución de los CC.TT. A la reunión asistió el consejero de Industria y Medio Ambiente, el director del INFO y el director general de Innovación Tecnológica y Sociedad de la Información.
- 4 reuniones (febrero, mayo, julio y octubre) de coordinación de todos los directores de los Centros Tecnológicos (Cecotec.Directores).
- Puesta en marcha de un Gabinete de Prensa. Está formado por un periodista cuyo trabajo consiste en informar acerca de las actividades susceptibles de interés público general. El balance del primer año de funcionamiento es muy positivo, pues la presencia de la red de CC.TT. en los medios de comunicación ha aumentado y se ha profesionalizado.
- Participación en el consejo editorial de las revistas CTC (Conserva y Alimentación) y EXTRAMET del CTME (Metal).
- Estudio de posicionamiento competitivo de los servicios prestados por los CC.TT. A modo de prueba, se ha llevado a cabo en el Centro Tecnológico de la Energía y el Medio Ambiente (CETENMA). El estudio quiere caracterizar servicios innovadores que puede prestar el Centro Tecnológico, potenciando sus capacidades distintivas y reformulando su estrategia.
- Participación de CECOTEC y los CC.TT. en la Semana de la Ciencia en noviembre de 2005.
- Mantenimiento de las Unidades Horizontales de los Centros Tecnológicos. Existen 4 unidades que tienen la misión de favorecer la realización de proyectos conjuntos que puedan ser más ambiciosos. Las Unidades Horizontales están establecidas en áreas tecnológicas clave: diseño, robótica, medio ambiente y gestión de la I+D+i .
- Plataforma CECOTEC. En 2005 la plataforma ha tenido más visibilidad. Los diferentes portales de los CC.TT. presentan mayores funcionalidades y una imagen homogénea de la red. Los servicios de vigilancia tecnológica que se prestan a través de estos portales comparten los recursos comunes de bases de datos de todos los CC.TT. De esta forma se incrementa la satisfacción en la respuesta y la racionalización de los recursos. Asimismo, se ha finalizado el desarrollo de los módulos de gestión de laboratorio y gestión financiera de proyectos, que permite llevar a cabo una gestión individualizada de cada proyecto.
- Diseño de una memoria conjunta de todos los Centros Tecnológicos.

III EDICIÓN PREMIOS A LA INNOVACIÓN

Con esta 3ª edición de los Premios a la Innovación, Calidad y Diseño ha habido un reconocimiento a las empresas murcianas que destacaron en la puesta en marcha de estrategias de innovación, mejora de calidad y cuya trayectoria fue relevante en el campo del diseño.

GANADORES III EDICIÓN 2005

- Categoría de Innovación Tecnológica: Montajes Eléctricos de Molina.
- Categoría de Calidad: Industrias Royal Termic.
- Categoría de Diseño: Tapizados Frajumar.



3. COMERCIO EXTERIOR

Uno de los principales objetivos del Instituto de Fomento es la optimización de la internacionalización de las empresas murcianas mediante la incorporación de nuevas empresas, la diversificación de productos exportados, la penetración en nuevos mercados y la consolidación de los ya existentes.

PLAN DE PROMOCIÓN EXTERIOR

Todas las actuaciones para la promoción del comercio exterior se incluyen en el Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia 2000-2006, gestionado conjuntamente por el INFO y las Cámaras de Comercio de Murcia, Cartagena y Lorca. El presupuesto en 2005 ha ascendido a un total de 5.200.000 euros ejecutados desde el Instituto de Fomento.

El Plan se organiza sobre 4 ejes conductores: formación, información, promoción y financiación. A través de 40 instrumentos se ha conseguido impulsar y reforzar los procesos de internacionalización de las empresas de la Región.

Se cuenta con medios humanos significativos: 55 personas están parcial o totalmente dedicadas a su desarrollo; 30 actúan desde territorio regional y otras 25 en el extranjero. Con estos medios se han llevado a cabo más de 300 actividades diferentes con la participación de unas 3.000 empresas de la Región.

FORMACIÓN

1. BECAS

Se organizaron y financiaron 32 becas, desarrolladas en la Región o en países foráneos, ofreciendo la oportunidad de facilitar conocimientos teóricos y prácticos a los becarios, así como propiciando su presencia en oficinas comerciales, organizaciones relacionadas con las transferencias internacionales o en empresas exportadoras.

- 8 Becas de Internacionalización en: India, Estados Unidos, Ucrania, China, Alemania, Senegal y Reino Unido.
- 18 becados cursaron el XVIII Master en Comercio Internacional (Fundación Universidad y Empresa).
- 6 becarios del Plan de Promoción desarrollan su tarea en los organismos promotores del plan.

BECAS	ORGANIZADOR	FECHA	PARTICIPANTES
Becarios de Internacionalización (V Edición)	INFO-Cámara Murcia	enero-diciembre (2005)	8
XVIII Master en Dirección y Gestión en Comercio Exterior	INFO-Cámara Murcia	octubre 2004-junio 2005	18
Becarios del Plan de Promoción	INFO-Cámara Murcia	enero-diciembre (2005)	6



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

2. CURSOS Y SEMINARIOS

Organización de 9 cursos y 35 jornadas y seminarios destinados a difundir, informar y formar en las distintas técnicas de internacionalización o de mercados concretos con la participación de 1.049 empresas.

CURSOS	ORGANIZA	FECHA	LUGAR	PARTICIPANTES
Curso Superior Estrategia y Gestión del Comercio Exterior	Cámara Murcia	15 octubre 2004 al 5 febrero 2005	Murcia	13
Curso Búsqueda de Información Comercio Exterior en Internet	Cámara Murcia	14, 15, 21 y 22 de enero	Murcia	20
Curso Contratación y Compraventa Internacional	Cámara Lorca	4,5,11 y 12 Febrero	Lorca	15
Curso Básico Comercio Exterior	Cámara Murcia	8 abril al 14 mayo	Murcia	19
Curso Básico Comercio Exterior	Cámara Lorca	4 mayo al 13 junio	Lorca	17
Curso Estrategias de Distribución Internacional	Cámara Murcia	27 mayo al 4 junio	Murcia	15
Curso Fiscalidad Internacional: El IVA y el Comercio Exterior	Cámara Murcia	16, 17, 23, 24, 30 septiembre y 1 octubre	Murcia	25
Curso Superior Comercio Exterior	Cámara Murcia	16 septiembre al 17 diciembre	Murcia	23
Master en Comercio Internacional	INFO-Cámaras	4 octubre 2005 al 16 junio 2006	Murcia	20
TOTAL				167

SEMINARIOS/JORNADAS	ORGANIZA	FECHA	LUGAR	PARTICIPANTES
Protección de la propiedad industrial en China (Grupo de trabajo CHUKOKU)	INFO	16-febrero	Murcia	12
Incoterms 2000: cómo evitar los errores más comunes	Cámara Murcia	23-febrero	Murcia	58
La distribución del sector alimentario en Europa	Cámara Lorca	24-febrero	Lorca	37
China y su impacto en el sector del mueble	INFO	10-marzo	Yecla	35
Visita embajador República Checa	INFO	14-marzo	Murcia	21
Registro de marcas a nivel europeo: operativa y ventajas	Cámara Cartagena	15-marzo	Cartagena	23
El conocimiento del arancel integrado de las Comunidades europeas (TARIC)	Cámara Murcia	16-marzo	Murcia	31
Replanteamiento y diversificación de la actividad exportadora-mueble	INFO	4-abril	Yecla	12
Marketplaces & E-mail marketing	Cámara Murcia	13-abril	Murcia	34
Oportunidades de negocio en Senegal	Cámara Lorca	20-abril	Lorca	8
Cómo rentabilizar mi asistencia a ferias	Cámara Lorca	21-abril	Lorca	11
China como mercado. Financiación de inversiones españolas	Cámara Murcia	5-mayo	Murcia	37
Investigación y seguimiento de la competencia. Cómo actúa mi competencia en los mercados internacionales	Cámara Murcia	11-mayo	Murcia	37
Oportunidad de exposición gratuita de productos hábitat en Shanghai (China)	INFO	13-mayo	Yecla	20
Cómo establecer canales de distribución en el exterior	Cámara Cartagena	16-mayo	Cartagena	13



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

SEMINARIOS/JORNADAS	ORGANIZA	FECHA	LUGAR	PARTICIPANTES
Cómo vender a clientes con otros hábitos culturales	Cámara Murcia	24-mayo	Murcia	25
Análisis de mercados: Sudáfrica	ICEX	7-junio	Murcia	15
Inversión en el exterior: fiscalidad y formas de inversión internacional	Cámara Murcia	15-junio	Murcia	30
Commercial English for Exterior Commerce. Intermediate Level	Cámara Cartagena	28-junio	Cartagena	20
El desafío China: cómo gestionar las operaciones con este mercado	INFO	11-julio	Murcia	27
Plan de actuaciones para la comercialización exterior de productos biológicos de la Región de Murcia	INFO	20-julio	Murcia	14
México como inversión: financiación de las inversiones españolas	Cámara Murcia	27-septiembre	Murcia	24
Investigación y seguimiento de la competencia. Cómo actúa mi competencia en los mercados internacionales	Cámara Lorca	6-octubre	Lorca	55
República Checa y República Eslovaca. Dos mercados en el corazón de Europa	INFO	7-octubre	Murcia	12
Crédito documentario	Cámara Lorca	17-19 octubre	Lorca	15
Crédito documentario	Cámara Murcia	26-octubre	Murcia	15
Crédito documentario	Cámara Murcia	8-9 noviembre	Murcia	10
Riesgo de cambio	Cámara Murcia	17-noviembre	Murcia	15
Protocolo de negociación con China	Cámara Lorca	17-noviembre	Lorca	91
Destinos aduaneros: regímenes aduaneros y áreas exentas	Cámara Cartagena	23-noviembre	Cartagena	46
La industria alimentaria. Ganando dimensión para competir	INFO-FIAB-MAPA	23-noviembre	Murcia	20
Análisis de mercados: China	ICEX	2-diciembre	Murcia	20
Visita embajador Libia	INFO	12-diciembre	Murcia	21
Encuentros empresariales con el embajador de la República de Corea en España	Cámara Cartagena	13-diciembre	Cartagena	8
Medios de pago y financiación internacional	Cámara Murcia	14-diciembre	Murcia	15
TOTAL				882

PROMOCIÓN INDUSTRIAL

1. MISIONES COMERCIALES

Durante el año 2005 se han organizado **28 misiones comerciales directas** con la participación de **219 empresas**.



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

MISIONES DIRECTAS	ORGANIZA	FECHA	SECTOR	LUGAR	PARTICIPANTES
Holanda y Bélgica	Cámara Cartagena	28 febrero - 5 marzo	Inmobiliario	Ámsterdam (Holanda) y Bruselas (Bélgica)	12
Sudáfrica	Cámara Murcia	7-10 marzo	Alimentación, mueble, calzado (gama alta), bienes de equipo, materiales de construcción	Johannesburgo (Sudáfrica)	7
China, Corea del Sur	INFO	13-22 marzo	Bienes de equipo, tecnología agrícola, alimentación y materiales de construcción	Pekín (R. P. China), Seul (Corea del Sur)	13
Eslovenia, Bosnia y Serbia	Cámara Lorca	Marzo	Multisectorial	Eslovenia, Bosnia y Serbia	5
India	Cámara de Murcia	11-15 abril	Multisectorial	Nueva Delhi, Bombay y Bangalore	5
A. Saudí-EAU-Qatar	INFO	22-29 abril	Multisectorial	Riad, Dubai, Doha	15
Rusia	Cámara Cartagena	24-30 abril	Inmobiliario	Moscú y San Petersburgo (Rusia)	8
Polonia-Eslovaquia	INFO	15-21 mayo	Alimentación, mueble, bienes de equipo, material de construcción	Varsovia (Polonia) y Eslovaquia	14
Lituania, Estonia, Letonia	Cámara Murcia	30 mayo, 7 junio	Materiales de construcción, alimentación, calzado, química	Vilnius (Lituania), Tallín (Estonia), Riga (Letonia)	10
Suecia, Noruega	Cámara Murcia	5-11 junio	Inmobiliario	Estocolmo, Goteborg (Suecia), Oslo (Noruega)	11
III Encuentro empresarial Colombia y MCD Venezuela, Ecuador y Perú	Cámara Murcia	6-17 junio	Bienes de equipo, calzado, materiales de construcción	Bogotá (Colombia), Guayaquil (Ecuador), Lima (Perú) y Caracas (Venezuela)	15
Reino Unido	INFO	27 junio-1 julio	Mueble	Londres y Manchester	5
Marruecos, Argelia	INFO	1-9 julio	Artes gráficas, alimentación, bienes de equipo, tecnología agrícola y material de construcción	Casablanca (Marruecos), Argel y Orán (Argelia)	18

MISIONES DIRECTAS	ORGANIZA	FECHA	SECTOR	LUGAR	PARTICIPANTES
Bulgaria, Rumanía	Cámara	11-15 julio	Plurisectorial	Sofía (Bulgaria),	11



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

	Murcia			Bucarest (Rumania)	
China	Cámara Lorca	12-14 septiembre	Curtido	China	9
Misión-Exposición SGF Tokio	Cámara de Murcia	14-15 septiembre	Alimentación, vinos	Tokyo (Japón)	5
Chile, Uruguay, Argentina	Cámara Murcia	26-30 septiembre	Plurisectorial	Santiago de Chile (Chile), Montevideo (Uruguay), Buenos Aires (Argentina)	11
III Exposición de Alimentos y Bebidas de España en Hong Kong, Pekín y Shanghai	Cámara Murcia	26-30 septiembre	Alimentación, vinos	Hong Kong y China (Pekín y Shanghai)	3
Hungría, Austria y Eslovenia	Cámara Cartagena	2-7 octubre	Multisectorial	Viena (Austria), Budapest (Hungría)	7
Taiwán, Hong Kong y Malasia	Cámara Murcia	13-21 octubre	Plurisectorial	Kuala Lumpur (Malasia), Hong Kong, Taipei (Taiwán)	3
Misión-Exposición Canadá "Acceso Canadá"	Cámara Murcia	25-27 octubre	Vinos	Toronto, Montreal (Canadá)	2
Grecia, Chipre	Cámara Murcia	30 oct-4 noviembre	Plurisectorial	Atenas (Grecia), Nicosia (Chipre)	6
Canadá	Cámara de Murcia	31 oct-4 noviembre	Alimentación	Toronto (Canadá)	5
República Dominicana, Puerto Rico	Cámara Cartagena	13-20 noviembre	Multisectorial	Santo Domingo (República Dominicana) y San Juan (Puerto Rico)	11
Kazajstán y Ucrania y visita a la feria Mebel en Moscú	INFO	16-22 noviembre	Multisectorial	Almaty (Kazajstán) y Kiev (Ucrania)	9
Encuentro en Estambul	Cámara Murcia	22-23 noviembre	Plurisectorial	Estambul (Turquía)	3
7ª Misión-Exposición de software en México	INFO	22-26 noviembre	TICs	México D.F. (México)	5
Senegal	INFO	23-27 noviembre	Multisectorial	Dakar (Senegal)	4
TOTAL					219



2. MISIONES INVERSAS

Se han llevado a cabo 6 misiones inversas con la participación total de 72 empresas.

MISIONES INVERSAS	ORGANIZADOR	FECHA	SECTOR	LUGAR	PARTICIPANTES
Polonia, Finlandia, Dinamarca, Suecia y Holanda	Cámara Murcia	18-21 abril	Periodistas vinos	Murcia	15
Guatemala y El Salvador	Cámara Murcia	9-12 mayo	Tecnología agrícola	Murcia	14
Turquía	Cámara Murcia	9-12 mayo	Tecnología agrícola	Murcia	14
Alemania	Cámara Lorca	30 de mayo al 2 de junio	Promoción inmobiliaria	Murcia	15
Reino Unido	Cámara Murcia	19-21 junio	Uva apirena	Murcia	8
Perú	INFO	1-2 diciembre	Agroindustria	Murcia	6
TOTAL					72

3. FERIAS

Durante el año 2005 se ha asistido a 32 ferias de diferentes sectores con un total de 210 empresas participantes.

FERIAS/ENCUENTROS	ORGANIZA	FECHA	SECTOR	LUGAR	PARTICIPANTES
Art Miami	Cámara Murcia	6-10 enero	Galerías de arte	Miami (EEUU)	2
Domotex Hannover	INFO	15-18 enero	Textil	Hannover (Alemania)	6
Feria MACEF	INFO	21-24 enero	Textil, cerámica, belén y regalo	Italia	9
Christmasworld	INFO	28-31 enero	Belenístico	Frankfurt (Alemania)	7
World Ag Expo	Cámara Murcia	8-10 febrero	Maquinaria agrícola	Tulare - California (EEUU)	5
Fruit Logistica 2005	INFO	10-12 febrero	Frutas y hortalizas frescas	Berlín (Alemania)	10
Biofach (MAPA)	INFO	24-27 febrero	Alimentación ecológica	Nuremberg (Alemania)	13
Equitania	INFO	26 febrero 6 marzo	Equino	Alemania	6
Stonetech	INFO	14-17 marzo	Mármol	Pekín (China)	5
APLF Hong Kong	Cámara Lorca	6-9 abril	Curtido, maquinaria para el calzado, marroquinería y producción del calzado	Hong Kong (China)	5
High Point	Cámara Murcia	14-20 abril	Mueble	High Point - Carolina del Norte (EEUU)	4



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

FERIAS/ENCUENTROS	ORGANIZA	FECHA	SECTOR	LUGAR	PARTICIPANTES
Metpack	INFO	19-23 abril	Envases y embalajes	Essen (Alemania)	7
Congreso Hemisférico	Cámara Murcia	27-30 abril	Multisectorial	Miami (EEUU)	12
Art Chicago	Cámara Murcia	29 abril - 2 mayo	Galerías de arte	Chicago (EEUU)	2
Feria HD 2005 Expo Conference	INFO	5-7 mayo	Hostelería y restauración	EEUU (Los Ángeles)	6
PLMA (FIAB)	INFO	24-25 mayo	Marca blanca, alimentación y no alimentación	Amsterdam (Holanda)	8
Alimentaria México (ICEX)	INFO	1-3 junio	Alimentación	México DF (México)	4
Speciality & Fine Food Fair	INFO	4-6 septiembre	Alimentación ecológica y gourmet	Londres (Reino Unido)	7
ACL Shanghai	Cámara Lorca	7-9 septiembre	Peletería	Shanghai (China)	5
International Casual Furniture & Accesories Market Chicago	INFO	14-17 septiembre	Decoración de exteriores	Chicago (EEUU)	5
World Food Moscu (MAPA)	INFO	20-23 septiembre	Alimentación	Moscú (Rusia)	12
Anuga	Cámara Murcia	8-12 octubre	Alimentación	Colonia (Alemania)	8
Encuentro India	Cámara Murcia	12-16 octubre	Hábitat	Bombay (India)	1
CEFC	INFO	14-21 octubre	Suministro de materias primas	Cantón (China)	17
Natexpo	INFO	15-17 octubre	Agricultura ecológica	París (Francia)	10
High Point	Cámara Murcia	20-26 octubre	Mueble	High Point - Carolina del Norte (EEUU)	4
Art Pto Colonia	Cámara Murcia	20-26 octubre	Galerías de arte	Colonia	2
CPHl Worldwide 2005	INFO	1-3 noviembre	Multisectorial	Madrid (España)	8
EICMA	INFO	15-20 noviembre	Motos y auxiliar	Milán (Italia)	6
Hortifair-NTV	Cámara Lorca	2-5 noviembre	Floricultura y tecnología agrícola	Holanda	3
Big 5 Show	Cámara Cartagena	16-20 noviembre	Materiales de construcción	Dubai (EAU)	3
V Encuentro Centroamericano	Cámara Murcia	21-22 noviembre	Plurisectorial	Guatemala	8
TOTAL					210



SERVICIO DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

Este servicio está compuesto por una red de 22 oficinas dirigidas por expertos en comercio exterior y ubicadas en países o mercados de interés para las empresas de la Región de Murcia. Mediante los promotores de negocios la empresa dispone de una información precisa del mercado donde operar. En 2005 destaca:

- 22 Oficinas del Servicio Promoción de Negocios.

Oficinas del Servicio Promoción de Negocios	Promotor de Negocios
Oficina de Alemania	Matthias Winkler
Oficina de Argentina	Juan Moreno
Oficina de Benelux	Enrique Quirós
Oficina de Brasil	Valeria Cintra Dall Aqua
Oficina de Chile	Ivonne Kareen Bell Rodríguez
Oficina de China	Carlos Barón
Oficina de EE.UU.- Nueva York	Agustín Domínguez Álvarez
Oficina de EE.UU.- Los Ángeles	René A. Cervantes
Oficina de EE.UU.- Miami	Paula de Gortari
Oficina de Francia	Béatrice Potier-Michel
Oficina de Hungría	Sandor Major
Oficina de Japón	Eduardo Peña
Oficina de Marruecos	Eduardo Jorge Tinoco Vílchez
Oficina de México	Gerardo Vargas García
Oficina de Polonia	Artur Szustka
Oficina de Portugal	Laura Ozzello
Oficina de EAU-Qatar	Francisco Garrote
Oficina de Reino Unido	Adrián B. Jones
Oficina de República Checa	Dusan Popelka
Oficina de Rusia	Román Asseev
Oficina de Países Nórdicos	Freddy González Pinzón
Oficina de Taiwán	Jesús García Gutiérrez

Nuevas oficinas abiertas en el año 2005:

- Oficina de Chile
 - Antena de Uruguay
 - Antena de Venezuela
- 22 Semanas de Promotores de Negocios (en Murcia), además de los XII Encuentros de Internacionalización (8 y 9 marzo). 1.041 empresas de la Región han podido visitar a alguno/os de los promotores repartidos por los cinco continentes.



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

ACCIÓN	FECHA	SECTOR	LUGAR	VISITAS EMPRESAS
Semana del Promotor de la República Checa y Eslovaquia	7-11 febrero	Multisectorial	Murcia	22
XII Encuentros de Internacionalización	8-9 marzo	Multisectorial	Murcia	683
Semana del Promotor de Portugal	27 junio-1 julio	Multisectorial	Murcia	23
Semana del Promotor Países Nórdicos	11-15 julio	Multisectorial	Murcia	21
Semana del Promotor de Argentina, Uruguay y Venezuela	11-15 julio	Multisectorial	Murcia	24
Semana del Promotor de Chile, Perú y Ecuador	11-15 julio	Multisectorial	Murcia	24
Semana del Promotor de Qatar-EAU	7-9 septiembre	Multisectorial	Murcia	14
Semana del Promotor de Benelux	19-23 septiembre	Multisectorial	Murcia	19
Semana del Promotor de Brasil	26-30 septiembre	Multisectorial	Murcia	11
Semana del Promotor de Alemania	26-30 septiembre	Multisectorial	Murcia	20
Semana del Promotor de Polonia	26-30 septiembre	Multisectorial	Murcia	20
Semana del Promotor de EE.UU.-Nueva Cork	26-30 septiembre	Multisectorial	Murcia	7
Semana del Promotor de EE.UU.-Los Ángeles	3-7 octubre	Multisectorial	Murcia	9
Semana del Promotor de Rusia	3-7 octubre	Multisectorial	Murcia	13
Semana del Promotor de Marruecos	17-21 octubre	Multisectorial	Murcia	17
Semana del Promotor del Reino Unido	24-28 octubre	Multisectorial	Murcia	20
Semana del Promotor de Japón	7-11 noviembre	Multisectorial	Murcia	11
Semana del Promotor de Francia	7-11 noviembre	Multisectorial	Murcia	22
Semana del Promotor de China	10-11 noviembre	Multisectorial	Murcia	25
Semana del Promotor de México	14-19 noviembre	Multisectorial	Murcia	13
Semana del Promotor de Hungría	21-25 noviembre	Multisectorial	Murcia	10
Semana del Promotor de Taiwán	12-16 diciembre	Multisectorial	Murcia	13
TOTAL				1.041

- Celebración del VI Foro de Internacionalización de la Empresa (8 de marzo) con la asistencia de casi 800 empresarios.



Contenidos del VI Foro:

Seminarios y Talleres	2 seminarios con 6 conferencias 3 talleres temáticos	11 Ponentes: <ul style="list-style-type: none">• Antonio Garriges Walker• Gustavo de Arístegui• Gregorio Tradacete• Francisco Barrios• Sandra Saiegh• Dominik Heinrich• Zhai Chengyu• Manuel Egea• Félix Cuesta• José Rubio• Juan Lozano
Área de exposición	16 expositores	- Entidades financieras - Organismos de apoyo a las empresas exportadoras - Empresas de servicios para el comercio exterior
Área de entrevistas organismos multilaterales y Consejeros Comerciales	9 representantes	- Naciones Unidas - Expansión Exterior - Consejeros Comerciales de China, India, Japón y Filipinas

- Mantenimiento del Certificado del Sistema de Calidad ISO 9001:2000.
- Obtención de 177 nuevos contratos sobre la base de 135 empresas asociadas al Servicio.
- Nuevo servicio SAFEX (Servicio de Aseguramiento y Financiación de las Exportaciones), instrumento que ofrece cobertura en las operaciones en el exterior para las empresas de la Región con vocación exportadora, apoyándolas en su internacionalización y minorando los riesgos inherentes a este proceso.

CAPTACIÓN DE INVERSIONES

Esta línea de actuación promueve los atractivos de la Región de Murcia para que las empresas extranjeras inviertan en ella. Desde este área de trabajo se ha participado en 3 seminarios sobre captación y promoción de inversiones, se ha organizado 5 misiones directas centradas en los sectores de alta tecnología y energía eólica, principalmente, y se ha estado presente en 4 ferias dedicadas al sector de la química fina y farmacia.

SEMINARIOS				
Mesa redonda con Financial Times	INFO	16 febrero	Multisectorial	Londres (R. Unido)
Chinese investors of the future	INFO	17 octubre	Multisectorial	Londres (R. Unido)
Mesa redonda con Den Danske Bank	INFO	26 octubre	Multisectorial	Copenhague (Dinamarca)



MISIONES DIRECTAS				
Ronda de entrevistas	INFO	14 - 18 febrero	Alta tecnología	Londres (R. Unido)
Ronda de entrevistas	INFO	25 - 28 abril	Energía eólica	Copenhague (Dinamarca)
World Forum for Investment	INFO	8 - 10 junio	Multisectorial	Londres (R. Unido)
Presentación Región de Murcia	INFO	23 junio	Multisectorial	Tokyo (Japón)
Cena gala Cámara de Comercio Hispano-americana	INFO	3 noviembre	Multisectorial	Nueva York (EE.UU.)

FERIAS				
Informex 2005	INFO	17 – 20 enero	Química fina y farmacia	Las Vegas (E.E.U.U.)
Indian Investors Forum	INFO	4 abril	TICs	Londres (R. Unido)
Salon SECA Call Centers 2005	INFO	12 – 14 abril	Call and Contact Centers	París (Francia)
CPhI Worldwide 2005	INFO	1 – 4 noviembre	Química fina	Madrid (España)

FINANCIACIÓN

Gestionados directamente desde el Instituto de Fomento, los Programas de Ayuda a la Internacionalización han apoyado de forma individualizada la internacionalización de 26 empresas, con otros tantos proyectos, resultando una inversión total de 960.473 € y una subvención de 235.626 €. Estos programas de ayudas dan cobertura a diversas fases de internacionalización de la empresas: Apertura de Nuevos Mercados (APEX), acceso a Gestores de Exportación Compartidos (GEXCOM) e Implantación en el Exterior (IMPLEX).

AYUDAS/PROGRAMAS	Nº EXPTES.	INV. TOTAL	INV. SUBV.	SUBVENC.	EMP. MANT.	EMP. CREA.
COMERCIO EXTERIOR (En euros)	26	960.473	960.473	235.626	586	19
APEX	22	893.266	893.266	215.362	533	19
GEXT	3	39.707	39.707	11.464	47	-
IMEX	1	27.500	27.500	8.800	6	-

INFORMACIÓN

1. INTERNET

Los servicios de información electrónica ofrecen una triple vertiente: por una parte la informativa, por otra actúan de plataforma de transacciones comerciales y, por último, muestran la amplia oferta exportadora de la Región.

A lo largo del año 2005 se ha trabajado en la mejora de la capacidad de acceso y en el uso de estos instrumentos electrónicos de comercio exterior, tales como:

- Rediseño y relanzamiento de la plataforma de comercio electrónico (www.madeinmurcia.org), con 34 empresas desde su inicio.
- Actualización y mantenimiento de la Feria Virtual de Murcia. Actualmente hay 1.350 empresas de la Región de Murcia con perfil exportador que son accesibles a través del enlace www.murcia-expo.com.



2. ASESORAMIENTO

Mediante la Unidad de Investigación de Mercados Internacionales (UIMI) se han resuelto 311 consultas de información relacionadas con el comercio internacional divididas en:

- 90 consultas
- 93 licitaciones internacionales
- 128 oportunidades de negocio

3. PUBLICACIONES

Las distintas publicaciones editadas por el Plan de Promoción complementan la oferta informativa y formativa de los exportadores. Van destinadas a organismos, instituciones y clientes en el extranjero, así como a empresas de la Región.

Publicaciones periódicas:

- Línea Exterior: se realizaron 4 ediciones trimestrales con una tirada de 3.000 ejemplares por número. Los temas tratados fueron: el sector de las golosinas, un especial sobre China, el sector del aceite de oliva y el sector del medio ambiente.
- Inverta: revista semestral editada en inglés. El último número publicado fue el número 9: "Tourism in the Region of Murcia".

Material divulgativo:

- Agenda 2005 con la programación anual del Plan de Promoción.
- Folletos: "Promotores de Negocios 2005", "Ferias y misiones comerciales 2005" y "Programas de Ayuda a la Internacionalización 2005".
- 15 folletos específicos para determinadas ferias y misiones comerciales al extranjero.
- Folletos sectoriales en español e inglés dedicados a: medio ambiente, golosinas, salazones, vidrio, lácteos y cerámica.
- Publicación quincenal en los diarios regionales La Verdad, La Opinión, El Faro y La Razón de las actuaciones más notables llevadas a cabo por el plan.

4. EQUIPAMIENTO, SUELO INDUSTRIAL Y LOGÍSTICA

El Instituto de Fomento como agencia de desarrollo regional interviene en la planificación y desarrollo de equipamientos industriales, promocionándolos y, en su caso, gestionándolos. Igualmente fomenta y apoya la logística y el suelo industrial regional de carácter estratégico. Para ello se tiene en cuenta no sólo el terreno para la implantación empresarial, sino también su localización, infraestructuras logísticas y comunicación, entre otros aspectos, facilitando información y asesoramiento de sus ubicaciones y prestaciones.

EMPRESAS PARTICIPADAS Y COORDINACIÓN DE OBRAS

A lo largo de 2005 estas son las actuaciones y las obras más destacables llevadas a cabo en las empresas participadas por el INFO.



CENTRO INTEGRADO DE TRANSPORTES DE MURCIA (CITMUSA)

Superficie total CITMUSA: 770.000 m².

Primera fase:

Inauguración: febrero 2005.

Superficie 1ª fase: 450.000 m².

Distribución superficies:

- 175.000 m² destinados a zona logística.
- 85.000 m² destinados a zona de servicios.
- 110.000 m² de viario.
- 80.000 m² de zonas verdes.

Comercialización de parcelas logísticas:

- 158.000 m² adquiridos.
- 17.000 m² pendientes, de los cuales la mitad están reservados para la próxima construcción de naves de menor tamaño.

Comercialización de zona de servicios:

- 25.000 m² adquiridos por Grupo Huertas como Centro de Servicios al Vehículo.
- 8.000 m² dedicados a estación de servicio.
- Aparcamiento de camiones de 100 plazas.
- 1.240 m² dedicados a restaurante y centro de acogida de tripulaciones.
- 21.000 m² dedicados a centro administrativo, comercial, de oficinas y hotel.

Segunda fase:

Superficie 2ª fase: 320.000 m².

Conclusión: diciembre 2007.

DEPÓSITO FRANCO / CENTRO DE TRANSPORTES DE CARTAGENA

Depósito Franco:

- Dos naves de 2.000 m² cada una: una como almacén de grano y otra para resto de mercancía.
- Ocupación 2005: ambas al 100%.

Centro de Transportes:

- Finalización en 2005 del “Proyecto de Inversión y Mejora de las Instalaciones del Centro de Transportes de Cartagena” con una inversión aproximada de 475.000 €.
- Ocupación del 100% de las plazas ofertadas.
- Servicios ofrecidos:
- Estación de Servicio.
- Cambio de aceite: puesta en marcha abril 2006.
- Lavadero: puesta en marcha abril 2006.

POLÍGONO INDUSTRIAL DE ALHAMA (INDUSTRIALHAMA)

Superficie actual: 1.478.000 m².

Plan Parcial “La Costera”:

- Inauguración: junio 2005.
- Superficie total: 668.000 m².
- Distribución de superficies:
 - Superficie parcelas uso industrial: 400.000 m².
 - Superficie comercial: 6.000 m².
 - Superficie social-deportiva: 31.000 m².
 - Superficie viales y aparcamientos: 90.000 m².
 - Superficie zonas verdes: 141.000 m².
- Inversión total en obras de urbanización: 6.250.000 €.
- Totalmente comercializado.

**Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública**

Proyectos 2006 / 2007:

- Plan Parcial “El Valle”:
 - Ya se dispone de la aprobación inicial.
 - Superficie total: 650.000 m².
 - Inicio construcción: primer trimestre 2007.
- Edificio Social:
 - Redactándose proyecto constructivo.
 - Superficie edificada: 1.800 m².
 - Finalización: abril 2007.

PARQUE TECNOLÓGICO FUENTE ÁLAMO (PTFA)

Superficie total (fase I y II): 373.986 m².

Superficie urbanizada (fase I): 195.096 m².

Superficie para comercializar (excluido M. Torres y Ayuntamiento): 62.000 m².

Distribución superficies (total fase I):

- Superficie parcelas uso industrial: 106.000 m².
- Superficie equipamientos: 5.000 m².
- Infraestructuras: 6.000 m².
- Superficie viales, aparcamientos y zonas verdes: 78.000 m².

Inversión total: 4.000.000 €.

Comercialización:

- De las parcelas propiedad del PTFA, sólo la parcela 2.12 (6.685 m²) está pendiente de aprobación por el Comité del PTFA.

Proyectos 2006/2007:

- Edificio PTFA: inicio construcción finales 2006.
- Segunda fase: inicio construcción primer trimestre 2007.

SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SUELO DE LORCA, S.A. (SAPRELORCA)

Su actividad se centra en adquirir, preparar, promocionar y equipar suelo urbano (preferentemente de uso industrial) en el municipio de Lorca. La participación del INFO en el accionariado asciende hasta el 32,44 %. En 2005 ha continuado el proceso de crecimiento del Polígono Industrial de la Ciudad de Lorca. Cuando finalice la segunda ampliación se dispondrá de una superficie total de 2 millones de metros cuadrados.

ENERGÍAS RENOVABLES DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.

El INFO participa en un 0,11% del accionariado de esta sociedad dedicada al desarrollo eólico de la Región de Murcia. En 2005 ha habido una ampliación del capital social de casi 40 millones de euros para nuevas inversiones.

CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE MURCIA (CEEIM)

Una vez obtenida la propiedad de la parcela, se realizó el concurso y adjudicación de las obras de la primera fase, cuyo plazo de ejecución estimado en el proyecto es de 18 meses.

PROYECTOS VARIOS: PARQUE CIENTÍFICO, RECINTO FERIAL, ETC.

En 2005 se han llevado a cabo conversaciones y contactos con la Dirección General de Coordinación de Proyectos para llegar a acuerdos y dinamizar el grupo de trabajo y todas las actividades susceptibles de ser instaladas en los terrenos anejos al Campus de Espinardo.



SUELO INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS

Dentro de este apartado, en el ejercicio 2005 hay que hacer mención a dos líneas de trabajo:

1 AYUDAS

Los programas enmarcados en el área de Suelo Industrial han aportado ayudas para financiar 5 proyectos de nuevos equipamientos industriales, así como de promoción y mejora de equipamientos económicos ya existentes. El total de la inversión ha rondado los 4 millones de euros y la subvención ha ascendido hasta casi los 500.000 euros.

AYUDAS/PROGRAMAS	Nº EXPTES.	INV. TOTAL	INV. SUBV.	SUBVENC.	EMP. MANT.	EMP. CREA.
PROMOCIÓN Y MEJORA DE EQUIPAMIENTOS ECONÓMICOS	5	3.947.381	3.947.381	495.567	50	7

2. ACTUACIONES PROPIAS

Por otra parte, se han llevado a cabo obras en emplazamientos industriales pertenecientes al INFO. También se han creado herramientas o se ha colaborado en proyectos para mejorar la gestión del suelo industrial en la Región de Murcia.

PARQUE INDUSTRIAL CAMACHOS

Se han llevado a cabo acciones de coordinación de la campaña de comercialización de las parcelas de la 1ª etapa de Camachos Sur.

VALLE DE ESCOMBRERAS

Las obras del rack de tuberías del Valle de Escombreras es una de las prioridades de este departamento. Hasta ahora se han efectuado estas actuaciones:

- Contratación y realización del proyecto básico.
- Seguimiento de todos los proyectos actualmente en marcha en el Valle de Escombreras con influencia directa en el Rack.
- Aprobación en Consejo de Dirección de la participación en la sociedad gestora.
- Presentación en el Ayuntamiento de Cartagena del Plan Especial.

INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE SUELO INDUSTRIAL

Éste es uno de los aspectos más importantes a la hora de optimizar y dotar de eficacia a la planificación de las actuaciones sobre suelo industrial. En este sentido durante 2005 se ha producido la actualización de la base informativa de las Directrices de Ordenación de Suelo Industrial, así como la actualización directa de la información intrínseca de los polígonos industriales existentes con los gestores.



SIGAIN (SISTEMA DE GESTIÓN DE ÁREAS INDUSTRIALES)

En el ejercicio de 2005 se ha impulsado el Sistema de Información Geográfica de Suelo Industrial (SIGAIN) que gestiona toda la información relativa al suelo industrial de la Región de Murcia. Como tal, es una de las herramientas de gestión de las Directrices de Ordenación de Suelo Industrial. Incorpora información de todas las actuaciones industriales (polígonos + parcelas + empresas), un inventario de infraestructuras básicas de la Región de Murcia, así como la información básica actualizada y las propuestas de las Directrices de Suelo Industrial. Utiliza cartografía de diferentes escalas, planos parcelarios, fotos aéreas y ortofotos.

Se trata por tanto de:

- Un centro de información de suelo industrial, con parte pública y parte privada, al que se accede por contraseñas.
- Una plataforma de comunicación de gestores de polígonos (Intranet interpolígonos).
- Una herramienta de gestión del área de suelo industrial, incorporando la gestión de información de suelo industrial: hoja de cartera, base de datos de contactos de polígonos, consultas SLE, subvenciones a polígonos, etc.

SOPORTES PROMOCIONALES DE SUELO INDUSTRIAL

- Actualización y difusión del folleto sobre suelo industrial con un CD incluido.
- Elaboración de un soporte impreso con la información de los polígonos.

SERVICIO DE LOCALIZACIÓN EMPRESARIAL (SLE)

A través de este servicio se brinda al empresario asesoramiento sobre las alternativas de localización de polígonos industriales de la Región de Murcia. Asimismo, se ha colaborado con captación de inversiones en proyectos singulares que solicitan ubicación en nuestra Región.

DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE SUELO INDUSTRIAL

Se encuentran actualmente en proceso de definición. Van a servir para fijar las pautas de un crecimiento y desarrollo de suelo industrial sostenible, que pueda conciliar los intereses industriales con los de otras actividades y servicios empresariales y turísticos de la Región de Murcia. El Instituto de Fomento ha participado activamente junto a la Dirección General de Ordenación Territorial en la elaboración de estas Directrices.

LOGÍSTICA

Es un área con gran potencial de desarrollo en el futuro. En 2005 se han planteado las estrategias futuras para consolidar este servicio dentro del área de Proyectos:

- Se ha procedido a la elaboración del Plan de Desarrollo Logístico de la Región de Murcia 2004-2008, iniciando la redacción de un ambicioso plan estratégico para la mejora de la competitividad de las Pymes a través de la logística. Se contempla llevar a cabo un análisis de la situación actual para obtener un Plan de Actuaciones y concretar propuestas como consecuencia de un debate pormenorizado con representantes cualificados de los distintos segmentos logísticos. Finalmente se pretende poner en marcha los distintos proyectos propuestos.



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

- Con la colaboración del departamento de Servicios Europeos del INFO y la Autoridad Portuaria de Cartagena, se ha participado en el proyecto europeo REMOMED, aprobado recientemente por la Comisión Europea. En él toman parte otras regiones europeas: Nápoles, Sicilia, Patras (Grecia), etc. Su fin es realizar los trabajos oportunos para la consecución de un espacio logístico mediterráneo.

5. SERVICIOS EUROPEOS

La Unión Europea pone a disposición de la empresa una serie de actuaciones, directrices y programas de ayudas para el desarrollo regional de los países miembros. El Instituto de Fomento de la Región de Murcia se encarga de captar y transmitir esos recursos al tejido empresarial regional.

SUBVENCIÓN GLOBAL

El área de Servicios Europeos del Instituto de Fomento es la responsable de realizar el seguimiento, evaluación y control de la Subvención Global del FEDER incluida en el Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia 2000-2006. Los beneficiarios son principalmente las Pymes regionales que desarrollan actividades de tipo industrial, comercial, artesanal y turístico. En esta sexta etapa de la Subvención Global 2000-2006 se ha perseguido la convergencia con Europa mediante el incremento de la competitividad y la mejora de la gestión de las pequeñas y medianas empresas.

Éste es el desglose presupuestario de la Subvención Global por actuaciones durante la anualidad 2005.

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	% cofin.	2005	2000-2006
1.51.	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	70	5,560	38,785
1.53.	Provisión y adecuación de espacios productivos y servicios a empresas	60	0,523	7,172
1.55.	Mejora de las condiciones de financiación de las Pymes	70	4,031	22,593
1.56.	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	70	0,015	6,244
1.57.	Promoción capital organizativo	70	0,674	4,807
2.52.	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	70	0,937	5,404
2.54.	Transferencia tecnológica	70	0	1,170
2.55.	Creación y potenciación centros investigación	70	2,371	11,540
6.56.	Sistemas de transporte multimodales	50	0,351	3,872
9.51	Asistencia técnica	75	0,385	2,748
	TOTAL (Datos en millones de euros)		14,847	104,335

A lo largo de este año se ha llevado a cabo la actualización de la evaluación intermedia del Programa Operativo Integrado para las anualidades 2000-2004, al que pertenece la Subvención Global. Las conclusiones y recomendaciones obtenidas servirán para la programación del próximo período de elegibilidad europeo 2007- 2013, en el que Murcia será receptora de Fondos de la Unión Europea, como integrante de la categoría de “regiones de efecto estadístico”.



CENTRO EUROPEO DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL (EIC)

El Centro Europeo de Información Empresarial del INFO forma parte de la red europea Euro Info Centres (EICs) cofinanciada por la Dirección General de Empresa de la Comisión Europea. Sus objetivos son ofrecer información y asesoramiento a las empresas regionales, promover su participación en proyectos europeos y servir de enlace entre la Región y la Comisión Europea.

Durante 2005, y conforme a los objetivos planteados, el Euro Info Centre del Instituto de Fomento ha desarrollado las siguientes actividades destacables:

1. DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EN INTERNET

El sitio web del EIC de Murcia (www.euroinfo-murcia.com) se ha actualizado y transformado en un Portal empresarial internacional de rápido acceso y ágil manejo, permanentemente puesto al día sobre noticias europeas interesantes para las empresas. Se ha procedido a una renovación del diseño y los contenidos se han enriquecido, especializándose en cuestiones relacionadas con las Pymes y el comercio electrónico. También hay boletines descargables y se publican ofertas y demandas de negocio. Entre enero y diciembre la página web ha recibido 112.685 visitas.

2. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EUROPEOS

FIT FOR EUROPE

Con la cofinanciación de la Comisión Europea, más de 30 Agencias Regionales de 14 estados, lideradas por EURADA, han puesto en marcha el proyecto Fit for Europe, aprobado por la iniciativa PES (PanEuropean Business Cooperation Schemes), para explorar nuevas oportunidades de negocio con los 10 países incorporados al Mercado Único en mayo de 2004.

AL-INVEST III – CEP

A propuesta de EuroChile, el eurocentro chileno para la promoción empresarial Europa-América Latina, el EIC de Murcia ha colaborado en un proyecto conjunto de transferencia de conocimientos y puesta en marcha de estrategias con las empresas chilenas, en el marco del programa europeo Al-Invest III.

3. COOPERACIÓN EMPRESARIAL

BOLETÍN DE OFERTAS Y DEMANDAS DE NEGOCIO

Con carácter bimestral, el EIC de Murcia ha publicado un boletín de cooperación en el que selecciona y traduce las oportunidades de negocio más interesantes para los empresarios de la Región, que se publican en la base de datos europea Business Cooperation Partnersearch. Mediante el intercambio gratuito de ofertas y demandas se ha contribuido a la internacionalización de las empresas de los países miembros y de países asociados a la U.E. El boletín se puede descargar en la página web del EIC, www.euroinfo-murcia.com. Las empresas también pueden solicitar directamente al EIC los datos de contacto de las ofertas de su interés.

GESTIÓN DE PERFILES DE BÚSQUEDA DE SOCIO DE EMPRESAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Las empresas de la Región interesadas publicaron en la base de datos europea BC Partnersearch sus ofertas o demandas de negocio. Con carácter gratuito y durante seis meses renovables, las ofertas se difunden a través de los medios utilizados por cada uno de los EICs miembros de la red europea en sus respectivas regiones.



PARTICIPACIÓN EN ENCUENTROS EMPRESARIALES INTERNACIONALES

- Encuentro empresarial ECOconstrucción 2005. Bolzano (Italia), febrero 2005

El EIC de Murcia ha participado como socio español en el encuentro empresarial ECOconstrucción 2005 en el que se han reunido empresas europeas fabricantes o distribuidoras de materiales y sistemas de construcción ecológicos. Su objetivo primordial era fomentar el intercambio técnico y comercial de experiencias y materiales para la construcción sostenible de edificios, materiales ecológicos y aplicaciones de energías renovables. El EIC contó con la asistencia y colaboración de los Centros Tecnológicos de la Construcción y del Medio Ambiente y la Energía.

- Feria de la Subcontratación. Hannover, abril de 2005

En el marco del proyecto europeo Fit for Europe, el EIC promovió la participación de empresas murcianas en la Feria de Subcontratación de Hannover (Alemania), una de las más importantes del mundo. Para ello, se invitó a las empresas del sector metálico de la Región.

- Encuentro empresarial internacional sector químico-farmacéutico e industrias afines. Madrid, noviembre 2005

Como actividad principal del EIC del INFO en el Proyecto Fit for Europe, se seleccionó el sector químico-farmacéutico regional para la organización de un encuentro internacional de empresas. Un total de 25 empresas relacionadas con el sector se reunieron en el stand del INFO de la Feria Cphi Worldwide 2005 celebrada en IFEMA. Se contó con el apoyo de 5 Agencias de Desarrollo, socias del proyecto, procedentes de Francia, Bélgica, República Checa y Rumanía.

4. CONSULTAS ATENDIDAS

El Euro Info Centre ha registrado 806 consultas durante el año 2005, además de aquellas sobre información básica o puntual que no quedan documentadas. Las cuestiones han sido realizadas por empresas de la Región de Murcia, así como de otras empresas españolas -a través de su correspondiente EIC regional- y de otros EICs de la red internacional. Las consultas más planteadas han sido: comercio electrónico, medio ambiente, búsqueda de proveedores o clientes y legislación europea. 30 consultas han sido redirigidas a la Dirección General de Mercado Interior, en el marco de la iniciativa IPM (Interactive Policy Making).

ÁREA DE PROYECTOS EUROPEOS

El Área de Proyectos Europeos ha participado en un importante número de proyectos y licitaciones internacionales en asociación con distintos organismos españoles, de la Unión Europea y otros países. A su vez ha propiciado la participación de empresas y organismos intermedios de la Región en programas europeos e iniciativas comunitarias.

1. SEGUIMIENTO DE PROYECTOS INICIADOS EN 2004

Durante el año 2005 se activa la participación en proyectos europeos de interés destinados a favorecer el desarrollo económico regional:

- EURBEST: cooperación interregional por medio de una red para el intercambio de experiencias entre agencias de desarrollo regional europeas sobre modelos de gestión del conocimiento aplicados al funcionamiento futuro de las agencias de desarrollo. El proyecto -realizado bajo la coordinación de EURADA- cuenta con la cofinanciación de la Comisión Europea dentro de la iniciativa comunitaria Interreg III C.

**Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública**

- PHARE-AMPLIACIÓN U.E.: colaboración con agencias de desarrollo y ministerios de los países candidatos a la ampliación sobre el papel de las ADR como prestadores de servicios de apoyo a las Pymes en el Mercado Interior europeo tras la ampliación de la Unión. El proyecto ha contado con la cofinanciación de la Comisión Europea dentro del programa Phare.
- REMOMED (Interreg III B Medocc): cooperación interregional en una red europea para el desarrollo integrado del transporte intermodal en el canal mediterráneo occidental que pueda propiciar un incremento del volumen de mercancías exportadas desde la Región de Murcia.
- MICRO-EQUAL: el proyecto pretende estimular la cultura empresarial en sectores emergentes de la economía local, a favor de colectivos con dificultades para acceder al mercado de trabajo en áreas urbanas. Su propósito es combatir la discriminación mediante la creación y mantenimiento de microPymes. Está financiado por la iniciativa comunitaria Equal y se realiza en colaboración con el Ayuntamiento de Murcia.

2. INICIO DE NUEVOS PROYECTOS EN 2005

Asimismo, se han realizado los trámites iniciales y de presentación de otros proyectos internacionales que han resultado aprobados a lo largo de 2005:

- PROINVEST ACP - REPÚBLICA DOMINICANA: organización de un encuentro de cooperación internacional para la promoción de las inversiones productivas y la colaboración entre empresas y organismos de Italia, España y Francia y homólogas del país dominicano en el sector de la artesanía-regalo. Proyecto financiado por la U.E.
- INICIATIVA EQUAL - EMICRO: cooperar para innovar el empleo en microempresas del ámbito local con el objetivo de mejorar sus competencias, introducir nuevos modelos de gestión en la empresa, fomentar la cooperación y promover nuevos métodos de organización empresarial (en colaboración con el Ayuntamiento de Murcia).

3. CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA INTERNACIONAL

Durante el año 2005 el Instituto ha sido parte del consorcio internacional que ha resultado adjudicatario de los siguientes contratos de asistencia técnica financiados por la U.E.:

- HERMANAMIENTO INSTITUCIONAL SOBRE BUENAS PRÁCTICAS EN DESARROLLO EMPRESARIAL – POLONIA: capacitación técnica, identificación de buenas prácticas internacionales e intercambio de experiencias a cargo de personal del Instituto sobre buenas prácticas en desarrollo empresarial a nivel regional en favor del Ministerio de Economía de Polonia y una decena de agencias regionales de desarrollo económico de dicho país.
- “INSTITUTION BUILDING AND RDA CAPACITY IN KURZEME REGION”- LETONIA: capacitación institucional de la nueva agencia de desarrollo en la región de Kurzeme, con intervenciones en los programas de formación de técnicos, sesiones plenarias y comités directivos del proyecto a cargo de diversos efectivos del Instituto de Fomento. Financiado por la U.E.
- FOMENTO DEL POTENCIAL EXPORTADOR DE LAS EMPRESAS DE MÉXICO - PIAPYME: movilización de expertos provenientes de los Centros Tecnológicos y empresas de la Región de Murcia para participar como formadores en este proyecto de asistencia técnica internacional financiado por la U.E.



- DESARROLLO DEL COMERCIO Y PROMOCIÓN DE LAS INVERSIONES EN BOLIVIA – PROCOIN: movilización de expertos provenientes de organismos, consultores y empresas de la Región de Murcia, así como del propio Instituto, para participar como formadores en este proyecto de asistencia técnica internacional financiado por la U.E.

4. OTRAS ACTUACIONES

- Organización del taller "Oportunidades de negocio de las licitaciones internacionales", dentro del Programa de Formación de Becarios de Internacionalización del INFO, Murcia.
- Ponencias e intervenciones en eventos de carácter internacional:
 - Murcia Region Development Agency (Riga-Letonia).
 - Support Services for SMEs in the Murcia Region (Campulung-Rumanía).
 - The experience of a spanish RDA in managing an ERDF Global Grant (Bielsko-Biala-Polonia).
 - Managing an ERDF Global Grant. Region of Murcia Experience (Varsovia-Polonia).

OFICINA DE BRUSELAS

La delegación del Instituto de Fomento en Bruselas ha consolidado durante 2005 algunas de las actividades iniciadas en años anteriores y ha impulsado nuevas iniciativas para optimizar las fuentes de información, identificar iniciativas de interés y promover la cooperación empresarial. Destacan:

1. POLÍTICA REGIONAL

La oficina del INFO en Bruselas, como representante de una Región Objetivo 1 que perderá esta condición por el mero efecto estadístico causado por la ampliación, ha participado activamente en el grupo de trabajo formado por las regiones europeas que se encuentran en la misma situación, trasladando las preocupaciones e intereses de la Región de Murcia a las diferentes instituciones comunitarias. Entre las actividades desarrolladas cabe mencionar:

- Jornadas de puertas abiertas sobre el futuro de la política regional (Open Days)

La oficina de la Región de Murcia en Bruselas lideró uno de los consorcios seleccionados en estas jornadas que incluía, además, las representaciones regionales de Andalucía, Castilla y León, Cantabria, Baleares, La Rioja y las regiones polacas de Lubelskie y Lodzkie.

- Forum "Las regiones como catalizadores de la investigación"

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) fue seleccionado para participar en el Forum organizado conjuntamente por el Comité de las Regiones (CoR) y ERRÍN (Red de Regiones Innovadoras). El INFO estuvo representado con una actuación en la que se presentó el Programa Regional de Acciones Innovadoras (PRAI).



2. BOLETÍN SEMANAL *MURCIA EN EUROPA*

Un año más se elaboró y distribuyó semanalmente por correo electrónico el boletín de información comunitaria *Murcia en Europa*. Esta publicación, dirigida al Instituto de Fomento, a las consejerías de la Comunidad Autónoma, ayuntamientos y universidades, recoge los asuntos europeos más relevantes de la semana, con mayor impacto regional, cubriendo todas las políticas europeas.

3. PROYECTOS EUROPEOS

Durante 2005 desde la oficina del INFO en Bruselas se ha apoyado la preparación, presentación, evaluación o desarrollo de 20 proyectos pertenecientes a diferentes organismos de la Región:

- Proyecto enmarcado en la convocatoria de propuestas 2005 del Programa LEONARDO DA VINCI, Centro de Formación Profesional de Cartagena.
- Proyecto "PRESENTIA", dirigido a la convocatoria de propuestas del Programa COMENIUS, Ayuntamiento de Cartagena.
- Proyecto dirigido a la convocatoria EUROPE DIRECT, Secretaría de Acción Exterior y Relaciones con la Unión Europea.
- Proyecto RobinWood, convocatoria INTERREG IIIC, Consejería de Industria y Medio Ambiente.
- Proyecto Europa del Mar, Servicio de la Dirección General de Ordenación del Territorio de la Región de Murcia.
- Proyecto MINEU, en el marco de la convocatoria del Programa Cultura 2000, Centro de Investigación para el Desarrollo de Cartagena.
- Proyecto Patrimonio Minero, en el marco de la convocatoria del Programa Cultura 2000, Ayuntamiento de Murcia.
- Proyecto en el marco del Programa Juventud - Servicio de Voluntariado Europeo, Ayuntamiento de Cartagena y asociación "Interjóvenes".
- Seminario PYMES-Universidades organizado por la red ERRÍN, Fundación Universidad Empresa.
- Proyecto VIRRESIST, dirigido a la convocatoria 2005 del programa Salud Pública 2003-2008, Universidad de Murcia, junto con el Hospital de la Vega Baja.
- Proyecto "*net-blog-work*", dirigido a la convocatoria 2005 del programa e-learning, Ayuntamiento de Murcia.
- Proyecto enfocado a la convocatoria sobre Acciones Innovadoras del artículo 6 del FSE, Ayuntamiento de Murcia.
- Proyecto CONCIUD, convocatoria INTI – Inmigración, Dirección General de Inmigración y Voluntariado de la Región de Murcia.
- Proyecto en el marco de la convocatoria de propuestas del programa E-Learning sobre acceso a las nuevas tecnologías a grupos de población que viven en áreas remotas, Ayuntamiento de Murcia.
- Proyecto e-MEDITERRANEAN SEA HERITAGE (e-MEDSEA), dirigido a la convocatoria INTERREG IIIB MedOcc, Ayuntamiento de Cartagena.
- Proyecto MIMAR-MED, dirigido a la convocatoria INTERREG IIIB MedOcc, Ayuntamiento de Cartagena.



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

- Proyecto ARISTHOT - SCiencias en Méditerranée, dirigido a la convocatoria INTERREG IIIB MedOcc, Ayuntamiento de Murcia.
- Proyecto dirigido al Programa Salud Pública, Ayuntamiento de Murcia.
- Proyecto INTEGRA DANCE, convocatoria Acciones Conjuntas de Juventud, Centro de Investigación para el Desarrollo de Cartagena.
- Proyecto dirigido a la convocatoria específica del Año Europeo de la Movilidad de los Trabajadores 2006, Ayuntamiento de Murcia.

6. ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

El departamento de Análisis y Prospectiva es un gabinete de estudio que tiene como objetivo fundamental proveer de información precisa sobre la realidad empresarial de la Región de Murcia al propio tejido empresarial y a la organización del INFO en particular, proponiendo nuevas estrategias y actuaciones acordes a la evolución del tejido empresarial.

ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE ANÁLISIS EMPRESARIAL

En este departamento se analizan las herramientas y servicios que el Instituto de Fomento necesita a corto y medio plazo para poder cumplir con los objetivos que han sido asignados por el Gobierno regional, a través de la elaboración de trabajos de análisis empresarial, estudios de prospectiva y otras tareas de control y planificación.

Durante el año 2005 se han llevado a cabo diversos estudios por un importe total de 60.000 euros:

- Diagnóstico del sistema logístico en la Región de Murcia.
- Cuantificación del sector textil en la Región de Murcia.
- Estudio del sector del mueble en la Región de Murcia.
- Exportaciones regionales de los sectores productivos.
- Estudio socio-económico del Arco Mediterráneo.
- Anuario estadístico de la comarca de Cartagena-Directorio empresarial de la comarca de Cartagena.
- Estudio y publicación "Claves para la gestión de la calidad".

Su principal tarea consiste en analizar y estudiar todo el conjunto empresarial de la Región de Murcia. De este modo selecciona, capta, organiza y difunde información necesaria para que, conforme a las estrategias que han sido marcadas por el INFO, se apliquen los instrumentos necesarios para desarrollar dichas actividades. El departamento también participa en órganos consultivos de planificación y asesoramiento en representación de la Dirección del INFO en distintas sociedades y organismos.

A lo largo de 2005 el departamento de Análisis y Prospectiva:

- Ha representado al INFO en diversas agencias de desarrollo local:
 - Consorcio para el Desarrollo Turístico y Cultural de Lorca.
 - Consorcio Agencia para el Desarrollo de la Comarca del Noroeste.
 - Agencia de Desarrollo Local de Cartagena.
 - Otras sociedades y consorcios participados (Caravaca Jubilar, S.A., Lorca Turística, S.A., etc.).

**Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública**

- Ha realizado el seguimiento de estos planes:
 - Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2000-2006.
 - Plan Estratégico de Desarrollo de Cartagena.
 - Plan Integral del Noroeste y Río Mula.
 - Otros.
- Participación en las jornadas del Instituto Nacional de Estadística sobre estadísticas I+D.
- Análisis de la evolución del INFO 1995-2005.
- Ponencias del congreso anual de COEC.
- Nuevas líneas de estrategia del INFO.

Con toda la información que se recopila, se ofrece a la Dirección y a los distintos departamentos las posibles líneas de actuación que pueden aplicar para mantenerse en continua adaptación y poder responder a las nuevas necesidades que vayan surgiendo desde las empresas de la Región. También se provee de información a todo el tejido empresarial.

ANÁLISIS COMPARATIVO

Entre las actividades más destacadas del departamento se encuentra la elaboración de un análisis comparativo, efectuado a través de un amplio informe para la Dirección, sobre lo que hacen otros organismos similares en España, así como una representación de otros organismos extranjeros.

En este sentido destaca el benchmarking efectuado a agencias de desarrollo del País Vasco, Extremadura y La Rioja. Además de las actuaciones con carácter europeo asistiendo en Birminghan al proyecto europeo “Eurbest” y en Bruselas al proyecto europeo “Understand” de benchmarking relativo a e-Europe.

La base fundamental de este análisis es destacar todo aquello que es similar o diferente en relación al Instituto, documentándose en publicaciones impresas, Internet y con visitas personales a las diferentes instituciones. Posteriormente, con periodicidad bimestral, se actualiza este informe y se señalan aquellas novedades que interesan o son susceptibles de adaptarse al Instituto de Fomento.

Ya en colaboración con los distintos jefes de departamento se realiza un análisis exhaustivo de los servicios y herramientas que ofrece el INFO para poder determinar cuál es el grado de cumplimiento de los objetivos generales fijados. En este marco del análisis se ofrecen mejoras para la modernización e, incluso, eliminación de propuestas.

HERRAMIENTAS Y DIVULGACIÓN

En colaboración con la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universidad de Murcia se creó el Observatorio Económico de la Pyme. Este observatorio contiene una web con todo tipo de información económica, un directorio de empresas, así como una herramienta de autoevaluación para determinar la eficacia, fortaleza y debilidades de las empresas. Desde el departamento de Análisis y Prospectiva también se publica y distribuye la revista Barómetro Económico de la Pyme, además de publicaciones monográficas.

El Instituto de Fomento creó Panel Empresarial para la divulgación de todo este tipo de información. Esta plataforma de servicios avanzados de información empresarial (www.panelempresarial.com) permite:



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

- Acceder a un amplio directorio de empresas y a datos estadísticos de variables macroeconómicas de la economía regional.
- Realizar informes sectoriales y de autodiagnóstico.
- Efectuar estudios sobre la evolución de las Pymes.

Para la elaboración de este servicio se han utilizado datos obtenidos en cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil y también mediante diversos trabajos de campo.

En 2005 hay que resaltar la actualización tanto del directorio de Panel Empresarial como de “Informes Sectoriales”, conteniendo éste una muestra de casi 7.000 registros de empresas de la Región de Murcia con una amplia información de las mismas, tanto económica como social.

DOCUMENTACIÓN

Dentro del departamento de Análisis y Prospectiva se encuentra la sección de Documentación. Aquí se lleva a cabo el suministro y apoyo documental necesario para la resolución de solicitudes de información y la gestión del fondo documental para uso interno del Instituto.

También se encarga de la adquisición, mediante compra o donación, de publicaciones periódicas, monografías y prensa. En el 2005 el fondo se nutrió de:

- Más de 50 publicaciones periódicas, llegando a alrededor de 720 ejemplares.
- Unas 180 monografías sobre legislación, recursos humanos, financiación, comercio exterior, economía, marketing, etc.
- Selección de más de 5.475 artículos de prensa relevantes para atender las necesidades informativas de la organización.

Dichos documentos se someten a descripción física y de contenido para poder recuperarlos posteriormente a través del servicio “Infodoc”, la intranet del Instituto de Fomento.

7. RELACIONES EXTERNAS

El Instituto de Fomento difunde por medio del departamento de Relaciones Externas conocimientos adquiridos, organizando jornadas y foros o desarrollando servicios de información. También mantiene continuas relaciones con empresas e instituciones y organismos externos, elementos claves y necesarios para el progreso económico y social de la Región de Murcia.

RED PUNTOPYME

1 SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA PYME

El Instituto de Fomento puso en marcha en julio de 2004 la Red PuntoPyme, el mayor servicio de información empresarial de la Región de Murcia. El objetivo fundamental de esta iniciativa es trabajar más eficazmente a favor de la pequeña y mediana empresa y el emprendedor, estableciendo para ello un canal único de información empresarial cercano, directo y actualizado.

En tan sólo un año esta iniciativa se ha convertido en la red más amplia de información para la Pyme y los emprendedores en todo el territorio regional. La Red PuntoPyme pone a disposición de los empresarios y de los emprendedores, en cualquier punto de la Región y a través de avanzados sistemas informáticos, entrevistas personales o en presentaciones públicas, información actualizada, personalizada y periódica sobre las ayudas que ofrecen las distintas Administraciones Públicas:



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

- Programas de ayuda y servicios del Instituto de Fomento.
- Información sobre subvenciones, programas y proyectos de la U.E.
- Disponibilidad de suelo industrial, logística y localización empresarial.
- Apoyos para la transferencia de tecnología, innovación y asesoramiento sobre patentes.
- Actuaciones de comercio exterior: ferias, misiones comerciales, promotores de negocios.
- Asesoramiento personalizado para emprendedores.
- Servicios de apoyo al desarrollo empresarial.
- Eventos y actividades de interés para los empresarios.
- PAIT (Punto de Asesoramiento e Inicio de Tramitación)

A lo largo de este periodo los servicios centrales de la Red PuntoPyme han canalizado un total de 3.700 consultas.

2. COMPONENTES

La Red PuntoPyme nació con 58 puntos de información repartidos por toda la Región. En julio de 2005 está formada por 80 oficinas e integra a los principales organismos que están en contacto con la pequeña y mediana empresa y con las iniciativas de autoempleo:

- Ayuntamientos, a través de los agentes locales de empleo.
- Organizaciones empresariales.
- Organizaciones sindicales y cooperativistas.
- Oficinas de las Cámaras de Comercio.
- La Sociedad de Capital Riesgo Murcia Emprende.
- Las Oficinas INFO en Murcia, Cartagena, Madrid y Bruselas.
- La Unidad de Atención al Ciudadano de la Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Listado de todos los componentes:

AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN DE MURCIA:			
Abanilla	Abarán	Albudeite	Alcantarilla
Aledo	Alguazas	Alhama de Murcia	Archena
Beniel	Blanca	Bullas	Calasparra
Campos del Río	Cartagena	Cehegín	Ceutí
Cieza	Fortuna	Jumilla	Las Torres de Cotillas
Librilla	Lorquí	Los Alcázares	Molina de Segura
Moratalla	Mula	Ojós	Pliego
Puerto Lumbreras	Ricote	S. Pedro del Pinatar	Santomera
Torre Pacheco	Sotana	Ulea	Villanueva del Segura

**OFICINAS PROPIAS INFO. CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE:**

Sede central: departamento de Relaciones Externas- INFO Murcia
Oficina INFO-Bruselas
Oficina INFO-CEEIC-Cartagena
Unidad Sectorial de Atención al Ciudadano-Consejería de Industria y Medio Ambiente
Oficina INFO-Madrid

OFICINAS INFO Y CÁMARAS DE COMERCIO:

INFO-Cámara de Comercio de Murcia en Águilas
INFO-Cámara de Comercio de Murcia en Caravaca de la Cruz
INFO-Cámara de Comercio de Murcia en San Javier
INFO-Cámara de Comercio de Murcia en Yecla
INFO-Cámara de Comercio de Murcia en Totana
INFO-Cámara de Comercio de Cartagena
INFO-Cámara de Comercio de Cartagena en Mazarrón
INFO-Cámara de Comercio de Cartagena en Fuente Álamo
INFO-Cámara de Comercio de Cartagena en La Unión
INFO-Cámara de Comercio de Lorca
INFO-Cámara de Comercio de Lorca en Puerto Lumbreras

ENTIDADES COLABORADORAS:

CROEM
COEC
CECLOR
FREMM
Murcia Emprende Sociedad de Capital Riesgo, S.A.
TIMUR (Asociación Murciana de Empresas de Tecnología de la Información y las Comunicaciones)
Asociación de Empresarios de la Unión
Asociación de Empresarios Polígono Industrial Oeste (AEPIO)
AJE Región de Murcia
AJE Cartagena
Círculo de Jóvenes Empresarios del Metal (CJEM)
UCOMUR
OMEP
AMUSAL
UGT
USO
Magalia
La Manga Consorcio
Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Murcia
Asociación Murciana de la Empresa Familiar (AMEFMUR)
Fundación Universidad Empresa Región de Murcia (FUERM)

3. ACTIVIDADES: PRESENTACIÓN DE AYUDAS, FORMACIÓN Y DIFUSIÓN

El día 15 de diciembre de 2004 se llevó a cabo en el Centro de Negocios Magalia la presentación del borrador del programa de ayudas del Instituto de Fomento para el año 2005 ante los componentes de la Red PuntoPyme. Asistieron representantes de 32 municipios, de las 3 Cámaras de Comercio y de asociaciones empresariales.

Durante el ejercicio 2005 se han efectuado iniciativas para dinamizar la Red PuntoPyme. Destaca el Programa de Formación PuntoPyme 2005. Esta actividad formativa se ha creado a partir de las necesidades manifestadas por los componentes que fueron recogidas en un cuestionario previo. Se ha concretado en 3 jornadas formativas:



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

- I jornada formativa

La primera jornada tuvo lugar en la Escuela de Negocios de Murcia el 6 de abril. En ella se trataron temas relacionados con el manejo de la Intranet PuntoPyme y la implantación de las TIC en las Pymes.

- II jornada formativa

La segunda jornada se celebró el 20 de abril en el Centro de Negocios Magalia, sito en el Polígono Industrial Oeste. En la misma se trataron temas relacionados con el plan de consolidación y competitividad de la Pyme y con los conceptos financieros básicos.

- III jornada formativa

El 4 de mayo se impartieron dos cursos: uno de formas jurídicas empresariales y formatos fiscales y otro relacionado con los sistemas avanzados de financiación.

La campaña de difusión de las ayudas 2005 del INFO ha tenido a la Red PuntoPyme como protagonista. Se ha desarrollado desde principios del mes de febrero hasta finales del mes de abril. Los programas de ayuda se han agrupado en 4 grandes bloques:

- Apoyo a la inversión productiva
- Innovación
- Internacionalización
- Desarrollo empresarial

Estos son los datos de la campaña de difusión:

Número de actuaciones: 34

- 17 entidades colaboradoras
- 17 ayuntamientos

Participantes:

Por parte de los ayuntamientos:

- 12 alcaldes
- 20 representantes de distintas concejalías
- 26 agentes de desarrollo local

Por parte de las entidades colaboradoras y Cámaras de Comercio:

- 34 representantes que incluyen presidentes, vicepresidentes y secretarios de las asociaciones, confederaciones empresariales, sindicatos y Cámaras de Comercio.

Empresarios y emprendedores asistentes:

- 1.500 asistentes a todas las jornadas.

4. LA RED PUNTO PYME EN CIFRAS

- 80 puntos de información:
 - 38 ayuntamientos de la Región de Murcia.
 - 42 entidades empresariales y sindicales, colegios profesionales, fundaciones, centros de negocios y tecnológicos, oficinas PuntoPyme en Madrid y Bruselas.
- 150 especialistas en información para Pymes y emprendedores.



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

- 3.700 consultas on line, telefónicas y presenciales.
- 36 actos corporativos.
- 10 jornadas de formación y presentaciones.
- 2.000 asistentes a los actos de difusión organizados por la Red.
- 20.000 publicaciones gráficas distribuidas.
- 500 noticias corporativas y artículos publicados en la intranet.
- Apariciones en 38 medios de comunicación locales a lo largo de 2005.
- Presencia en Internet en www.redpuntopyme.org e intranet corporativa.

PUBLICACIONES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO

- Folleto Ayudas 2006: “Preguntas Más Frecuentes”.
- Campaña de publicidad y realización del folleto ICO- INFO.
- Realización de la campaña de difusión y folleto de PCCP.
- El Suelo Industrial en la Región de Murcia.
- La Sociedad Limitada Nueva Empresa y el Servicio PAIT
- Directorio de Servicios del Instituto de Fomento.
- 40.000 ejemplares distribuidos de publicaciones para la Pyme.

PRESENCIA EN FERIAS

- Feria del Mueble Yecla.
- Eventos en Institución Ferial de Torre Pacheco (IFEPA).
- Participación en Umuempleo.
- Feria del Sector Químico CPIh, Madrid.

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CORPORATIVOS INFO CON OTROS DEPARTAMENTOS

- Foro de Internacionalización 2005 (Comercio Exterior).
- I Encuentro Anual de la Red PuntoPyme (Relaciones Externas).
- Jornada de Transferencia de Tecnología en Alimentación (Innovación).
- Coordinación y organización de la presentación de MURCIAOPEN BUSINESS en Madrid. (Proyectos).
- Campaña de convocatoria de los Premios de Innovación 2005.

CONVENIOS FIRMADOS CON OTRAS ENTIDADES

Por medio del departamento de Relaciones Externas, el INFO ha llevado a cabo la firma de 18 convenios con otras entidades de la Región de Murcia. El importe total contemplado en estas actuaciones ha ascendido hasta casi el millón de euros.

1. FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA

Desarrollo Programa de Prácticas Profesionales (becarios). Periodo sept. 2004-sept. 2005.

2. FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA

Fomento de la Creación de Empresas en el Ámbito del Programa Seniors 2005.

3. CONFEDERACIÓN REGINAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE MURCIA (CROEM)

Programa Marco de Colaboración 2005.

4. CROEM/CECLOR

Programa Emprendedores 2004-2005.

5. ADDENDA a Convenio INFO/UGT

Asistencia Técnica en Materia de Asesoramiento sobre Subvenciones

**6. UGT**

Continuidad del Servicio de Información para Proyectos Empresariales 2005.

7. UGT

Responsabilidad Social de Empresas RSE, Políticas Públicas y Desarrollo Sostenible en la Región de Murcia.

8. UCOMUR

Servicio de Información Empresarial y Divulgación de Ayudas INFO 2005.

9. COEC

Programa de Actividades de Divulgación Empresarial y Congreso 2005.

10. CÁMARA DE COMERCIO DE MURCIA

Prórroga de Convenios Delegaciones de Yecla, Caravaca, San Javier y Águilas.

11. CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Prórroga del Convenio Delegación de Mazarrón.

12. CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Prórroga Convenio Ventanilla Única.

13. CÁMARA DE COMERCIO DE LORCA

Addenda a Convenio Modernización Delegación Puerto Lumbreras.

14. CÁMARA DE COMERCIO DE LORCA

Prórroga Convenio Delegación de Lorca.

15. ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRESARIOS-CARTAGENA

Desarrollo de Acciones de Sensibilización y Divulgación Empresarial.

16. ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRESARIOS-MURCIA

Desarrollo de Portal para promoción de las TICs

17. AYUNTAMIENTO DE MOLINA

Hotel de Empresas anualidad 2005.

18. CC.OO.

Implantación de Servicio de Información para Autoempleo.

8. SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General del Instituto de Fomento presta servicios horizontales al conjunto de la organización, correspondiéndole la gestión de todas las actuaciones e iniciativas encaminadas al funcionamiento operativo de los servicios del Instituto.

RECURSOS HUMANOS

El Instituto de Fomento cuenta con una plantilla cuya edad media se sitúa en torno a los 42 años y la antigüedad alcanza una media de 10 años. Un 52% de los trabajadores son hombres, frente a un 48% de mujeres. Durante 2005 se ha realizado un total de 60 acciones formativas en las que la participación del personal ha alcanzado los 75 trabajadores. Es decir, un 72% de la plantilla ha realizado al menos una acción formativa.

El 67% de la plantilla cuenta con una titulación universitaria media o superior. Los datos porcentuales según las diferentes titulaciones son los siguientes:

- 26% Licenciados en CC. Económicas y Empresariales y Administración y Dirección de Empresas
- 21% Ingenieros Superiores
- 17% Licenciados en Derecho



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

- 17% Otras Titulaciones Superiores
- 19% Titulaciones Medias

La distribución del personal según su función profesional es la siguiente:

- 56% desarrolla funciones técnicas
- 24% desarrolla funciones administrativas
- 12% desarrolla funciones de apoyo
- 8% desarrolla funciones directivas

ASESORÍA JURÍDICA

Durante el ejercicio 2005 el área de Asesoría Jurídica ha continuado con sus trabajos habituales de asesoramiento y redacción de informes jurídicos vinculados a las distintas actividades del Instituto y a las de las empresas y asociaciones de las que forma parte. Destacan estas actividades singulares:

- Seguimiento del Anteproyecto de la Ley del INFO.
- Elaboración de Estatutos de entes participados: CEEIM (Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia), entre otras novedades y proyectos.
- Análisis de la normativa comunitaria en materia de ayudas públicas y servicios de interés regional.
- Informes y sugerencias sobre las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial de la Región de Murcia.
- Adaptación de las Bases Regulatoras de las ayudas del INFO a la Ley 7/2005 de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Participación en diversos proyectos de administración electrónica (INFOGESTCOM e INFO-Directo).

Por otra parte, este área ha tramitado los expedientes de contratación del Instituto sometidos a la legislación de contratos de las Administraciones Públicas: un conjunto de 18 expedientes por un importe global de adjudicación de 809.005,21 euros.

En cuanto a la actividad contractual, hay que destacar que el importe de los contratos en ejecución tramitados por el Instituto de Fomento a 31.12.2005 ascendía a 4.022.680,87 euros.

Los datos de la contratación en relación a contratos adjudicados en 2005 son:

Concursos	1	Importe: 150.452,00 euros
Negociados	7	Importe: 254.412,79 euros
Adq. Centraliz.	10	Importe: 404.140,42 euros
		TOTAL: 809.005,21 euros

Distribución por tipo de contrato en relación a contratos adjudicados en 2005 son:

Servicios	6	Importe: 500.832,39 euros
Asistencia Técnica	5	Importe: 142.888,00 euros
Suministros	7	Importe: 165.284,82 euros
		TOTAL: 809.005,21 euros



AUDITORÍA INTERNA

El área de Auditoría ha intensificado durante el periodo 2005 sus tareas, tanto de coordinación de las auditorías externas a las que está sometido el INFO como de control interno limitado a expedientes de ayudas. Coordinó su labor con el Tribunal de Cuentas, así como con la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma en relación a expedientes certificados de la Subvención Global 2000-06 del FEDER y expedientes pagados con cargo al Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme.

	Expedientes	Importe
	revisados	subvenciones
Control Auditoría Interna	51	1.362.821,64 €
Control Financiero Intervención General	30	3.594.593,52 €
Control IGAE (Reindustrialización)	13	1.078.352,88 €

SERVICIOS GENERALES

El área de **Servicios Generales** ha continuado durante el 2005 atendiendo los servicios comunes a todos los departamentos tales como Registro General, Recepción y atención de llamadas y servicios de reparto y fotocopiado de documentación, así como las labores de mantenimiento y vigilancia de los espacios y bienes precisos para que el Instituto desarrolle sus actividades con normalidad, además del soporte audiovisual de los distintos eventos promovidos por el INFO y las labores precisas en materia de seguridad y salud laboral.

Mención especial merecen las 23.925 llamadas telefónicas recibidas, las 9.345 visitas a la sede del INFO, además de los 5.541 documentos de entrada y 5.213 documentos de salida gestionados.

SERVICIOS INFORMÁTICOS

Durante el ejercicio 2005 el departamento de Servicios Informáticos del INFO ha proseguido con sus labores de mantenimiento global de los recursos y sistemas informáticos disponibles en la organización. Además, destacan las iniciativas que se indican en los siguientes ámbitos:

NUEVOS PROYECTOS DE SOFTWARE: ANÁLISIS, DISEÑO, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN

- Proyecto InvestinMurcia. Portal para la captación de inversiones extranjeras.
- Proyecto Made in Murcia. Portal para el casamiento de ofertas y demandas entre empresas murcianas y posibles importadores extranjeros.
- Análisis, diseño y desarrollo inicial del Proyecto de Gestión de Marketing y Eventos para el INFO integrado en el resto de sistemas de información de la institución.
- Proyecto INFO-Directo. Nuevo portal del INFO en Internet con nueva imagen, nuevas funcionalidades de la Administración electrónica e integrado con el resto de sistemas de la organización: consulta de expedientes de ayuda, modificación de datos de empresas, etc.
- Integración del proyecto INFOBD con todos los sistemas informáticos necesarios.
- Análisis, coordinación y desarrollo inicial del proyecto nuevo SIGAIN para la gestión y promoción de suelo industrial.
- Proyecto eINFO. Implantación de servicios funcionales de la Administración electrónica para los sistemas de información del INFO, fase de implementación de certificados digitales FNMT y Camerfirma.



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

- Puesta en marcha del proceso de definición de la estrategia del modelo de presencia On-line del INFO.
- Implementación del convenio CAMERFIRMA (Cámaras – INFO) firmado electrónicamente.

CULMINACIÓN DE PROYECTOS: DESARROLLOS, IMPLANTACIONES Y PUESTA EN MARCHA

- Implantación, puesta en marcha y mantenimiento de los proyectos pertenecientes al Sistema de Gestión del Conocimiento de los Centros Tecnológicos (Proyecto CECOTEC.COM).
- Desarrollos para la puesta en marcha del proyecto **InfoSI** (Servicios Informáticos) para la gestión del Centro de Atención a Usuarios del INFO.
- Proyecto IRC-CENEMES. Portal para la gestión de la red IRC-CENEMES.
- Actuaciones en comunicaciones y seguridad.
- Diversos trabajos de actualización y mejora de sistemas, procesos y bases de datos internos del INFO.

9. EJECUCIÓN PRESUPUESTO INSTITUTO DE FOMENTO 2005

Líneas Ejecutivas	2005	% Presupuesto sobre total
INCENTIVOS A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	18.394.427,26	48,68
Plan Pyme	3.816.132,30	
PRAI	1.395.131,76	
Incentivos a la modernización tecnológica	6.958.027,77	
Centros Tecnológicos	3.348.937,54	
Apoyo gestión interna de la empresa	532.693,84	
Centros de empresa	2.137.541,01	
Potenciar alianzas estratégicas	205.963,04	
INCENTIVOS A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA	8.170.801,77	21,62
Incentivos a las inversiones en activo fijo	4.200.515,81	
Alternativas apoyo financiero a la inversión	3.970.285,96	
INTERNACIONALIZACIÓN	4.804.302,42	12,72
Plan de Promoción Exterior	4.259.940,48	
Incentivos a la internacionalización	236.974,80	
Captación inversiones y cooperación	307.387,14	
DESARROLLO EMPRESARIAL	2.982.410,12	7,89
Promoción económica e información empresarial	1.959.119,46	
Programas europeos y euroventanilla	355.046,42	
Estudios económicos	126.244,24	
Participaciones empresa	542.000,00	
EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS INDUSTRIALES	3.058.802,42	8,10
Incentivos equipamientos económicos	2.305.603,15	
Equipamientos económicos y logísticos	753.199,27	
INVERSIONES PARA DESARROLLO ACTIVIDAD INTERNA	373.678,58	0,99
Activos materiales	373.678,58	
TOTAL	37.784.422,57	100



CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

Ente público auditado en 2005

CREADO por la Ley Regional 3/1984 de 26 de septiembre, con la finalidad de promover la participación de la Juventud en el desarrollo político, social, económico, cultural y deportivo de la Región de Murcia. Se encuentra encuadrada en la Consejería de Presidencia.

Domicilio Social:	<i>Avda. de la Libertad, 10 – 2º.º</i>	Fecha de Creación:	<i>26 de septiembre de 1984</i>
Municipio:	<i>Murcia</i>	C.I.F.:	<i>Q-8050003 F</i>
Tipo de Sociedad:	<i>Ente Público</i>	Participación C.A.R.M.:	<i>100 %</i>

COMISIÓN PERMANENTE

Presidente: D. John David Bayack Hernández
Vicepresidente 1º: Dª. Inmaculada Reverte Fernández
Vicepresidente 2º: D. Sergio Ramos Ruiz
Secretario: D. Mariano Beltrán García
Tesorero: Antonio Gimeno Hernansanz
Vocal: Dª Ana Lajarín Piñero
Vocal: Dª Eva María Saorín Carrillo
Vocal: Dª Eugenia Pérez Parra
Vocal: D. Alejandro M. Córdoba Alcolea



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría ACR Audimur, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria del CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA el día 1 de abril de 2006 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 26 de abril de 2006.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 6 de junio de 2006 emitimos el Informe provisional de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2005 para alegaciones. Con fecha 27 de junio de 2006, la Entidad ha remitido escrito de alegaciones que se incorporan al presente informe. En el apartado "Observaciones a las Alegaciones" se recoge nuestra opinión sobre las mismas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2005, la Cuenta de Resultados y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Resultados, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2005. Con fecha 9 de septiembre de 2005 esta Intervención General emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004, en el que expresó una opinión con salvedades.



RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las Cuentas Anuales examinadas:

1. En el epígrafe “Ingresos a distribuir en varios ejercicios” del pasivo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2005 adjunto, se incluye un saldo por importe de 6.813,90 euros, en concepto de subvención de capital. Asimismo, en la Cuenta de Resultados del ejercicio terminado a dicha fecha, se incluye el traspaso de parte de esta subvención de capital a resultados de ejercicio, por importe de 3.406,92 euros. En el desarrollo de nuestro trabajo no hemos dispuesto de información y documentación sobre esta subvención de capital con origen en ejercicios anteriores, ni información sobre los bienes de inmovilizado afectos a la misma.
2. En el ejercicio 2005, el Consejo ha recibido transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por importe de 111.000 euros, con cargo a los presupuestos generales del ejercicio, que no estaban destinadas a financiar programas concretos de actividades, habiéndose contabilizado un importe de 91.000 euros como “Aportaciones para compensación de pérdidas del ejercicio” y el resto, por importe de 20.000 euros, se ha contabilizado como ingresos del ejercicio en la cuenta de resultados. Las transferencias corrientes realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con cargo a los presupuestos generales del ejercicio, que no estén destinadas a financiar programas concretos de actividades, deben considerarse en su totalidad como “Aportaciones para compensación de pérdidas del ejercicio”, por lo que los resultados del ejercicio están sobrevalorados en 20.000 euros. Sin embargo, este hecho no tiene efecto en el importe total de los fondos propios ni sobre el importe de otros epígrafes del balance de situación.
3. De acuerdo con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, en el ejercicio 2005 se ha producido un excedente negativo por importe de 85.643,14 euros, que, si tenemos en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior, el excedente negativo ascendería a 105.643,14 euros, al cual deben aplicarse las transferencias corrientes aportadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por importe de 111.000 euros, las cuales superan el excedente negativo en 5.356,86 euros. El Consejo ha aplicado estas transferencias tal y como se ha expuesto en el párrafo anterior. De acuerdo con el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, este importe no aplicado a su finalidad debería haberse traspasado a una cuenta acreedora de pasivo a corto plazo a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por este motivo, el importe del epígrafe “Fondos propios” está sobrevalorado y el importe del epígrafe “Acreedores a corto plazo” está infravalorado, en ambos casos, por importe de 5.356,86 euros.
4. La Memoria del ejercicio 2004 no incluye el “Cuadro de Financiación”, tal y como regula la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 1 de marzo de 1995, por la que se regula la rendición de cuentas por las empresas públicas regionales.



OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes que podrían haberse considerado necesarios si no hubiésemos tenido la limitación al alcance de nuestro trabajo descrita en el párrafo 1 anterior, y a las salvedades descritas en los párrafos 2, 3 y 4 anteriores, de Resultados del trabajo, las Cuentas Anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA, al 31 de diciembre de 2005, y de los resultados de sus operaciones del ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la legislación aplicable, la Comisión Permanente, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contenga las explicaciones que se consideren oportunas respecto a la situación y evolución del CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Las Cuentas Anuales adjuntas no incluyen el Informe de Gestión, por lo que no hemos podido verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, 4 de julio de 2006

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
REGIÓN DE MURCIA

ACR AUDIMUR, S.L.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº SO265)
Rafael Pascual Reparaz
Socio

**BALANCE DE SITUACIÓN**
31 de diciembre de 2005 y 2004

ACTIVO	EJERCICIO 05	EJERCICIO 04
INMOVILIZADO	9.888,26	10.283,05
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO		
INMOVILIZACIONES INMATERIALES		
INMOVILIZACIONES MATERIALES	9.888,26	10.283,05
ACTIVO CIRCULANTE	13.797,27	24.018,11
DEUDORES	3.282,81	2.170,13
TESORERÍA	10.514,46	21.847,98
TOTAL ACTIVO	23.685,53	34.301,16

PASIVO	EJERCICIO 05	EJERCICIO 04
FONDOS PROPIOS	1.607,12	-3.749,74
CAPITAL SUSCRITO		
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	87.250,26	92.901,27
PÉRDIDAS Y GANANCIAS (BENEFICIO O PÉRDIDA)	-85.643,14	-96.651,01
129. PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Pérdida)	-85.643,14	-96.651,01
INGRESOS A DISTRIB. VARIOS EJERCICIOS	6.813,90	10.220,82
130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL		10.220,82
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
ACREEDORES A CORTO PLAZO	15.264,51	27.830,08
TOTAL PASIVO	23.685,53	34.301,16

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Ejercicios 2005 y 2004

DEBE	EJERCICIO 05	EJERCICIO 04
GASTOS		
CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN	27.583,37	
GASTOS DE PERSONAL	79.739,46	63.061,66
640. SUELDOS Y SALARIOS	60.439,62	47.774,12
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	19.299,84	15.287,54
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	3.557,56	5.232,72
VARIACION DE PROVISIONES DE TRAFICO Y PERD. DE CREDITOS		
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	15.510,86	49.328,36
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN		
GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS		1,05
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	295,17	440,94
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
PERDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO	106,11	
671. PERDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO	106,11	
678. GASTOS EXTRAORDINARIOS		2,74
GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		351,45
679. GASTOS Y PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES		351,45
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	6.772,94	3.320,79



H A B E R	EJERCICIO 05	EJERCICIO 04
INGRESOS		
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	33.680,00	17.210,00
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	13.680,00	17.210,00
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	20.000,00	
PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	92.711,25	100.412,74
OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	295,17	441,99
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	92.416,08	99.971,80
SUBV. DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESULT. DEL EJERC.	3.406,92	3.406,93
775. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASP. RESULTADO EJERCICIO..	3.406,92	3.406,93
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2.269,33	38,06
779. INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	1.202,80	230,00
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	85.643,14	96.651,01
RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	85.643,14	96.651,01

MEMORIA DEL EJERCICIO 2005

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Constituye el fin esencial del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico, cultural y deportivo de la Región de Murcia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas que componen la rendición de Cuentas del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, para el ejercicio 2005, reflejan la imagen fiel de su patrimonio y de su situación financiera. Habiéndose usado los principios contables reflejados en el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1643/1990) para su formulación, así como las recomendaciones suministradas en los Informes de Auditoría de las cuentas del C.J.R.M. de ejercicios anteriores.

De acuerdo con la legislación mercantil el administrador de la sociedad presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras correspondientes al ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio 2004.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS.

Los resultados obtenidos a 31 de diciembre de 2005 suponen unas pérdidas de 85.643,14.-euros.



Estas pérdidas se esperan compensar con las subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el funcionamiento del Consejo. En el ejercicio 2005 tales subvenciones han ascendido a 91.000,00.-euros, según orden de la Consejería de Presidencia, para hacer frente a los gastos derivados del funcionamiento interno y del desarrollo de sus actuaciones y actividades para dicho ejercicio.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Se han seguido los principios de contabilidad y normas de valoración contenidos en el Código de Comercio, Texto refundido Ley de Sociedades Anónimas y Plan General de Contabilidad, concretamente:

A) GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

Los gastos de constitución y primer establecimiento se han valorado por su precio de adquisición, capitalizándose o activándose en cada cuenta todos aquellos gastos que de acuerdo con su naturaleza y origen están vinculados al contenido de las cuentas respectivas. Se presentan netos de amortización y a 31 de diciembre de 2005 se encuentran saneados en su totalidad.

B) INMOVILIZADO INMATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se encuentran valorados a su precio de adquisición. Se reflejan en el Balance de Situación, minorados por las amortizaciones practicadas en el ejercicio y a 31 de diciembre de 2005 su saldo es nulo.

C) INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o coste de producción, el cual incluye los gastos adicionales necesarios hasta la puesta en condiciones de funcionamiento y obtención de la titularidad legal del mismo.

Los elementos del inmovilizado material se amortizan anualmente aplicando un sistema lineal, y en función de su vida útil.

D) SUBVENCIONES

Las subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que no son para financiar programas concretos de actividades, se registran como aportaciones para compensación de pérdidas, criterio que aplicamos de conformidad con las recomendaciones de los auditores de cuentas. En caso de que dicha aportación sea superior a las pérdidas obtenidas la diferencia o exceso se registra como un pasivo a largo plazo.

Las recibidas para adquisición de activos fijos se consideran de capital y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de amortización de los bienes adquiridos. Las recibidas se están imputando en un periodo de 7 años.

E) INGRESOS Y GASTOS

Se aplican los criterios establecidos en las Reglas 17ª y 18ª Normas de Valoración del PCG y desarrollados al utilizar la empresa como soporte contable la 2ª y 3ª partes del PCG, Cuadro de Cuentas y Definiciones y Relaciones Contables, respectivamente.



5. ACTIVO INMOVILIZADO

INMOVILIZADO MATERIAL

El Epígrafe inmovilizado material presenta un saldo neto al cierre del ejercicio de 9.888,26 euros. El movimiento de las partidas que lo componen durante el ejercicio 2005 fue el que se detalla a continuación:

	S/Inicial	Adiciones	Bajas	S/Final
Inmov. Material (a)	32.235,96	2.378,00	-1.170,56	33.443,40
Amort. Acumulada (b)	-21.952,91	-2.666,68	1.064,45	-23.555,14
Valor Neto (a-b)	10.283,05			9.888,26

7. DEUDAS

El consejo de la Juventud de la Región de Murcia no tiene contraída ninguna deuda por plazo superior a 5 años, ni tampoco respalda con bienes reales ninguna deuda contraída durante el ejercicio 2005 o procedente de años anteriores.

8. GASTOS

De la cuenta de Pérdidas y Ganancias (modelo abreviado), la partida 2.b. del Debe, "Cargas sociales", asciende a 19.299,84 euros.

La partida 4 del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias (modelo abreviado), "Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables", no se ha dotado este ejercicio.

9. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En relación con las medidas de mejora y protección del medioambiente, durante el presente ejercicio no se han incorporado al inmovilizado material activos específicos, ni se han producido gastos significativos en materia de medio ambiente.

Por otro lado, tampoco ha sido necesario dotar provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales, dado que no tenemos conocimiento de la existencia de contingencias importantes relacionadas con la mejora y protección del medio ambiente, ni la necesidad de efectuar acciones cuyo fin constituya la minimización del impacto medioambiental.

En todo caso, de ponerse de manifiesto alguna contingencia relacionada con el medioambiente, no tendría efecto significativo sobre la situación económico-patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2005.

**10. OTRA INFORMACIÓN**

A). PERSONAL AL SERVICIO DEL C.J.R.M. – 2005

PUESTO	DURACIÓN CONTRATO	JORNADA	RETRIBUCIONES
JEFE DE GESTIÓN	ANUAL	COMPLETA	42.598,95
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ANUAL	COMPLETA	22.525,61
TÉCNICO DE PROGRAMAS	TEMPORAL (4 MESES) –	MEDIA JORNADA	4.366,05
TÉCNICA DE SALUD	TEMPORAL (7 MESES) –	MEDIA JORNADA	7.629,11
INFORMADOR JUVENIL	TEMPORAL (4 MESES) –	10 H SEMANA	2.619,61
CONVENIO CJRM-CJE / INEM			
TEC. ASOCIACIONISMO	7 MESES	MEDIA JORNADA	COSTE CERO PARA EL CJRM

B). BAJAS DE INMOVILIZADO MATERIAL

Durante el ejercicio 2005, se han realizado los correspondientes avances de información de estados contables correspondiendo a uno por trimestre del ejercicio contable. Durante el ejercicio se dan de baja los siguientes elementos de inmovilizado material:

- 2271022 “PLACA BASE NOVA SIX” 930,16 euros.
- 2291007 MUEBLE RAC 240,40 euros

No se ha producido ningún acontecimiento con posterioridad al cierre del ejercicio y que pueda afectar a la evolución de la empresa.

Murcia, a 3 de abril de 2006

D. John David Bayack Hernández
Presidente del CJRM

D. Antonio Gimeno Hernansanz
Tesorero del CJRM





CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

EL Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (en adelante, el Consejo o CESRM), se crea a través de la Ley 3/1993, de 16 de Julio.

Su naturaleza jurídica es la siguiente:

El Consejo es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en materia socioeconómica y laboral.

El Consejo se constituye como cauce de participación de los agentes sociales y económicos en la planificación y realización de la política económica regional.

El Consejo se configura como un ente de Derecho Público, de los previstos en el artículo 6.1. a) de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, con autonomía orgánica y funcional, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, regulándose en sus relaciones jurídicas externas por le Derecho Privado.

Domicilio Social: *C/. Frenería, nº 6, 3º*

Municipio: *Murcia*

Tipo de Sociedad: *Empresa Pública*

Creación: *16 de julio de 1993*

C.I.F.: *Q-8050010-A*

Capital Social: *N/A*

MIEMBROS DEL CONSEJO

Presidente:

D. Antonio Reverte Navarro.

Secretario:

D. Isidro Ródenas Ruiz.

Grupo primero: Organizaciones sindicales:

Dña. María Rosario Mateo García.

D. Antonio Jiménez Sánchez.

D. Antonio Ruiz Frutos.

D. Antonio Ludeña López.

D. José Canovas Martínez.

Dña. Juana Costa Aznar.

D. Daniel Bueno Valencia

Grupo segundo: Organizaciones empresariales:

D. José García Gómez.

D. Clemente García García.

D. Arsenio Sánchez Navarro.

D. Fernando Berberena Loperena.

D. Antonio Parra López.

D. Diego Illán Barceló.

D. Manuel Perez Carro Martín.

Grupo tercero:

D. Enrique Torres Tortosa.

D. Pedro Lencina Lozano.

D. Julián Rodríguez Moreno.

D. Jose Soria García.

D. Ignacio Duréndez Saenz.

D. Jose Francisco Ballester Pérez.



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Pleno del CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA REGION DE MURCIA

INTRODUCCIÓN

1.- La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría AUDITORES DEL ESTE, S.A., y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

2.- Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Presidente del CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, el día 10 de febrero de 2006 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 28 de abril.

3.- Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 31 de mayo de 2006 se envió informe provisional para alegaciones; la Entidad no ha realizado alegaciones al Informe Provisional de Auditoría de Cuentas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

4.- El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con normas y principios contables que son de aplicación.

5.- Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2005, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

6.- De acuerdo con la legislación vigente, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Cuadro de Financiación, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2005. Con fecha 15 de junio de 2005 emitimos informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2004 en el que expresamos una opinión favorable.

7.- En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

8.-En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA correspondientes al ejercicio 2005 presentan razonablemente, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación, y guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.



9.- El informe de gestión adjunto del ejercicio 2005, contiene las explicaciones que el Pleno considera oportunas sobre la situación del Ente, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Ente.

Intervención General de la Consejería de
Economía y Hacienda de la Región de Murcia

Auditores del Este, S.A.

Fdo.: Juan Ortiz Martínez

Murcia, a 30 de junio de 2006

**CONSEJO ECONOMINO Y SOCIAL DE LA REGION DE MURCIA****BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004 (Euros)**

ACTIVO		EJERCICIO 05	EJERCICIO 04
INMOVILIZADO		1.843.638,81	60.738,83
INMOVILIZACIONES INMATERIALES		1.525.906,90	16.853,97
212	Comisiones, patentes, marcas y similares	1.934,88	0,00
215	Aplicaciones Informáticas	37.738,93	36.277,04
219	Patrimonio cedido en uso	1.540.756,06	89.278,96
281	Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial	-54.522,97	-108.701,93
INMOVILIZACIONES MATERIALES		317.731,91	43.884,86
225	Otras instalaciones	110.419,37	18.591,29
226	Mobiliario	238.064,60	61.503,41
227	Equipos para procesos de información	144.311,02	132.865,25
229	Otro inmovilizado material	571,42	427,42
282	Amortización acumulada del Inmov. Material	-175.634,50	-169.502,51
ACTIVO CIRCULANTE		369.727,34	292.516,45
DEUDORES		5.418,60	2.611,38
440	Deudores varios	5.418,60	2.611,38
TESORERÍA		362.441,61	288.370,34
570	Caja, euros	1.809,58	1.372,93
572	Bancos e instituciones de crédito, cuenta corriente	360.632,03	286.997,41
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		1.867,13	1.534,73
TOTAL ACTIVO		2.213.366,15	353.255,28

PASIVO		EJERCICIO 05	EJERCICIO 04
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		730.240,43	639.230,01
122	Aportaciones de los socios para compensar pérdidas	730.240,43	639.230,01
PERDIDA Y GANANCIAS		(730.240,43)	(639.230,01)
129	Excedente negativo del ejercicio	(730.240,43)	(639.230,01)
INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS		1.843.638,81	60.738,83
130	Subvenciones de capital	1.843.638,81	60.738,83
ACREEDORES A CORTO PLAZO		369.727,34	292.516,45
ACREEDORES COMERCIALES		190.716,85	68.060,00
410	Acreedores por prestación de servicios	190.716,85	68.060,00
OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES		179.010,49	224.456,45
47	Administraciones públicas	171.607,34	214.284,66
465	Remuneraciones pendientes de pago	4.883,15	7.531,79
560	Fianzas y depósitos a largo plazo	2.520,00	2.640,00
TOTAL PASIVO		2.213.366,15	353.255,28

**CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA REGION DE MURCIA**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004 (EUROS)

DEBE		EJERCICIO 05	EJERCICIO 04
GASTOS		769.323,34	664.290,15
GASTOS DE PERSONAL		281.935,55	276.496,88
640	Sueldos y Salarios	243.914,46	239.931,12
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	37.571,09	36.229,76
649	Otros gastos sociales	450,00	336,99
DOTACIONES AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		28.830,59	20.191,45
681	Amortización inmovilizado inmaterial	3.432,89	1.183,76
682	Amortización inmovilizado material	25.397,70	19.007,69
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		457.688,60	367.601,82
621	Arrendamientos y cánones	24.197,78	24.179,86
622	Reparaciones y conservación	13.909,56	2.986,92
623	Servicios de profesionales independientes	130.836,52	105.186,31
625	Primas de seguros	2.210,91	1.234,82
627	Publicidad y propaganda	56.526,06	45.979,36
628	Suministros	4.335,60	2.099,45
629	Otros servicios	132.677,92	93.383,15
631	Otros tributos	2.842,25	2.417,95
659	Otras pérdidas en gestión corriente	90.152,00	90.152,00
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS		9.383,72	4.845,07
PERDIDAS PROCEDENTES INM. MAT. INM. Y CARTERA DE CONTROL		868,60	0,00
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		28.830,59	20.215,07

HABER		EJERCICIO 05	EJERCICIO 04
INGRESOS		38.214,31	25.060,14
PÉRDIDAS EXPLOTACIÓN		768.454,74	664.290,15
OTROS INTERESES E INGRESOS FINANCIEROS		9.383,72	4.845,07
769	Otros ingresos financieros	9.383,72	4.845,07
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		759.071,02	659.445,08
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO		28.830,59	20.191,45
INGRESOS Y BENEFICIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		0,00	23,62
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		730.240,43	639.230,01
EXCEDENTES DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		730.240,43	639.230,01



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

MEMORIA DEL EJERCICIO 2005

1. CREACION Y NATURALEZA JURÍDICA

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (en adelante, el Consejo o CESRM), se crea a través de la Ley 3/1993, de 16 de Julio.

Su naturaleza jurídica es la siguiente:

El Consejo es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en materia socioeconómica y laboral.

El Consejo se constituye como cauce de participación de los agentes sociales y económicos en la planificación y realización de la política económica regional.

El Consejo se configura como un ente de Derecho público, de los previstos en el artículo 6.1 a) de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, con autonomía orgánica y funcional, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, regulándose en sus relaciones jurídicas externas por el Derecho privado.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables a fecha de cierre de ejercicio, aplicando las disposiciones legales en materia contable con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y del resultado de la entidad.

De acuerdo con la legislación aplicable se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

3. RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2005 asciende a 730.240,43 euros que se compensan con las aportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de el mismo importe.



NORMAS DE VALORACIÓN

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables y los criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1.643/90 de aprobación del Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio, y las disposiciones complementarias con el fin de obtener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado de la entidad.

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

4.1. Inmovilizado inmaterial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Se incluyen en este epígrafe el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos. La amortización se realiza de forma lineal a razón de un 33% anual para los elementos posteriores.

En la partida de “Patrimonio cedido en uso”, se encuentran los bienes de dominio público adscritos al CESRM, figuran por el valor atribuido al derecho de uso y se amortizan atendiendo a su vida útil.

Por Orden de 28 de junio de 2005 la Consejería de Economía y Hacienda se adscribió al Consejo Económico Social de la Región de Murcia, el inmueble “Gaspar de la Peña” con destino a sede del mismo y situado en la calle Gaspar de la Peña nº 1 de la ciudad de Murcia.

Con fecha 31 de diciembre de 2005, la Comunidad Autónoma procede incorporar en su patrimonio el inmueble aludido en el párrafo anterior por un importe de 1.516.360,84 euros. La incorporación realizada por la Entidad del bien adscrito se ha realizado por el mismo importe y la misma fecha.

Con fecha 25 de octubre de 2005 se solicita a la Consejería de Economía y Hacienda la reversión de parte de los bienes cedidos en uso por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y posteriormente la Orden de fecha 25 de noviembre de 2005, de la Consejería de Economía y Hacienda dispone que se reviertan dichos bienes.

4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.



La amortización se calcula, de acuerdo con el método lineal, en función de los años estimados de vida útil de los diferentes elementos, que equivalen a los siguientes coeficientes anuales.

Descripción	Años	% Anual
Otro inmovilizado	8,33 y 12,5	12 y 8
Mobiliario	10	10
Equipos procesos de información	4	25
Fondo bibliográfico	3,33	30
Equipos de oficina	6,66 y 10	15 y 10

Los activos nuevos adquiridos entre el 01/01/2003 y el 31/12/2004 se incrementan en un 10% los coeficientes de amortización lineales máximos establecidos en las tablas oficiales (R.D.Ley 2/2003).

4.3. Subvenciones a la explotación

Las subvenciones a la explotación, destinadas a financiar los gastos propios de explotación de la entidad, concedidas por la Comunidad Autónoma se contabilizan como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

4.4. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Las subvenciones de capital, destinadas a la financiación del establecimiento o la estructura fija de la entidad, concedidas por la Comunidad Autónoma se transfieren al resultado del ejercicio en función de la depreciación experimentada por los activos con ellas financiados.

Dentro de este epígrafe figura el ingreso derivado de la adscripción de los bienes de dominio público, que se imputa a resultados como ingreso extraordinario, en proporción a la amortización de los derechos de uso que figuran en el activo. Como se ha comentado en la nota a) anteriormente se ha procedido a incluir en la contabilidad por valor de un euro la adscripción de la nueva sede social del Consejo, valor que se corregirá cuando se cuente con el oportuno informe de valoración.

4.5. Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a un año y se muestran clasificadas en el capítulo "Acreedores a corto plazo".

4.6. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



5. INMOVILIZADO INMATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas del Activo Inmovilizado presentan el siguiente desglose:

Descripción	Saldo al 31.12.04	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.05
Aplicaciones informáticas	36.277,04	3.396,77	...	39.673,81
Patrimonio recibido	89.278,86	1.516.360,84	...	1.540.756,06
Amortización acumulada	108.701,47	3.432,89	57.611,39	54.522,97
Valor neto contable	16.853,97			1.525.906,90

El importe de los bienes totalmente amortizados asciende a 107.267,28 euros, de los cuales 27.815,03 euros corresponden a aplicaciones informáticas y 79.452,25 euros a patrimonio recibido.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas del Activo Inmovilizado presentan el siguiente desglose:

Descripción	Saldo al 31.12.04	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.05
Otro inmovilizado material	427,42	144,00	---	571,42
Mobiliario	17.841,32	155.230,60	1.543,49	171.528,43
Equipos información	132.865,25	11.445,77	---	144.311,02
Biblioteca	22.798,33	706,48	---	23.504,81
Equipos de oficina	20.863,76	22.167,60	---	43.031,36
Otras Instalaciones	18.591,29	110.419,29	18.591,29	110.419,26
Inmovilizado material bruto	213.387,37			493.366,41
Amortización	169.502,97	25.397,70	19.266,17	175.634,50
Valor neto contable	43.884,40			317.731,91

El importe de los bienes totalmente amortizados asciende a 126.639,19 euros, y su composición se muestra en el cuadro siguiente:

	Importe
Equipos de oficina	13.971,80
Mobiliario	6.331,53
Biblioteca	20.701,47
Equipos proceso información	85.634,39
Total	126.639,19



7. TESORERIA

La composición del saldo de tesorería es la siguiente:

Caja	1.809,58
Bancos	360.632,03
Total	362.441,61

8. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

	Aportaciones de socios compensar pérdidas	Perdidas y ganancias	Total fondos propios
Saldos a 01/01/2005	639.230,01	-639.230,01	0,00
Aplicación resultado	-639.230,01	639.230,01	0,00
Aportaciones Comunidad Autónoma	730.240,43	0,00	730.240,43
Resultado del ejercicio	0,00	-730.240,43	-730.240,43
Saldos a 31/12/2005	730.240,43	-730.240,43	0,00

9. INGRESOS A DISTRIBUIR

El detalle del movimiento experimentado por este epígrafe durante el ejercicio 2005, se muestra en el cuadro siguiente:

	Saldos iniciales	Adiciones	Bajas	Trasposos	Imputaciones a resultados	Saldos finales
Subvenciones oficiales de capital	50.912,22	306.000,00	0,00	2.489,42	29.699,19	324.723,61
Patrimonio recibido	9.826,61	1,00	7.272,25	0,00	0,00	2.555,36
Sumas	60.738,83	306.001,00	7.272,25	2.489,42	29.699,19	327.278,97

Las bajas corresponden a la devolución a la Comunidad Autónoma de parte de los bienes cedidos en uso.

El importe consignado en el cuadro anterior como traspaso, corresponde al remante de la subvención de capital que se pone a disposición de la Comunidad Autónoma, contabilizándolo en una cuenta acreedora.

10. DEUDAS A CORTO PLAZO

El desglose de la partida del pasivo del balance "Administraciones públicas", es el siguiente:



Descripción	Corto Plazo
H.P. acreedora IRPF	19.090,33
H.P. acreedora retenciones capital inmobiliario	481,42
Hacienda pública acreedora remanente	147.663,25
Organismos oficiales de la Seguridad Social	4.372,34
Total deudas	171.607,34

11. INGRESOS Y GASTOS

11.1. El desglose de la partida A 3.b, del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Seguridad social a cargo de la empresa	37.571,09
Otros gastos sociales	450,00
Total	38.021,09

11.2. El desglose de la partida A 6.a, del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Su detalle, expresado en euros, es el siguiente:

Arrendamientos y cánones	24.197,78
Reparaciones y conservación	13.909,56
Remuneraciones profesionales independientes	12.556,57
Estudios y trabajos técnicos	118.279,95
Primas de seguro	2.210,91
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	56.526,06
Suministros	4.335,60
Otros servicios	132.677,92
TOTAL GASTOS	364.694,35

11.3. Empleo del ejercicio

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2005 distribuido por categorías fue el siguiente:

	Nº de Personas
Titulados superiores	3
Secretariado-administrativo	2
Total empleados	5

12. REMUNERACIONES A LOS CONSEJEROS

El importe de las dietas por asistencias a plenos y comisiones, satisfechas a los consejeros durante el ejercicio 2005 han ascendido a 25.877,24 euros.



13. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna CONTINGENCIA relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

14. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

15. CUADRO DE FINANCIACIÓN

15.1. Corrección del Resultado

(expresado en euros)		
Concepto	2005	2004
Resultado del ejercicio	730.240,43	639.230,01
Dotación a las amortizaciones de inmovilizado	28.830,59	20.191,45
Perdidas por enajenación de inmovilizado	868,60	0,00
Subvenciones de capital afectas traspasadas al resultado	(29.699,19)	(20.191,45)
Recursos aplicados a las operaciones	730.240,43	639.230,01

15.2. Cuadro de financiación

(expresado en euros)				
Concepto	Aplicaciones		Orígenes	
	2005	2004	2005	2004
Recursos de las operaciones	730.240,43	639.230,01	---	---
Adquisición inmovilizado inmaterial	3.396,77	6.276,08	---	---
Adquisición inmovilizado material	300.113,81	27.772,95	---	---
Ingresos a distribuir	---	---	---	---
Subvenciones de capital	---	---	303.510,58	34.049,03
Aportaciones de socios	---	---	730.240,43	639.230,01
Suma	1.033.751,01	673.279,04	1.033.751,01	673.279,04
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento del capital circulante)	---	---	---	---



15.3. Variación del capital circulante

(expresado en euros)				
Concepto	Aumentos		Disminuciones	
	2005	2004	2005	2004
Deudores	2.807,72	---	---	---
Acreedores	---	---	77.210,89	28.847,05
Tesorería	74.071,27	28.778,69	---	---
Ajustes periodificación	332,40	68,36	---	---
Suma	77.210,89	58.847,05	77.210,89	28.847,05
Aumento/(Disminución) del capital circulante	---	---	---	---

INFORME DE GESTIÓN

El Consejo Económico y Social, creado al aprobarse la Ley 3/1.993 de 16 de julio y constituido en el Pleno del 9 de noviembre del mismo año, es un ente de derecho público con autonomía orgánica y funcional y personalidad jurídica propia, cuyo objetivo es promover la participación de los agentes económicos y sociales en el proceso de planificación y realización de la política regional y de toma de decisiones del Gobierno autonómico en materias socioeconómicas y laborales, constituyendo un marco estable y permanente de comunicación y diálogo de los propios interlocutores entre sí y con la Administración Pública Regional.

En el año 2005 se ha mantenido la fuerte actividad que el Organismo desarrolla desde su inicio. Desde el punto de vista de la emisión de los dictámenes preceptivos previstos por el artículo 5 de nuestra Ley de creación, han sido 15 los realizados, que comprenden una amplia gama de actividades relevantes en relación con la acción del Gobierno. Han sido los siguientes:

Número	Dictamen
1/2005	Dictamen sobre Anteproyecto de Ley para la Calidad en la Edificación en la Región de Murcia.
2/2005	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se regula el régimen económico de los derechos de alta a percibir por las compañías distribuidoras de gas natural por canalización.
3/2005	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 65/1998, de 5 de noviembre, sobre las Ayudas, Prestaciones y Medidas de Inserción y Protección Social.
4/2005	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento de declaración de Entidades de Interés Asistencial para la Región de Murcia.
5/2005	Dictamen sobre Anteproyecto de Ley de creación de la Entidad Pública del Transporte de Murcia.
6/2005	Dictamen sobre Anteproyecto de Ley del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
7/2005	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se regula el régimen de determinadas prohibiciones de acceso a Locales y Salas de Juego y Apuestas.



Número	Dictamen
8/2005	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se desarrolla la normativa básica estatal en materia de información sobre listas de espera y se establecen las medidas necesarias para garantizar un tiempo máximo de acceso a las prestaciones del sistema sanitario público de la Región de Murcia.
9/2005	Dictamen sobre Anteproyecto de Ley de Creación del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS)
10/2005	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se desarrolla el artículo 1. tres de la Ley 8/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Administrativas, Tributarias, de Tasas y de Función Pública Regional.
11/2005	Dictamen sobre Anteproyecto de Ley de Cooperativas de la Región de Murcia.
12/2005	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se aprueba la tipología básica, clasificación y codificación de Centros, Establecimientos y Servicios Sociales.
13/2005	Dictamen sobre Anteproyecto de Ley de Medidas Tributarias en materia de Tributos Cedidos y Tributos Propios Año 2006.
14/2005	Dictamen sobre Plan Regional de Prevención de Riegos Laborales 2005/2007.
15/2005	Dictamen sobre Plan Acción Social para las personas mayores de la Región de Murcia, 2005-2007.

Igualmente hay que referir la redacción de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en 2004. Su elaboración requirió, como en años anteriores, un intenso proceso de elaboración, debate y búsqueda de posiciones comunes, facilitado por la clara voluntad de diálogo y acercamiento de las organizaciones representadas en el Consejo, que permitió lograr un documento que expresa, desde el rigor técnico y la claridad conceptual, la visión global del Consejo Económico y Social sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en el referido año.

Durante el año 2005 se han elaborado cuatro boletines trimestrales de coyuntura económica y laboral.

A su vez, durante el año 2005 se ha finalizado un estudio los siguientes estudios:

- Los posibles efectos de la ampliación de la Unión Europea sobre la Economía de la Región de Murcia.
- El ingreso mínimo de inserción en la Región de Murcia.
- La inserción laboral de los jóvenes en la Región de Murcia.
- Costes laborales y productividad en la economía de la Región de Murcia.
- El estado actual de la Negociación Colectiva en la Región de Murcia. Balance y perspectivas.

Asimismo, se han iniciado los siguientes estudios:

- La Ordenación del Territorio en la Región de Murcia.
- La Distribución Comercial en la Región de Murcia.
- La Economía Sumergida en la Región de Murcia.



Desde un punto de vista financiero, la cuenta de pérdidas y ganancias muestra que los gastos realizados en 2005 ascienden a 769.323,34 euros, cifra que representa una tasa de ejecución sobre los gastos presupuestados del 90,91%. De la cifra de gastos de anteriormente señalada 28.830,59 euros corresponden a amortizaciones (3,75% del total) y los gastos que se derivan del funcionamiento y actividades del Organismo que han supuesto salidas de tesorería han sido 739.624,15 euros.

Tres subgrupos contables concentran la totalidad de los gastos de esta naturaleza. El primero de ellos en orden cuantitativo es la cuenta que recoge los gastos de personal y de asistencia de Consejeros a los Plenos y Comisiones. Frente a una previsión de 307.641,00 euros la cifra realizada ha sido de 281.935,55 euros, el 91,64% . Los gastos de personal y de asistencia de Consejeros a los Plenos y Comisiones representan el 36,65% del total.

El segundo de los subgrupos es el de “servicios exteriores” cuya suma ascendió a 364.694,35 euros, el 47,40% del gasto realizado y el 98,59% de la previsión. Es la cuenta a la que se imputan los gastos de mantenimiento de los servicios y los necesarios para el desarrollo de las actividades del Organismo. Los componentes más importantes de la misma son los gastos que aparecen bajo la rúbrica "Otros servicios", por importe de 132.677,92 euros que proceden de los gastos para material de oficina, comunicaciones, suscripciones a revistas, bases de datos, etcétera. En segundo lugar, es relevante a su vez la de “Publicidad y propaganda”, con un importe de 53.874,07 euros que engloba en su casi totalidad los gastos de publicación de los diversos trabajos del CESRM. Importante a su vez la de gastos por “Servicios de profesionales independientes” con un total de 118.279,95 euros, dedicada a financiar estudios promovidos por el Consejo. Por último, los gastos de arrendamientos fueron 24.197,78 euros que en su mayor parte provienen del contrato de alquiler del local.

La cuenta que se denomina “Otros Gastos de Gestión Corriente” incluye una única partida que se destina a consignar las subvenciones que se conceden a los grupos que integran el Pleno del CESRM. La previsión fue de 90.152,00 euros y se ha realizado por su importe total.

La previsión realizada respecto a los ingresos de explotación ascendía a 779.569,00 euros y se ha ejecutado al 94,88%, lo que representa un total de 739.624,15 euros. La diferencia fundamental se encuentra en la partida de “aportación de socios para compensar pérdidas”, que de una previsión de 686.680,00 euros se ha ejecutado por un importe de 640.351,43 euros, el 93,00% de la previsión. A su vez, frente a una estimación de 3.000,00 euros de ingresos financieros se ha realizado una suma de 9.383,72 euros, el 313,00% por encima de lo previsto. Se ha ejecutado en su totalidad, la partida de “ingresos anticipados de ejercicios anteriores”, por importe de 89.889,00 euros.

Para el ejercicio 2005 se incluyó presupuesto de capital para nuevas adquisiciones de mobiliario y equipamientos para la nueva sede de este Consejo, cuyo traslado se efectuó en el último trimestre del ejercicio. El presupuesto de capital para el ejercicio era de 306.000,00 euros, ejecutándose en un 99,19% lo que supone un importe de 303.510,58 euros.



Al finalizar el ejercicio el remanente total del Organismo, reflejado en la cuenta del pasivo “Hacienda pública acreedora remanente”, ascendía a 147.663,25 euros. Sin embargo, está previsto en el Presupuesto aprobado para el Organismo en el año 2006 dedicar 98.845,00 euros para completar los gastos de explotación previstos para ese ejercicio, que junto a la subvención aprobada para ese año completa el presupuesto de la presente anualidad. Por tanto, el remanente real, una vez deducida la cantidad que tras la aprobación del presupuesto de 2005 por la Asamblea Regional se convierte en ingresos de ese año, asciende a 48.818,00 euros.

Murcia, a 10 de febrero de 2006
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
ECONOMICO Y SOCIAL

Fdo.: Antonio Reverte Navarro



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría DELOITTE, S.L, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre) ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales del Servicio Murciano de Salud, entidad de Derecho Público, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005.

Las mencionadas cuentas anuales fueron formadas por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud el día 29 de abril de 2006 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General en dicha fecha.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado, excepto por las limitaciones al alcance mencionadas en el punto 1 del apartado “Resultados del trabajo”.

Con fecha 30 de junio de 2006 se envió el Informe Provisional para alegaciones. Con fecha 6 de julio de 2006, la Entidad ha manifestado su conformidad con el mismo.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación al 31 de diciembre de 2005 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2005. Con fecha 20 de julio de 2005 emitimos el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2004, en el que expresamos una opinión con salvedades similares a las descritas en el apartado “Resultados del trabajo”.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas:



1. Tal y como se indica en la Nota 3 de la memoria adjunta, la Entidad realiza determinadas prestaciones de servicios a pacientes procedentes de otras Comunidades Autónomas así como a pacientes desplazados amparados por convenios internacionales. Los importes a cobrar derivados de estos servicios son parcialmente abonados a través del Ministerio de Sanidad y Consumo, mediante el denominado Fondo de Cohesión Sanitaria. Adicionalmente, la Entidad presta servicios a pacientes indocumentados sin que exista ninguna compensación económica por la prestación de los citados servicios. Hasta el ejercicio 2004, el criterio de contabilización seguido por la Entidad para el registro de los servicios prestados a esta tipología de pacientes consistía en el reconocimiento del ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias con la correspondiente contrapartida en el epígrafe de "Deudores". El importe de los ingresos reconocidos por este concepto en el ejercicio 2004 ascendió a 12.917.066 euros. La correspondiente cuenta a cobrar se provisionaba íntegramente, dado que la Entidad no recibe contraprestación directa alguna de dichos pacientes. Posteriormente, al recibirse el abono correspondiente al Fondo de Cohesión Sanitaria, se cancelaba dicha cuenta a cobrar aplicando la provisión correspondiente. En el ejercicio 2005, habida cuenta de la experiencia de ejercicios anteriores, la Entidad ha modificado el criterio de contabilización de los servicios prestados a los pacientes citados anteriormente, de forma que el Fondo de Cohesión Sanitaria se ha registrado por el importe de la liquidación definitiva, con abono al epígrafe "Subvenciones y Transferencias" dentro del capítulo "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 adjunta, por importe de 401.734 euros, no existiendo ningún otro registro de ingreso por la prestación de servicios a esta tipología de pacientes.
2. Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria, el Real Decreto 1.474/2001, de 27 de diciembre, aprobó el traspaso a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de las funciones y servicios del Instituto Nacional de Salud (en adelante, INSALUD). Asimismo, el Decreto 93/2001, de 28 de diciembre, aprobó la aceptación de las competencias y la atribución de las funciones y servicios del INSALUD, traspasados a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a la Consejería de Sanidad a través de su ente instrumental Servicio Murciano de Salud, salvo las facultades de inspección que quedan adscritas a dicha Consejería.

A este respecto, el epígrafe "Inmovilizaciones inmateriales" del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 adjunto, incluye el valor neto contable correspondiente a los derechos de uso de elementos de inmovilizado en régimen de adscripción, entregados a la Entidad en el proceso de transferencia de competencias del INSALUD en el ejercicio 2002, por importe de 259.063.753 euros, que conllevaron como contrapartida un ingreso a distribuir en varios ejercicios. De este importe, 192.626.342 euros corresponden a los inmuebles recibidos, que se registraron, siguiendo la normativa contable vigente, por su valor venal, determinado a través de tasaciones realizadas por expertos independientes.

El resto de derechos de uso, por importe de 66.437.411 euros, corresponde a otros elementos de inmovilizado que fueron registrados al valor neto contable que tenían en las cuentas del INSALUD y sobre los cuales la Entidad no ha realizado un inventario físico que permita concluir sobre su integridad. En este sentido, a la fecha de emisión del presente informe de auditoría, tal y como se menciona en la Nota 1 de la memoria, la Entidad no ha recibido de la Administración General del Estado las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable traspasado en el marco de la transferencia de competencias regulada por el Real Decreto 1.474/2001.

Por otra parte, los centros integrantes de la Entidad no han aplicado íntegramente los procedimientos administrativos que tienen establecidos para registrar los retiros de sus bienes, ni disponen de un inventario físico de los bienes que componen su activo fijo. Por todo ello, no podemos evaluar la razonabilidad del saldo de los epígrafes "Inmovilizaciones inmateriales" e "Inmovilizaciones materiales" y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2005, ni estimar el efecto que en las partidas "Dotaciones para amortizaciones de



inmovilizado”, “Ingresos de bienes recibidos en adscripción, cesión y transferidos traspasados al resultado del ejercicio” y “Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005, pudiera desprenderse de los aspectos mencionados.

Asimismo, la Entidad no dispone de la información necesaria para evaluar el pasivo devengado no registrado al 31 de diciembre de 2005 por los compromisos descritos en la Nota 5.p de la memoria adjunta.

3. El saldo de la cuenta "Provisión para responsabilidades", incluido en el capítulo "Provisión para riesgos y gastos", está destinado a cubrir posibles responsabilidades y contingencias, procedentes del ejercicio y de ejercicios anteriores, a las que pueda tener que hacer frente la Entidad en el futuro. En opinión de los asesores jurídicos de la Entidad, los pasivos y contingencias de diversa naturaleza existentes o posibles al 31 de diciembre de 2005, no son cuantificables y, por tanto, no nos ha sido posible determinar de forma objetiva en qué medida la provisión registrada podría resultar suficiente en función de los pasivos que finalmente puedan ponerse de manifiesto, dado que ello dependerá de diversas circunstancias cuyo impacto no es posible determinar a la fecha de este informe.
4. Según se indica en la Nota 1 de la Memoria del ejercicio 2005 adjunta, la Entidad tiene como fin la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma, siendo los ingresos de la Entidad insuficientes para la cobertura global de sus gastos. La diferencia entre ingresos y gastos contables es financiada mediante aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (véase Nota 11) en función del presupuesto preparado por la Entidad. Las aportaciones realizadas durante el ejercicio 2005 para financiar la diferencia entre gastos e ingresos de dicho ejercicio han resultado insuficientes y, en consecuencia, el balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2005 presenta fondos propios negativos por importe de 222.374.270 euros. No obstante, de acuerdo con la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2006, se ha aprobado un presupuesto de explotación de 1.268.838.990 euros, que se financiará con las transferencias corrientes aprobadas para atender la prestación de servicios y programas sanitarios que la Entidad tiene atribuidos, por importe de 1.236.120.640 euros (véase Nota 1 de la memoria adjunta), y con los ingresos y rendimientos de la Entidad por otros servicios prestados a terceros por importe de 32.718.350 euros. Por todo ello, la continuidad de las operaciones de la Entidad, de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y de acuerdo con la clasificación con que figuran en el balance de situación adjunto, está sujeta a la financiación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si no hubiéramos tenido las limitaciones al alcance descritas en el punto 2 anterior y excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los párrafos 3 y 4 anteriores, las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Servicio Murciano de Salud al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que, excepto por el cambio de criterio que se describe en el párrafo 1, con el que estamos de acuerdo, guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.



El informe de gestión adjunto del ejercicio 2005 contiene las explicaciones que el Director Gerente considera oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

Murcia, 7 de julio de 2006

DELOITTE, S.L.

Helena Redondo

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

BALANCE DE SITUACION. Ejercicio 2005 (01-01-2005 – 31-12-2005)

ACTIVO	31/12/2005	31/12/2004	PASIVO	31/12/2005	31/12/2004
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS (Nota 11):		
I. Gastos de establecimiento (Nota 5.a)	104.047	224.169	1. Resultados negativos de ejercicios anteriores	(206.554.236)	(134.366.240)
II. Inmovilizaciones inmateriales (Nota 6)-	211.226.532	224.556.992	2. Aportación para compensación de pérdidas	1.241.570.522	1.051.805.240
1. Derechos de uso de bienes recibidos en cesión-	3.588.690	3.573.097	3. Pérdidas y ganancias (pérdida)	(1.257.400.974)	(1.123.993.236)
Terrenos	140.336	140.336	Total fondos propios	(222.384.688)	(206.554.236)
Construcciones	2.950.911	2.950.911			
Instalaciones técnicas	225.738	225.738			
Maquinaria y aparatos	6.402	-			
Mobiliario	265.303	256.112			
2. Derechos de uso de bienes recibidos en adscripción-	340.889.720	338.004.110			
Terrenos	40.574.945	40.574.945			
Construcciones	175.913.303	172.451.713	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 12):		
Instalaciones técnicas	29.800.182	29.800.182	1. Subvenciones oficiales de capital -	172.080.331	143.953.111
Maquinaria y aparatos	31.254.475	31.519.356	De la Comunidad Autónoma	171.911.729	143.784.509
Instrumental y utillaje	2.613.763	2.659.950	Otras subvenciones de capital	168.602	168.602
Mobiliario	50.573.859	50.780.445	2. Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción	191.826.071	212.318.615
Equipos para proceso de información	9.278.048	9.333.009	3. Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión	1.428.965	1.439.300
Elementos de transporte	801.398	801.398	4. Ingresos derivados de bienes recibidos en donación	55.067	25.339
Otro inmovilizado inmaterial y obras de arte	79.747	83.112	5. Ingresos derivados de bienes recibidos por transferencia	6.577.063	7.764.303
3. Otro inmovilizado inmaterial	56.916	56.916	Total ingresos a distribuir en varios ejercicios	371.967.497	365.500.668
4. Aplicaciones informáticas	3.144.493	3.144.493			
5. Amortizaciones	(136.453.287)	(120.221.624)			
III. Inmovilizaciones materiales (Nota 7)-	236.821.959	206.072.495	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 13):		
1. Construcciones-	166.862.189	57.823.572	1. Provisiones para responsabilidades	3.694.406	471.282
De uso clínico	164.068.408	55.029.791	Total provisiones para riesgos y gastos	3.694.406	471.282
Administrativas	2.770.396	2.770.396			
De uso docente	23.385	23.385			
2. Instalaciones técnicas	220.177	220.177			
3. Maquinaria	23.562.295	14.672.498	ACREEDORES A LARGO PLAZO (Nota 14):		
4. Utillaje	2.402.714	2.392.362	1. Deudas con entidades de crédito	57.486.946	61.629.687
5. Otras instalaciones	18.368.039	14.935.867	Total acreedores a largo plazo	57.486.946	61.629.687
6. Mobiliario	20.591.578	16.266.008			
7. Equipos para proceso de información	35.425.375	28.402.949			
8. Elementos de transporte	1.418.933	895.397			
9. Otro inmovilizado material	610.798	610.798			
10. Construcciones en curso de uso clínico	-	89.053.893			
11. Amortizaciones	(32.640.139)	(19.201.026)			
IV. Inmovilizaciones financieras (Nota 8)-	1.402.133	1.402.133			
1. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	1.402.133	1.402.133			
Total inmovilizado	449.554.671	432.255.789			
ACTIVO CIRCULANTE:					
I. Existencias (Nota 9)	17.894.909	14.829.777	ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
II. Deudores-	104.182.955	74.625.586	I. Deudas con entidades de crédito (Nota 14)	4.885.683	66.426.936
1. Clientes por prestación servicios (Nota 10)	6.048.847	17.721.671	II. Acreedores comerciales	263.915.514	150.436.889
2. Deudores varios (Nota 10)	18.928.147	18.813.295	III. Otras deudas no comerciales-	93.092.866	85.195.482
3. Provisión de fondos a justificar	92.579	100.141	1. Administraciones Públicas (Nota 15)	50.102.399	40.316.040
4. Administraciones Públicas (Nota 15)	98.074.911	69.696.097	2. Remuneraciones pendientes de pago	13.834.110	13.207.511
5. Personal	562.812	449.196	3. Otras deudas-	29.111.707	31.670.134
6. Provisiones (Nota 16.e)	(19.524.341)	(32.154.814)	Otras acreedores pendientes de aplicación	1.252.466	696.780
III. Inversiones financieras temporales	3.478	3.478	Proveedores de inmovilizado a corto plazo	27.700.174	30.730.887
IV. Tesorería	512.702	1.016.089	Fianzas y otros depósitos recibidos a corto plazo	159.067	242.467
V. Ajustes por periodificación	509.509	375.989	4. Partidas pendientes de aplicación	44.650	1.797
Total activo circulante	123.103.553	90.850.919	Total acreedores a corto plazo	361.894.063	302.059.307
TOTAL ACTIVO	572.658.224	523.106.708	TOTAL PASIVO	572.658.224	523.106.708



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. Ejercicio 2005 (01-01-2005 – 31-12-2005)

DEBE	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004	HABER	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
GASTOS:			INGRESOS:		
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (Nota 9)	221.457	-	1. Importe neto de la cifra de negocios-	12.658.921	24.155.899
2. Aprovisionamientos-	275.638.828	242.005.970	a) Prestación de servicios a particulares	746.398	2.174.839
a) Productos farmacéuticos	72.204.475	62.043.817	b) Compañías asistenciales	944.043	597.430
b) Material sanitario de consumo	79.643.661	72.530.038	c) Mutuas de accidentes de trabajo y empresas	2.185.461	1.394.124
c) Instrumental y pequeño utillaje	1.087.276	793.930	d) Otros organismos públicos	622.852	428.891
d) Productos alimenticios	468.710	632.868	e) Accidentes de tráfico	5.975.368	4.969.100
e) Vestuario	1.549.592	1.219.237	f) Entidades colaboradoras	38.678	31.064
f) Otros aprovisionamientos	8.662.893	7.013.819	g) Funcionarios	1.015.623	838.741
g) Productos hemoderivados	3.929.316	3.712.682	h) Accidentes escolares	46.664	33.624
h) Otros gastos externos (Nota 16.c)	108.092.905	94.059.579	i) Accidentes deportivos	108.327	29.456
3. Gastos de personal (Nota 16.d)-	583.118.261	522.201.008	j) Convenios comunitarios (Nota 16.a)	-	2.447.196
a) Sueldos, salarios y asimilados	476.525.962	427.211.295	k) Pacientes indocumentados (Nota 16.a)	-	2.575.120
b) Cargas sociales	103.334.815	92.879.476	l) Pacientes desplazados (Nota 16.a)	-	7.894.748
c) Otros gastos sociales	3.257.484	2.110.237	m) Otros ingresos por prestación de servicios	185.479	60.960
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado-	30.610.343	27.771.151	n) Venta de productos hemoderivados	790.028	680.606
a) De gastos de establecimiento e inmovilizado inmaterial (Notas 5.a y 6)	16.913.881	19.472.300	2. Aumento de existencias de productos terminados	-	85.091
b) De inmovilizado material	13.696.462	8.298.851	3. Otros ingresos de explotación -	13.628.355	9.109.433
5. Variación de provisiones de tráfico (Nota 16.e)	291.277	13.013.301	a) Ingresos por actividades complementarias - Reintegros	790.754	888.925
6. Otros gastos de gestión-	417.613.909	380.441.300	b) Ingresos por arrendamientos	799.981	296.914
a) Servicios exteriores	74.406.861	64.399.967	c) Ingresos por actividades docentes e investigación	542.572	2.857
Arrendamientos	1.046.778	1.009.494	d) Transferencias y subvenciones recibidas (Nota 16.b)	11.286.377	7.619.912
Reparaciones y conservación	12.905.628	10.018.852	e) Ingresos por venta de productos diversos	11.975	12.111
Transportes	851.452	860.850	f) Ingresos diversos	105.294	231.962
Primas de seguros de elementos de transporte	72.380	72.700	g) Ingresos por ensayos clínicos	91.402	56.752
Otras primas de seguros	2.098.494	2.040.503			
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	681.458	593.195			
Suministros	8.073.576	7.542.011			
Comunicaciones	4.603.680	3.767.118			
Servicios de otras empresas (Nota 16.f)	42.716.503	37.435.390			
Otros gastos de explotación	1.356.912	1.059.854			
b) Tributos	1.044.977	955.807			
c) Transferencias y subvenciones concedidas (Nota 16.f)	342.162.071	315.085.526			
I. Beneficios de explotación	-	-	I. Pérdidas de explotación	1.281.206.799	1.152.082.307
7. Gastos financieros y asimilados	5.244.921	1.842.178	4. Otros intereses e ingresos asimilados	433.464	487.184
II. Resultados financieros positivos	-	-	II. Resultados financieros negativos	4.811.457	1.354.994
III. Beneficio de las actividades ordinarias	-	-	III. Pérdidas de las actividades ordinarias	1.286.018.256	1.153.437.301
			5. Ganancias e ingresos extraordinarios-		
8. Pérdidas y gastos extraordinarios-			a) Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio (Nota 12)	11.988.661	7.834.276
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	34.850	20.856	b) Ingresos de bienes recibidos en adscripción, cesión y transferidos traspasados al resultado del ejercicio (Nota 12)	17.056.155	20.787.133
b) Gastos extraordinarios (Nota 16.g)	3.375.545	686.057	c) Ingresos extraordinarios (Nota 16.g)	7.660.688	301.425
c) Gastos y pérdidas de otros ejercicios (Nota 16.g)	5.203.102	1.888.411	d) Ingresos y beneficios ejercicios anteriores (Nota 16.g)	551.442	3.117.281
IV. Resultados extraordinarios positivos	28.643.449	29.444.791	IV. Resultados extraordinarios negativos	-	-
V. Beneficio antes de impuestos	-	-	V. Pérdidas antes de impuestos	1.257.374.807	1.123.992.510
9. Impuesto sobre Sociedades (Nota 15)	26.167	726			
Resultado del ejercicio (beneficios)	-	-	Resultado del ejercicio (pérdidas)	1.257.400.974	1.123.993.236



MEMORIA DEL EJERCICIO 2005

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Servicio Murciano de Salud (en adelante, la Entidad) fue creado el 1 de enero de 1995 por la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia. Su naturaleza, según el artículo 21.1 del referido texto legal, es la de ente de Derecho Público, según la forma prevista en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, que por Ley ha de ajustar su actuación al Derecho Privado. Asimismo, el citado artículo 21.1 de la Ley 4/1994, dota a la Entidad de personalidad jurídica y patrimonio propios, y de plena capacidad para obrar, pública y privadamente, para el cumplimiento de sus fines.

El artículo 20 de la Ley 4/1994 establece que “el Servicio Murciano de Salud tendrá como fines la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma”.

La Entidad está configurada por todos los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos asistenciales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante, C.A.R.M.).

La Ley 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, según redacción dada por la Ley Orgánica 1/1998, de 15 de junio, atribuye a la Región de Murcia la función ejecutiva sobre la “gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en el número 17 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución, reservándose el Estado la alta inspección conducente al cumplimiento de la función a que se refiere este precepto”. La citada norma habilitaba a C.A.R.M. a recibir las competencias que, en materia de gestión sanitaria, venían siendo desarrolladas por el Instituto Nacional de la Salud (en adelante, INSALUD).

En este sentido, por el Real Decreto 1.474/2001, de 27 de diciembre, se traspasaron a C.A.R.M., las funciones y servicios del INSALUD y, en concordancia con la citada norma, con fecha 28 de diciembre de 2001, el presidente del Consejo de Gobierno y de la Administración de C.A.R.M. aprobó el Decreto 93/2001 por el que se aceptan las funciones y servicios del INSALUD. En dicho Decreto se atribuyen las competencias, funciones y servicios asumidos por C.A.R.M. a la Consejería de Sanidad y Consumo, a través de su ente instrumental Servicio Murciano de Salud, salvo las facultades de inspección, que quedan adscritas a dicha Consejería.

En el punto F) del Anexo al Decreto 1.474/2001, de 27 de diciembre, quedaron establecidos los bienes, derechos y obligaciones del Estado y de la Seguridad Social objeto de transferencia a C.A.R.M. Entre otros, los aspectos más destacables de este acuerdo se detallan a continuación:

- Traspasar a C.A.R.M. los bienes, derechos y obligaciones del INSALUD que corresponden a los servicios traspasados.
En el plazo de tres meses desde la efectividad de este acuerdo, por ambas Administraciones, se firmarían las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable, que a la fecha de formación de las presentes cuentas anuales no han sido remitidas por la Administración General del Estado.
- El cierre del sistema de financiación de la asistencia sanitaria para el período 1998-2001 sería asumido por la Administración General del Estado.Ç

A estos efectos, se entiende como cierre del sistema, la liquidación de las obligaciones exigibles hasta 31 de diciembre de 2001 y pendientes de imputar a presupuesto, de los derechos exigibles a dicha fecha y de los recursos derivados de la liquidación de dicho modelo. La Intervención General de la Seguridad Social determinó el procedimiento para hacer frente a las obligaciones pendientes, así como los requisitos que tenían que cumplir las mismas. Dichos requisitos fueron los que establece la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a la Seguridad Social a efectos de su inclusión en la cuenta «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto».



- C.A.R.M. se subroga en los derechos correspondientes a los ingresos que por cuenta del Estado recaudan los centros de gasto del INSALUD que se traspasan, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional vigésimo segunda del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, mediante el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social. En los mencionados ingresos no están comprendidos los recaudados por la Tesorería General de la Seguridad Social por prestación de la asistencia sanitaria por razón de convenios internacionales, convenios celebrados con las Mutualidades Administrativas, así como con cualquier Entidad pública o privada.
- C.A.R.M. se subroga en los derechos y obligaciones derivados de los Convenios suscritos por el INSALUD, así como en los contratos de obras, suministros, consultoría y asistencia técnica y de servicios y cualesquiera otros de diferente naturaleza vigentes en el momento del traspaso, cuyo ámbito de aplicación corresponda al territorio de C.A.R.M. El traspaso de estos bienes, derechos y obligaciones se efectúa de acuerdo con lo establecido en el artículo octavo del Real Decreto 2.628/1982, de 24 de septiembre, por el que se establecen las normas para el traspaso de servicios del Estado y de funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias de C.A.R.M.
- Para la correcta ejecución de las medidas contempladas en el Programa Operativo FEDER y la consiguiente transferencia de los fondos, C.A.R.M. asume, como órgano ejecutor de dichas medidas, las obligaciones y compromisos asumidos por el INSALUD en dichos programas operativos. Para completar el traspaso de funciones en esta materia, posteriormente se modificó en el seno del Comité de Seguimiento el complemento del programa en lo relativo al órgano ejecutor, sustituyendo al INSALUD por el órgano correspondiente de C.A.R.M.
- Se adscriben a C.A.R.M. los bienes patrimoniales afectados al INSALUD.

C.A.R.M. disfruta el uso de los bienes inmuebles de la Seguridad Social que se adscriben, debiendo hacerse cargo de todas las reparaciones necesarias en orden a su conservación, efectuar las obras de mejora que estime convenientes, ejercitar las acciones posesorias que, en defensa de los mismos, procedan en Derecho, así como subrogarse en el cumplimiento de las obligaciones tributarias que afecten a dichos inmuebles a partir de la fecha de efectividad del traspaso.

Los bienes inmuebles del patrimonio de la Seguridad Social adscritos revertirán, conforme a lo dispuesto en las normas reguladoras del patrimonio de la misma, a la Tesorería General en el caso de no uso o cambio de destino para el que se adscriben, debiendo continuar C.A.R.M. con el abono de los gastos derivados de su conservación y mantenimiento, así como del pago de las obligaciones tributarias que afecten a los mismos hasta la finalización del ejercicio económico en el que se produzca dicho cambio o falta de uso.

Las obras de nueva edificación, así como las de ampliación que supongan modificación de la estructura externa sobre inmuebles o terrenos transferidos, realizadas por C.A.R.M. se integrarán definitivamente en el patrimonio de la misma, con respeto, en todo caso, de los derechos de suelo y vuelo de la Tesorería General de la Seguridad Social, sin perjuicio de que se arbitren de mutuo acuerdo las medidas oportunas para que, conforme a la legislación civil, hipotecaria y administrativa vigentes, se hagan efectivas tales finalidades, pudiendo instrumentarse a tal efecto la celebración de convenios entre ambas Administraciones.

El artículo 20 de la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia establece que el Servicio Murciano de Salud tendrá como fines la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma. En el ejercicio de sus funciones, la Entidad prestará los servicios y desarrollará las actuaciones siguientes:



- a. Promoción de la salud.
- b. Prevención de la enfermedad.
- c. Atención primaria integral de la salud.
- d. Atención sanitaria especializada.
- e. Rehabilitación.
- f. Prestación de los productos terapéuticos necesarios para la promoción, conservación y restablecimiento de la salud y la prevención de la enfermedad.

- g. Cualquier otro servicio o actividad que esté relacionada con la salud.

La principal prestación en la que se materializan estas actividades consiste en la subvención del precio de compra de medicamentos y otros preparados, que se encuentra instrumentalizada a través de un convenio de colaboración entre la Entidad y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia (véase Nota 16.g).

Asimismo, la Entidad tiene formalizados otros convenios de colaboración con Entidades de diversa naturaleza, con las que se apoya el logro de los objetivos establecidos en la citada Ley de Salud de la Región de Murcia (véase Nota 16.g). Adicionalmente cabe destacar las ayudas que realiza la Entidad entrega de productos terapéuticos, resaltando la distribución de las tiras reactivas a los enfermos de diabetes desde las Gerencias de Atención Primaria.

Durante el ejercicio 2005 la Entidad ha realizado su labor asistencial a través de los siguientes centros:

Dirección y servicios no territorializados.

- Órganos Centrales
- Red Regional de Salud Mental
- Centro de Atención a la Mujer
- Centro Regional de Hemodonación
- Gerencia del 061

Área de Salud Murcia.

- Hospital General Reina Sofía
- Hospital Psiquiátrico Román Alberca
- Hospital Virgen de la Arrixaca
- Gerencias de Atención Primaria de Murcia

Área de Salud de Cartagena.

- Hospital Los Arcos
- Hospital Nuestra Señora del Rosell
- Gerencia de Atención Primaria de Cartagena

Área de Salud Lorca.

- Hospital Rafael Méndez
- Gerencia de Atención Primaria de Lorca

Área de Salud Noroeste.

- Hospital Comarcal del Noroeste

Área de Salud Altiplano.

- Virgen del Castillo
- Gerencia de Atención Primaria de Yecla

Área de Salud Vega del Segura.

- Hospital Morales Meseguer

**Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública**

No obstante lo anterior, y tal y como se establece en la Ley de Salud de la Región de Murcia, la Entidad actúa con personalidad jurídica única y, por tanto, todos los centros de gasto operan bajo un único Número de Identificación Fiscal desde el 1 de enero de 2002, siendo su domicilio fiscal Ronda de Levante, 11, Murcia.

La Entidad se financia con los ingresos y rendimientos de las actividades que realice y con cargo a los presupuestos de C.A.R.M. tal y como se indica en el artículo 30 de la mencionada Ley 4/1994 (véase Nota 11). A este respecto, y de acuerdo con la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2006, se aprueba un presupuesto de explotación de 1.268.838.990 euros, que se financia con las transferencias corrientes aprobadas para atender la prestación de servicios y programas sanitarios que la Entidad tiene atribuidos, por importe de 1.236.120.640 euros y con los ingresos y rendimientos de la Entidad por otros servicios prestados, por importe de 32.718.350 euros. A este respecto, el artículo 12 de la citada Ley, establece que dichas transferencias se consideran ampliables en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto de la Entidad.

2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Los órganos de Administración y Gestión de la Entidad se establecen en el artículo 25 de la Ley 4/1994, siendo los siguientes:

1) El Consejo de Administración, presidido por la Consejera de Sanidad, es el máximo órgano de dirección y administración de la Entidad. Su principal atribución es el establecimiento de sus criterios generales de actuación, de acuerdo con las directrices de la política sanitaria para la Región de Murcia establecidas por el Consejo de Gobierno.

2) El Director Gerente, nombrado por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejera de Sanidad, es el órgano ejecutivo de la Entidad. Ejerce de manera efectiva y permanente las funciones de dirección y gestión dentro de los límites y de acuerdo con las directrices establecidas por el Consejo de Administración.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas de Asistencia Sanitaria, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad. Estas cuentas anuales han sido formadas por el Director Gerente de la Entidad y se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Comparabilidad de la información

La Entidad realiza determinadas prestaciones de servicios a pacientes procedentes de otras Comunidades Autónomas así como a pacientes desplazados amparados por convenios internacionales. Los importes a cobrar derivados de estos servicios son parcialmente abonados a través del Ministerio de Sanidad y Consumo, mediante el denominado Fondo de Cohesión Sanitaria. Los criterios de distribución del Fondo de Cohesión Sanitaria vienen determinados en el Real Decreto 1.247/2002, de 3 de diciembre. Adicionalmente, la Entidad presta servicios a pacientes indocumentados en base al principio de universalidad de la sanidad, no existiendo como norma general ninguna compensación económica específica por la prestación de los citados servicios.



En ejercicios anteriores, el criterio de contabilización seguido por la Entidad para el registro de los servicios prestados a esta tipología de pacientes consistía en el reconocimiento del ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias con la correspondiente contrapartida en el epígrafe de “Deudores”. Dicha cuenta a cobrar se provisionaba íntegramente, dado que la Entidad no recibe contraprestación alguna de dichos pacientes. Posteriormente, al recibirse el abono correspondiente al Fondo de Cohesión Sanitaria, se cancelaba dicha cuenta a cobrar aplicando la provisión correspondiente.

La naturaleza de la asistencia prestada, así como los criterios de reparto del Fondo de Cohesión Sanitaria, y la experiencia de los ejercicios anteriores han llevado a la Entidad a modificar el criterio de contabilización de los servicios prestados a los pacientes citados anteriormente en el ejercicio 2005. El Fondo de Cohesión Sanitaria se ha registrado por su valor de liquidación definitiva con abono al epígrafe “Subvenciones y Transferencias” dentro del capítulo “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 adjunta, no existiendo ningún otro registro de ingreso por la prestación de servicios a esta tipología de pacientes.

4. APLICACIÓN DE LAS PÉRDIDAS

La Entidad traspasará al epígrafe “Resultados negativos de ejercicios anteriores” del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 adjunto las pérdidas del ejercicio anual terminado en dicha fecha, siendo estas pérdidas parcialmente compensadas con la “Aportación para compensación de pérdidas” (véase Nota 11).

5. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de las cuentas anuales para el ejercicio 2005, de acuerdo con las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas de Asistencia Sanitaria, han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento se contabilizan por los costes incurridos y representan gastos necesarios para el establecimiento de la Entidad, fundamentalmente por obras e instalaciones incorporados en inmuebles arrendados a terceros.

Siguiendo las disposiciones en materia contable, aunque estos gastos corresponden básicamente a instalaciones, cuando se han producido con motivo del inicio de la actividad de la Entidad o de una ampliación de su capacidad operativa y antes de que la Entidad comience o reanude su actividad en el referido local, se registran como “Gastos de establecimiento” y se imputan a resultados sistemáticamente en un plazo de cinco años.

La dotación a la amortización realizada en el ejercicio 2005 ha ascendido a 120.122 euros, no habiéndose capitalizado importe alguno en el ejercicio.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Derechos de uso de bienes recibidos en cesión y en adscripción

Las inmovilizaciones inmateriales que corresponden a los bienes sobre los que se ha conferido a la Entidad, mediante adscripción o cesión, el derecho de uso sin contraprestación, se registran por el valor venal atribuido al derecho de uso sobre la base de tasaciones de los mencionados bienes. Comprenden tanto los bienes propiedad de C.A.R.M. y de Cruz Roja Española, como los elementos transferidos correspondientes a centros dependientes del antiguo INSALUD. Dichos derechos son amortizados linealmente durante las vidas útiles estimadas de los bienes sobre los que se tiene el derecho de uso, las cuales son coincidentes con las aplicadas para los bienes de similar naturaleza incluidos dentro del epígrafe “Inmovilizaciones materiales”.



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

En el caso de los derechos de uso de los bienes adscritos en el proceso de transferencia de los centros dependientes del INSALUD (véase Nota 1) cabe destacar los siguientes aspectos:

- Los bienes inmuebles se han registrado por su valor venal, determinado a través de tasaciones realizadas por expertos independientes, y se amortizan en función de la vida útil restante desde el 1 de enero de 2002, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil restante estimada
Hospital Virgen de la Arrixaca	8 – 49
Hospital Morales Meseguer	12
Hospital Nuestra Señora Rosell	3
Hospital Rafael Méndez	23
GAP de Murcia	18 – 49
GAP de Cartagena	23 – 48
GAP de Lorca	22 – 45
Hospital Virgen del Castillo	19
Hospital Comarcal Noroeste	19
Órganos Centrales	18 – 44

El Real Decreto 1.474/2001 establece que “las obras de nueva edificación, así como las de ampliación que supongan modificación de la estructura externa sobre inmuebles o terrenos transferidos, realizadas por C.A.R.M. se integrarán definitivamente en el Patrimonio de la misma”. A este respecto, la citada Ley establece que estos costes se registrarán como mayor valor del inmovilizado material, criterio que sigue la Entidad.

- El resto de bienes transferidos se ha registrado por el valor neto contable a 31 de diciembre de 2001 que figuraba en la relación anexa al Real Decreto 1.474/2001, contabilizando separadamente el coste y la amortización acumulada.

La contrapartida contable correspondiente al valor por el que se ha registrado la cesión y adscripción de los derechos de uso sobre inmovilizado se ha contabilizado en el capítulo “Ingresos a distribuir en varios ejercicios” del balance de situación (véanse Notas 5.i y 12).

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes derechos

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se valoran a su coste de adquisición que incluye los gastos de puesta en marcha de las mismas hasta su fecha final de implantación. Se amortizan linealmente en un periodo de cinco años, a partir de su entrada en funcionamiento.

c) Inmovilizaciones materiales

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a su coste de adquisición.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

La Entidad clasifica las obras en construcción en el epígrafe “Inmovilizado en curso” en tanto en cuanto no recibe el acta final de recepción de la misma, a pesar de que dicha obra se encuentre parcialmente finalizada y operativa.

La Entidad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8-10
Utillaje, otras instalaciones y mobiliario	4-10
Equipos para proceso de información	5
Elementos de transporte	4-10
Otro inmovilizado material	4-10

Bienes transferidos por la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Determinados bienes de la Entidad han sido adquiridos o construidos originalmente con cargo al presupuesto de gastos de la Consejería de Sanidad de C.A.R.M., como sujeto contable, habiendo sido su titularidad necesariamente transferida a la Entidad una vez finalizado el procedimiento de adquisición o finalizada la obra, con independencia de que la Entidad participe o no en su financiación.

Estos bienes se han registrado por el coste de adquisición para el órgano transfiriente, con contrapartida en el capítulo “Ingresos a distribuir en varios ejercicios” del balance de situación.

Dichos bienes son amortizados linealmente durante las vidas útiles estimadas de los mismos.

d) Inmovilizaciones financieras

Los depósitos constituidos a largo plazo se valoran por el importe efectivamente entregado, no anticipándose problemas en su recuperación.

e) Existencias

Los fármacos específicos, la ropería, y los materiales sanitarios para consumo y reposición se valoran a su coste de adquisición (método del precio medio ponderado) o valor de mercado, el menor.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

Los productos hemoderivados del Centro Regional de Hemodonación han sido valorados al precio público de venta. El efecto de valorar dichos productos a su precio de adquisición o coste de producción no sería significativo en relación a las presentes cuentas anuales.

f) Provisiones para insolvencias

Las provisiones para insolvencias se constituyen a efectos de cubrir las posibles pérdidas que pudieran producirse en la realización de los saldos mantenidos en las cuentas de deudores. La Entidad sigue el criterio de dotar este fondo en función de la antigüedad de las deudas, o cuando concurren circunstancias que indican razonablemente que determinados saldos deben clasificarse como dudoso cobro.

**g) Aportación para compensación de pérdidas**

La Entidad registra las transferencias corrientes efectivamente reconocidas por C.A.R.M. para compensar las pérdidas derivadas de su actividad, de acuerdo con el importe asignado en la Ley de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para cada ejercicio.

h) Subvenciones de capital recibidas

Corresponde a transferencias de capital realizadas por C.A.R.M. para la financiación de inversiones específicas. Éstas tienen carácter de reintegrables hasta el momento de su aplicación a los fines para los que han sido concedidas y, en consecuencia, se contabilizan como deudas a corto plazo transformables en subvenciones. Cuando se aplican a su fin, pasan a tener carácter de no reintegrables y se contabilizan en el epígrafe “Ingresos a distribuir en varios ejercicios - Subvenciones oficiales de capital” del balance de situación.

Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

i) Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción y cesión y de bienes transferidos

Se registra el ingreso derivado de la adscripción o cesión, valorado en el mismo importe por el que se ha registrado el derecho de uso del correspondiente activo en el balance de situación. Asimismo, se registra el ingreso derivado de la transmisión de bienes adquiridos por otras entidades y transferidos al Servicio Murciano de Salud por el mismo importe por el que se han registrado dichos bienes en el activo del balance de situación. Se imputa a resultados como ingreso extraordinario en proporción a la amortización del activo o, en su caso, cuando se produzca su baja de inventario. En caso que se trate de bienes no depreciables, se imputará al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de dichos bienes.

j) Provisiones para riesgos y gastos

Corresponden a importes estimados para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo de la Entidad. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

k) Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal, clasificándose como deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a doce meses contados desde la fecha del balance de situación, y como deudas a largo plazo las restantes.

l) Impuesto sobre sociedades

La Entidad tributa en el régimen de Entidades parcialmente exentas por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, previsto para Entidades sin ánimo de lucro.



El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

m) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

n) Subvenciones y transferencias concedidas por la Entidad

Corresponden, básicamente, a los créditos destinados a atender los pagos efectuados por la Entidad sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes, fundamentalmente la financiación de la prestación farmacéutica.

o) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado ninguna provisión por este concepto, ya que la Entidad estima que no se producirá contingencia alguna por importe relevante por este motivo.

p) Compromisos por pensiones

En la Entidad existen diferentes tipologías de personal atendiendo a la normativa laboral que rige sus contratos de trabajo, siendo las obligaciones derivadas de compromisos por pensiones con los mismos diferentes en base a dicha normativa:

- Funcionarios: regulados por la Ley de la Función Pública y Ley 55/2003. Sus compromisos por pensiones son asumidos por la Función Pública de C.A.R.M.
- Estatutarios: regulados por Decreto Legislativo 3.160/1996, Orden de 5 de julio de 1971 del Ministerio de Trabajo y Orden de 26 de abril de 1973 del Ministerio de Trabajo. Atendiendo a su carácter de sanitarios, no sanitarios, facultativos o no facultativos tienen o carecen de derechos reconocidos relativos a compromisos por pensiones a los que debe hacer frente la Entidad.

En este sentido, la Entidad tiene contraídos con su personal estatutario determinados compromisos por pensiones regulados por Resolución del Director Gerente de la Entidad que se contabilizan en el momento en que son satisfechos con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La Entidad no dispone de estudio actuarial que permita determinar el pasivo devengado por estos conceptos al 31 de diciembre de 2005.

**q) Fondo complementario de pensiones**

La Entidad ha constituido en el presente ejercicio, como Entidad promotora junto con la Administración Pública de la Región de Murcia, un fondo complementario de pensiones de aportación definida recogida en el artículo 20.2 de la ley 10/2004 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para el ejercicio 2005 y aprobado mediante el Acuerdo Marco Administración-Organizaciones Sindicales para la modernización y mejora de la Administración Pública Regional para el periodo 2005-2007, de 28 de octubre de 2004. La aportación inicial para el ejercicio 2005 realizada por C.A.R.M. ha ascendido a 1.768.259 euros, habiendo provisionado la Entidad 418.395 euros para posibles aportaciones adicionales que tuvieran que ser abonadas por la Entidad (véase Nota 13).

r) Actividades con incidencia en el medio ambiente

El inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y mejora del medio ambiente se halla valorado a precio de coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de estos bienes, se capitalizan como mayor coste.

Las reparaciones y los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de las actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Entidad, se imputan a resultados en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

6. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación, así como el movimiento que se ha producido en las cuentas del mismo y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante el ejercicio 2005 es la siguiente:

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros	Saldo Final
Coste:				
Derechos de uso de bienes recibidos en cesión	3.573.097	21.139	(5.546)	3.588.690
Derechos de uso de bienes recibidos en adscripción	338.004.110	3.461.590	(575.980)	340.889.720
Anticipos inmovilizado inmaterial	56.916	-	-	56.916
Aplicaciones informáticas	3.144.493	-	-	3.144.493
Total coste	344.778.616	3.482.729	(581.526)	347.679.819
Amortización acumulada	(120.221.624)	(16.793.759)	562.096	(136.453.287)
Valor neto contable	224.556.992			211.226.532



Derechos de uso de bienes recibidos en cesión

La cuenta “Derechos de uso de bienes recibidos en cesión” incluye el valor de los bienes recibidos en cesión por parte de Cruz Roja Española en el ejercicio 1999, por importe de 1.717.248 euros, así como las mejoras realizadas en los inmuebles cedidos, y otras cesiones menores, por importe conjunto de 1.871.442 euros. La composición del saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2005 es la siguiente:

	Euros
Terrenos	140.336
Construcciones	2.950.911
Otras instalaciones	225.738
Maquinaria y aparatos	6.402
Mobiliario	265.303
Total	3.588.690

Derechos de uso de bienes recibidos en adscripción

Esta cuenta incluye los derechos de uso sin contraprestación de los bienes recibidos en adscripción procedentes de C.A.R.M. y del proceso de transferencia de competencias del INSALUD en el ejercicio 2002 descrito en la Nota 1. El detalle de las adiciones habidas durante el ejercicio 2002 en los derechos de uso de los bienes adscritos por las transferencias del INSALUD fue el siguiente:

	Euros	
	Coste	Amortización acumulada
Terrenos	32.357.427	-
Construcciones	160.268.915	-
Instalaciones técnicas	29.728.613	(15.596.845)
Maquinaria y aparatos	31.599.780	(9.632.887)
Instrumentos y utillaje	569.001	(297.683)
Mobiliario	50.116.286	(28.739.234)
Equipos para proceso de información	8.615.603	(2.942.165)
Elementos de transporte y otro inmovilizado	1.508.010	(477.858)
Aplicaciones informáticas	2.431.732	(444.942)
Total	317.195.367	(58.131.614)

Adiciones y retiros del ejercicio

Las adiciones del ejercicio 2005 corresponden a mejoras realizadas por la Entidad, fundamentalmente sobre construcciones recibidas en adscripción. No obstante, en el Real Decreto 1.474/2001 se establece que “las obras de nueva edificación, así como las de ampliación que supongan modificación de la estructura externa sobre inmuebles o terrenos transferidos por CARM, se integrarán definitivamente en el Patrimonio de la misma”. A este respecto, la Entidad sigue el criterio de contabilizar estos costes como mayor valor de su inmovilizado material (véase Nota 7).

El detalle de las adiciones y retiros producidos durante el ejercicio 2005 en el “Inmovilizado inmaterial” por centro es el siguiente:



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

	Euros									
	Saldo inicial	Adiciones			Retiros					Saldo final
		Construcciones	Maquinaria	Mobiliario	Maquinaria	Utillaje	Mobiliario	Equipos para proceso de información	Elementos de Transporte y Otro Inmovilizado	
H. Comarcal Noroeste	13.851.517	-	-	-	-	-	-	-	-	13.851.517
H. Morales Meseguer	34.031.070	-	6.402	14.737	(264.076)	-	(67.897)	(37.753)	-	33.682.483
H. Virgen de la Arrixaca	105.041.140	-	-	-	-	-	-	-	-	105.041.140
H. N. Señora del Rosell	32.656.428	-	-	-	-	-	-	-	-	32.656.428
GAP de Murcia	61.164.134	762.231	-	-	-	-	-	-	-	61.926.365
H. Rafael Méndez	27.008.279	-	-	-	-	-	-	-	-	27.008.279
GAP de Cartagena	17.946.043	70.448	-	-	-	-	-	-	-	18.016.491
GAP de Lorca	10.530.274	225.900	-	-	-	-	-	-	-	10.756.174
Gerencia 061	1.237.836	-	-	-	-	-	-	-	-	1.237.836
H. Virgen del Castillo	12.880.331	-	-	-	-	-	-	-	-	12.880.331
Órganos Centrales	3.952.973	24.029	-	-	-	-	-	(6.383)	-	3.970.619
Centro Regional de Hemodonación	1.847.049	17.890	-	-	-	-	(27.098)	(5.891)	(750)	1.831.200
H. Los Arcos	5.425.847	93.855	-	-	-	(43.832)	(58.539)	(1.160)	(150)	5.416.021
Psiquiátrico Román Alberca	3.855.468	938.491	-	-	(805)	(2.356)	(37.986)	(3.774)	(2.464)	4.746.574
Red Regional de Salud Mental	1.618.559	1.328.746	-	-	-	-	-	-	-	2.947.305
H, General Reina Sofía	11.731.668	-	-	-	-	-	(20.612)	-	-	11.711.056
Total Coste	344.778.616	3.461.590	6.402	14.737	(264.881)	(46.188)	(212.132)	(54.961)	(3.364)	347.679.819

Otros aspectos

La Entidad no tiene formalizada pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos bienes cuyos derechos de uso se encuentran recogidos en el epígrafe de inmovilizado inmaterial a 31 de diciembre de 2005. La Entidad sigue el criterio de cargar a resultados en el ejercicio en que se produzcan los gastos de los posibles siniestros que afecten a dichos elementos.



La Entidad utiliza determinados terrenos cedidos por Ayuntamientos y otras Entidades de Derecho Público para la prestación de servicios sanitarios sin contraprestación alguna. La Entidad sigue el criterio de no reflejar contablemente dichos terrenos.

Del inmovilizado inmaterial de la Entidad al 31 de diciembre de 2005 se encuentran totalmente amortizados determinados elementos cuyos valores de activo y correspondiente amortización acumulada ascienden a 21.730 miles de euros, aproximadamente.

7. INMOVILIZACIONES MATERIALES

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación, así como el movimiento que se ha producido en sus cuentas y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante el ejercicio 2005, es la siguiente:

	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones o dotaciones	Trasposos	Retiros	Saldo Final
Coste:					
Construcciones	57.823.572	21.792.354	87.246.263	-	166.862.189
Instalaciones técnicas y maquinaria	14.892.675	8.896.810	-	(7.013)	23.782.472
Ustillaje	2.392.362	40.458	-	(30.106)	2.402.714
Otras instalaciones	14.935.867	3.432.172	-	-	18.368.039
Mobiliario	16.266.008	4.384.347	-	(58.777)	20.591.578
Equipos para proceso de información	28.402.949	7.186.076	-	(163.650)	35.425.375
Elementos de transporte	895.397	523.536	-	-	1.418.933
Otro inmovilizado material	610.798	-	-	-	610.798
Construcciones en curso	89.053.893	-	(87.246.263)	(1.807.630)	-
Total coste	225.273.521	46.255.753	-	(2.067.176)	269.462.098
Amortización acumulada:					
Construcciones	(1.785.056)	(2.975.693)	-	-	(4.760.749)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.749.910)	(2.237.756)	-	2.830	(3.984.836)
Ustillaje	(1.656.013)	(32.570)	-	29.302	(1.659.281)
Otras instalaciones	(2.180.117)	(1.767.348)	-	-	(3.947.465)
Mobiliario	(4.519.598)	(1.820.760)	-	48.572	(6.291.786)
Equipos para proceso de información	(6.498.977)	(4.722.058)	-	176.645	(11.044.390)
Elementos de transporte	(267.345)	(100.037)	-	-	(367.382)
Otro inmovilizado material	(544.010)	(40.240)	-	-	(584.250)
Total amortización acumulada	(19.201.026)	(13.696.462)	-	257.349	(32.640.139)
Valor neto contable	206.072.495				236.821.959

Los retiros habidos en el epígrafe “Construcciones en curso” corresponden a honorarios satisfechos con motivo de la redacción del proyecto del Nuevo Hospital de Cartagena que se encuentra actualmente en construcción. La gestión y contratación de la obra de este nuevo hospital corresponde a la sociedad “Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.” (en adelante, GISCARMSA) razón por la cual la Entidad ha procedido a regularizar la inversión acumulada con cargo al epígrafe “Gastos extraordinarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 adjunta al tratarse de gastos incurridos para un centro que no es propiedad de la Entidad y cuya repercusión a la citada Gestora no se va a producir (véase Nota 16.h).

El detalle de las adquisiciones de inmovilizado material más representativas del ejercicio 2005 es el siguiente:

	Euros
Obras Hospital General Reina Sofía	12.004.119
Equipamiento Hospital General Reina Sofía	597.770
Obras reforma Hospital Comarcal del Noroeste	1.372.444
Obras reforma Hospital Virgen del Castillo	1.603.663
Equipamiento Hospital Virgen de la Arrixaca	706.875
Plan de sistemas de información	647.228



El saldo de la cuenta “Construcciones en curso” al 31 de diciembre de 2004 correspondía, fundamentalmente, a los costes incurridos hasta dicha fecha en la construcción del nuevo Hospital General Reina Sofía. El acta de recepción de la obra para su ocupación se produjo con fecha 8 de octubre de 2004, habiéndose recibido la liquidación final de obra con fecha 20 de diciembre de 2005, por importe de 11.147.147 euros adicionales. El total del coste de este hospital se encuentra incluido en el epígrafe “Construcciones” del balance de situación a 31 de diciembre de 2005 adjunto. La apertura paulatina de dicho centro se ha llevado a cabo durante el ejercicio 2005.

A 31 de diciembre de 2005 la Entidad tenía compromisos firmes de subvenciones de capital por parte de C.A.R.M. para la inversión en elementos de su inmovilizado tanto material como inmaterial, aprobados en la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio 2006, por un total de 61.467.690 euros, de los cuales 5.419.501 euros se corresponden a subvenciones para hacer frente a la amortización de los préstamos que tiene contraídos la Entidad y cuya ejecución está prevista durante el ejercicio 2006. Dado que la Ley de Presupuestos entra en vigor el 1 de enero de 2006, la Entidad sigue el criterio de contabilizar los derechos de cobro derivados de las citadas subvenciones en el citado ejercicio 2006.

La Entidad utiliza determinados terrenos cedidos por Ayuntamientos y otras Entidades de Derecho Público para la prestación de servicios sanitarios sin contraprestación alguna. La Entidad sigue el criterio de no reflejar contablemente dichos terrenos.

La Entidad no tiene formalizada pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material al 31 de diciembre de 2005. La Entidad sigue el criterio de cargar a resultados del ejercicio en que se produzcan los gastos de los posibles siniestros que afecten a dichos elementos.

Del inmovilizado material de la Entidad a 31 de diciembre de 2005, se encuentran totalmente amortizados determinados elementos cuyos valores de activo y correspondiente amortización acumulada ascienden a 4.064 miles de euros, aproximadamente.

8. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

Los depósitos constituidos a largo plazo corresponden a un depósito bancario formalizado en ejercicios anteriores con objeto de dar cumplimiento a una sentencia judicial en firme a favor de un paciente damnificado. El titular de dicho depósito es la Entidad, no pudiendo disponer del mismo hasta el fallecimiento de dicho paciente. El tipo de interés devengado por el depósito durante el ejercicio 2005 ha sido del 2,14%, destinándose los intereses generados a abonar a los familiares del paciente damnificado una pensión mensual, cifrada en el ejercicio 2005 en 2.503 euros mensuales, aproximadamente. El importe de la pensión se ajusta anualmente en función de la variación real del Índice de Precios al Consumo (véase Nota 13).

9. EXISTENCIAS

El movimiento del epígrafe de “Existencias” durante el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

	Euros
Existencias iniciales	14.829.777
Reducción de existencias de productos terminados y en fabricación	(221.458)
Variación existencias (Nota 16.b)	3.286.590
Existencias finales	17.894.909

El detalle de las existencias por naturaleza y centro al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

	Hospital General Reina Sofía	Hospital Los Arcos	Centro Regional de Hemodonación	Psiquiatrico Román Alberca	Hospital Virgen Arrixaca	Hospital Morales Meseguer	Hospital Nuestra Señora del Rosell	Hospital Rafael Méndez	GAP de Murcia	GAP de Cartagena	GAP de Lorca	Gerencia 061	Hospital Virgen del Castillo	Hospital Comarcal Noroeste	Total
Productos farmacéuticos	413.703	152.098	661	30.261	1.371.617	1.114.382	1.553.679	348.474	235.069	145.615	49.818	31.359	249.093	152.607	5.848.436
Material radiología	394.528	6.847	-	-	85.625	-	56.814	30.587	-	10.247	-	-	11.625	8.638	604.911
Catéteres y sondas.	99.300	33.954	6.493	2.238	261.487	188.239	227.537	190.606	50.496	37.621	5.905	28.450	16.200	95.852	1.244.378
Prótesis	6.648	587	-	-	-	3.211	-	2.179	-	-	-	-	-	-	12.625
Material curas	476.259	52.037	2.043	2.048	569.778	357.857	207.252	121.815	407.447	101.569	47.653	14.566	47.526	115.046	2.522.896
Otro material desechable	-	58.345	27.234	-	704.548	561.881	189.925	146.182	190.642	109.920	2.968	30.031	119.547	184.709	2.325.932
Reactivos y análogos	-	-	21.048	596	267.218	18.977	18.520	27.590	-	18.973	-	-	29.340	73.301	475.563
Antisépticos y desinfectantes	-	-	106	-	13.610	5.268	8.513	8.360	21.242	-	-	3.608	7.283	2.692	70.682
Gases medicinales	637	12.856	1.826	100	30.873	12.060	-	14.252	-	-	-	-	9.598	6.670	88.872
Otro material sanitario	783.884	98.676	34.128	4.756	141.815	63.141	394.664	15.286	13.135	-	38.556	6.437	-	987	1.595.465
Instalaciones y pequeño utillaje	-	3.042	1.733	5.042	12	62	61.751	285	9.192	10.942	9.987	30.127	1.066	9.487	142.728
Instalaciones y pequeño utillaje no sanitario	-	532	2.048	234	-	28.885	2.427	-	-	-	-	-	-	-	34.126



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

(Continuación)

	Hospital General Reina Sofía	Hospital Los Arcos	Centro Regional de Hemodonación	Psiquiátrico Román Alberca	Hospital Virgen Arrixaca	Hospital Morales Meseguer	Hospital Nuestra Señora del Rosell	Hospital Rafael Méndez	GAP de Murcia	GAP de Cartagena	GAP de Lorca	Gerencia 061	Hospital Virgen del Castillo	Hospital Comarcal Noroeste	Total
Productos alimenticios	-	-	3.292	-	-	-	-	4.409	-	-	-	-	4.431	3.122	15.254
Vestuario y lencería	77.951	8.225	2.615	34.416	48.509	78.964	69.496	12.888	5.482	5.089	6.978	90.764	9.961	76.234	527.572
Combustible	22.287	3.765	-	-	97.102	34.729	20.999	20.442	-	-	-	-	760	38.056	238.140
Repuestos	-	-	-	-	15.031	398	31.811	2.443	7.629	29.530	-	8.610	-	10.824	106.276
Material de reparaciones y conservación	-	7.745	-	-	95.864	-	78.680	101	-	4.343	1.476	931	33.471	16.828	239.439
Material de limpieza	45.334	-	302	4.513	15.519	10.767	5.760	11.400	11.480	-	16.755	2.984	4.486	7.827	137.127
Material de oficina y diversos	49.339	18.576	35.964	-	50.042	243.223	83.053	54.976	153.776	97.360	26.042	19.835	37.917	69.000	939.103
Vacunas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	123	-	-	-	-	123
Tiras reactivas	-	-	-	-	-	-	-	-	146.550	244.412	107.971	-	-	-	498.933
Productos hemoderivados	-	-	226.328	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	226.328
Total	2.369.870	457.285	365.821	84.204	3.768.650	2.722.044	3.010.881	1.012.275	1.252.140	815.744	314.109	267.702	582.304	871.880	17.894.909



10. DEUDORES

Clientes por prestación de servicios

La composición del saldo del epígrafe “Clientes por prestación de servicios” del capítulo “Deudores” del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 adjunto es la siguiente:

	Euros
Clientes	2.771.229
Clientes, facturas pendientes de emitir	1.833.464
Clientes de dudoso cobro	1.444.154
Clientes por prestación de servicios	6.048.847

Deudores varios

La composición del saldo de la partida “Deudores varios” del epígrafe “Deudores” del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 adjunto es la siguiente:

	Euros
Deudores	692.291
Deudores de dudoso cobro	18.121.004
Deudores varios	18.928.147

Con motivo de la transferencia de competencias del INSALUD a la Entidad, a partir del 1 de enero de 2002, la Entidad tuvo que hacer frente al pago en dicho ejercicio de la factura por recetas de farmacia del mes de diciembre del ejercicio 2001, emitida por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia al INSALUD, por importe de 17.936.868 euros. La Entidad considera que esta factura correspondía ser pagada por el INSALUD, ya que su fecha de devengo era anterior al inicio de las transferencias. Como consecuencia de esta situación, simultáneamente al pago de la factura, la Entidad registró una cuenta a cobrar al INSALUD por idéntico importe con abono a “Ingresos de ejercicios anteriores”, recurriendo dicha cuenta a cobrar a la Administración General del Estado, sin que a la fecha de formación de las presentes cuentas anuales exista sentencia en firme al respecto. En base al principio de prudencia, dicha cuenta a cobrar se provisionó íntegramente en el ejercicio 2002.

11. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de “Fondos propios” durante el ejercicio 2005, ha sido el siguiente:

	Euros			
	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Aportación para compensación de pérdidas	Resultado del ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2004	(134.366.240)	1.051.805.240	(1.123.993.236)	(206.554.236)
Aplicación del resultado del ejercicio 2004	(72.187.996)	(1.051.805.240)	1.123.993.236	-
Aportación para compensación de pérdidas del ejercicio 2005	-	1.241.570.522	-	1.241.570.522
Pérdidas del ejercicio 2005, según cuenta adjunta	-	-	(1.257.400.974)	(1.257.400.974)
Saldos al 31 de diciembre de 2005	(206.554.236)	1.241.570.522	(1.257.400.974)	222.384.688



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

La Ley de Presupuestos de C.A.R.M. para cada ejercicio establece y aprueba el importe de las transferencias corrientes a realizar para compensación de las pérdidas de la Entidad presupuestadas para el periodo, que pueden diferir de las pérdidas finalmente incurridas. Dichas transferencias corrientes se registran en el epígrafe “Aportación para compensación de pérdidas”.

Al no disponer de fondo social constitutivo, los fondos propios de la Entidad están constituidos por los resultados acumulados y por el volumen de aportaciones realizadas por C.A.R.M. para la compensación del déficit originado en el cumplimiento de los objetivos constitutivos de la Entidad.

El detalle de la partida “Aportación para compensación de pérdidas” del ejercicio 2005 es el siguiente:

	Euros
Aportaciones para el ejercicio 2005	1.092.170.522
Ampliaciones de crédito (2)	149.400.000
Total aportación para compensar pérdidas	1.241.570.522

- (1) Aprobadas por la Ley 10/2004, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2005.
- (2) Transferencias extraordinarias de crédito aprobadas el 16 de diciembre de 2005, por importe de 52.400 miles de euros, y el 30 de diciembre de 2005, por 97.000 miles de euros

De conformidad con el artículo 12.3 de la citada Ley 10/2004, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2005, la partida “Aportación para compensación de pérdidas” se considera ampliable en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto. En base a este artículo se han producido las dos ampliaciones de crédito, aprobadas por el Consejo de Gobierno de C.A.R.M., por importe de 52.400.000 y 97.000.000 euros, cuyo importe pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2005 es de 97.000.000 euros (véase Nota 15).

12. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El movimiento habido durante el periodo 2005 en este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	Euros				
	Saldo inicial	Adiciones	Regularizaciones	Aplicación a resultados	Saldo final
Subvenciones oficiales de capital de C.A.R.M y otras subvenciones de capital recibidas	143.953.111	41.923.686	(1.938.715)	(11.857.751)	172.080.331
Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción	212.318.615	-	(4.530.191)	(15.962.353)	91.826.071
Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión	1.439.300	21.139	-	31.474)	1.428.965
Ingresos derivados de bienes recibidos en donación	25.339	35.726	-	(5.998)	55.067
Ingresos derivados de bienes recibidos por transferencia	7.764.303	-	-	(1.187.240)	6.577.063
Total	365.500.668	41.980.551	(6.468.906)	(29.044.816)	371.967.497



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

La composición de estas cuentas al 31 de diciembre de 2005 es la siguiente:

	Euros				
	Subvenciones oficiales de capital de C.A.R.M. y otras subvenciones	Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción	Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión	Ingresos derivados de bienes recibidos en donación y por transferencia	Total
Subvenciones de capital 1995	3.606.073	-	-	-	3.606.073
Subvenciones de capital 1996	4.844.158	-	-	-	4.844.158
Subvenciones de capital 1997	2.681.614	-	-	-	2.681.614
Subvenciones de capital 1998	3.178.212	-	-	-	3.178.212
Subvenciones de capital 1999	6.011.430	-	-	-	6.011.430
Subvenciones de capital 2000	3.744.305	-	-	-	3.744.305
Subvenciones de capital 2001	12.913.948	-	-	-	12.913.948
Subvenciones de capital 2002	37.999.483	-	-	-	37.999.483
Subvenciones de capital 2003	52.168.311	-	-	-	52.168.311
Subvenciones de capital 2004	54.263.111	-	-	-	64.655.639
Subvenciones de capital 2005	53.497.506	-	21.139	10.392.528	53.554.371
Valor del derecho de uso (*)	-	25.364.152	1.717.245	35.726	27.081.397
Valor del derecho de uso de bienes del INSALUD	-	259.063.753	-	-	259.063.753
Subvenciones que corresponden a pagos de 1995 y 1996 por cuenta de C.A.R.M. a proveedores de inmovilizado	(3.597.992)	-	-	-	(3.597.992)
Trasposos					
En ejercicios anteriores	503.962	(1.092.027)	-	-	(588.065)
En el ejercicio 2005	-	(4.530.191)	-	-	(4.530.191)
Subvenciones no aplicadas a su finalidad :					
En ejercicios anteriores	(13.194.208)	-	-	-	(13.194.208)
En el ejercicio 2005	(13.512.535)	-	-	-	(13.512.535)
Traspaso a resultados por amortización de los bienes:					
En ejercicios anteriores	(20.445.618)	(62.953.705)	(273.014)	(2.602.886)	(86.275.223)
En el ejercicio 2005	(11.838.321)	(15.946.933)	(31.474)	(1.193.238)	(29.009.966)
Traspaso a resultados por bajas de inmovilizado inmaterial y material:					
En ejercicios anteriores	(723.678)	(8.063.558)	(4.931)	-	(8.792.167)
En el ejercicio 2005	(19.430)	(15.420)	-	-	(34.850)
TOTAL	172.080.331	191.826.071	1.428.965	6.632.130	371.967.497

(*) Corresponde al valor de los derechos de uso de los bienes recibidos en adscripción procedentes de C.A.R.M., así como de los bienes recibidos en cesión de Cruz Roja Española (véase Nota 5-b).

Subvenciones oficiales de capital recibidas de C.A.R.M.-

El saldo de esta cuenta recoge el importe recibido de C.A.R.M. correspondiente a la partida presupuestaria "Transferencias de capital" destinada a financiar las inversiones efectuadas durante los ejercicios 1995 a 2005. Conforme a la Ley 10/2004, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2005, la Entidad ha recibido en el ejercicio subvenciones de capital por importe de 52.626.274 euros así como subvenciones adicionales de capital por importe de 871.232 euros. De dichas subvenciones, C.A.R.M. obtiene financiación, a su vez, de fondos F.E.D.E.R. con respecto al Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, por un importe que asciende a 13.607.266 euros.



Las subvenciones de capital recibidas se destinan a la financiación de gastos de renovación y modernización de bienes inmuebles propiedad de terceros utilizados por la Entidad y de elementos del inmovilizado inmaterial y material subvencionados adquiridos por la Entidad durante el ejercicio 2005 por un importe total de 41.980.551 euros.

Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción

Recoge la contrapartida del valor neto contable de los bienes adscritos a la Entidad, registrados en el inmovilizado inmaterial (véase Nota 6).

Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión

Recoge la contrapartida del valor neto contable de los derechos de uso de los bienes recibidos en cesión en 1999 por la Entidad de parte de Cruz Roja Española (véase Nota 6).

Ingresos derivados de bienes recibidos por donación y transferencia

Recoge, principalmente, la contrapartida del valor neto contable de los bienes transferidos por la Consejería de Sanidad en el ejercicio 2004, así como donaciones recibidas de otras entidades en ejercicios anteriores.

Regularizaciones

Durante el ejercicio 2005 la Entidad ha registrado determinadas regularizaciones en el epígrafe de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" por importe de 6.468.906 euros, derivadas del tratamiento otorgado a los gastos de estudio del Nuevo Hospital de Cartagena (véase Nota 7) por el importe capitalizado en el ejercicio 2005, y por el efecto de determinadas sentencias judiciales en relación a la liquidación de las obras del Hospital Virgen de la Arrixaca que ha tenido que asumir la Entidad con posterioridad a la transferencia de competencias descrita en la Nota 1. Dichas regularizaciones se han registrado con abono al epígrafe "Administraciones Públicas transferencias de capital pendientes de aplicar a su finalidad" del capítulo "Acreedores a corto plazo" del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 adjunto.

13. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

El saldo inicial de este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2005 adjunto corresponde íntegramente a "Provisión para responsabilidades". Esta provisión se constituyó en ejercicios anteriores y cubre, fundamentalmente, el compromiso adquirido para el pago mensual de una pensión a los familiares de un damnificado, actualizada anualmente en función de la variación del Índice de Precios al Consumo (véase Nota 8).

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones o dotaciones	Saldo Final
Provisión para riesgos y gastos	471.282	3.223.124	3.694.406
	471.282	3.223.124	3.694.406

Las adiciones del ejercicio se corresponden con dotaciones para cubrir reclamaciones en firme de diversa naturaleza, así como posibles litigios derivados de la actividad de la Entidad y del entorno en el que opera. Del total de este importe, 2.653.643 euros se han dotado a través del epígrafe "Gastos financieros y asimilados", 151.086 euros en el epígrafe "Gastos extraordinarios" y 418.395 euros en el epígrafe "Otros gastos sociales" (véase Nota 5.q) de la cuenta de resultados del ejercicio 2005 adjunta.



14. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

La composición de los epígrafes de "Deudas con entidades de crédito" a largo y a corto plazo del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 adjunto, de acuerdo con su naturaleza y vencimientos es la siguiente:

	Euros						
	Corto Plazo		Largo Plazo				
	2006	2007	2008	2009	2010	Resto	Total
Préstamos-							
Préstamo Santander Central Hispano	450.951	478.459	507.459	538.612	571.467	4.240.172	6.787.120
Préstamo Banco Europeo de Inversiones	2.976.512	2.976.512	2.976.512	3.401.728	3.401.728	23.812.099	39.545.091
Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	1.458.220	1.458.220	1.458.220	1.458.220	1.458.220	8.749.318	16.040.418
Total	4.885.683	4.913.191	4.942.191	5.398.560	5.431.415	36.801.589	62.372.629

Préstamo Santander Central Hispano

La Ley 10/1999, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales para el ejercicio 2000 autorizó a la Entidad la contratación de una operación de crédito a largo plazo por importe máximo de 7.212.144 euros. Con fecha 7 de diciembre del 2000, la Entidad y Banco Santander Central Hispano, S.A. firmaron un contrato de crédito por importe de 7.212.145 euros con vencimiento el 30 de abril de 2016, con la finalidad de financiar las inversiones a realizar en la construcción y equipamiento del Hospital General Reina Sofía de Murcia y un tipo de interés nominal del 6,10% anual fijo.

Préstamo Banco Europeo de Inversiones

Con objeto de completar la financiación de la construcción de dicho Hospital, la Entidad formuló solicitud de financiación al Banco Europeo de Inversiones por importe total de 48.000.000 euros, dentro del Convenio formalizado con C.A.R.M. para la financiación de la construcción del citado Hospital. Este Convenio establece que C.A.R.M. se compromete a dotar en sus presupuestos y a transferir a la Entidad las cantidades que sean precisas en cada momento para que ésta pueda atender íntegra y puntualmente las obligaciones de pago que deriven de la financiación solicitada.

Dicha financiación fue solicitada en virtud del artículo 42 de la Ley 6/2000, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2001, según el cual se autorizaba a la Entidad a concertar en dicho ejercicio operaciones de crédito con plazo de reembolso superior al año por importe máximo de 42.521.606 euros.

Las principales condiciones del préstamo concertado con el Banco Europeo de Inversiones son las siguientes:

- Importe del crédito: El contrato se formalizó con la Entidad el 22 de noviembre de 2001, abriéndose una línea de financiación con un límite máximo de 48.000.000 euros, con el siguiente procedimiento de desembolso:
 - Desembolso cerrado: El importe de 42.521.606 euros fue desembolsado el 17 de diciembre de 2001.
 - Desembolso abierto: Hasta la fecha posterior en 24 meses a la fecha de firma del contrato, es decir, el 17 de diciembre de 2003, la Entidad tenía la facultad de solicitar el desembolso, en su totalidad, o en parte, del crédito abierto restante, por importe total de 5.478.394 euros, previa autorización reglamentaria. La Entidad no solicitó dicho desembolso a dicha fecha.



- Intereses: El tipo de interés de este préstamo es variable y es el tipo determinado por el Banco, conforme al procedimiento establecido por su Consejo de Administración. Así el tipo de interés aplicable a cada periodo de referencia no será superior al tipo resultante de sumar un tipo de 0,12% anual al EURIBOR. El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio 2005 ha sido del 2,27%.
- Duración: El préstamo tiene un plazo de duración comprendido entre el 17 de diciembre de 2001 y 15 de septiembre de 2016.
- Amortización: El préstamo tiene un periodo de carencia de 4 años, siendo la primera fecha de pago el 15 de septiembre de 2005, con amortizaciones anuales hasta el 15 de septiembre de 2016.
- Reembolso anticipado obligatorio: El Banco puede declarar este préstamo exigible de pleno derecho total o parcialmente, sin necesidad de cumplir ninguna formalidad judicial, si se diese, básicamente, alguno de los siguientes supuestos:
 - En caso de reembolso anticipado de uno o varios créditos, préstamos o empréstitos contraídos originalmente a más de cinco años que la Entidad tuviese formalizados.
 - Falta de pago en la fecha debida de los importes debidos por cualquier título u obligación financiera de cualquier naturaleza, o por cualquier embargo judicial o administrativo de bienes de la Entidad o de C.A.R.M.
 - En caso de reducción apreciable del coste del proyecto objeto de financiación.
 - En el caso de producirse una circunstancia que haga que cambie la naturaleza de ente público de la Entidad o que conlleve la pérdida del control por parte de C.A.R.M. sobre la misma.
 - Cambios en el estatuto legal de la Entidad que pudiera perjudicar los intereses del Banco como acreedor.
 - Variaciones en la calificación de la deuda no garantizada ni subordinada de C.A.R.M., publicada por determinadas agencias de calificación, que provocara que fuera de una graduación igual o inferior a la fijada en el contrato de financiación, o en el supuesto de que dicha deuda dejara de estar calificada por al menos una de dichas agencias.
 - Cambios en la legislación que pudieran conllevar una reducción de las cuantías pagaderas o diferimiento de las obligaciones de pago, o que pudiera afectar negativamente a los derechos del Banco como acreedor de la Entidad.
 - Cancelación o cualquier modo de extinción, ineficacia o invalidez del Convenio suscrito entre C.A.R.M. y la Entidad que pudiese perjudicar al Banco.
- Importe del crédito: El contrato se formalizó con la Entidad el 22 de noviembre de 2001, abriéndose una línea de financiación con un límite máximo de 48.000.000 euros, con el siguiente procedimiento de desembolso:
 - Desembolso cerrado: El importe de 42.521.606 euros fue desembolsado el 17 de diciembre de 2001.
 - Desembolso abierto: Hasta la fecha posterior en 24 meses a la fecha de firma del contrato, es decir, el 17 de diciembre de 2003, la Entidad tenía la facultad de solicitar el desembolso, en su totalidad, o en parte, del crédito abierto restante, por importe total de 5.478.394 euros, previa autorización reglamentaria. La Entidad no solicitó dicho desembolso a dicha fecha.
- Intereses: El tipo de interés de este préstamo es variable y es el tipo determinado por el Banco, conforme al procedimiento establecido por su Consejo de Administración. Así el tipo de interés aplicable a cada periodo de referencia no será superior al tipo resultante de sumar un tipo de 0,12% anual al EURIBOR. El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio 2004 ha sido del 2,26%.
- Duración: El préstamo tiene un plazo de duración comprendido entre el 17 de diciembre de 2001 y 15 de septiembre de 2016.



- Amortización: El préstamo tiene un periodo de carencia de 4 años, siendo la primera fecha de pago el 15 de septiembre de 2005, con amortizaciones anuales hasta el 15 de septiembre de 2016.
- Reembolso anticipado obligatorio: El Banco puede declarar este préstamo exigible de pleno derecho total o parcialmente, sin necesidad de cumplir ninguna formalidad judicial, si se diese, básicamente, alguno de los siguientes supuestos:
 - En caso de reembolso anticipado de uno o varios créditos, préstamos o empréstitos contraídos originalmente a más de cinco años que la Entidad tuviese formalizados.
 - Falta de pago en la fecha debida de los importes debidos por cualquier título u obligación financiera de cualquier naturaleza, o por cualquier embargo judicial o administrativo de bienes de la Entidad o de C.A.R.M.
 - En caso de reducción apreciable del coste del proyecto objeto de financiación.
 - En el caso de producirse una circunstancia que haga que cambie la naturaleza de ente público de la Entidad o que conlleve la pérdida del control por parte de C.A.R.M. sobre la misma.
 - Cambios en el estatuto legal de la Entidad que pudiera perjudicar los intereses del Banco como acreedor.
 - Variaciones en la calificación de la deuda no garantizada ni subordinada de C.A.R.M., publicada por determinadas agencias de calificación, que provocara que fuera de una graduación igual o inferior a la fijada en el contrato de financiación, o en el supuesto de que dicha deuda dejara de estar calificada por al menos una de dichas agencias.
 - Cambios en la legislación que pudieran conllevar una reducción de las cuantías pagaderas o diferimiento de las obligaciones de pago, o que pudiera afectar negativamente a los derechos del Banco como acreedor de la Entidad.
 - Cancelación o cualquier modo de extinción, ineficacia o invalidez del Convenio suscrito entre C.A.R.M. y la Entidad que pudiese perjudicar al Banco.

Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

La Ley 11/2002, de 26 de noviembre, de Suplemento de Crédito, autorizó a la Entidad a concertar operaciones de crédito con plazo de reembolso superior al año por un importe máximo de 17.498.634 euros, para financiar necesidades de obra e inversiones no previstas relativas a la construcción del Hospital General Reina Sofía. El 27 de diciembre de 2002, la Entidad y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. firmaron un contrato de préstamo por dicho importe máximo, con las siguientes características principales:

- Duración: El préstamo tiene un plazo de duración comprendido entre el 27 de diciembre de 2002 y 27 de diciembre de 2016.
- Amortización: El capital será reintegrado en 12 cuotas anuales, con vencimiento el 27 de diciembre de cada año y por importe de 1.458.220 euros, siendo la primera amortización el 27 de diciembre de 2005.
- Interés: El tipo de interés nominal aplicable a cada periodo de interés, a partir de la primera revisión, estará compuesto por el tipo de referencia EURIBOR y un diferencial de 0,08 puntos porcentuales. El tipo de interés medio aplicado en 2005 ha sido del 2,23% anual.

La Entidad consiera que no se ha producido ningún incumplimiento de las condiciones de dichos préstamos.

15. SITUACIÓN FISCAL

La composición de los epígrafes “Administraciones Públicas” del activo y del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 adjunto es la siguiente:



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

	Euros	
	Saldo deudor	Saldo acreedor
Hacienda Pública-	-	-
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	98.496
Impuesto de Sociedades	-	10.418
Retenciones y pagos a cuenta	-	10.209.491
Impuesto Bienes Inmuebles	-	1.019.662
Convenio de incapacidad temporal	-	666.634
Organismos de la Seguridad Social	-	10.578.634
Comunidad Autónoma Región Murcia-		
Transferencias subvenciones corrientes	1.074.911	-
Aportación para compensación de pérdidas	97.000.000	-
Transferencias de capital pendientes de aplicar a su finalidad	-	27.519.588
Total	98.074.911	50.102.399

La Entidad presenta anualmente la declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades, resultándole de aplicación el régimen de Entidades parcialmente exentas por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos netos de las actividades no exentas, determinados de acuerdo con la legislación fiscal, están sujetos al gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas bonificaciones.

Por otra lado, y tal y como se describe en la Nota 16.c, la Entidad tiene suscrito con el INSALUD un acuerdo de racionalización de los costes de la incapacidad temporal. En virtud de dicho convenio, las cantidades recibidas y los importes confirmados por el cumplimiento de los objetivos establecidos para el ejercicio 2005, son los siguientes:

	Euros		
	Cantidad recibida	Importe confirmado (Nota 16)	Pendiente de reembolso
Ejercicio 2005	8.594.410	7.928.300	666.110
	8.594.410	7.928.300	666.110

El anterior convenio que cubría los ejercicios 2002 a 2004, se ha liquidado durante el ejercicio 2005, con una transferencia adicional a favor de la Entidad de 1.169.674 miles de euros (véase Nota 16.c).

La cuenta "Transferencias de capital pendientes de aplicar a su finalidad" incluye un importe de 26.706.743 euros correspondiente a subvenciones de capital concedidas por C.A.R.M. no aplicadas a su finalidad, tanto en el ejercicio actual como en ejercicios anteriores.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable antes de impuestos	-	-	(1.257.390.556)
Diferencias permanentes-			
Ajuste positivo Entidad parcialmente Exenta	-	1.320.604.927	1.320.604.927
Ajuste negativo Entidad parcialmente Exenta	(63.109.703)	-	(63.109.703)
Base imponible (resultado fiscal)	(63.109.703)	1.320.604.927	104.668



Al no existir diferencias temporales, el gasto corriente por Impuesto sobre Sociedades coincide con la cuota íntegra, que asciende 26.167 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ingresos atípicos	Euros	
	Total Rendimientos	Rendimientos actividades no exentas
Arrendamientos	359.330	359.330
Aparcamiento Hospital General reina Sofía	440.651	440.651
Ventas varias	32.700	32.700
Total ingresos atípicos	832.680	832.681
Intereses producidos por cuentas depósito	30.051	30.051
Resto intereses	403.413	5.251
Total intereses	433.464	35.302
Volumen global ingresos Entidad	63.977.683	
Total ingresos atípicos		867.983

Gastos deducibles	Euros
Gastos directamente imputables	450.007
Gastos indirectamente imputables	313.308
Total gastos deducibles	763.315

Deuda Tributaria	Euros
Liquidación del Impuesto sobre Sociedades.-	
Ingresos	867.983
Gastos	(763.315)
Total ingresos líquidos - Base imponible	104.668
Tipo de gravamen 25% - Cuota íntegra	26.167
Entregas a cuenta del Impuesto de Sociedades	15.749
Deuda tributaria	10.418

A 31 de diciembre de 2005, la Entidad tiene abiertos a inspección fiscal las declaraciones correspondientes a los cinco últimos ejercicios para el Impuesto sobre Sociedades y cuatro ejercicios para el resto de impuestos que le son de aplicación. De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no se pueden considerar definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o que haya transcurrido el plazo de prescripción. El Director Gerente no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

16. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

Tal y como se indica en la Nota 3, la Entidad realiza determinadas prestaciones de servicios a través de sus centros a pacientes desplazados de otras Comunidades Autónomas, a pacientes indocumentados y pacientes de otros países amparados por convenios internacionales. Con anterioridad al cambio de criterio en el registro de estas prestaciones descrito en la Nota 3, estos ingresos eran parte integrante del importe neto de la cifra de negocios. Tras dicho cambio, las subvenciones de explotación recibidas por estos conceptos en el ejercicio 2005 en concepto de Fondo de Cohesión, que han ascendido a 401.734 euros (véase Nota 16.c), han sido registrada en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 adjunta.

b) Aprovisionamientos

El detalle de la partida "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 adjunta es el siguiente:



	Euros
Aprovisionamientos	278.925.418
Variación de existencias (Nota 9)	(3.286.590)
Total	275.638.828

c) Transferencias y subvenciones recibidas

El detalle de la partida “Transferencias y subvenciones recibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 adjunta es el siguiente:

	Euros
Fondo de Cohesión Sanitaria (Nota 16.a)	401.734
Convenio Incapacidad Temporal (Nota 15)	7.928.300
Liquidación definitiva del convenio de incapacidad temporal 2002-2004	1.169.674
Otras subvenciones de explotación recibidas	1.786.669
Total	11.286.377

El importe asignado a la Región de Murcia en la distribución del Fondo de Cohesión Sanitaria para el ejercicio 2005, según liquidación definitiva del Ministerio de Sanidad y Consumo, de fecha 7 de diciembre de 2005, ha ascendido 401.734 euros (véase Nota 3).

En el ejercicio 2005 se ha recibido una transferencia corriente en el marco del convenio para racionalización de costes de la incapacidad temporal descrito en la Nota 15 por importe de 8.594.410 euros, que se ha imputado a resultados en base a la certificación del cumplimiento de los objetivos establecidos para dicho ejercicio recibida durante el ejercicio 2006, previamente a la formación de las presentes cuentas anuales.

Asimismo, con fecha 6 de julio de 2005, la Entidad ha recibido la liquidación definitiva del convenio de incapacidad temporal correspondiente a los ejercicios 2002-2004, percibiendo un importe de 1.169.674 euros adicionales, debido a la modificación en los cumplimientos exigidos para algunos de los parámetros definidos respecto a determinados objetivos (véanse Notas 15 y 16.g).

El importe asignado a la Región de Murcia en la distribución del Fondo de Cohesión Sanitaria para el ejercicio 2005, según liquidación definitiva del Ministerio de Sanidad y Consumo, de fecha 7 de diciembre de 2005, ha ascendido 401.734 euros (véase Nota 3).

d) Otros gastos externos

La partida “Otros gastos externos” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 adjunta corresponde íntegramente a gastos de asistencia sanitaria concertada y su detalle es el siguiente:

	Euros
Instituciones de atención especializada	59.419.002
Programas especiales de hemodiálisis	11.344.896
Centros o servicios de diagnóstico y tratamiento	19.862.463
Programas especiales de transporte	15.960.671
Otros servicios de asistencia sanitaria	1.505.873
Total	108.092.905

e) Gastos de personal

El número medio de empleados durante el ejercicio 2005, distribuido por categorías profesionales, grupos y centros de gastos incluyendo contratos temporales es el siguiente:



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

Centro	Número de empleados								
	Personal facultativo			Personal sanitario no facultativo			Personal no sanitario		TOTAL
	Plantilla	Personal en formación	Eventuales y refuerzos	Plantilla	Personal en formación	Eventuales y refuerzos	Plantilla	Eventuales y refuerzos	
H. VIRGEN ARRIXACA	583	270	149	2.232	19	57	946	65	4.321
H. MORALES MESEGUER	247	54	34	793	-	125	321	27	1.601
H. SANTA MARIA DEL ROSSELL	259	31	50	744	12	175	386	93	1.750
H. RAFAEL MENDEZ	142	2	22	457	8	13	234	16	894
H. VIRGEN DEL CASTILLO	125	-	5	267	-	15	157	16	585
HOSPITAL CORMARCAL DEL NOROESTE	82	-	8	231	-	27	140	20	508
GAP MURCIA	605	96	28	592	-	44	436	11	1.812
GAP CARTAGENA	261	63	16	241	-	17	173	14	785
GAP LORCA	132	24	6	126	-	17	97	2	404
GERENCIA 061	70	-	5	58	-	4	71	16	224
H. GENERAL REINA SOFÍA	156	16	19	517	-	123	239	29	1099
H. LOS ARCOS	68	-	15	224	-	14	85	8	414
RED REGIONAL SALUD MENTAL	84	-	2	55	-	1	54	-	196
H. PSIQUIÁTRICO ROMÁN ALBERCA	14	-	3	96	-	-	36	-	149
CENTRO ATENCIÓN A LA MUJER	6	-	-	10	-	-	-	-	16
CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN	7	-	-	29	-	-	25	-	61
CENTRO BIOQUIMICA	12	-	-	15	-	-	4	1	32
SERVICIOS CENTRALES	2	-	-	-	-	-	274	7	283
ALTOS CARGOS	-	-	-	-	-	-	4	-	4
TOTAL	2.855	556	362	6.687	39	632	3.682	325	15.138



El epígrafe “Sueldos, salarios y asimilados” incluye la provisión correspondiente a la retribución variable por el cumplimiento de determinados objetivos de productividad del ejercicio 2005, por importe de 3.041.128 euros, que se liquidarán en el ejercicio 2006. Esta provisión se ha registrado con abono al epígrafe “Remuneraciones pendientes de pago” del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 adjunto.

f) Variación de las provisiones de tráfico

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 adjunta recoge la dotación por créditos de dudosa recuperabilidad, neta de las recuperaciones de saldos provisionados al cierre del ejercicio anterior.

Asimismo, durante el ejercicio 2005 se ha reconocido la incobrabilidad firme de determinadas cuentas a cobrar que se encontraban provisionadas, por importe de 12.921.750 euros, que corresponden fundamentalmente a la aplicación de la provisión de la deuda no liquidada del Fondo de Cohesión Sanitaria correspondiente al ejercicio 2004.

El movimiento de la provisión para insolvencias durante el ejercicio 2005 ha sido, por tanto, el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2004	32.154.814
Dotación del ejercicio	501.591
Recuperaciones de saldos provisionados	(210.314)
Cancelaciones de saldos provisionados	
Cancelación Fondo Cohesión Sanitaria	(12.696.992)
Cancelación otras partidas no recuperables	(224.758)
Saldo al 31 de diciembre de 2005	19.524.341

Tal y como se detalla en la Nota 3, la Entidad ha procedido a cancelar la totalidad de las cuentas a cobrar del ejercicio 2004 por los servicios prestados a pacientes adscritos al Fondo de Cohesión Sanitaria, a pacientes desplazados de otras Comunidades Autónomas y a pacientes indocumentados, contra el epígrafe “Pérdidas de créditos comerciales incobrables” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. El detalle de los saldos cancelados por tipología de paciente es el siguiente:

	Euros
Convenios internacionales	2.336.670
Pacientes indocumentados	2.575.120
Pacientes desplazados	7.785.202
Importe cancelado	12.696.992

g) Otros gastos de gestión

Servicios exteriores

La auditoría de la Entidad ha sido realizada por la Intervención General de C.A.R.M. que ha contratado la colaboración y asistencia técnica de la firma auditora.

Incluido en este epígrafe se encuentra la partida “Servicios de otras empresas” cuya composición es la siguiente:



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

	Euros
Limpieza	21.775.671
Seguridad	4.542.545
Restauración	6.956.568
Otros servicios	9.441.719
Total	42.716.503

Transferencias y subvenciones concedidas

El detalle de la partida “Transferencias y subvenciones concedidas”, dentro del epígrafe “Otros gastos de gestión” del ejercicio 2005 es el siguiente:

	Euros
Prestación farmacéutica	330.626.669
Entregas por desplazamientos	2.056.769
Ayudas por prótesis	1.722.338
Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro	3.204.551
Subvenciones por plazas vinculadas a la Universidad de Murcia	1.279.433
Ayudas de vehículos para inválidos	1.267.510
Subvenciones a corporaciones locales	473.339
Programa de Salud Bucodental	1.220.401
Subvenciones a empresas privadas	311.061
Total	342.162.071

La partida de prestación farmacéutica recoge las obligaciones de la Entidad en materia de prestaciones sanitarias, según la legislación vigente, relacionadas con la subvención en la compra de medicamentos y otros preparados que se reconoce a todos los ciudadanos.

h) Resultados extraordinarios**Gastos extraordinarios**

El detalle de la partida “Gastos extraordinarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 adjunta es el siguiente:

	Euros
Estudio del Proyecto del Nuevo Hospital de Cartagena	2.793.381
Jurídicos y contenciosos	556.617
Otros gastos extraordinarios	25.547
Total	3.375.545

Durante el presente ejercicio la Entidad ha satisfecho 985.751 euros en concepto de honorarios para la redacción del proyecto del Nuevo Hospital de Cartagena, habiendo abonado en ejercicios anteriores la cantidad de 1.807.630 euros. En la actualidad, la gestión y contratación de la obra de este hospital corresponde a GISCARMSA (véase Nota 7), por lo que dada la naturaleza de ambas partidas la Entidad ha procedido a su registro como gastos extraordinarios en el presente ejercicio.

Adicionalmente la Entidad ha recibido sentencias condenatorias en firme de daños, así como reclamaciones patrimoniales y otras reclamaciones pendientes de resolución, que han sido registradas como gastos extraordinarios en el presente ejercicio.



Gastos y pérdidas de otros ejercicios

El detalle de la partida “Gastos y pérdidas de otros ejercicios” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 adjunta es el siguiente:

	Euros
Gasto de la factura de farmacia ejercicios anteriores	4.326.945
Modificaciones de derechos y obligaciones y gastos de ejercicios anteriores	876.157
Total	5.203.102

La Entidad recoge en este epígrafe gastos y pérdidas devengados en ejercicios anteriores así como pérdidas por modificación de derechos y obligaciones.

El gasto de la factura de farmacia reconocido en este epígrafe se corresponde con el gasto del ejercicio 2004, reconocido en el ejercicio 2005, para la subvención en la compra de medicamentos y otros preparados, motivado por el plazo de tres meses que tienen las farmacias para la tramitación y validación de las recetas médicas a subvencionar por la Entidad.

Ingresos extraordinarios

El detalle de la partida “Ingresos extraordinarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 adjunta es el siguiente:

	Euros
Convenio Incapacidad Temporal	7.573.670
Otros ingresos extraordinarios	87.018
Total	7.660.688

En base a la liquidación definitiva del convenio de incapacidad temporal para el periodo 2002-2004 de fecha 6 de julio de 2005 (véase Nota 16.c), la Entidad ha procedido al registro en el epígrafe “Ingresos extraordinarios” de la totalidad de los importes pendientes de reembolso en virtud de los cumplimientos de objetivos de dicho convenio plurianual.

Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 adjunta incluye, principalmente, los ingresos derivados de facturación expedida en el ejercicio 2005 correspondiente a servicios prestados por los centros de la Entidad en ejercicios anteriores al 2005, así como beneficios por modificaciones de derechos y obligaciones.

A 31 de diciembre de 2005, la Entidad tiene concedidos por Entidades financieras avales ante terceros por importe de 1.202 euros

17. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

A 31 de diciembre de 2005, la Entidad tiene concedidos por Entidades financieras avales ante terceros por importe de 1.202 euros.



18. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el ejercicio 2005, la Entidad ha satisfecho 33.126 euros en concepto de remuneraciones a miembros del Consejo de Administración por las funciones ejecutivas que desarrollan, así como por asistencia al Consejo.

No han existido otras remuneraciones a los Administradores ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del órgano de administración. No existen otros compromisos u obligaciones en relación a los mismos.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad mantiene saldos deudores o acreedores con la misma a 31 de diciembre de 2005..

19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Entidad ha realizado actuaciones varias en todos sus centros para favorecer el reciclaje de los envases y embalajes utilizados. No obstante, estas inversiones no son significativas respecto al valor neto contable de las inmovilizaciones totales.

Durante el ejercicio 2005 la Entidad ha incurrido en los siguientes gastos relacionados con la protección y mejora del medio ambiente, que corresponden, básicamente, a servicios contratados con otras empresas para el tratamiento de residuos biológicos y el reciclaje de cartonaje y papel:

Centro	Euros
Hospital Comarcal del Noroeste	45.780
Hospital Morales Meseguer	237.128
Hospital Virgen de La Arrixaca	805.212
Hospital Sta. María del Rosell	278.789
Hospital Rafael Méndez	119.169
Hospital Virgen del Castillo	96.496
G.A.P. de Lorca	45.569
G.A.P. de Murcia	173.299
G.A.P. de Cartagena	55.856
Gerencia del 061	2.485
Red Regional de Salud Mental	259
Centro Regional de Hemodonación	16.101
Hospital General Reina Sofía	121.917
Hospital Psiquiátrico Román Alberca	2.183
Hospital Los Arcos	23.057
TOTAL	2.023.300

Asimismo, no existen riesgos abiertos por provisiones ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni ningún tipo de subvenciones recibidas de naturaleza medioambiental.

20. OTRA INFORMACIÓN

La conciliación del resultado económico patrimonial de la Entidad con el resultado presupuestario del ejercicio se presenta a continuación



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

	Euros	Euros		Euros	Euros
PAIF Total Obligado de Gastos del Estado de Ejecución del Presupuesto (1)		1.332.745.586	PAIF Total Obligado de Ingresos del Estado de Ejecución del Presupuesto (1)		1.332.745.586
Gasto de la Cuenta de Resultados imputable al presupuesto 2005 (2)		1.293.481.151	Ingresos de la Cuenta de Resultados imputables al presupuesto 2005 (2)		34.932.870
Aprovisionamientos	278.925.420		Importe neto de la cifra de negocios	12.658.921	
Gastos de personal	583.118.254		Otros ingresos de explotación	13.628.355	
Otros gastos de gestión	417.613.909		Intereses financieros	433.464	
Gastos financieros	5.244.921		Ingresos extraordinarios	7.660.688	
Pérdidas y gastos extraordinarios	8.578.647		Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	551.442	
			Ingresos en Balance imputables al presupuesto 2005 (3)		1.241.570.522
Gasto de la Cuenta de Resultados no imputable al presupuesto 2005 (3)		31.184.094	Aportación CARM para cubrir pérdidas	1.241.570.522	
Variación de existencias	221.457		Ingresos de contabilidad financiera imputables al presupuesto (2+3) (5)		1.276.503.392
Variación de provisiones de tráfico	291.277		Ingresos de la Cuenta de Resultados no imputables al presupuesto 2005 (4)		32.331.401
Dotaciones para amortización del inmovilizado	30.610.343		Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	29.044.812	
Pérdidas procedentes del inmovilizado	34.850		Variación de existencias	3.286.589	
Impuesto de sociedades	26.167				
TOTAL GASTOS CUENTA DE RESULTADOS (2+3)		1.324.665.245	TOTAL INGRESOS CUENTA DE RESULTADOS (2+4)		67.264.271
SUPERAVIT PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES (4) (2-1)		(39.264.435)	DÉFICIT PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES(6) (5-1)		56.242.194
DÉFICIT PRESUPUESTARIO (4+6)		16.977.759			
SUPERAVIT NO PRESUPUESTARIO (3-4)		(1.147.307)			
TOTAL DÉFICIT		15.830.452			
TOTAL GASTOS CUENTA DE RESULTADOS (2+3)		1.324.665.245			
SUPERAVIT PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES (4) (2-1)		(39.264.435)			

**21. CUADRO DE FINANCIACIÓN**

El cuadro de financiación de la Entidad correspondiente a los ejercicios 2005 y 2004 es el siguiente:

APLICACIONES	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004	ORIGENES	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004
1. Recursos aplicados en las operaciones	1.255.800.597	1.123.915.789	1. Recursos procedentes de las operaciones	-	-
2. Adquisición de inmovilizado	49.738.482	71.890.535	2. Recursos obtenidos de los accionistas	1.241.570.522	1.051.805.240
a) Inmovilizaciones inmateriales	3.482.729	4.410.454	a) Aportaciones para compensación de pérdidas	1.241.570.522	1.051.805.240
b) Inmovilizaciones materiales	46.255.753	67.212.778			
c) Inmovilizaciones financieras	-	267.303			
3. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	4.142.741	5.602.699	3. Ingresos a distribuir en varios ejercicios	41.980.551	64.129.077
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	4.142.741	5.602.699	a) Subvenciones oficiales de capital aplicadas	41.980.551	64.129.077
4. Ingresos a distribuir en varios ejercicios	6.468.906	1.169.475	4. Enajenación de inmovilizado		
			a) Inmovilizaciones materiales e inmateriales	1.794.407	-
			5. Provisiones para riesgos y gastos	3.223.124	-
TOTAL APLICACIONES	1.316.150.726	1.202.578.498	TOTAL ORIGENES	1.288.568.604	1.115.934.317
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES	-	-	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES	27.582.122	86.644.181
(Aumento del capital circulante)			(Disminución del capital circulante)		



VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Euros			
	2005		2004	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Existencias	3.065.132	-	513.600	-
Deudores	29.557.369	-	53.341.231	-
Acreedores	-	59.834.756	-	117.345.139
Tesorería	-	503.387	-	23.193.427
Ajustes por periodificación	133.520	-	39.554	-
TOTAL	32.756.021	60.338.143	53.894.385	140.538.566
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	-	27.582.122	-	86.644.181

La conciliación del beneficio de los ejercicios 2005 y 2004 con la cifra de recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

	Euros	
	2005	2004
Resultado del ejercicio	(1.257.400.974)	(1.123.993.236)
Más:		
Dotaciones para amortizaciones	30.610.343	27.771.151
Regularización de la amortización con cargo a ejercicios anteriores	-	1.169.475
Pérdidas en la enajenación de inmovilizado	34.850	20.856
Menos:		
Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	-	(262.626)
Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio	(29.044.816)	(28.621.409)
Recursos aplicados de las operaciones	(1.255.800.597)	(1.123.915.789)

Murcia, 29 de abril de 2006

DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Francisco Agulló Roca



INFORME DE GESTIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2004

1º) Situación de la sociedad

Con fecha 26 de marzo de 2004 y por medio del Decreto 31/2004, publicado en el BORM el 29 de marzo de 2004, el Director Gerente, D. José Luis Gil Nicolás, fue sustituido por D^a. María Anunciación Tormo Domínguez como responsable superior del Servicio Murciano de Salud.

Con fecha 26 de octubre de 2004 se publicó en el BORM el decreto nº 106/2004 de 22 de octubre por el que se establecen los Centros Directivos del SMS, en dicho Decreto se establece que la Directora Gerente ejercerá las funciones de Dirección y Gestión del Ente Público, existiendo a tal fin bajo su dependencia, las unidades administrativas de Dirección y Gestión encargadas de los Servicios Generales del Ente. Bajo su dirección, el Servicio Murciano de Salud desarrolla sus funciones a través de los siguientes centros directivos:

- Dirección General de Régimen Económico y Prestaciones.
- Dirección General de Recursos Humanos.
- Dirección General de Asistencia Sanitaria.

En este contexto se sitúa el marco de la acción del SMS que sigue centrando sus esfuerzos en los asuntos de naturaleza económica y en materia de recursos humanos, sin descuidar la mejora en las infraestructuras sanitarias.

A) Acciones desarrolladas por los Servicios Centrales del Servicio Murciano de Salud.

Asuntos Económicos

En este ámbito podemos destacar las siguientes actuaciones:

Reforma del Sistema de Gasto Real

Durante este ejercicio se han desarrollado los trabajos previos para la implantación del módulo informático-contable de Gasto Real en cada Centro. Dicho módulo pretende facilitar y simplificar el trabajo de los Centros en la elaboración de los estadillos correspondientes, así como incrementar la seguridad en el traspaso de la información entre unidades gestoras del SMS. Por otra parte, este sistema, que es más completo y fiable que el que se venía cumplimentando hasta este año, va a mejorar el conocimiento de la situación del Ente para facilitar la correcta toma de decisiones.

Los datos de este módulo se nutren de la contabilidad financiera y cada centro tiene acceso informático y en tiempo real a sus datos correspondientes, todo ello a partir del día 10 de cada mes. Durante 2 días y si así lo consideran necesario, cada centro podrá realizar las correcciones que estime convenientes antes de que los servicios centrales lo pongan a disposición de los responsables del SMS.

Implantación del Sistema de Facturación Internacional FISS-WEB.

La atención sanitaria a asegurados de la Unión Europea (UE) es un tema prioritario para España en general y Murcia en particular como receptora de turismo y de residentes de larga estancia, procedentes de la UE. Muchos de ellos ya jubilados, permanecen en nuestro país largas temporadas. Son personas que por su edad tienen alta probabilidad de padecer enfermedades crónicas o dolencias propias del declive biológico.

En relación con la estancia temporal en España de asegurados de la Unión Europea, desde 1 de junio de 2004, está en vigor la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE), o un formulario equivalente, denominado E111, para los países que han decidido acogerse al período transitorio existente para la emisión de dicha tarjeta. Esta tarjeta es individual y certifica el derecho de su titular a recibir las prestaciones sanitarias que sean necesarias, desde un punto de vista médico, durante una estancia temporal en cualquiera de los países integrantes de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo y Suiza, teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones y la duración prevista de la estancia.



Los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, cuando atienden a un paciente procedente de un país de la Unión Europea provisto de uno de estos formularios o de la TSE, han de emitir una factura por la prestación, de acuerdo con las tarifas públicas establecidas por el citado Servicio de Salud. Dichas facturas, hasta ahora, eran remitidas al INSS, pero el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) ha creado recientemente un programa informático, que actualmente está funcionando en el Servicio Murciano de Salud (SMS), que permite introducir los datos de facturación, vía Internet, desde el Servicio de Salud a la base de datos del INSS, que posteriormente trasladará la facturación global de toda España al país deudor correspondiente.

Los ingresos procedentes de dicha facturación (gasto real), de acuerdo con lo establecido por el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y por el Real Decreto 1247/2002, y previo cálculo del saldo neto para España, se repercuten a las Comunidades Autónomas a través del Fondo de Cohesión Sanitaria, de forma proporcional a la facturación que realiza cada Comunidad.

Durante 2004, el SMS se ha adherido al sistema FISS-WEB y se han iniciado los trabajos de introducción de datos correspondientes a dicho año y años anteriores, pero su repercusión en las cuantías del Fondo de Cohesión, no se producirán hasta 2006, debido al decaje bianual inherente a su sistema de cálculo.

Convenio Suscrito entre la Agencia Regional de Recaudación de la CARM y el SMS.

Aunque la firma del Convenio tuvo lugar en 2003, éste no entró en vigor hasta enero de 2004. Por medio de dicho Convenio, la Agencia Regional de Recaudación asumió la función recaudatoria en periodo ejecutivo de los precios públicos cuya titularidad corresponde al SMS, la función recaudatoria en periodo ejecutivo de las tasas por dirección de obras, y los ingresos patrimoniales derivados de cánones y arrendamientos, susceptibles ambos de ser reclamados en vía ejecutiva, así como todos los ingresos de derecho público que correspondan al SMS.

Esta medida ha repercutido durante 2004 y repercutirá, en los próximos años, positivamente en el incremento de los cobros a terceros por prestación de servicios sanitarios.

Recursos Humanos

En este capítulo se deben destacar las siguientes actividades:

Durante el año 2004 se ha iniciado la implantación en los Hospitales y Gerencias dependientes del Servicio Murciano de Salud, de un sistema integrado de gestión de nóminas y seguridad social denominado M3, que también se hará extensible a los Servicios Centrales, lo que permitirá una mayor agilidad en la gestión de estas parcelas desde la Dirección General de Recursos Humanos y un mejor control del gasto.

Ello va a posibilitar, en principio, la desaparición de todos los códigos de cuenta de cotización nuevos que se asignaron a los centros transferidos, integrando a dichos trabajadores en los propios que ya poseía el Servicio Murciano de Salud, con lo que se facilita la gestión, así como un mayor control y resolución de las reclamaciones de deuda planteadas por la Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social e Ibermutuamur.

Además durante el año 2004 se ha seguido desarrollando los procesos de consolidación de empleo (proceso controlado por el Servicio Murciano de Salud) y la Oferta pública de Empleo del extinto INSALUD y se ha preparado el proceso de estatutarización; todos estos procesos finalizarán en gran medida en el año 2005 y supondrá entre otros aspectos la mayor uniformidad del personal dependiente de este ente público (mayoritariamente sometido a régimen estatutario).

B.- Acciones desarrolladas en el Hospital Virgen de la Arrixaca en los servicios de gestión: Gestión Económica y Servicios Generales, Facturación, Informática, Contratación y Recursos Humanos.



Gestion Económica

En los últimos años, se ha producido un notable aumento de la actividad de este Servicio, se ha pasado de los 33.980 documentos en el año 2002 a los 39.297 año 2003 y 42.628 año 2004.

- Registro de facturas: Se ha incrementado respecto al año 2003 en aproximadamente un 7%, pasando de 41.915 a 45.165 en el año 2004. Cada registro de facturas conlleva la notificación al proveedor por correo ordinario.
- Documentos : han tenido un aumento en el año 2004 del 13% aproximado con respecto al año 2003, de 89.684 en año 2003 se ha pasado a 103.132 año 2004. El aumento se ha producido en todos los tipos de documentos menos los ADOK, que han tenido un descenso del 10,65%, de 4.317 en el 2003 a los 3.857 del año 2003.
- Facturación Anticipo Caja Fija: año 2003 528 año 2004 652.
- Obligaciones : en el 2004 hay un incremento de las obligaciones de la nomina del 18% aproximado respecto al 2003.Total 1.386 en 2003 y 1.707 en 2004.

Suministros – Almacén General

Durante el ejercicio 2004 se han tramitado un total de 11034 líneas de pedido a proveedor que se han traducido en 28106 líneas de entrada de albaranes. El importe asociado a los pedidos realizados ha sido 24.986.067€ y el consumo de los servicios del Centro ha sido de 24.990.856€.

Se ha continuado trabajando en la línea de pactos de consumo con las unidades de enfermería, alcanzando prácticamente el 100% de las unidades de hospitalización.

Servicios Generales.

- Lavandería. Nuestro servicio de lavandería ha tratado un total de 3.044.785 Kg de los que un 36% corresponde a otros Hospitales del SMS.
- Servicio de Seguridad. La empresa de seguridad ha realizado un total de 1538 actuaciones y 322 identificaciones.
- Transporte aéreo. 20 traslados en helicóptero.
- Servicio de traducción, intérpretes y asesoramiento lingüístico. Este servicio ha realizado 310 atenciones y se han utilizado un total de 13 idiomas.

Facturación

El volumen de facturación en el ejercicio 2004 ha sido de 4.820.728 € frente a los 4.649.382,14€ cobrados. Así mismo se han tomado medidas internas para mejorar la gestión de la facturación: Reducción de tiempos en petición de datos, reducción de tiempo en el envío de 'parte de asistencia' en tráficos y reducción del tiempo de envío de factura.

Farmacia

El Servicio de Farmacia ha tramitado un total de 7.039 pedidos a proveedor y 29.124 albaranes de entrada. Las peticiones internas de consumo han sido 38.035.

En lo que concierne a aspectos de calidad podemos indicar que se viene realizando la dispensación ambulatoria de pacientes y la devolución a proveedores de medicamentos caducados.

También se han puesto en marcha dos iniciativas: la implantación del sistema Kardex para la dispensación interna, y la tramitación electrónica de la petición de sueros.

Unidad de Inventario

La unidad de inventario ha tramitado 211 expedientes de compra en el ejercicio 2004: 6 concursos abiertos, 7 procedimientos negociados, 175 suministros menores y 23 Bienes de Adquisición Centralizada (BAC).



El importe destinado a bienes de inversión fue de 3.795.506,34 € y se han producido un total de 1569 altas de inventario.

Unidad de Prótesis

La unidad de Prótesis ha realizado un total de 13.153 pedidos que han generado un total de 14.200 albaranes.

La unidad ha puesto en marcha varios cuadernos de mando para el seguimiento y control de otras tantas líneas de gasto como son:

- Gasto mensual de desfibriladores
- Gasto mensual de stent
- Gasto mensual de marcapasos

Una iniciativa muy importante que se ha acometido en el año 2004 y tendrá su culminación en el inicio del año 2005 es la puesta en marcha de un programa informático para la gestión de prótesis implantadas que integrará las áreas quirúrgicas y de prótesis. Con este programa se pretende simplificar y mejorar todo el proceso de reposición y pedido de prótesis.

Asesoría Jurídica

El Servicio de Asesoría Jurídica ha realizado la siguiente labor de producción:

- Diligencias informativas de carácter reservado:	16
- Expedientes disciplinarios:	5
- Asistencias a mesas de contratación:	39
- Preparación de informes jurídicos:	24
- Informes de reclamaciones previas:	39
- Preparación documentación juzgados, SMS, particulares, etc.:	662
- Actuaciones en expedientes de responsabilidad patrimonial	117
- Asistencia Comités de ensayos clínicos:	14

Servicio de Mantenimiento

El Servicio de Mantenimiento ha realizado un total de 1867 expedientes de compra en almacén y se ha generado un gasto de 3.165.000€ en materia de reparaciones.

Contratación Pública

El Servicio de Contratación Pública ha tramitado el siguiente número de expedientes:

- Concursos abiertos convocados:	53
- Procedimientos negociados convocados:	80
- Contratos menores convocados:	24

Estos expedientes han generado el siguiente volumen de licitación:

- Concursos abiertos:	26.399.928,75 €
- Procedimientos negociados:	7.211.573,36 €
- Contratos menores:	229.809,70 €

Recursos Humanos

A lo largo del ejercicio 2004 se llevaron a cabo distintas actuaciones en el Área de RR. HH. Que a continuación enunciamos:

- En relación con los Sistemas de Información, no ha cesado la mejora continua, ya que éramos conscientes de la implantación en el año 2005 del nuevo aplicativo informático de esta área que logrará la integración plena entre la actividad de Personal y Nóminas

Dentro de lo que podemos denominar aspectos de Calidad, cabe destacar:



- La puesta en marcha de un Registro de Contratos, que permite fiscalizar rápidamente el número de contratos efectuados a determinada fecha, así como la persona sustituta, el titular, la categoría, etc.
- Se cuenta con un acceso a Internet, esta herramienta permite la búsqueda de todo tipo de información, especialmente la consulta de los Boletines Oficiales, tanto estatal como regionales, que nos permite una actualización diaria de la legislación al uso.
- Atención telefónica, buscando dar respuesta adecuada a las peticiones planteadas, ejemplo de ello es la información relativa al tema de Bolsa de Trabajo, que tanto preocupa al Personal contratado para su expectativa profesional.

C.- Acciones desarrolladas en el Hospital Comarcal del Noroeste en los servicios de gestión: Facturación y cobros a terceros, nóminas, gestión económica y suministros y contratación.

Área de Facturación y Cobros a terceros.

Estadística de expedientes tramitados

Facturación por Accidente de Tráfico	769 Expedientes
Facturación por Accidente de Trabajo	950 Expedientes
Facturación por Particulares	790 Expedientes
Seguridad Social (EVI, DESPLAZADOS, INDOCUMENT)	1.817 Expedientes

Estadística de Facturación Global

AÑO 2004	PARTICULAR	TRABAJO	TRAFICO	TOTALES
FACTURADO	77.033,23	70.725,76	124.042,67	271.801,66
COBRADO	36.440,80	71.609,96	128.736,59	236.787,35
ANULADO	14.234,16	4.415,86	18.255,72	36.905,74

Creación y puesta en marcha de nuevas bases de datos para control de:

- Reintegro de gastos Concentrador
- Envío documentación Servicios Centrales
- Envío Partes al juzgado
- Protocolo e facturación de asistencia por agresiones y aportación de documentación a Juzgados.

Área de Personal y Nóminas

La gestión del ejercicio 2004 en la Unidad de Personal y Nóminas la podríamos dividir en dos grandes apartados:

- El ordinario, compuesto por la actividad habitual con la elaboración de la documentación necesaria para la elaboración de la Nómina de cada mes, centrándonos en los conceptos retributivos variables (Atención Continuada, prolongación de jornada, ayudas de acción social), control de cuotas de seguros sociales, control de vencimiento de trienios, elaboración de estadísticas para el Ministerio, revisión de la bolsa de trabajo que tiene este Hospital (Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico).
- El extra, formado por las elaboraciones de informaciones puntuales que demandan los Servicios Centrales con muy escaso margen de confección y envío, este tipo de información es el que se ha incrementado en una proporción geométrica.



Área de Gestión Económica

- Registro general de facturas: en este Centro el registro de facturas está ubicado en este Servicio. En él se realiza el registro de facturas, la inclusión en índice y posterior envío a la oficina contable; también se reciben los índices de facturas rechazadas para su envío a los proveedores.

Facturas registradas en 2004: 7.136

- Oficina contable: se realizan los trabajos propios de esta oficina: recepción de índices, validación y rechazo de facturas, compensación de abonos, realización de los documentos contables de la nómina; registro, edición y validación de obligaciones. Así como el resto de documentos contables necesarios para imputar los hechos económicos que supongan gastos para el Servicio Murciano de Salud.

AD	166	AD/	198
AD+	60	ADO	4.092
ADO/	27	ADOK	2.562
ADOK/	78	ADOKJ	13
K	5.373	K/	1
O	1.422	O/	6
OK	58	RC	3.691
RC/	355	RC+	152
RT	28	Total Documentos	18.282

Documentos contables generados en 2004:

- Comprobación de la documentación que soporta los documentos contables
- Alta de terceros de pacientes para reintegro de gastos por concentrador de oxígeno
- Anticipos de Caja Fija
- Archivo, de los documentos contables, así como de la documentación que los soporta.
- Traspaso y captura de los pedidos y albaranes procedentes del Servicio de Farmacia y Suministros.
- Notificación a proveedores en lo que se refiere al estado de situación de sus facturas.

Área de Suministros y Contrataciones

EXPEDIENTES DE CONTRATACION

Suministros:

Concurso por Procedimiento Abierto (Material inventariable)	1
Procedimiento Negociadosin Publicidad	25

Servicios:

Concurso por Procedimiento Abierto (Limpieza)	1
Procedimientos Negociados sin Publicidad (Jardinería y Transporte Ropa)	2

Almacén

Líneas de entrada de artículos en almacén	9.460
---	-------

Inversiones

Total Inversión de Reposición:	145.481 €
Plan de montaje 4ª Fase Obra:	166.593 €



D.- Acciones desarrolladas en el Hospital Morales Meseguer en los servicios de gestión: Facturación y cobros a terceros, nóminas, gestión económica y suministros y contratación.

Área de Gestión Económica

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Concursos Abiertos (CA)		11
Procedimientos Negociados (PN)		34
Contratos Menores		34
Total Expedientes		79

EXPEDIENTES DE INVERSIONES:	Nº	IMPORTE €
BAC(Bienes Adq. Centralizada)	31	148.496
CA	2	514.780
C. OBRAS	2	41.871
PCMI	81	414.431
PN	5	177.253
TOTAL	121	1.296.632

Área de Asuntos Generales

Distinguiendo por Servicios, las acciones o actividades desarrolladas durante el ejercicio 2004 han sido:

ACCIONES 2004 - ALMACEN	
Nº de artículos recibidos	14.768
Nº de albaranes recibidos	9.754
Importe entradas	3.884.646,61€
Importe salidas	3.744.922,17€
Existencias medias	637.624,49€
Nº de pedidos servidos	5.184
Nº de artículos servicios	103.442
Rotura de Stock de artºs	813
Rotura de Stock % medio	2,29

NUMERO DE FRAS Y ABONOS REGISTRADOS DESDE 1/1/04-31/12/04				
	FACTURAS 2004		ABONOS 2004	
	REGISTRADAS	IMPORTE	REGISTRADOS	IMPORTE
TOTAL	22.687	37.906.069,50 €	481	809.060,81 €

NUMERO DE OBLIGACIONES VALIDADAS AÑO 2004					
	OBLIGACIONES 2004				
	REGISTRADAS	IMPORTE			
CAP. I	671	42.721.286,24 €			
CAP. II	597	228.455,38 €			
CAP. VIII	34	59.654,00 €			
TOTAL	1.302	43.009.395,62 €			



NUMERO DE FACTURAS Y OBLIGACIONES VALIDADAS POR ARTÍCULO AÑO 2004 CAP.II Y VII				
CAPITULO II		FACTURAS 2004		OBLIGACIONES 2004
ART.	CONCEPTO	VALIDADAS	IMPORTE	REGISTRADAS
Art. 20	Arrendamientos	43	47.267,51 €	0
Art. 21	Reparación y Conserv.	396	1.706.093,58 €	0
Art. 22	Mat. Suministros y Otros	20.684	29.226.297,73 €	30
Art. 23	Dietas y Locomoción	15	3.044,43 €	136
Art. 25	Conciertos	500	2.107.137,08 €	431
TOTAL	CAPITULO 2	21.638	33.089.840,33 €	597

PEDIDOS Y ALBARANES VALIDADOS POR EPIGRAFE AÑO 2004 CAP.II				
		PEDIDOS 2004		ALBARANES
EPIG.	CONCEPTO	VALIDADOS	IMPORTE	VALIDADOS
2200	Mat. Oficina	718	258.809,54 €	1.087
2211	Farmacia	6.527	12.283.692,24 €	6.878
2212	Inst. y peq. Mat. Sanitario	151	123.736,81 €	221
2213	Inst. y peq. Mat. No Sanita.	55	29.850,55 €	111
2214	Mat. Lencería y Vestuario	126	261.125,02 €	418
2216	Mat. Prótesis,lab.radiod.etc.	7.632	9.105.525,52 €	11.519
2217	Mat. No Sanitario p/cons.	73	41.883,23 €	96
2219	Otros Suministros	118	137.352,61 €	354
TOTAL		15.400	22.241.975,52 €	20.684

E.- Acciones desarrolladas en la Gerencia de Atención Primaria de Murcia en los servicios de gestión: Facturación y cobros a terceros, nóminas, gestión económica y suministros y contratación.

Unidad de Informática

- Creación y mantenimiento de la nueva Intranet de la Gerencia
- Reparación de ordenadores de Gerencia y de Centros de Salud
- Implantación de TSI en Simón García
- Instalación de ordenadores para nuevas plazas de personal sanitario.
- Renovación de impresoras en
 - Yecla-Oeste
 - Yecla-Mariano Yago
 - Espinardo
 - Beniel
 - El Palmar
 - Caravaca
 - Molina Antonio García
- Renovación de ordenadores de:
 - Alcantarilla-Sangonera
 - Barrio del Carmen
 - Molina-La Consolación
 - Santa María de Gracia
 - Gerencia



- Gestión de compras de material informático
- Creación de la Plataforma Educativa a distancia de la Unidad Docente
- Auditoría LOPD
- Apoyo a CASIUS
- Extracción de datos OMI para la evaluación de la Cartera de Servicios, estudios epidemiológicos y resolución de reclamaciones
- Administración de la red interna y corporativa
- Gestión de copias de seguridad
- Soporte a:
 - OMI
 - TSI
 - Ofimática
 - TAIR
 - Antivirus
 - DUNE
 - M3 (personal y nóminas)
 - Cobros a terceros
 - Servidores
 - Bases de datos
- Tareas NO informáticas:
 - Gestión de altas, incidencias y soporte de correo electrónico
 - Copia de CD
 - Gestión del intercambio de copias de seguridad entre CASIUS y los Centros de Salud
 - Gestión de costes
 - Proceso de datos de nómina-TSI
 - Colaboración en la Bolsa de Odontólogos
 - Colaboración en la Comisión Docente
- Mantenimiento de las aplicaciones de:
 - Farmacia
 - Comunicación de derivaciones y sus demoras a especializada
- Creación de aplicaciones de:
 - SUAP
 - Búsqueda de médicos sustitutos
 - Intranet
 - Colaboración con los Servicios Centrales

Actualización y mantenimiento de aplicativos de GAP (no incluidos en PDSIS):

	APLICATIVO	DENOMINACIÓN	USUARIOS APLICATIVO
1	OMI –AP	Programa Asistencial de Atención Primaria	Centros Salud / Gerencia
2	DUNE	SMS Registro, Contabilidad, P.Pagos....	Gerencia
3	GESPER	SMS Registro de Personal Funcionario	Gerencia
4	M3	Programa de Gestión de Personal y Nóminas	Gerencia
5	SIST. RED	Seguridad Social (altas, bajas....)	Gerencia
6	BD	Bolsas de Trabajo (DUNE y M3)	Gerencia
7	BD	Suministros, Gtos. Ctes, Servicios,....	Gerencia
8	BD	Facturación y Cobros a Terceros	Gerencia
9	BD	Farmacia	Gerencia
10	BD	Inventarios	Gerencia
11	BD	TSI	Gerencia / Centros Salud
12	BD	Información Sanitaria	Gerencia
13	BD	Admisión (sin utilizar)	Gerencia
14	BD	Unidad Atención Usuario (en preparación)	Gerencia
15	GESCOT	Programa Costes	Gerencia



Unidad de Contabilidad

DOCUMENTOS CONTABILIZADOS:

A	A/	AD	AD/	ADO	ADO/	ADOK	ADOK/	ADOKJ	D	D/	K	K/	OK	RC	RC/	RT	RT/	TOTAL
1	2	212	90	1.292	8	3.005	47	305	13	9	1.423	0	1.316	1.326	415	39	38	9.567
0%	0%	2,20%	0,90%	13,50%	0,10%	31,40%	0,50%	3,20%	0,10%	0,10%	14,90%	0%	13,80%	13,90%	4,30%	3%	0,40%	100%

Protocolo para la tramitación de expedientes de baja en contabilidad

Unidad Cobros a Terceros

Expedientes de supuestos asistenciales:	3.123
Facturas emitidas:	2.716
Importe facturado:	535.528,41 €
Importe cobrado:	184.306,03 €

Se ha tramitado durante el ejercicio 2004 a todos los EAP normativa y protocolos de gestión de cobros a terceros, realizándose un seguimiento de los procesos.

Unidad de Personal

Tramitación de expedientes de los procesos de la OPE del Ministerio de Sanidad y Consumo y del Servicio Murciano de Salud.

Actualización de procedimientos entre Personal y Nóminas.

	DÍAS AUSENTES	DÍAS SUPLIDOS
Otro personal	9.603	9.091
Personal Apoyo	27.439	26.563
Personal Apoyo Urgencias	4.639	4.588
Personal Enfermería Urgencias	6.179	6.109
Personal Enfermería	32.166	30.869
Personal Facultativo	35.052	34.426
Personal Facultativo Urgencias	6.288	5.694
TOTAL	121.366	117.340

Unidad de Suministros Contratación

- Procedimientos de compra y suministros para las Áreas I, IV, V y VI, correspondiente al presupuesto del Capítulo II.
- Tramitación de expedientes de compra del Capítulo IV.
- Realización de inventarios físicos en todos los puntos asistenciales de la Gerencia (47 Centros de Salud, 15 SUAP y Consultorios).
- Ampliación de los servicios de distribución de suministros y recogida de muestras en los puntos asistenciales.
- Tramitación de expedientes de contratación de servicios: limpieza, seguridad,....
- Control y seguimiento del desarrollo y realización de los mismos.

Unidad de tarjeta Sanitaria Individual

- Actualización de procedimientos en la tramitación de TSI en los Centros de Salud.
- Modificación de cupos de las Zonas Básicas de Salud, por ampliación de plantilla.



Unidad de Mantenimiento

- Actualización de contratos con empresas proveedoras y procedimientos de información de mantenimiento con los Centros de Salud.
- Seguimiento de las Evaluaciones de Prevención de Riesgos Laborales.

Todas las unidades han participado en la desagregación de esta Gerencia del Área V del Altiplano que se materializó el día 1 de enero de 2005.

F.- Acciones desarrolladas en la Gerencia de Atención Primaria de Cartagena en los servicios de gestión: Facturación y cobros a terceros, nóminas, gestión económica y suministros y contratación.

Area de Informática

Los principales objetivos del departamento son los siguientes:

- Actualizar, potenciar y adaptar los Sistemas de Información departamentales y de gestión.
- Dar soporte y facilitar al desarrollo de las funciones del personal sanitario y no sanitario.
- Colaborar en la aproximación de la asistencia sanitaria al ciudadano a través de las nuevas tecnologías.

Las principales actuaciones orientadas a conseguir estos objetivos están comprendidas en las siguientes áreas:

Infraestructura informática

- Adquisición, instalación y puesta a punto de 16 ordenadores de última generación para los servicios centrales de la Gerencias. Reposición de todas las impresoras antiguas por impresoras láser modernas de médicos de familia y pediatras y gran parte de enfermería de todos los centros de salud y consultorios informatizados .
- Distribución, instalación y puesta a punto de los ordenadores, impresoras y puntos de red correspondiente a los nuevos profesionales en los diferentes centros de salud.

Soporte al personal sanitario y no sanitario

Corresponde al departamento de informática canalizar y resolver todas las peticiones de índole informática, incluidas las organizativas en su relación con las aplicaciones informáticas que implican modificaciones de la instalación informática, agendas y otros aspectos.

El personal informático de la gerencia ha impartido los cursos de ofimática orientados a personal sanitario y no sanitario de los centros de salud.

Sistemas de información departamentales

Se ha desarrollado una aplicación informática orientada a la explotación de datos en general y de la cartera de servicios de toda la actividad asistencial y administrativa realizada en los Centros de Salud. Se trata de un acceso centralizado que permite a cada centro el acceso local a su información y proporcionar de esta forma mayor coherencia comparativa de la información, depurar las bases de datos de usuarios y los apuntes en la historia clínica, así como posibilitar la evolución de su Cartera de Servicios.



Sincronización previa a la descarga con los datos locales del Centro de Salud o Tarjeta Sanitaria. Esto es necesario debido a que las citas a especialistas en el área de Cartagena se realizan en una base de datos única centralizada que se accede a través de Terminal Server.

Los resultados de las pruebas de analíticas en papel que enviaba el hospital Santa María del Rosell a través de valija ha sido sustituido por una impresión remota y diaria a la impresora de red del centro de salud.

Con el objetivo de simplificar y automatizar las tareas del personal que trabaja en las instituciones sanitarias del Servicio Murciano de Salud se han rediseñado y creado nuevas tareas:

- Explotación mensual de las demoras en la cita a consulta
- Evolución de enfermedades: gripes, gastroenteritis, etc.
- Hojas de permisos para la gerencia y centros de salud.
- Adaptación de la bolsa de trabajo a los requerimientos específicos de esta Gerencia.
- Adaptación de los nuevos indicadores de actividad mensual y su acceso centralizado desde los centros de salud.
- Suministrar la información requerida en relación a las distintas Ofertas Públicas de Empleo en el seno de las Instituciones Sanitarias de los Servicios de Salud.
Se ha afianzado y madurado diversas experiencias piloto llevadas a cabo en centros de salud del área de Cartagena:
- Integración de los consultorios de la zona de salud de San Javier con el núcleo cabecera compartiendo datos de usuarios e historias clínicas a través de Citrix.
- Integración de los consultorios de la zona de salud de Fuente Álamo con el núcleo cabecera compartiendo datos de usuarios e historias clínicas a través de Terminal Server.
- Integración de los resultados de las pruebas de analíticas enviados por el hospital, a la historia clínica del paciente en la aplicación OMI de forma automática mediante comunicación electrónica.

Área de Suministros y Contratación

- -Implantación del programa informático GECOS para registro y seguimiento de todos los expedientes de contratación.
- Participación activa en el proyecto de actuaciones en Bioseguridad y contratación de suministros de material intravenoso periférico de seguridad y de sistemas cerrados de acceso intravenoso.
- Incorporación a los expedientes de Adquisición Centralizada convocados por el Servicio de Contratación del Servicio Murciano de Salud, con ajuste progresivo a los procedimientos unificados en esta materia.
- Contratación de las obras de ampliación del Servicios de Urgencias de Atención Primaria de Cartagena y de su correspondiente dotación de mobiliario y enseres.

Área de Personal

- Diseño e implantación de nueva hoja de solicitud de permisos y vacaciones para su tratamiento unificado por correo electrónico.
- Desarrollo de la contabilidad analítica en las áreas de personal.
- Reorganización y adecuación del archivo de expedientes de personal completando aquellos que procedan.
- Explotación de datos de absentismo por estamentos.
- Creación de ficheros de asignación y renuncia al Complemento Específico.
- Tramitación de los partes de IT y de Accidentes laborales a través del sistema a RED.



G.- Acciones desarrolladas en la Gerencia de Atención Primaria de Lorca en los servicios de gestión: Facturación y cobros a terceros, nóminas, gestión económica y suministros y contratación.

Informática

Actualización y mantenimiento de los principales aplicativos:

- Personal
- Nóminas
- Contabilidad – Suministros y Almacén
- Programa Mostrador (Citaciones Primaria – Especializada)
- Cargos a Terceros
- Tarjeta Sanitaria.
- Gestión de averías
- S.I.A.P. (Sistema de integración de actividad asistencia en Atención Primaria)

Participación en grupos de trabajo organizados por SS.CC. del SMS:

- Sistemas de información
- Unidad de atención al usuario (CASIUS)
- Unificación de los programas de Gestión de personal y nóminas.
- MurciaSalud: Gestión del portal sanitario de la Gerencia.

Contratación

Concursos Públicos:

- Expediente núm. 1830 411 001/04
- Objeto: Consumibles de Informática
- Precio adjudicación año 2004: 39.372,30 Euros
- Período adjudicación: de 1 de Enero de 2004 a 31 de Diciembre de 2004
- Expediente núm.: 1830 411 002/04
- Objeto: Mantenimiento de climatización
- Presupuesto de adjudicación: 22508,34 Euros
- Período adjudicación: de 1 de Junio de 2004 a 30 de Junio de 2005
- Expediente núm. 1830 411 003/04
- Objeto: Recogida de residuos Centros de Salud y Servicios de Urgencia
- Presupuesto de adjudicación: 31.195,00 Euros
- Período adjudicación: de 1 de Abril de 2004 a 31 de Marzo de 2005

Procedimientos Negociados Sin Publicidad:

- Expediente núm. PNSP 1/04.
- Objeto: Servicio de lavandería
- Presupuesto de adjudicación: 16.380,00 Euros
- Período Temporal del contrato: de 1 de Enero 2004 a 31 de Diciembre 2004

Contratos Menores:

- Mantenimiento de ascensores
- Mantenimiento baja y alta tensión
- Mantenimiento sistema de alarma y control de llaves
- Mantenimiento de extintores
- Suministro de oxígeno
- Suministro material de oficina
- Reformas SUAP Lorca
- Reformas Centro de Salud “Águilas Norte”
- Digitalización historias clínicas servicios de urgencias
- Estudio Geotécnico Centro de Salud Lorca Centro

**Personal**

Número de contrataciones:

CATEGORÍA	NÚM.CONTRATACIONES
Personal Facultativo	2.119
Personal Sanitario no Facultativo	1.750
Personal no Sanitario	696
TOTAL CONTRATACIONES	4.565

Nóminas

Actualización y mantenimiento:

- Actualización tabla retributiva
- Actualización tabla IRPF
- Actualización tabla descuentos Seguridad Social

Recibos de salarios:

RECIBOS DE ABONOS	8.888
RECIBOS DE NÓMINAS	5.854

Gestión Económica

Número de Documentos Contables:

MODELO	NÚM.	MODELO	NÚM.	MODELO	NÚM.
A	4	ADOK	963	O	2
A/	5	ADOK/	3	OK	309
AD	79	ADOKJ	512	RC	790
AD/	13	D	15	RC/	62
AD+	2	D/	2	RC+	0
ADO	727	K	852	RT	27
ADO/	13	O	39	RT/	24
TOTAL DOCUMENTOS CONTABLES				4.443	

H.- Acciones desarrolladas en la Gerencia del 061 en los servicios de gestión: Facturación y cobros a terceros, nóminas, gestión económica y suministros y contratación.

Área de Informática:

Actualización y mantenimiento de los principales aplicativos:

- Suministros y Almacén
- Vestuario
- Gasto y asignación
- Cobros a terceros
- Nóminas
- Personal
- Bolsa
- Estadística
- Angioplastia
- Registro



Nueva implantación de aplicativos:

- Mejora Control de farmacia
- Mejora Página Web 061

Participación en grupos de trabajo organizados por SS.CC del SMS

- Sistemas de información
- Unidad de atención al usuario (casius)
- Unificación de los programas de Gestión de personal y nóminas
- Murciasalud: Gestión del portal sanitario de la gerencia.

Área de Contratación:

- Realización de 4 compras por procedimiento negociado sin publicidad
- Realización de 23 expedientes de compra menor
- Realización de 11 expedientes de contrato menor
- Realización de 2 expedientes de compras de bienes por adquisición centralizada
- Implantación del Programa de registro de contratos INVESDOC
- Implantación del Programa de registro de contratos GESCOS.
- Mantenimiento del Programa de Inventario.

Área de Personal y Nóminas:

NOMINAS:

- Actualización tabla retributiva
- Actualización tabla IRPF
- Actualización tabla porcentajes Seguridad Social
- Actualización y adecuación normativa protección de datos.

CONTRATACIONES DE PERSONAL:

- Personal Facultativo	1.016
- Personal Sanitario no Facultativo	458
- Personal no Sanitario	656
- Total	2.130

I.- Acciones desarrolladas en el Hospital Dr. Rafael Méndez en los servicios de gestión: Facturación y cobros a terceros, nóminas, gestión económica y suministros y contratación.

Área de Facturación y Cobros:

- Facturación por Accidentes de Tráfico:	366.947€
- Facturación por Accidentes de Trabajo:	81.714€
- Facturación a Particulares:	82.925€
- Facturación Total:	531.586€

Área de Contratación:

- Realización de 48 expedientes de procedimiento negociado
- Realización de 110 expedientes de compra menor
- Realización de 3 expedientes de concurso abierto
- Nº pedidos GFH hospitalarios: 3.432
- Nº albaranes de entrada registrados: 5.955

**Área de Personal y Nóminas:**

- Nº Nóminas: 10.200
- Nº Empleados correspondientes: 950

Área de Gestión Económica:

- Nº Documentos de gestión contable en sus distintas fases: 23.562
- Nº Facturas registradas: 9.742

J.- Acciones desarrolladas en el Hospital Santa María del Rosell en los servicios de gestión: Facturación y cobros a terceros, nóminas, gestión económica y suministros y contratación.**Área de Facturación y Cobros:**

- | | |
|--|-----------|
| - Facturación por Accidentes de Tráfico: | 855.892 |
| - Facturación por Accidentes de Trabajo: | 139.696 |
| - Facturación a Particulares: | 600.726 |
| - Facturación Seguridad Social: | 2.847.682 |
| - Facturación Total: | 4.443.997 |

Área de Contratación:

- Realización de 53 expedientes de procedimiento negociado
- Realización de 6.153 expedientes de compra menor
- Realización de 30 expedientes de concurso abierto
- Realización de 9 expedientes de concurso nacional
- Nº pedidos GFH hospitalarios: 5.591
- Nº albaranes de entrada registrados: 8.893

Área de Personal y Nóminas:

- Nº Nóminas: 10.200
- Nº Empleados correspondientes: 950

Área de Gestión Económica:

- Nº Documentos de gestión contable en sus distintas fases: 44.224
- Nº Facturas registradas: 18.398

K.- Acciones realizadas en el Hospital de los Arcos.

Entre las acciones emprendidas fuera del día se reseñan las siguientes:

- Adquisición de software y sistema de impresión para identificación del personal. Se adquirió en Noviembre y está destinado al diseño de etiquetas de identificación y su posterior impresión. (Afecta a Personal e Informática).
- En el mes de Noviembre se produjo la avería del sistema de revelado de placas de radiología, lo que, dada su antigüedad, obligaba a su sustitución. Se adquirió por contratación una impresora láser seca y se instaló el software de comunicaciones entre dispositivos que hace posible el envío de las imágenes radiológicas en formato informático a dicha impresora para su posterior visualización en una estación de trabajo (ordenador y pantalla) o impresión (si se estima oportuno). Dado que el nuevo sistema permite visualizar el resultado antes de imprimirlo, se produce así un ahorro en el consumo de placas de radiología, junto con la desaparición de los líquidos de fijación y revelado tradicionales altamente contaminantes y que obligaban a su recogida por una empresa especializada. (Afecta a Contratación e Informática).



- En materia de gestión económica, se ha consolidado la dinámica de trabajo precisa para alimentar la aplicación de contabilidad de costes (GESCOT), de forma que se han estabilizado todas las descargas de datos (de suministros, de coste de personal y de actividad del Hospital). (Afecta a Gestión Económica e Informática).
- En el ámbito informático, se produjo el cambio de versión de software de gestión de red Novell, la Instalación del software Citrix para instalaciones de cliente – servidor y se continuó con la instalación de las nuevas versiones del HIS – 2 (aplicación de gestión del Hospital) en todos sus módulos.
- Se implantó el sistema de gestión de recetas farmacéuticas (recepción, almacenamiento y dispensación), lo que obligó a desarrollar una pequeña aplicación informática ante la ausencia de un sistema centralizado a nivel del Servicio Murciano de Salud.
- Se comenzó a trabajar con el sistema centralizado de consulta de tarjetas sanitarias a nivel regional y nacional, lo que supone un avance en Facturación a terceros, dado que se puede acceder a información no facilitada por el paciente y que, hasta ese momento, obligaba a notificar al propio paciente la necesidad de contar con esa información (escribir carta, enviarla con acuse de recibo, posterior actualización de los datos existentes para, al final, facturar).
- Se comenzó a trabajar con el sistema SILCON de la Tesorería de la Seguridad Social para poder acceder a los datos de las mutuas de accidentes de trabajo. Al igual que el punto anterior, supuso una mejora para la Facturación a Terceros.

L.- Acciones realizadas en el Centro regional de Hemodonación.

El CRH, desde su apertura, ha tenido la responsabilidad, de conseguir y procesar la sangre destinada a cubrir las necesidades habituales de los hospitales de toda la Región de Murcia, por lo que el CRH extrae, procesa y abastece de sangre y hemoderivados todos los hospitales públicos y privados de la región.

Personal y Nóminas.

RECURSOS HUMANOS POR GRUPOS:

GRUPOS	AÑO 2004
A DIRECTOR TÉCNICO	1
B ADMINISTRADOR	1
A TITULADOS SUPERIORES	9
B TITULADOS MEDIOS	17
C ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS ESPECIALISTAS	20
D AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	6
D CONDUCTOR-CELADOR	6
E AYUDANTE DE SERVICIOS	1
TOTAL	61

A lo largo del año se han producido importantes cambios organizativos que han afectado a distintas áreas de trabajo del centro. Entre estos cambios están el nombramiento de un nuevo Administrador, un Supervisor y cuatro técnicos de laboratorio nuevos del último concurso de traslados.

Área Económica.

Revisando la tabla adjunta, podemos comprobar que el índice entre facturación acumulada y gastos generales nos daría un índice del 0,99 %, lo que indicaría el equilibrio existente entre ingresos y gastos del centro.



Los gastos generados están contabilizados según fase D del presupuesto de gastos.

	FACTURACIÓN ACUMULADA	GASTOS GENERADOS	INDICE ING/GASTO
2004 DICIEMBRE	4.158.574,45	4.182.431,14	0,99

Donaciones, Producción y Fraccionamiento de Hemoderivados

El Centro Regional de Hemodonación atendió a lo largo del pasado año 2004 a 55.235 donantes, obteniendo 48.139 donaciones de sangre, de los cuales 7.433 donaron por primera vez.

DONACIONES EN EL AÑO 2004	48.139	
DONANTES MUJERES	47%	
DONANTES HOMBRES	53%	
EDAD DE DONANTES:		
Entre 18 y 30 años	15.131	31.45%
Entre 30 y 40 años	13.490	28.04%
Entre 40 y 50 años	11.399	23.69%
Entre 50 y 65 años	7.970	16.56%
RECHAZOS AÑO 2004	6.552	
DONANTES NUEVOS AÑO 2004	7.433	
SALIDAS EN EQUIPOS MÓVILES	661	

Estos resultados indican que el índice de donación se mantiene aproximadamente en 40 donaciones por mil habitantes.

Distribución de Hemoderivados.

Los hemoderivados distribuidos entre todos los hospitales de la región para el año 2004 quedan reflejados en el cuadro adjunto, quedando separados por productos y grupos sanguíneos:

Salidas de productos: CENTRO DE HEMODONACIÓN

Fecha 01/01/2004 – 31/12/2004

PRODUCTO	A+	A-	AB+	AB-	B+	B-	O+	O-	Total
Concentrados de Hematíes.	14.797	3.659	1.014	266	3.016	711	17.084	4.452	44.999
Concentrado de Plaquetas	5.444	974	234	35	641	92	5.971	1.159	14.550
Plaquetoferesis IRRAD.	113	16	3	1	36	3	143	46	361
Crioprecipitado	631	162	36	11	168	31	642	165	1.846
Plasma Fresco Cuarentenado e Industrial.	13.020	3.131	1.158	241	2.924	641	16.053	3.919	41.087
Pool de Plaquetas	167	33	34	0	59	5	211	27	536
Pool de Plaquetas IRRAD	95	7	20	0	53	4	88	21	288



Área de Promoción.

Uno de los objetivos del Centro de Hemodonación, sigue siendo al igual que en años anteriores, el aumento y fidelización de la donación de sangre en nuestra Región, así como la captación de nuevos donantes y convertir la presencia del Centro de Hemodonación en algo habitual dentro de nuestra comunidad.

Medios de Comunicación.

- Información diaria en emisoras de radio de máxima audiencia y de alcance regional como Cadena Ser, Onda Regional, COPE, Onda Cero y RNE Radio 5.
- Contamos también con la prensa escrita, donde un diario de tirada regional, informa en sus páginas donde se realiza extracción ese día, sí como información de horarios de los centros de donación que tenemos en nuestra Región.
- Medios de comunicación locales (radio, televisión y prensa) de las poblaciones donde tenemos extracciones.

Colaboración con Ayuntamientos de la Región

- La colaboración con los distintos Aytos de nuestra Región.
- Colaboración con el Ayto de Murcia, y más concreto con su Concejalía de Cultura, a través de la cual se regala a los donantes entradas para conciertos, actividades culturales y semanalmente entradas para el teatro Romea. En Septiembre, y con motivo de la feria y fiestas de Murcia se regalaron más de 1000 tickets para las atracciones de feria a todos los donantes que pasaron esos días por el Centro de Hemodonación.

Centros de enseñanza secundaria

A lo largo del año, se han realizado diversas actividades tanto en centros de enseñanza secundaria de Murcia, Beniel, Lorca, Torna, Cartagena y Alhama de Murcia, como en las tres universidades de la Región.

Universidades

- Convenio de la Universidad de Murcia y el Centro de Hemodonación en materia de promoción de la donación de sangre dentro de la comunidad universitaria. A través de la página web de la Universidad de Murcia se da todo tipo de información sobre el calendario de extracciones, información sobre los requisitos para la donación de sangre.
- En la Universidad Politécnica de Cartagena, contamos con la total colaboración de su equipo Rector, realizando extracciones en sus dos campus, Muralla del Mar y Paseo Alfonso XIII.
- En la Universidad Católica San Antonio, existe una estrecha colaboración con nuestro Centro, se promociona la donación de sangre con la presencia del personal de CRH, realizando colectas entre los alumnos y el propio personal de la Universidad.

Actividad relacionada con el trasplante de médula ósea.

Procesos de movilización y obtención de aféresis de progenitores hematopoyéticos y criopreservación para los distintos trasplantes de médula ósea.

- La Unidad de Hematología y Oncología Médica, actualmente ubicada en el Hospital Morales Meseguer, ha realizado en el pasado 2004, 43 trasplantes de médula ósea. De ellos 34 han sido autólogos, 9 alogénicos, y 2 no emparentados, con un 0% de mortalidad.



Actividad investigadora

Los datos más relevantes de la actividad investigadora desarrollada se resumen en:

Trabajos publicados:	
En revistas Internacionales:	16
En revistas Nacionales:	9
Publicaciones en forma de resumen:	37
Capítulos de libros:	5
Tesis doctorales defendidas:	1

Área de Informática

Durante el año 2004, el Dpto de Informática del CRH se ha encargado de llevar a cabo las siguientes actuaciones...

- Chequeo de problemas de hardware y software en el CRH: resolución de los mismos.
- Mantenimiento y actualización de la aplicación Hematos IIG (programa de gestión de bancos de sangre), 45 ordenadores e impresoras del centro.
- Mantenimiento y actualización del servidor Novel Netware y Web del centro
- Implantación del sistema antivirus Panda centralizado en un nuevo servidor.
- Implantación de la aplicación FleetManager de control de flotas, que registra la actividad de los vehículos del CRH.
- Implantación de una aplicación de gestión de Almacén del CRH (BASE).
- Creación de programas para gestión de algunos aspectos del CRH.
- Asignar los privilegios de acceso del personal a las diferentes aplicaciones del CRH, siguiendo las directrices de la Dirección.
- Resolución de problemas y dudas del personal en el manejo de aplicaciones informáticas.

Contratación y Suministros.

Durante el año 2004 se han realizado los siguientes expedientes de contratación:

Expedientes de Contratación para 2004					
Centro Gestor	Nº Exp.	Grupo	Proveedor	Importe	Descripción
C-SMS	185/04	Suministro	MENARINI DIAGNÓSTICOS	120.000,00	Fraccionadotes automáticos
C-SMS			L1 Movaco, S.A	109.000,00	Bolsas de Sangre
C-SMS	121/03	Suministros	L2 Movaco, S.A	100.280,00	Bolsas de Sangre
C-SMS		Anticipado para	L3 Johnson, S.A	313.713,10	Reactivos
C-SMS		El 2004	L4 Johnson, S.A	178.583,50	Reactivos
C-SMS	34/04	Servicios	SURESTE SEGURIDAD, S.L	61.207,38	Vigilancia
C-SMS	3/4	Servicios	ALQUIBLA, S.L	26.171,29	Atención a la Recepción
C-SMS	32//04	Servicios	F.A.J. INGENIEROS, S.A	83.275,32	Limpieza
C-SMS	187/07	Suministros	Anticipado para el 2005		Bolsas de Sangre y Reactivos
C-SMS	177/04	Suministro	CONTROLTECNICA I.C, S.L	43.495,00	Centrífuga

C-SMS: Servicio de Contratación del Servicio Murciano de Salud.



M. Acciones desarrolladas en el Hospital Virgen del Castillo de Yecla

Servicio de Suministros-Contratación

- Gestión desde nuestro departamento de Suministros de todas las compras del Área de Salud (incluyendo por tanto, Centros de Salud, Consultorios, y SUAPs de Yecla y Jumilla, así como asunción de tareas de distribución del material-desde el Hospital- durante todo el año 2004.
- Relacionado con la acción anterior, revisión y elaboración de protocolo consensado con los Coordinadores respectivos, de procedimiento y modelaje de petición de material por parte de los centros asistenciales de Atención Primaria de Área.
- Etiquetado de todos los productos mediante código de barras como trámite previo a la implantación de la gestión del almacén mediante lector de código de barras.
- Adecuación de la Gestión del inventario de bienes muebles a la Circular dictada al respecto por parte del Servicio Murciano de Salud.

Servicio de Contabilidad.

- Gestión contable y documental de las actuaciones de compra, aprovisionamiento y/o contratación atendidas con destino a los centros asistenciales de Atención Primaria a instancia de nuestro servicio de Suministros-Contratación.
- Los documentos contables generados en el ejercicio se resumen a continuación:

TIPO DOCUMENTO	Nº DE DOCUMENTOS
K	7.399
O	1.799
AD	302
O/	13
OK	432
RC	4.037
RT	17
AD+	2
AD/	256
ADO	4.652
OK/	6
RC+	21
RC/	246
RT/	17
ADO/	50
ADOK	1.038
ADOKJ	520

Servicio de Sistemas de Información (Informática).

- Desarrollo continuo de la Intranet del Área V de Salud, cuya elaboración se concretó a finales del año 2003 a instancias de la propia Unidad de Sistemas de Información, y cuya implantación y desarrollo progresivo se hizo extensiva durante el año 2004, a todos los usuarios del Hospital "Virgen del Castillo".
- Implantación de sistemas encaminados a la seguridad de la información, mediante la impartición de formación específica a los profesionales en materia de protección de datos, la creación en el ámbito interno del Comité de seguridad en los Sistemas de Información, o la implementación y actualización del Documento de Seguridad.
- Preparación de cara a la definitiva puesta en marcha e implantación de la Gerencia (única) de Área, confirmada a partir del 1 de enero de 2005, de todas las medidas de coordinación en el ámbito informático entre Atención Primaria y Especializada.



Servicio de Personal-Nóminas.

- Implantación de la aplicación informática de gestión de nóminas y personal M., en sustitución de la anterior, (Meta4).
- Formación de los trabajadores con destino en el propio Servicio de Personal, a finales del 2004, de cara a la asunción de las nuevas tareas derivadas de la gestión integral del Área de Salud (fundamentalmente las relativas a la elaboración de nóminas y contratación).

N. Acciones desarrolladas en el Hospital psiquiátrico y la Red Regional de Salud Mental:

Los servicios sanitarios facturados a compañías y particulares ascienden a 4.547,84 €, de los cuales se han ingresado 4.453,34.

Gastos

El Hospital General Universitario ha suministrado el Centro productos farmacéuticos por valor de 269.846€, de ellos se ha dado orden de transferir al referido Hospital 176.424,95€, minorado el programa 412ª (Salud Mental) en 121.471,75€ y el programa 412D (Hospital Psiquiátrico) en 54.953,20€.

Según el estado de ejecución del presupuesto a 31/12/04 correspondiente al Hospital Psiquiátrico, el coste de funcionamiento por Capítulos es el siguiente: (y su evolución en los últimos 5 años)

	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004
Cap.I PERSONAL	3.409.999	3.694.950	4.205.310	4.465.300	4.813.330
Cap. II GASTOS CORRIENTES	1.226.779	1.370.427	1.229.611	1.262.872	1.256.186
Cap. VI INVERSIONES	1.254.844	1.334.507	603.504	472.019	643.336
Cap. IV TRANSF. CORRIENTES				28.060	23.694
TOTAL	5.891.662	6.339.884	6.038.425	6.228.251	6.836.546

Expresado en €

Uno de los objetivos principales logrados en el ejercicio 2.004 es la puesta en marcha de la contabilidad Analítica y el Cálculo de coste por GFH.

Recursos Humanos

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR CUERPOS O CATEGORÍAS Y POR DEPARTAMENTOS AL 31/12/2004

	AGUDOS	SUBAG.	C.DE DÍA	D.ADM.GEN	TOTAL
MÉDICOS PSIQUIATRAS	6	1	2		10
MEDICO DE FAMILIA				1	1
MÉDICO ANESTESISTA	1			1	1
PSICÓLOGOS	2	1	1		4
ATS/DUE	13	5	2	6	26
TRABAJADORES SOCIALES	1		1		2
CUERPO DE GESTIÓN				1	1
ANALISTA DE APLICACIONES				1	1
TÉCNICO ESPECIALISTA INFOR.				1	1
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	2	6		9
AUXILIAR DE PSIQUIATRÍA	37	20	2	4	63
AUXILIAR DE ADMINISTRATIVO	2			4	6
AUIILIAR DE MANTENIMIENTO				1	1
CELADORES	5	2	1	4	12
ORDENANZAS				1	1
AYUDANTES DE SERVICIO			1	5	6
SUBALTERNOS				2	2
TOTALES	68	31	16	32	147

**Servicios Extraordinarios Año 2004**

SERVICIO	IMPORTE
Guardias médicas	168.871,80
Guardias ATS	87.962,67
Turnos ATS	13.508,88
Recogida de enfermos	41.675,20
Noches	29.740,82
Festivos	49.518,00
Turnicidad	26.526,63
Horas Extra	20.263,32
Prolongación de jornada	16.706,45
Total Gratificaciones año 2004	454.773,73

Actividad Administrativa

Admisión	Ingresos por orden Judicial y Autorización Judicial	22
	Ingresos totales	1072
	Documentación anexa al ingreso (hoja ingreso, solicitud de ingreso familiar o petición propia, hoja de responsabilidad de pago, pegatinas, estadístico clínico, relaciones ingresados, estadísticas recogidas muestras, cuadro de ocupación de camas)	5.374
	Nuevas historias clínicas y administrativas	700
	Estallido diario de ingresos y altas	732
	Oficios comunicación ingresos y altas	791
	Oficios comunicación ingreso juzgados	791
	Fax juzgado Familia y relaciones semanales	364
	Informes de alta a pacientes y CSM	1071
	Comunicación mensual relación altas CSM	153
	Estadísticas mensuales, semestrales, y anuales	72
	Urgencias no ingresadas	306
	Consultas externas y TEC ambulatoria	2553
Facturación	Facturas por prestación de servicios	130
Secretaría	Peritajes	5
	Informes Juzgados	160
	Informes médicos a familiares y certificados	120
	Registro de entrada	692
	Registro de salida	2002
	Memoria anual	1
	Catering mensual (Ag1,Ag2, Sub, CD,Guard.)	60
	Resumen estadística desde Enero a Diciembre	1
	Resumen Catering año	1
	Introducción en DUNE de todas las solicitudes a las bolsas de trabajo	190
Achivo	Fichas nuevas	350
	Préstamos de historias clínicas	3.497
Centro de día	Ingresos	28
	Altas	33
	Hojas de control de asistencia	72
	12 relaciones mensuales con un total de asistencias de	9.298
	Justificaciones de nóminas	19
	Nº de nóminas	259
	Nº de pagos realizados en las nóminas	1.772
Caja	Cuentas administradas por la caja	250
	Nº de asientos en la contabilidad de la caja	12.195
Personal	Fichas de personal	185
	72 relaciones de gratificaciones con un nº de apuntes total de	2.800
	12 relaciones de absentismo con un nº de apuntes total de	437
	Hojas control de asistencia 365x19	6.935
	365 hojas de control de asistencia Servicio de Limpieza con un nº de apuntes total de	3.899
	Participación activa en los procesos de consolidación de empleo y bolsas de trabajo para personal interino y temporal	



O- Acciones desarrolladas en el nuevo Hospital General Universitario Reina Sofía:

Resumen del cronograma de la obra:

- A finales de 1998 se decidió la demolición del antiguo edificio.
- En 1999 se elabora el Plan Funcional del nuevo Hospital.
- En mayo de 2000 se aprueba el proyecto.
- En febrero de 2000 se inicia la demolición del antiguo Hospital.
- En julio de 2000 se adjudica el concurso para la ejecución de las obras.
- Octubre de 2000: Inicio de las obras.
- Año 2004 fin de las obras e inauguración.

La edificación tiene 94.500 m² construidos y está constituida por una edificación principal dividida en tres módulos que albergan fundamentalmente las unidades de hospitalización, ambulatorios, centrales y generales. Hay además 29.794 m² bajo rasante, asignados a aparcamientos y más de 5.000 m² para otras instalaciones en un edificio anexo.

El nuevo Hospital General Universitario Reina Sofía, dispone de 9 unidades de hospitalización un total de 278 camas y una Unidad de Cuidados Intensivos con 12 camas. Los Servicios Ambulatorios incluyen el servicio de Urgencias (18 boxes de diagnóstico y tratamiento y 17 camas para observación), Hospital de Día Médico y un Hospital de Día Quirúrgico con 43 puestos y 103 locales de consultas externas y exploraciones funcionales. El bloque quirúrgico dispone de 12 Quirófanos y 20 puestos de reanimación.

La Inversión realizada en el Hospital hasta 31 de diciembre de 2004 se resume seguidamente:

PERIODO	INVERSIÓN REALIZADA
2000-2002	36.527306
2002	18.340.731
2003	33.916.060
2004	22.438.000

2º) Evolución de los negocios

En el sistema sanitario español y los servicios regionales de salud en que se encuentra descentralizado, es el Servicio Murciano de Salud, hasta ahora, el único que no lleva contabilidad presupuestaria más que de una forma indicativa, basando la llevanza de sus cuentas en la contabilidad financiera, mientras que el resto de sistemas de salud, llevan contabilidad presupuestaria imperativamente, aunque en breve todos tendrán que terminar evolucionando hacia la contabilidad financiera ya que es un instrumento mucho más adecuado para reflejar los hechos inherentes de la actividad que realizan.

Si bien, llegados a este punto es preciso hacer la reflexión correspondiente al tratamiento contable de los gastos del antiguo sistema de la Seguridad Social, donde la contabilidad financiera aún no se ha desarrollado y sigue considerando la actividad asistencial como pérdidas del ejercicio, por ser ésta una actividad que no genera ingresos contabilizados directamente como tales.

La OMS ha definido el hospital como parte integrante de una organización médica y social cuya misión consiste en proporcionar a la población una asistencia médico-sanitaria completa, tanto curativa como preventiva y cuyos servicios llegan hasta el ámbito familiar. El hospital es también un centro de formación de personal sanitario y de investigación. En él se desarrollan actividades económicas que van desde la hostelería hasta el almacenaje y reparto de gran variedad de bienes. Algo parecido podría decirse de la actividad asistencial en atención primaria y parece incongruente que la contabilidad pública no pueda encajar la actividad asistencial, probablemente la que más riqueza genera en las sociedades modernas, más que como una pérdida a compensar con aportaciones de los socios. La técnica contable, necesariamente superará en breve esta limitación.



La Entidad no ha sufrido un gran cambio en su entorno económico en el ejercicio 2004 con respecto al año 2003.

El importe neto contable de la cifra de negocios, se ha situado en 24.155.898 euros frente a los 23.720.095 del pasado año. Este ligero crecimiento de la cantidad facturada con respecto a la cifra de 2003, se verá incrementado considerablemente en años sucesivos merced al Convenio suscrito con la Agencia Regional de Recaudación y a la adopción del Sistema de facturación Internacional FISSWEB. Sin embargo, teniendo en cuenta lo dicho en los párrafos anteriores, la cifra de negocios debería situarse en 1.075.961.139 euros en correspondencia con los servicios prestados como actividad medico-asistencial a la población de la Región de Murcia.

3º) Acontecimientos importantes ocurridos en 2004

Con fecha 26 de marzo de 2004 cesa el Director Gerente del SMS D. José Luis Gil Nicolás siendo sustituido por D^a. María Anunciación Tormo Domínguez. A su vez el 26 de octubre de 2004 se reforma la estructura organizativa del Ente con el fin de adaptarla a la nueva situación. Por su parte el Consejero de Sanidad D. Francisco Marqués Fernández, había sido sustituido previamente por D^a María Teresa Herranz con fecha 2 de Febrero de 2004, siendo este primer cambio consecuencia de los posteriores relevos en la cúpula directiva del Ente.

Murcia, 24 de Marzo de 2005

LA DIRECTORA GERENTE DEL S.M.S

FDO. MARÍA ANUNCIACIÓN TORMO DOMINGUEZ
DOMÍNGUEZ





ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

Empresa Pública auditada en 2005

SE crea por la Ley 3/2000 de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.

Su finalidad es la gestión, mantenimiento y explotación de las instalaciones de saneamiento y depuración, así como la gestión del canon de saneamiento en los términos previstos en la citada Ley.

Domicilio Social: <i>Avenida Juan Carlos I s/n, Edf. Central1ªA</i>	Creación: <i>Ley 3/2000, de 12 de julio</i>
Municipio: <i>30100 - Murcia</i>	C.I.F.: <i>Q- 3000227C</i>
Tipo de Sociedad: <i>Empresa Pública</i>	Fondo Social: <i>0,00 euros</i>

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Antonio Cerdá Cerdá
D. Miguel Angel Ródenas Cañada
D. Joaquín Griñán García
D. José María Bernabé Tomás
D. Leopoldo Navarro Quílez
D. Miguel Ángel Blanes Pascual
D. Francisco José García Ruiz
Dña. Pilar Megía Rico
D. Antonio Alvarado Pérez
D. Francisco Murcia Muñoz

DIRECTOR GERENTE

D. Manuel Albacete Carreira



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

*Al Consejo de Dirección de la de la Entidad de Saneamiento y Depuración
de la Región de Murcia*

INTRODUCCIÓN

1. La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría SECTOR 3, S.A., y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.
2. Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Gerente de la ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA REGIÓN DE MURCIA el día 30 de marzo de 2006 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 20 de abril.
3. Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.
4. Con fecha 14 de junio de 2006, se envió el informe provisional para la formulación de posibles alegaciones. La Entidad no ha efectuado alegaciones al informe provisional de auditoría de cuentas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

5. El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.
6. Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2005, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2005. Con fecha 6 de junio de 2005, emitimos nuestro informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004, en el que expresamos una opinión favorable.
7. En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.



OPINIÓN

8. **En nuestra opinión, las Cuentas Anuales de LA ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA REGIÓN DE MURCIA correspondientes al ejercicio 2005, presentan razonablemente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.**
9. De acuerdo con sus estatutos, el Gerente tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideren oportunas respecto a la situación y evolución de LA ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA REGIÓN DE MURCIA y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
REGIÓN DE MURCIA

SECTOR 3, S.A.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº
S239)

Víctor Guillamón Melendreras
Socio

Murcia, 30 de junio de 2006



EJERCICIO 2005
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO
a 31 de diciembre de 2005 y 2004

ACTIVO	2005	2004
INMOVILIZADO	459.421,69	471.158,97
Gastos de establecimiento	56.350,32	73.413,66
Inmovilizado inmaterial	265.300,04	237.125,35
Propiedad Industrial	1.947,08	407,76
Aplicaciones informáticas	315.203,84	15.734,23
Anticipos	---	226.684,80
Amortizaciones	-51.850,88	-5.701,44
Inmovilizado material	127.259,23	150.107,86
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	98.250,28	95.433,46
Otro inmovilizado	111.914,19	100.139,34
Amortizaciones	-82.905,24	-45.464,94
Inmovilizaciones financieras	10.512,10	10.512,10
Fianzas constituidas	10.512,10	10.512,10
ACTIVO CIRCULANTE	27.852.196,56	21.682.031,18
Existencias	4.532,70	---
Deudores	16.739.858,00	14.970.195,50
Tesorería	11.107.805,86	6.711.835,68
TOTAL ACTIVO	28.311.618,25	22.153.190,15

PASIVO	2005	2004
INGRESOS DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	448.909,59	460.646,87
Subvenciones de capital	448.909,59	460.646,87
ACREEDORES A CORTO PLAZO	27.862.708,66	21.692.543,28
Acreedores comerciales	9.226.492,09	5.424.297,13
Otras deudas no comerciales	18.636.216,57	16.268.246,15
TOTAL PASIVO	28.311.618,25	22.153.190,15

Murcia, a 30 de marzo de 2006

EL GERENTE DE ESAMUR

Fdo: Manuel Albacete Carreira



EJERCICIO 2005
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
a 31 de diciembre
de 2005 y 2004

DEBE	2005	2004
A) GASTOS	24.987.209,78	20.507.196,36
3. Gastos de personal	663.798,52	597.136,56
a) Sueldos salarios y asimilados	523.323,79	467.315,50
b) Cargas sociales	140.474,73	129.821,06
4. Dotaciones amortización inmovilizado	100.653,08	44.549,93
5. Variación de las provisiones de tráfico	293.280,85	63.315,08
6. Otros gastos de explotación	23.885.130,41	19.585.159,74
BENEFICIOS DE EXPLOTACION	---	162.264,79
BENEFICIOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	---	162.264,79
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	64.988,37	---
BENEFICIOS ANTES IMPUESTOS	---	---
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	---	---

HABER	2005	2004
B) INGRESOS	24.987.209,78	20.507.196,36
1. Ingresos de explotación	24.877.874,49	20.452.426,10
b) Otros Ingresos de explotación	24.877.874,49	20.452.426,10
7. Otros intereses e Ingresos asimilados	---	---
c) Otros intereses	---	---
PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	64.988,37	---
11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	100.653,08	52.402,39
12. Ingresos extraordinarios	8.682,21	2.367,87
13. Ingresos y beneficios de ej. anteriores		
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	---	162.264,79



MEMORIA EJERCICIO 2005

1º ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Entidad de Derecho Público Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR), se constituye el 25 de junio de 2002, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera, apartado 1, del Decreto 90/2002, de 24 de mayo, por el que se aprueban sus Estatutos. Previamente se había previsto su constitución en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e implantación del Canon de Saneamiento.

Tiene por objeto social la gestión, mantenimiento, y explotación y control de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales así como la gestión del canon de saneamiento en los términos previstos en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e implantación del Canon de Saneamiento.

En consecuencia con este objeto ESAMUR ejecutará las obras que sobre esta materia la Administración de la Comunidad Autónoma determine y que sean necesarias para construir, ampliar, renovar o mejorar las instalaciones y los medios de explotación, llevar a cabo cuantas actividades comerciales e industriales sean base, desarrollo o consecuencia de las instalaciones o servicios a su cargo y todas aquellas actividades en relación con el saneamiento y depuración que le sean encomendadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El ejercicio económico se inicia el 1 de Enero de 2.005 y concluye el 31 de Diciembre de 2.005.

2º BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio adjuntas, han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables al 31 de Diciembre de 2.005, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Principios Contables Aplicados

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1.643/1990, de 20 de Diciembre, así como planes contables sectoriales, no existiendo razón alguna que justifique la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio. Igualmente se ajustan a lo expuesto en la Orden de 1 de Marzo de 1995 de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Región de Murcia relativa a la Rendición de Cuentas.



Comparación de la Información

No hay razones que justifiquen la modificación de la estructura del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior, igualmente, no existen razones que impidan la comparación de las cuentas anuales, tanto en su presentación como en su contenido y valoración de los importes, dando de esta manera la posibilidad de analizar la proyección de la entidad.

De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.003, las correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.002, si bien ha de tenerse en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior.

La empresa está obligada a auditar las cuentas anuales correspondientes al presente ejercicio.

Elementos recogidos en varias partidas

Atendiendo al art. 35.6 del Código de Comercio, no se compensan partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El detalle de la partida "Acreedores a corto plazo" es el siguiente:

Concepto	S.Inicial	S.Final
Acreedores comerciales	5.424.297,13	9.226.492,09
Personal		
Administraciones Públicas	16.454.662,27	21.288.769,42
Otros	46.906,93	9.129,87
Total	21.925.866,33	30.524.391,38

Dentro del epígrafe del balance "Administraciones Públicas" se encuentra la partida que refleja la situación del cánon. El detalle de sus movimientos a lo largo del ejercicio es el siguiente:

Concepto	Salidas	Entradas	Saldo Final
Saldo inicial		12.414.595,61	12.414.595,61
Ingresos por Cánon	53.809,11	34.780.028,86	34.726.219,75
Ingresos financieros generados por cánon		182.226,44	182.226,44
Ingresos extraordinarios		109.335,29	109.335,29
Gastos de ESAMUR	24.993.900,81		-24.993.900,81
Transferencias a Ayuntamientos	1.307.480,91		-1.307.480,91
Transferencias para inversiones ESAMUR	6.140.550,84		-6.140.550,84
Inversiones	88.915,80		-88.915,80
Total	32.584.657,47	47.486.186,20	14.908.219,76



3º DISTRIBUCION DE RESULTADOS

No se ha producido resultado alguno a lo largo del ejercicio.

4º NORMAS DE VALORACION

Inmovilizado inmaterial

Aplicaciones Informáticas: Se activan por los gastos de programas adquiridos a terceros de duración plurianual. Se amortizan en un plazo de 4 años, linealmente y desde la entrada en funcionamiento de la aplicación.

Propiedad industrial: Se activa por su precio de adquisición o producción y se amortiza en 3 años.

Inmovilizado material

El inmovilizado material, está registrado por su precio de adquisición , el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, no incluyéndose los gastos financieros.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal.

Elemento	Porcentaje
Utillaje	30%
Otras aplicaciones técnicas	10%
Equipos para procesos de información	25%
Mobiliario	10%
Otro inmovilizado material	10%

Valores negociables y otras inversiones financieras análogas

Los valores negociables, tanto los recogidos en Inversiones financieras Permanentes como Temporales, sean de renta fija o variable, se valoran por su precio de adquisición a la suscripción o compra. El precio de adquisición incluye todos los gastos inherentes a la operación.

Los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan por el precio de adquisición o de mercado. Si éste fuera inferior a aquél se dotarían las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

Los depósitos y fianzas constituidos, tanto si son a largo como a corto plazo, se valoran por el importe entregado.

Créditos No Comerciales

Se registran tanto si son a corto como a largo plazo por el importe entregado.

Cuando exista duda razonable del cobro del crédito, se procederá a realizar la oportuna provisión.

Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación de los activos financiados por tales subvenciones.



Deudas no comerciales

Tanto si son a corto como a largo plazo aparecen valoradas por su valor nominal.

Clasificación a corto y largo plazo

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la empresa. Se considera largo plazo cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

Impuesto sobre sociedades

El Impuesto sobre sociedades es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el Resultado Económico antes de Impuestos, considerando en su evaluación las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto). Diferencias que pueden ser de tipo permanente o que no revierten en períodos subsiguientes (salvando las pérdidas compensadas) y de tipo temporal que revierten en períodos subsiguientes.

Ingresos y Gastos:

Se aplican los criterios establecidos en las Reglas 17ª y 18ª de las normas de valoración del P.G.C., desarrolladas al utilizar la empresa como soporte contable la 2ª y 3ª partes del P.G.C., “cuadro de cuentas” y “definiciones y relaciones contables”, respectivamente.

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, aplicando criterios de periodificación conforme a la naturaleza de las operaciones.

Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente:

Los importes relacionados con el medio ambiente son valorados y registrados por la empresa como se describe en las notas anteriores, ya que su objeto social está estrechamente relacionado con el medio ambiente.

5º ACTIVO INMOVILIZADO

INMOVILIZADO INMATERIAL

Análisis del movimiento del Inmovilizado Inmaterial.

(expresado en unidades)

Inmov. Inmaterial	Saldo inicial	Altas	Trasposos	Saldo Final
Coste				
Prop.industrial	407,76	1.539,32		1.947,08
Aplic. Informáticas	15.734,23	18.463,60	281.006,01	315.203,84
Anticipos	226.684,80	54.321,21	-281.006,01	0,00
Total Coste	242.826,79	74.324,13	0,00	317.150,92
Amortización				
Total Amortización	5.701,44	46.149,44	0,00	51.850,88
Valor Neto Contable	237.125,35	28.174,69	0,00	265.300,04



INMOVILIZADO MATERIAL

Análisis del movimiento del Inmovilizado Material.

(expresado en unidades)

Inmov. Material	Saldo inicial	Altas	Saldo Final
Coste			
Uillaje	3.712,23		3.712,23
Otras Instalaciones	29.599,72	1.908,50	31.508,22
Mobiliario	62.121,51	908,32	63.029,83
Equipos Informáticos	95.566,64	11.774,85	107.341,49
Otro Inm.material	4.572,70		4.572,70
Total Coste	195.572,80	14.591,67	210.164,47
Amortización			
Total Amortización	45.464,94	37.440,30	82.905,24
Valor Neto Contable	150.107,86	-22.848,63	127.259,23

7º INVERSIONES FINANCIERAS

Análisis del movimiento de las Inversiones Financieras Permanentes

Largo Plazo	Saldo inicial	Altas	Saldo Final
Fianzas L.P.	10.512,10		10.512,10
Total	10.512,10		10.512,10

Análisis del movimiento de las Inversiones Financieras Temporales

Corto Plazo	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
F.Inversión	5.000.000,00	20.000.000,00	15.000.000,00	10.000.000,00
Total	5.000.000,00	20.000.000,00	15.000.000,00	10.000.000,00

8º SUBVENCIONES

La entidad no ha recibido subvención alguna en el ejercicio. Con respecto a las recibidas en 2002, hay 132.253 euros reflejados como un pasivo a corto plazo, dado que su finalidad era la compensación de posibles pérdidas por la puesta en funcionamiento de la entidad, y dichas pérdidas no se han producido.

El detalle de los movimientos de la partida "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" es el siguiente:

Corto Plazo	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Subv. Capital	11.942,31		6.160,24	5.782,07
Aplic.L.p.del cánon	448.704,56	88.915,80	94.492,84	443.127,52
Total	460.646,87	88.915,80	100.653,84	448.909,59



9º DEUDAS

No se han contraído deudas de duración superior a cinco años.

10º SITUACION FISCAL

La sociedad no aplica, ni tiene pendiente de aplicar, deducción alguna.

La entidad no compensa en el ejercicio, ni tiene pendientes de compensar, bases negativas de ejercicios anteriores.

Las deudas de ESAMUR con la Hacienda Pública y la Seguridad Social a 31 de Diciembre de 2004 ascienden a:

Concepto	Importe
H. P. Acreedora por Retenciones	24.963,00
S. Social Acreedora	2.418,35

11º GASTOS

Cargas Sociales (expresado en unidades)

Cargas Sociales	Unidades
Seguridad Social a Cargo Empresa	130.997,58
Otros gastos sociales	9.477,15
Total	140.474,73

El detalle de la plantilla media es el siguiente:

GRUPOS	Nº empleados
Altos Cargos	1
A. Titulados Superiores	9
B. Titulados Medios	3
C. Administrativos y técnicos	1
D. Auxiliares	2
E. Subalternos	0
TOTAL	16

Variaciones de Provisiones y Pérdidas de Créditos Incobrables

(expresado en unidades)

Variación Provisiones y Perdidas de Créditos Incobrables	Unidades
Dotac.Provis.Insolv.Tráfico	676.619,85
Provis.Insolv.Tráfico Aplicada	-383.339,00
TOTAL	293.280,85



Se dotan como morosos la facturación propia cuyo plazo voluntario de pago ha vencido y se ha trasladado a la Agencia Regional de Recaudación para que gestione el cobro.

Por otra parte, de los gastos registrados por Esamur correspondientes a las depuradoras, y que figuran en la partida "Otros gastos de explotación" cabe realizar el siguiente desglose:

Concepto	Importe
Gastos de explotación de las depuradoras	21.922.967,57
Gastos de control de explotación	1.353.539,31
Gastos de reparación y mantenimientos extraordinarios	149.901,58
Otros gastos de depuración	85.225,52
Control industrial	131.259,67
Total	23.642.893,65

Estos gastos tienen su origen en los convenios firmados con los distintos ayuntamientos a fin de poder llevar a cabo las actividades de gestión, mantenimiento, explotación y control de las distintas Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR) de las que ESAMUR es responsable de su explotación, según encomienda a ESAMUR la ley 3/2000 de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.

12º TRANSACCIONES CON LOS ADMINISTRADORES

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribución alguna en concepto de sueldo, dietas o remuneraciones de cualquier clase. Asimismo, la Entidad no ha contraído obligación alguna en materia de pensiones o primas de seguro de vida en relación con los miembros del Consejo de Administración.

13º CUADRO DE FINANCIACION

Corrección del resultado contable

(en euros)

CONCEPTO	2005	2004
Resultado del ejercicio		---
Aumentos del Resultado		
Dotaciones a las amortizaciones del inmovilizado	100.653,08	44.549,93
Disminuciones del Resultado		
Subvención transpasada a resultado	100.653,08	52.402,39
Beneficio procedente del inmovilizado		-7.852,46
Total	201.306,16	---

Cuadro de Financiación

APLICACIÓN DE FONDOS	2005	2004
Gastos de establecimiento		83.919,10
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	88.915,80	313.142,27
a) Inmovilizaciones inmateriales	74.324,13	230.460,60
b) Inmovilizaciones materiales	14.591,67	77.689,57
c) Inmovilizaciones financieras		4.992,10
Trasposos reservas a Comunidad Acreedora		---
TOTAL APLICACIONES	88.915,80	397.061,37
(AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE)		97.885,34



ORIGEN DE FONDOS	2005	2004
RECURSOS PROCED. DE LAS OPERACIONES		
SUBVENCIONES DE CAPITAL	88.915,80	494.946,71
a) De la Comunidad Autónoma	88.915,80	494.946,71
TOTAL ORIGENES	88.915,80	494.946,71
(DISMINUCION CAPITAL CIRCULANTE)		

Variación del Capital Circulante

CONCEPTO	2005		2004	
	Aumento	Disminucion	Aumento	Disminucion
Existencias	4.532,70			
Deudores	4.198.022,17		2.723.821,25	
Acreeedores		8.598.525,05		7.200.722,71
Tesorería				
Inversiones financieras temporales	4.395.970,18		4.574.786,80	
TOTALES	8.598.525,05	8.598.525,05	7.298.608,05	7.200.722,71
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE				97.885,34

14º ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún hecho relevante con posterioridad al cierre del ejercicio.

En Murcia, a 30 de Marzo de 2006

MANUEL
CARREIRA
GERENTE

ALBACETE



INFORME DE GESTION EJERCICIO 2005

ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGION DE MURCIA

1. EVOLUCIÓN Y SITUACION DE LA ACTIVIDAD DE ESAMUR:

La Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas de la Región de Murcia (ESAMUR) se constituyó en Murcia en el año 2002.

Durante este cuarto ejercicio económico y tal y como sucediera durante los anteriores, ESAMUR ha dirigido sus actuaciones en tres vertientes:

1. Mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia.
2. Gestión del canon de saneamiento.
3. Tareas organizativas y de consolidación de las actividades.

DESCRIPCION DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD EN RELACIÓN A ESTOS PUNTOS:

1. **Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia.**

Las actividades que recogemos en este punto son por un lado las de continuación a las iniciadas durante los ejercicios anteriores, y por otro las nuevas que se han originado por el desarrollo propio de las actividades encomendadas a ESAMUR.

De las actividades realizadas en el ejercicio 2005 relacionadas con este punto destacamos las siguientes:

- A. *Un primer grupo de actividades que son el resultado de las líneas de trabajo iniciadas durante los ejercicios pasados. Destacamos:*
- Desarrollo de los trabajos de las asistencias técnicas contratadas para las actividades de control de la explotación de las infraestructuras de Saneamiento y Depuración cuya gestión tiene encomendada ESAMUR.
 - Análisis y vigilancia de los costes de explotación de las infraestructuras a su cargo.
 - Suscripción y renovación de convenios de gestión con diferentes Ayuntamientos. Durante el año 2005 se han firmado convenios con los Ayuntamientos de Alcantarilla, Fuente Álamo, Torre Pacheco, Molina de Segura, Moratalla y Totana.
 - Licitación y adjudicación de los concursos para la explotación de las EDAR de: Alcantarilla, Librilla, Molina de Segura, Torre Pacheco, Bullas, Caravaca de la Cruz y Fuente Álamo.
 - Iniciación y tramite de los expedientes de legalización ambiental y de vertidos de EDAR, conforme a la Orden del Ministerio de Medio Ambiente 1873/2004, de 2 de junio y la Ley 1/95 de Medio Ambiente de la Región de Murcia.
 - Continuación de las actuaciones de mejora en las instalaciones gestionadas que se han incorporado al programa de Actuaciones y Rehabilitación (PARM) aprobado por el Consejo de Administración en Diciembre 2004. Estas actuaciones son fundamentales para el cumplimiento de los fines de ESAMUR y a los efectos de su programación se han clasificado en las categorías que figuran en la tabla siguiente indicándose el nº de actuaciones realizadas en el ejercicio y el importe total invertido:



		Nº act.	Importes
Tipo 1	Rehabilitación y/o mejora del proceso	61	3.025.473,64
Tipo 2	Rehabilitación y/o mejora de los sistemas de explotación y control	28	205.840,61
Tipo 3	Optimización energética	3	96.042,42
Tipo 4	Corrección de impacto ambiental	5	444.407,81
Tipo 5	Prevención de riesgos laborales y adecuación a normativas de seguridad	16	227.298,39
Tipo 6	Rehabilitación general	41	1.493.528,43
Tipo 7	Asistencias técnicas para la redacción de estudios, proyectos, informes y control de obras.	36	413.666,13
Tipo 8	Estudios y actuaciones de investigación y desarrollo	3	2.713,96
Tipo 9	Corrección de la salinidad de las aguas residuales	4	368.577,18
Tipo 10	Reparación de infraestructuras y equipos	1	29.705,28
		198	6.307.253,85

B. *Entre las nuevas actividades propias del desarrollo en la actividad de ESAMUR destacamos:*

- Convenio con el Ayuntamiento de Murcia para la gestión de fangos procedentes de las EDAR gestionadas por ESAMUR, mediante compostaje en la planta de tratamiento de Cañada Hermosa.
- Convenio con la Universidad de Murcia para la construcción de una planta experimental en el Campus de Espinardo.
- Trabajos de identificación e intercepción de aportaciones salinas al alcantarillado en los municipios de Mazarrón, Molina de Segura y Murcia.

2.- Gestión del canon de saneamiento:

También en este apartado se continúa con las líneas de trabajo iniciadas en los ejercicios anteriores, si bien igualmente se producen algunas novedades, y en relación a todas ellas y como más destacada es la **modificación del Decreto 102/2002**, de 14 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del régimen, económico tributario y financiero del canon de saneamiento, para adaptarlo a la normativa tributaria básica y su reciente entrada en vigor.

También se inicia, durante el año 2005 el procedimiento administrativo correspondiente para la **modificación de la tarifa del canon de saneamiento**, cuyos nuevos valores numéricos aplicables a partir del 1 de Enero de 2006 se incluyen en la correspondiente Ley de Presupuestos de la CARM.

A. *Canon de Saneamiento percibido directamente de Entidad Suministradora:*

- Mejora en el tratamiento de datos obtenidos a través de las distintas Declaraciones tributarias.
- Se ha alcanzado un 99% en el cumplimiento de las obligaciones formales y materiales a las que las Entidades Suministradoras están sujetas como sustitutos del contribuyente.
- Continuación de las actuaciones correspondientes a la recaudación en vía ejecutiva establecidas en el Convenio de Recaudación con la Agencia Regional de Recaudación en desarrollo de la Ley 3/2000.



- Continuación de actuaciones inspectoras del canon de saneamiento llevadas a cabo a las distintas Entidades Suministradoras.
- B. *Canon de Saneamiento percibido directamente del contribuyente:*
- Se han continuado desarrollando las líneas de actuación en cuanto a la gestión el canon no doméstico, para lo que se ha desarrollado una intensa actividad en el terreno de comprobación e investigación llevado a cabo por el departamento de vertidos y apoyado en todo momento por laboratorios especializados en la toma de muestras. Estas labores se ven reforzadas por la contratación de una asistencia técnica encaminada a las actuaciones de control y seguimiento de los vertidos No Domésticos.
 - Se han ido completando bases de datos en las que se recoge información de carácter industrial destinada a la fijación de los coeficientes correctores que deberán utilizar, por un lado las entidades suministradoras de agua para la correcta facturación en sus recibos del canon de saneamiento, y por otro para ESAMUR en la facturación directa mediante suministro con fuentes propias.
 - Se ha desarrollado una intensa actividad en la emisión de recibos de regularización así como los de fuentes propias con un nivel de recaudación en torno al 85 %.
 - Se han puesto en marcha campañas de información para una mejora en el cumplimiento de obligaciones formales y materiales.
 - Colaboración con la Administración Local para incrementar la disciplina de vertidos y conseguir una reducción en el impacto sobre las plantas y mejorar sus resultados.
 - En el desarrollo de las actuaciones dirigidas a la implantación del Sistema de Información Geográfica en ESAMUR se han contratado dos asistencias técnicas, una para el análisis, desarrollo e implantación del sistema de información geográfica y otra para los trabajos de obtención, revisión y actualización de datos del sistema de información geográfica de ESAMUR.
 - Organización de las **I Jornadas sobre vertido de aguas residuales industriales a redes públicas de alcantarillado** destinado a la divulgación y estudio de los vertidos industriales.

3. Tareas organizativas y de consolidación de medios físicos y humanos:

Además de las funciones descritas en los dos puntos anteriores, ESAMUR ha dedicado una buena parte de su actividad, en estos primeros años de existencia a realizar las tareas inherentes a su propia organización y puesta en marcha, consolidación de estructura y establecimiento de los distintos procedimientos de trabajo y procesos de información. Destacamos:

- Actividades de divulgación y asistencia técnica realizadas en reuniones con diferentes Ayuntamientos y Entidades.
- Participación en Cursos, Seminarios y Congresos.
- Desarrollo de las aplicaciones informáticas internas de gestión y bases de datos.
- Desarrollo y mantenimiento de la Web de ESAMUR

2. HECHOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES:

No se ha producido ningún hecho relevante desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de la memoria.

3. EVOLUCIÓN ESPERADA EN LA ENTIDAD DURANTE EL EJERCICIO 2.006:

Las actuaciones de ESAMUR para este ejercicio siguen en la línea de las marcadas para los ejercicios anteriores. Distinguimos:

1. Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia,
2. Gestión del canon de saneamiento
3. Tareas organizativas y de estructura



1.- Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia:

- Formalización y renovación de convenios de financiación y gestión pendientes con algunos Ayuntamientos y formalización de los contratos de explotación de las EDAR.
- Continuación de las actuaciones de rehabilitación y mejoras contenidas en el PARM, con especial atención a las actuaciones en pequeños núcleos urbanos.
- Contratación de explotación que sean necesarias para el correcto funcionamiento de las distintas EDAR.
- Ajuste y mejora de los costes de explotación y de los resultados de la depuración de las aguas residuales.

2.- Gestión del canon de saneamiento:

- Consolidación en las relaciones con las Entidades Suministradoras y mejora en el intercambio de datos con las mismas.
- Continuación del plan de actuaciones de comprobación e inspección del canon de saneamiento percibido a través de Entidades Suministradoras.
- Recaudación en vía ejecutiva de las deudas por canon de saneamiento.
- Análisis de los datos contenidos en el MODELO RA (Declaración Anual) y posteriores actuaciones de comprobación de los mismos.
- Afianzar las actuaciones del departamento de Control de Vertidos mediante el desarrollo y gestión del SIG de ESAMUR.
- Facturación de suministros mediante fuentes propias y regularizaciones de consumos de ejercicios anteriores.

3.- Tareas Organizativas y de estructura:

Para el correcto funcionamiento de ESAMUR se prevé realizar las siguientes actuaciones durante el ejercicio 2.006:

- Implantación del sistema de análisis, desarrollo e implantación de los sistemas de información e imagen corporativa de ESAMUR.
- Implantación de la información vía Web.
- Fomento de actividades de formación, promoción, estudio e investigación, entre las que destacan el Convenio firmado con la Universidad de Murcia para la ejecución, conservación y seguimiento científico de una planta experimental para el tratamiento de aguas residuales en la UMU, y el firmado con la Consejería de Sanidad para la realización de estudios y actuaciones necesarias para la identificación de microorganismos presentes en las aguas residuales de interés sanitario y su comportamiento en los procesos de depuración habitualmente utilizados en las EDAR de la Región de Murcia.
- Resto de funciones propias de organización.

Se podrán realizar todas aquellas actividades en relación con el saneamiento y depuración que le sean encomendadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y cuantas otras estime conveniente y sean base, desarrollo o consecuencia de las instalaciones o servicios a su cargo.

En Murcia, a 30 de Marzo de 2006

EL GERENTE DE ESAMUR
Manuel Albacete Carreira





EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

Empresa Pública auditada en 2005

SE crea por Ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radio Televisión de la Región de Murcia. Se encuentra adscrito a la Consejería de Presidencia.

La finalidad de la entidad es la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia.

Domicilio Social:	<i>Plaza de San Agustín número 5 bajo.</i>	Creación:	<i>Ley 9/2004, de 29 de diciembre</i>
Municipio:	<i>30009 - Murcia</i>	C.I.F.:	<i>Q-3000264F</i>
Tipo de Sociedad:	<i>Empresa Pública</i>	Fondo Social:	<i>0,00 euros</i>

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Adolfo Baturone Santiago.
Dña. María Celdrán Contreras.
D. José Antonio Donat Ortuño.
Dña. M^a De Las Huertas Guevara Fernandez.
Dña. M^a Dolores Hernández Sánchez.
D. José Ramón Jara Vera.
D. Higinio Marín Pedreño.
D. Juan José Martínez Navarro.
Dña. Begoña Martínez Prats.

DIRECTOR GENERAL

D. Juan M. Máiquez Estévez



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE LA EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTES A 31 DE DICIEMBRE 2005

INTRODUCCIÓN.

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría Compañía de Auditoría Consejeros Auditores, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Administrador Único el 21 de Marzo de 2006 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 28 de Abril de 2006.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 7 de junio de 2006 emitimos nuestro informe provisional de auditoría que fue recibido por la entidad el 21 de junio de 2006 con objeto de que efectuara las oportunas alegaciones. Con fecha 29 de junio de 2006 la entidad ha efectuado alegaciones al informe provisional de auditoría a las que se hace referencia en el apartado de "Contestación a las alegaciones de la Entidad".

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO.

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2005, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA se crea por Ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radio Televisión de la Región de Murcia. Al haberse iniciado la actividad en el ejercicio 2005, la Sociedad no presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2005.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

RESULTADOS DEL TRABAJO.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.



OPINIÓN.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA. al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

De acuerdo con la legislación aplicable el Director General, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de la EMPRESA PÚBLICA RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, 3 de julio de 2006

INTERVENCIÓN GENERAL

COMPAÑÍA DE AUDITORÍA
CONSEJEROS AUDITORES, S.L.
Nº Inscripción ROAC: S0237

Juan Hidalgo Alexandre



EJERCICIO 2005
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO
a 31 de diciembre de 2005

ACTIVO	2005
INMOVILIZADO	4.401.160,62 €
<i>GASTOS ESTABLECIMIENTO</i>	8.080,57 €
<i>INMOVILIZADO INMATERIAL</i>	14.676,46 €
Propiedad Industrial	8.739,39 €
Aplicaciones informáticas	6.192,26 €
Amortizaciones	-255,19 €
<i>INMOVILIZADO MATERIAL</i>	268.265,59 €
Instalaciones técnicas y maquinaria	133.775,93 €
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	92.671,06 €
Otro inmovilizado	45.666,98 €
Amortizaciones	-3.848,38 €
<i>INMOVILIZADO FINANCIERO</i>	4.110.138,00 €
Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo	79,00 €
Cartera de Valores	835.059,00 €
Participaciones en Empresas de Grupo	3.275.000,00 €
ACTIVO CIRCULANTE	1.952.444,38 €
DEUDORES	1.092.354,43 €
Deudores Empresas de Grupo	68.154,43 €
Personal	200,00 €
Administraciones Públicas	1.024.000,00 €
<i>TESORERIA</i>	858.629,05 €
<i>AJUSTES POR PERIODIFICACION</i>	1.460,90 €
TOTAL ACTIVO	6.353.605,00 €

PASIVO	2005
FONDOS PROPIOS	0,00 €
<i>I. FONDO SOCIAL</i>	
<i>V. RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES</i>	
Resultado negativo de ejercicios anteriores	
Aportaciones de socios para compensar pérdidas	1.799.326,19 €
<i>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</i>	-1.799.326,19 €
INGRESOS DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	4.401.160,62 €
Subvenciones de capital	4.401.170,54 €
ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.952.444,38 €
<i>ACREEDORES COMERCIALES</i>	974.335,15 €
Deudas por compras o prestaciones de servicios	974.335,15 €
<i>OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES</i>	978.109,23 €
Administraciones Públicas	977.366,17 €
Otras deudas	743,06 €
TOTAL PASIVO	6.353.605,00 €



EJERCICIO 2005
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
a 31 de diciembre de 2005

DEBE	2005
A) GASTOS	2.119.099,55 €
1. CONSUMO DE EXPLOTACION	0,00 €
2. GASTOS DE PERSONAL	308.822,48 €
a) Sueldos salarios y asimilados	257.503,08 €
b) Cargas sociales	51.319,40 €
3. DOTACIONES AMORTIZACION INMOVILIZADO	4.906,23 €
4. VARIACION PROV. TRAFICO Y PDDAS CDTOS INCOBRABLES	0,00 €
5. OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	1.805.370,84 €
a) Servicios Exteriores	142.368,74 €
b) Tributos	1.337,96 €
c) Transferencias a sociedades Filiales	1.661.664,14 €
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	45,07 €
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	5.703,15 €
TOTAL DEBE	2.119.099,55 €

HABER	2005
B) INGRESOS	
1. Ingresos Explotacion	314.025,14 €
a) Importe neto de la cifra de negocios	
b) Otros ingresos de explotación	314.025,14 €
c) Exceso de Provision de Riesgos	0,00 €
PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN	
2. Ingresos Financieros	45,07 €
c) Otros	45,07 €
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	
PERDIDAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.805.074,41 €
4. Benef.en Enaj.Inmov.Inmat.y Cart.Contr.	
6.Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	4.906,23 €
7. Ingresos extraordinarios	796,92 €
8. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	
PERDIDAS DEL EJERCICIO	1.799.326,19 €
FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN CCAA	1.799.326,19 €
TOTAL HABER	2.119.099,55 €



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2005

1º NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Radiotelevisión de la Región de Murcia (en adelante RTRM ó la Entidad) se crea por la Ley 9/2004 de 29 de diciembre como entidad de Derecho público adscrita a la Secretaría General de la Presidencia para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia.

RTRM tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por su Ley de creación y disposiciones de desarrollo, y, en lo no previsto en las mismas, por las leyes 4/1980, de 10 de enero, Reguladora del Estatuto de Radiodifusión y Televisión, y 46/1983, de 26 de diciembre, Reguladora del Tercer Canal de Televisión.

En sus relaciones jurídicas externas, adquisiciones patrimoniales y contratación estará sujeta al Derecho privado, sin otras excepciones que las previstas en la Ley 9/2004.

El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es Q3000264F.

RTRM tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo.

RTRM se financia con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y mediante los ingresos y rendimientos de sus propias actividades.

El patrimonio de RTRM, así como el de sus sociedades filiales, quedará integrado, a todos los efectos, en el patrimonio de la Comunidad Autónoma y tendrá la consideración de dominio público como patrimonio afecto al servicio público correspondiente.

Los servicios públicos de radiodifusión y de televisión son gestionados mercantilmente, cada uno de ellos, por una sociedad mercantil regional en forma de sociedad anónima. RTRM ha realizado su actividad en el ejercicio 2005 a través de las siguientes sociedades, de las cuales es propietaria de la totalidad del capital:

- Onda Regional de Murcia, S.A., cuyo objeto social es la gestión mercantil del servicio público de radiodifusión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias.
- Televisión Autónoma de Murcia, S.A., cuyo objeto social es la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias.

Dadas las actividades a las que se dedica, Radiotelevisión de la Región de Murcia no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, motivo por el cual no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.



2º ÓRGANOS DE RADIOTELEVISION DE LA REGION DE MURCIA

El artículo 4 de la Ley 9/2004 de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, establece la siguiente estructura en cuanto a su funcionamiento, administración general, dirección y asesoramiento, en los siguientes órganos:

- Consejo de Administración. Formado por nueve miembros, elegidos para cada legislatura por la Asamblea Regional en proporción a la representación parlamentaria, es el máximo órgano de administración y gestión de RTRM.
- Consejo Asesor. Es el órgano de asistencia y asesoramiento del Consejo de Administración, cuyos miembros no pueden formar parte del Consejo de Administración.
- Director General. Es el órgano ejecutivo de la entidad. Es nombrado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, previa consulta al Consejo de Administración.

3º BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen fiel

Las cuentas se han preparado a partir de los registros contables de la empresa a fecha de cierre de ejercicio, aplicando las disposiciones legales en materia contable con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

Comparación de la información

RTRM inicia su actividad en el ejercicio 2005, motivo por el que no presenta para su comparación las cuentas anuales del ejercicio precedente.

4º APLICACIÓN DEL RESULTADO NEGATIVA

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2005 ha ascendido a 1.799.326,19 euros que se compensan con aportaciones de socios para compensar pérdidas por el mismo importe.

5º NORMAS DE VALORACION

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables y los criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1.643/90 de aprobación del Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio, y las disposiciones complementarias con el fin de obtener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

a) Gastos de establecimiento

Los gastos de primer establecimiento recogen los gastos incurridos con motivo del inicio de la actividad de la Entidad. Se valoran por el precio de adquisición o coste de producción de los bienes y servicios que los constituyen.

Se amortizan de forma sistemática en un plazo no superior a cinco años.



) Inmovilizado inmaterial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Los distintos importes satisfechos en concepto de propiedad industrial corresponden a la tramitación y registro de las marcas y logotipos del ente.

Se incluyen en el activo las aplicaciones informáticas, tanto las adquiridas a terceros como las elaboradas por la propia empresa, siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios. La amortización se calcula de forma lineal para un periodo de vida útil de tres años.

c) Inmovilizado material

El inmovilizado material adquirido por la entidad ha sido contabilizado por su valor de adquisición. La amortización de dichos bienes se ha realizado de forma sistemática aplicando el criterio lineal o de cuota constante sobre el valor de adquisición.

Los porcentajes aplicados por grupos de elementos son los siguientes:

Elementos	Porcentaje
Maquinaria	10
Utilillaje	15
Otras instalaciones	10-18
Mobiliario	10
Equipos proceso de información	25
Elementos de transporte	16

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, siguiendo la norma de valoración 3ª letra F, se incorporan al activo como mayor valor del bien.

Se incluyen en el precio de adquisición los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado y que no son directamente recuperables de la Hacienda Pública.

d) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas

Los valores negociables se valoran en general por su precio de adquisición a la suscripción o compra, incluidos los gastos inherentes de la operación.

Se incluyen como inmovilizado financiero las participaciones de la Entidad en sus sociedades filiales cuando el precio de adquisición de los valores anteriores sea superior al valor contable de dichas participaciones corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.

Incluye esta rúbrica también el importe satisfecho por la participación de la Entidad en la Federación de Organizaciones de Radio y Televisión Autonómicas (FORTA).



e) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Las subvenciones de capital se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

f) Aportaciones de socios para compensar pérdidas

Las aportaciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con la finalidad de sufragar los costes y gastos propios de la explotación se han contabilizado como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

g) Corto y largo plazo

Las deudas se clasifican a corto o largo plazo en función de su vencimiento, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio, considerándose a corto plazo cuando su vencimiento es inferior a doce meses y a largo plazo cuando su vencimiento temporal es superior.

h) Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal, distinguiendo las correspondientes a empresas del grupo del resto.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Ente únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

j) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

6º GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El movimiento habido durante el ejercicio 2005 en las diferentes cuentas de “Gastos de establecimiento” es el siguiente:

	Saldo inicial	Adiciones/ traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo final
Gastos de primer establecimiento	0,00	8.883,23	802,66	8.080,57

**7º INMOVILIZADO INMATERIAL**

Los movimientos producidos durante el ejercicio en la partida de inmovilizado inmaterial presentan el siguiente desglose:

Coste	Saldo inicial	Adiciones/ traspasos	Saldo final
Propiedad industrial	0,00	8.739,39	8.739,39
Aplicaciones informáticas	0,00	6.192,26	6.192,26
Suma	0,00	14.931,65	14.931,65

Amortización Acumulada	Saldo inicial	Adiciones/ traspasos	Saldo final
Propiedad industrial	0,00	231,52	231,52
Aplicaciones informáticas	0,00	23,67	23,67
Suma	0,00	255,19	255,19

8º INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio en la partida de inmovilizado material presentan el siguiente desglose:

Coste	Saldo inicial	Adiciones/ traspasos	Saldo final
Otras instalaciones	0,00	133.775,93	133.775,93
Mobiliario	0,00	92.671,06	92.671,06
Equipos proceso información	0,00	45.666,98	45.666,98
Suma	0,00	272.113,97	272.113,97

Amortización Acumulada	Saldo inicial	Adiciones/ traspasos	Saldo final
Otras instalaciones	0,00	668,68	668,68
Mobiliario	0,00	2.804,08	2.804,08
Equipos proceso información	0,00	375,62	375,62
Suma	0,00	3.848,38	3.848,38

9º INVERSIONES FINANCIERAS

Los movimientos producidos durante el ejercicio en la partida de inmovilizado financiero presentan el siguiente desglose:

	Saldo inicial	Adiciones/ Traspasos	Saldo final
Participaciones en empresas del grupo	0,00	3.275.000,00	3.275.00,00
Otras inversiones financieras permanentes	0,00	835.059,00	835.059,00
Fianzas constituidas l.p.	0,00	79,00	79,00
Suma	0,00	4.110.138,00	4.110.138,00



10º FONDOS PROPIOS

El movimiento de los Fondos Propios en el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

	Resultado del ejercicio	Aportaciones de socios para compensar pérdidas	Total
Saldo inicial	0,00	0,00	0,00
Aportación ejercicio 2005	-	1.799.326,19	1.799.326,19
Resultado negativo ejercicio 2005	-1.799.326,19	-	-1.799.326,19
Saldo a 31 de diciembre de 2005	-1.799.326,19	1.799.326,19	0,00

El importe aportado por la Comunidad Autónoma para compensar pérdidas es de 2.009.639,00 euros, de los cuales se ha aplicado 1.799.326,19 euros y 210.312,81 euros se ponen a disposición de la Comunidad Autónoma para su reintegro.

11º EMPRESAS DEL GRUPO

RTRM, es propietaria de la totalidad del capital social de las siguientes sociedades:

• Onda Regional de Murcia, S.A., domiciliada en la ciudad de Murcia Plaza de San Agustín número 5 bajo y con 1.541.000,00 euros de capital social. El resultado del ejercicio 2005 ha sido de 1.232.725,72 euros de pérdidas compensado por aportaciones de socios por el mismo importe. La sociedad no cuenta con reservas a 31 de diciembre de 2005.

• Televisión Autónoma de Murcia, S.A., domiciliada en la ciudad de Murcia Plaza de San Agustín número 5 bajo y con 1.734.000,00 euros de capital social. El resultado del ejercicio 2005 ha sido de 114.913,28 euros de pérdidas compensado por aportaciones de socios por el mismo importe. La sociedad no cuenta con reservas a 31 de diciembre de 2005.

12º INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El movimiento en la cuenta de "Subvenciones de capital" es el siguiente:

	Importe
Saldo inicial	0,00
Subvenciones de capital recibidas en 2005 de la Comunidad Autónoma de Murcia	5.000.000,00
Transferencias a sociedades filiales	50.000,00
Imputación a resultados	318.709,84
Subvenciones no aplicadas	230.129,54
Saldo a 31 de diciembre de 2005	4.401.160,62



13º DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO

El saldo deudor con empresas del grupo corresponde a los importes de transferencias de capital y de explotación realizadas a las sociedades filiales y no consumidas por estas.

14º ADMINISTRACIONES PUBLICAS

La composición de los saldos deudores y acreedores mantenidos con Administraciones Públicas es el siguiente:

15º GASTOS E INGRESOS

	Saldo Deudor	Saldo acreedor
H.P. acreedora IRPF	-	31.693,90
Comunidad autónoma acreedora por remanente	-	935.596,78
Comunidad autónoma deudora por subvenciones y aportaciones	1.024.000,00	
Órganismos oficiales SS	-	10.075,49
Suma	1.024.000,00	977.366,17

Otros gastos de explotación

El desglose de los gastos por servicios exteriores recogidos en este epígrafe es el siguiente:

	Aumento
Arrendamientos y canones	14.987,62
Reparación y conservación	29.922,81
Servicios profesionales independientes	39.242,13
Otros transportes	348,00
Primas de seguros	375,30
Servicios bancarios y similares	3,00
Publicidad y propaganda	10.539,50
Suministros	8.548,26
Otros servicios	38.402,12
Suma	142.368,74

Las transferencias realizadas a las sociedades filiales en el ejercicio 2005 han ascendido a 1.631.664,14 euros, en virtud de su consideración como subvenciones en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Murcia para su traspaso a sus sociedades filiales.

Gastos de personal

La partida de otros gastos sociales incluye 50.806,80 euros correspondientes a seguridad social y 512,60 de otros gastos sociales.

El desglose de la plantilla por categorías es el siguiente

Altos cargos.....	1
Técnicos superiores.....	4
Administrativos.....	2
Auxiliares administrativos..	3
TOTAL	10



16º REMUNERACIONES DEL ADMINISTRADOR

Durante el ejercicio 2005 la empresa pública ha satisfecho 58.427,73 euros en concepto de dietas y sueldo a su Director General.

La empresa pública no tiene concedido anticipos o créditos de ningún tipo a su Administrador Único ni tiene contraída obligación adicional respecto al mismo en materias de pensiones y seguros de vida por el desempeño de este cargo.

17º INFORMACION SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Radiotelevisión de la Región de Murcia, debido a la actividad que desarrolla, no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

18º HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales, excepto lo relatado en el punto primero de esta memoria.

19º CUADRO DE FINANCIACION

El cuadro de financiación correspondiente al ejercicio 2005 es el siguiente:

APLICACIONES	2005
RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES	1.799.326,19
2. Gastos de establecimiento	8.883,23
3. Adquisiciones inmovilizado	4.397.183,62
a) Inmovilizaciones inmateriales	14.931,65
b) Inmovilizaciones materiales	272.113,97
c) Inmovilizaciones financieras	4.110.138,00
TOTAL APLICACIONES	6.205.393,04
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE)	-

ORIGENES	2005
2. Aportaciones de accionistas	1.799.326,19
b) Aportaciones de socios para compensar pérdidas	1.799.326,19
3. Subvenciones de capital	4.406.066,85
TOTAL ORIGENES	6.205.393,04
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCION CAPITAL CIRCULANTE)	-



VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE	2005	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES
3. Deudores	1.092.354,43	-
4. Acreedores	-	1.952.444,38
7. Tesorería	858.629,05	-
8. Ajustes periodificación	1.460,90	-
TOTAL	1.952.444,38	1.952.444,38
VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE	-	-

RECURSOS DE LAS OPERACIONES	2005
Resultado contable del ejercicio	1.799.326,19
Mas Dotaciones amortizaciones	4.906,23
Menos subvenciones de capital traspasadas	4.906,23
Resultado generado en las operaciones	1.799.326,19

Murcia, a 21 de marzo de 2006

Fdo.: Juan M. Máiquez Estévez
Director General de RTRM



INFORME DE GESTIÓN-2005 DE LA EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

La Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia se creó en virtud de lo dispuesto en la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, al amparo del artículo 3.dos del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Se constituye, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la mencionada ley de creación, como entidad de derecho público adscrita a la Secretaría General de la Presidencia y Relaciones Externas para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia. Tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Para la gestión mercantil de dichos servicios públicos de radiodifusión y televisión fue dotada de una subvención de capital para constituir sus empresas filiales: Televisión Autonómica de Murcia S.A. y Onda Regional de Murcia S.A., así como para realizar sus propias inversiones en instalaciones para el ejercicio de su actividad.

Por tanto, su activo fijo constituye un 54'5 por ciento sobre su activo total, del cual tan solo un 6'6 por ciento corresponde a las nuevas adquisiciones de inmovilizado material, necesario para acondicionar los nuevos locales de Radiotelevisión de la Región de Murcia, y el resto, el 93'4 por ciento, a las inversiones financieras o constitución de los capitales sociales de sus empresas filiales Onda Regional de Murcia S.A. y Televisión Autonómica de Murcia S.A.

El Pasivo Fijo únicamente está constituido por las subvenciones de capital recibidas para realizar las inversiones anteriormente mencionadas.

Por otro lado, su Activo Circulante constituye el 23'3 por ciento del activo total, en igual proporción que el pasivo circulante, por lo que los ratios de estructura financiera son positivos.

El índice de liquidez (Tesorería/Pasivo Circulante) se sitúa en el 0,439, por debajo de 1, debido a que al cierre estaban pendientes de recibir una parte de las subvenciones contabilizadas en la partida de Administración Pública, lo que a corto plazo podría influir en las obligaciones frente a terceros .

El índice de solvencia (Activo Circulante / Pasivo Circulante) se sitúa en el 1, ya que su Activo Circulante es igual que el Pasivo Circulante, lo que significa que a medio plazo sí puede hacer frente a sus deudas, ya que incluye no sólo el disponible sino también el exigible a corto plazo.

Índice de Garantía (Activo real/ Pasivo exigible). Constituye la garantía frente a terceros formada por todos los bienes reales de la empresa, situándose este índice en un 0,14 si sólo incluimos el activo real, ya que sus mayores inversiones lo constituyen las aportaciones a sus empresas filiales para la continuación de las emisiones de radio y la puesta en marcha de la televisión autonómica.

En su cuenta de explotación se observa que sólo se ha ejecutado un 74'35 % de lo previsto, pues se continúa con la puesta en marcha de la gestión de TAM S.A y OR S.A., no culminando con los objetivos establecidos al inicio, trasladando dichos objetivos al ejercicio siguiente.



La partida más representativa del total de gastos del ejercicio corresponde a la de transferencias corrientes a conceder, que asciende a un 78'4 %, pues su principal objetivo es la gestión de sus empresas filiales y eso conlleva recibir las subvenciones corrientes y de capital concedidas por la Comunidad Autónoma y su traspaso, en función de su presupuestos individuales y sus necesidades, a las mismas.

La segunda partida más importante en su cuenta de explotación es la de gastos de personal, que representa un 14'5 %, que deberá aumentar en ejercicios posteriores para mejorar la gestión de su empresas filiales, cumpliendo así su objeto de gestión.

En cuanto a ingresos, su principal y única partida son las subvenciones que recibe de la Comunidad Autónoma, pues como ya se ha indicado su objetivo es la gestión y, por tanto, no realiza ninguna actividad comercial que genere ingresos propios, tratadas como aportaciones de socios para cubrir pérdidas, cubiertas éstas por el socio único. La evolución del negocio durante el ejercicio 2005 se resume en el cuadro siguiente:

	2.005
Resultados de explotación	-1.805.074,41
Resultados Financieros	45,07
Resultados de las actividades ordinarias	-1.805.029,34
Resultados extraordinarios	5.703,15
Resultados antes de impuestos	-1.799.326,19
Resultados después de impuestos.	-1.799.326,19

El resultado del ejercicio asciende en el ejercicio actual a 1.799.326,19 € de pérdidas; el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2005 asciende a cero €

Para el ejercicio 2006 las perspectivas del negocio pasan por la consolidación de la actividad de la sociedad y la realización de las nuevas inversiones necesarias para la puesta en marcha de los servicios de radiodifusión y televisión.

Murcia, 21 de Marzo de 2006

Fdo.: Juan M. Máiquez Estévez
Director General de RTRM



ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGION DE MURCIA

Sociedad auditada en 2005

CREADO mediante la Ley 4/2005, de 14 de junio, modificada por la Ley 2/2006, de 10 de abril, con el fin de promover la disponibilidad y el abastecimiento de agua para los distintos usos, y procurar las autorizaciones y concesiones necesarias para conseguir la disponibilidad de recursos hídricos en la Región de Murcia.

El Ente Público del Agua, centra sus actividades en distintos apartados, tales como:

- a) Legal.- Mediante convenios Ayuntamientos, participación en la sociedades mixtas, etc.
- b) Técnico.- Localizando ubicaciones para plantas desaladoras, diseño redes de distribución y depósitos, evaluación de la demanda, puntos de entrega.
- c) Organizativo.- Definiendo y ejecutando la estructura del Ente, buscando y obteniendo los recursos necesarios para sus actividades, etc, y
- d) Económico.- Mediante el análisis de las inversiones, modelos de financiación, etc.

Y todo ello para cumplir las funciones que han motivado su creación, tales como las de promover la disponibilidad y el abastecimiento supramunicipal de agua para los distintos usos y procurar las autorizaciones y/o concesiones necesarias para conseguir la disponibilidad de recursos hídricos.

Domicilio Social: PZ JUAN XXIII Num: S/N
Municipio: Murcia
Tipo de Sociedad: Ente Público

Creación: 14 de junio de 2005
C.I.F.: Q3000272I
Capital Social:
Participación C.A.R.M.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: D. Antonio Cerdá Cerdá

Vicepresidente: D. Juan Jose Beltrán Valcarcel

Secretario: Maria Antonieta Fernández Cano

Gerente: Amalio Garrido Escudero



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DEL ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTES A 2005

Al Consejo de Administración del Ente Público del Agua de la Región de Murcia

INTRODUCCIÓN.

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría Auditeco, S.A., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por los Administradores el día 30 de marzo de 2006 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 10 de julio de 2006.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 17 de julio de 2006 emitimos nuestro informe provisional de auditoría que fue recibido por la entidad el 28 de julio de 2006 con objeto de que efectuara las oportunas alegaciones. La entidad no ha efectuado alegaciones al informe provisional de auditoría.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO.

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2005, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Ente Público del Agua de la Región de Murcia se creó mediante la Ley 4/2005, de 14 de junio, y comenzó sus operaciones a finales de octubre de 2005 (Página: 220 De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2005). Durante este periodo, sus actividades han ido encaminadas a su constitución, formación y puesta en marcha.

RESULTADOS DEL TRABAJO.

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tuvieran un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas.

**OPINIÓN.**

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA, al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

De acuerdo con la legislación aplicable los Administradores, tienen que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución del ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA, y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

INTERVENCIÓN GENERAL

AUDITECO, S.A.
Nº Inscripción ROAC: S0886

Francisco Miró González

Murcia, 2 de octubre de 2006

**BALANCE ABREVIADO**

ACTIVO		EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004
A)	ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS		
B)	INMOVILIZADO		
	I. Gastos de establecimiento		
	II Inmovilizaciones inmateriales		
	III Inmovilizaciones materiales		
	IV Inmovilizaciones financieras		
	V Acciones propias		
	VI Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo		
C)	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
D)	ACTIVO CIRCULANTE	27.088	
	I Accionistas por desembolsos exigidos		
	II Existencias		
	III Deudores		
	IV Inversiones financieras temporales		
	V Acciones propias a corto plazo		
	VI Tesorería	27.088	
	VIII Ajustes por periodificación		
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)		27.088	

BALANCE ABREVIADO

PASIVO		EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004
A)	FONDOS PROPIOS		
	I. Capital suscrito		
	II Prima de emisión		
	III Reserva de revalorización		
	IV Reservas		
	V Resultados de ejercicios anteriores		
	VI Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)		
	VII Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
	VIII Acciones propias para reducción de capital		
B)	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
C)	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
D)	ACREEDORES A LARGO PLAZO		
E)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	27.088	
F)	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)		27.088	

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
ABREVIADA**

DEBE		EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004
A)	GASTOS (A.1 A.15)		
	A.1 Consumos de explotación		
	A.2 Gastos de personal		
	a) Sueldos, salarios y asimilados		
	b) Cargas sociales		
	A.3 Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado		
	A.4 Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables		
	A.5 Otros gastos de explotación	22.226,49	
A.I	BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B.1-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5)		
	A.6 Gastos financieros y gastos asimilados		
	a) Por deudas con empresas del grupo		
	b) Por deudas con empresas asociadas		
	c) Por otras deudas		
	d) Pérdidas de inversiones financieras		
	A.7 Variación de las provisiones de inversiones financieras		
	A.8 Diferencias negativas de cambio		
A.II	RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2+B.3-A.6-A.7-A.8)		
A.III	BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I+A.II-B.I-B.II)		
	A.9 Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
	A.10 Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
	A.11 Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias		
	A.12 Gastos extraordinarios		
	A.13 Gastos y pérdidas de otros ejercicios		
A.IV	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.4+B.5+B.6+B.7+B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13)		
A.V	BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)		
	A.14 Impuestos sobre sociedades		
	A.15 Otros impuestos		
A.VI	RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15)		

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
ABREVIADA**

HABER		EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004
B)	INGRESOS (B.1 a B.8)		
	B.1 Ingresos de explotación		
	a) Importe neto de la cifra de negocios		
	b) Otros ingresos de explotación	22.226,49	
B.I	PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1)		
	B.2 Ingresos financieros		
	a) En empresas del grupo		
	b) En empresas asociadas		
	c) Otros		
	d) Beneficios en inversiones financieras		
	B.3 Diferencias positivas de cambio		
B.II	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3)		
B.III	PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I+B.II-A.I-A.II)		
	B.4 Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
	B.5 Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
	B.6 Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		
	B.7 Ingresos extraordinarios		
	B.8 Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
B.IV	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8)		
B.V	PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV)		
B.VI	RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS) (B.V+A.14+A.15)		

**ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA**
MEMORIA DEL EJERCICIO 2005**1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

Denominación ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE REGION MURCIA
C.I.F. Q3000272I
Domicilio PZ JUAN XXIII Num: S/N
Población 30008 MURCIA

Actividad Principal E1613 Tratamiento del agua para suministro
Otra Actividad

Objeto Social Promover la disponibilidad y el abastecimiento de agua para los distintos usos y procurar las autorizaciones y concesiones necesarias para conseguir la disponibilidad de recursos hídricos.

Capital Social 0

CONSEJO DE ADMINISTRACION

N.I.F.

Presidente	CERDA CERDA, ANTONIO	
Vicepresidente	BELTRAN VALCARCEL, JUAN JOSE	
Secretario	FERNANDEZ CANO, MARIA ANTONIETA	29064124J
Gerente	GARRIDO ESCUDERO, AMALIO	

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.a) IMAGEN FIEL

Los criterios contables aplicados se ajustan a las disposiciones legales vigentes, con el fin de expresar la realidad económica de las transacciones realizadas. De este modo, la contabilidad y sus cuentas anuales, muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

2.b) PRINCIPIOS CONTABLES

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables, establecidos por el Plan General de Contabilidad:

1. Prudencia
2. Empresa en funcionamiento
3. Registro
4. Precio de adquisición
5. Devengo
6. Correlación de ingresos y gastos
7. No compensación
8. Uniformidad
9. Importancia relativa



2.c) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los modelos oficiales del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Cuadro de Financiación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica, se presentan con doble columna para poder comparar los importes del ejercicio corriente y el inmediato anterior, pero los datos del ejercicio 2004 no existen, puesto que el ENTE PÚBLICO DEL AGUA se ha constituido en el ejercicio 2005.

2.d) AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

Todos los epígrafes que componen el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, están suficientemente desglosados según los modelos obligatorios establecidos por el Plan General de Contabilidad.

2.e) ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Los elementos patrimoniales que integran cada una de las partidas o epígrafes, se detallan a su identificación que viene definida por el código asignado a cada uno.

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Dado que el resultado del ejercicio ha sido CERO EUROS (0'00 euros), el Órgano de Administración del ENTE PÚBLICO DEL AGUA no hace ninguna propuesta de distribución de resultados correspondiente al presente ejercicio.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

A- GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

Los criterios de valoración aplicados en los registros contables, son los definidos en el Plan General de Contabilidad para las siguientes partidas:

Los gastos de establecimiento se valoran por el precio de adquisición o coste de producción de los bienes y servicios que los constituyan.

Tienen la consideración de gastos de constitución y ampliación de capital los siguientes: honorarios de letrados, notarios y registradores, impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación de títulos, etc.; ocasionados con motivo de la constitución o ampliación de capital.

Tienen la consideración de gastos de primer establecimiento los siguientes: honorarios, gastos de viaje y otros para estudios previos de naturaleza técnica y económica; publicidad de lanzamiento; captación adiestramiento y distribución de personal; etc., ocasionados con motivo del establecimiento.

Los gastos de establecimiento se amortizan sistemáticamente en un plazo no superior a cinco años.

B- INMOVILIZADO INMATERIAL

Los diversos conceptos comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción, se aplicarán los criterios establecidos para el inmovilizado material tanto por lo que respecta a la dotación de amortizaciones como de provisiones.



C- INMOVILIZADO MATERIAL

Valoración:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito, se considera como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición.

Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose éstas de acuerdo con los criterios establecidos en el párrafo anterior.

Precio de adquisición:

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Coste de producción:

El coste de producción de los bienes fabricados o contruidos por la propia empresa, se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes.

Valor venal:

El valor venal de un bien, es el precio que se presume estaría dispuesto a pagar un adquirente eventual, teniendo en cuenta el estado y el lugar en que se encuentre dicho bien. El valor venal se apreciará en función de la situación de la empresa y, generalmente, bajo la hipótesis de continuidad de la explotación del bien.

Corrección del valor del inmovilizado material:

En todos los casos se deducen las amortizaciones practicadas, las cuales habrán de establecerse sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también las obsolescencias que pudieran afectarlos.

Por la depreciación duradera que no se considere definitiva, se dota una provisión; esta provisión se deducirá igualmente a efectos de establecer la valoración del bien de que se trate; en este caso no se mantendrá la valoración inferior si las causas que motivaron la corrección de valor hubiesen dejado de existir.

Cuando la depreciación de los bienes es irreversible y distinta de la amortización sistemática, se contabiliza directamente la pérdida y la disminución de valor del bien correspondiente.

D- VALORES NEGOCIABLES Y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS ANALOGAS.

Los valores negociables comprendidos en los grupos 2 y 5, sean de renta fija o variable, se valoran por su precio de adquisición a la suscripción o compra. Este precio estará constituido por el importe total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación.

**Correcciones valorativas:**

Los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, se contabilizan al final del ejercicio, por el precio de adquisición o el de mercado, si éste fuese inferior a aquél. En este último caso, deberán dotarse las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

E. CREDITOS NO COMERCIALES A CORTO Y LARGO PLAZO

Se registran por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos, se computa como ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero y reconociéndose crédito por intereses en el activo del balance.

Los créditos por venta de inmovilizado, se valoran por el precio de venta, excluidos en todo caso, los intereses incorporados al nominal del crédito, los cuales son imputados y registrados como se indica en el párrafo anterior.

F. EXISTENCIAS.

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran al precio de adquisición o al coste de producción, llevando la valoración del almacén al precio medio resultante.

El precio de adquisición comprenderá el consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen en almacén, tales como transportes, aduanas, seguros, etc... El importe de los impuestos indirectos que gravan la adquisición de las existencias sólo se incluirá en el precio de adquisición cuando dicho importe no sea recuperable directamente de la Hacienda Pública.

Correcciones de valor:

Cuando el valor de mercado de un bien o cualquier otro valor que le corresponda, es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se procederá a efectuar correcciones valorativas, dotando a tal efecto, la pertinente provisión, cuando la depreciación es reversible. Si la depreciación fuera irreversible, se tendrá en cuenta tal circunstancia al valorar las existencias.

A estos efectos se entiende por valor de mercado:

Para las materias primas, su precio de reposición o el valor neto de realización si fuese menor.

Para mercaderías y los productos terminados, su valor de realización, deducidos los gastos de comercialización que correspondan.

Para los productos en curso, el valor de realización de los productos terminados correspondientes, deducidos la totalidad de costes de fabricación pendiente de incurrir y los gastos de comercialización.

G. CLIENTES, PROVEEDORES, DEUDORES Y ACREEDORES DE TRÁFICO

Figuran en el balance por su valor nominal. Los intereses incorporados al nominal de los créditos y débitos por operaciones de tráfico con vencimiento superior a un año, se registran en el balance como “ingresos a distribuir en varios ejercicios”, respectivamente, imputándose anualmente a resultados, de acuerdo con un criterio financiero.



H. SUBVENCIONES DE CAPITAL.

Las subvenciones de capital de cualquier clase se valoran por el importe concedido, cuando tienen carácter de no reintegrables.

Las recibidas con carácter de no reintegrables, se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dichas subvenciones.

En el caso de activos no despreciables, la subvención se imputa al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

I. PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES.

En la contabilización de las dotaciones a la provisión para pensiones y obligaciones similares, se incluyen los gastos devengados, por las estimaciones realizadas según cálculos actuariales, con el objeto de nutrir los fondos internos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales, sin perjuicio de la imputación a la provisión de los rendimientos financieros generados a su favor.

J. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

Se aplicarán las siguientes normas:

Gastos de formalización de deudas.

Los gastos de formalización de deudas se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción.

En principio estos gastos se imputan al ejercicio a que corresponden.

Gastos por intereses diferidos.

Los gastos por intereses diferidos se valoran por la diferencia entre el valor de reembolso y el valor de emisión de las deudas a que correspondan.

Dichos gastos se imputan a resultado durante el plazo de vencimiento de las correspondientes deudas y de acuerdo con un plan financiero.

K. DEUDAS NO COMERCIALES A CORTO Y LARGO PLAZO

Figurarán en el balance por su valor de reembolso. La diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida, figura separadamente en el activo del balance; tal diferencia se imputa anualmente, a resultados en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

Las deudas por compra de inmovilizado se valoran por su nominal. Los intereses incorporados al nominal, excluidos los que se hayan integrado en el valor del inmovilizado, figuran separadamente en el activo del balance, imputándose anualmente a resultados, en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

**L. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.**

Para la contabilización del impuesto sobre beneficios, se consideran las diferencias que puedan existir entre el resultado contable y el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

M. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Su conversión en moneda nacional, se hace aplicando al precio de adquisición o al coste de producción, el tipo de cambio vigente en la fecha en que los bienes se incorporan al patrimonio.

Las amortizaciones y las provisiones por depreciación se calculan, sobre el importe resultante de aplicar el párrafo anterior.

Las diferencias positivas no realizadas que se producen en cada grupo, no se integrarán en los resultados y se recogen en el pasivo del balance como “ingresos a distribuir en varios ejercicios.”

Por el contrario, las diferencias negativas que se producen en cada grupo se imputarán a resultados.

N. INGRESOS Y GASTOS.*Compras y otros gastos*

En la contabilización de la compra de mercaderías y demás bienes para revenderlos, se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones, con exclusión del IVA soportado deducible, se cargan en la respectiva cuenta del subgrupo 60.
- b) Los descuentos y similares incluidos en factura, que no obedezcan a pronto pago, se consideran como menor importe de compra.
- c) Los descuentos y similares que le son obtenidos de proveedores por pronto pago, incluidos o no en factura, se consideran ingresos financieros, contabilizados en la cuenta 765.
- d) Los descuentos y similares que se basan en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos, se contabilizarán en la cuenta 609.
- e) Los descuentos y similares posteriores a la recepción de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas, se contabilizan en la cuenta 608.
- f) La contabilización de los envases cargados en factura por los proveedores, con facultad de su devolución se registran en la cuenta 406.

En la contabilización de gastos por servicios, son de aplicación las reglas a) a e).

Ventas y otros ingresos.

En la contabilización de la venta de bienes se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Las ventas se contabilizan sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones. Los gastos inherentes a las mismas, incluidos los transportes a cargo de la empresa, se contabilizan en las cuentas correspondientes del grupo 6, sin perjuicio de lo establecido en las reglas d) y e) siguientes.



- b) Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago, se consideran como menor importe de la venta.
- c) Los descuentos y similares que sean concedidos a clientes por pronto pago, estén o no incluidos en factura, se consideran gastos financieros, contabilizándose en la cuenta 665.
- d) Los descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos, se contabilizan en la cuenta 709.
- e) Los descuentos y similares posteriores a la emisión de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega y otras causas análogas, se contabilizan en la cuenta 708.
- f) La contabilización de los envases cargados en factura a los clientes con facultad de su recuperación, se contabiliza en la cuenta 436.

En la contabilización de ingresos por servicios, son de aplicación las reglas a) a e).

O. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.

El IVA soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

P. DIFERENCIA ENTRE RESULTADO CONTABLE Y FISCAL.

En caso de que todos los aumentos y disminuciones sean cero, el resultado contable coincidiría con el resultado fiscal.

5.- ACTIVO INMOVILIZADO

5.1. Gastos de establecimiento

Pasamos a analizar el movimiento experimentado por este epígrafe del balance (B4 del activo), durante el último ejercicio.

En el ejercicio 2005, no han existido movimientos en esta partida.

5.2. Inmovilizaciones inmateriales

Análisis del movimiento, durante el ejercicio, de cada partida del balance incluida en este epígrafe, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones.

En el ejercicio 2005, no han existido movimientos en esta partida.

5.3. Inmovilizaciones materiales

Análisis del movimiento, durante el ejercicio, de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones.

En el ejercicio 2005, no han existido movimientos en esta partida.

5.4. Inversiones financieras

Pasamos a analizar el movimiento experimentado por este epígrafe del balance (B4 del activo), durante el último ejercicio.



En el ejercicio 2005, no han existido movimientos en esta partida.

6.- FONDOS PROPIOS

Análisis y movimiento durante el ejercicio, de cada una de las partidas del balance incluida en este epígrafe.

En el ejercicio 2005, no han existido movimientos en esta partida.

7.- DEUDAS

Análisis y movimiento de las deudas a largo plazo.

En este punto vamos a tratar de ver los movimientos que han tenido las cuentas contables que representan las obligaciones a largo plazo contraídas por la empresa frente a terceros. Entendemos el largo plazo según la nueva normativa, como aquellas deudas que la empresa contrae, cuyo vencimiento se pacta por un período superior a un año. Además especificamos aquellas deudas que puedan tener algún tipo de garantía real. Si la empresa no tiene deudas de este tipo, obviamente aparecerá en blanco el espacio siguiente.

8.- EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Se adjunta modelo normalizado MA5.

Caso de que no existan, este apartado aparecerá sin datos.

9.- GASTOS

Análisis de las siguientes partidas del DEBE:

Sueldos y salarios.

Cargas sociales.

Variación, provisiones y pérdidas por créditos incobrables.

En el ejercicio 2005, no han existido movimientos en esta partida.

10.- INFORMACION SOBRE MEDIOAMBIENTE

No existen sistemas, equipos o instalaciones incorporados al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Tampoco se ha incurrido en el ejercicio, en gastos cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente.

No existen riesgos ni gastos correspondientes a actuaciones medioambientales, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

11.- HECHOS POSTERIORES

No existe ningún hecho económico digno de mención por su importancia después del cierre del ejercicio económico del 2005.



12.- OTRA INFORMACIÓN

Información sobre el importe de los sueldos, dietas y otras remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por los miembros del Órgano de Administración, cualquiera que sea su causa. Esta información, se dará de forma global, por conceptos retributivos.

CONCEPTOS RETRIBUTIVOS	IMPORTE BRUTO
SUELDOS	
DIETAS	
OTRAS REMUNERACIONES ...:	
Total	

Creemos que con todos los gastos antes expuestos, ayudamos a un mejor entendimiento del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, no creyendo necesaria ninguna otra información adicional.

La presente memoria ha sido redactada en fecha anterior al 30 de Marzo de 2006

**ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA****INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2005**

El Ente Público del Agua de la Región de Murcia (E.P.A.), creado mediante la Ley 4/2005, de 14 de julio, modificada por la Ley 2/2006, inició sus actividades en el último trimestre del año pasado, habiéndose constituido su Consejo de Administración en reunión celebrada el 9 de noviembre y habiendo delegado competencias en el Gerente mediante Orden de 10 de noviembre, todo ellos del ejercicio 2005.

El Ente Público del Agua, centra sus actividades en distintos apartados, tales como:

- e) Legal.- Mediante convenios Ayuntamientos, participación en las sociedades mixtas, etc.
- f) Técnico.- Localizando ubicaciones para plantas desaladoras, diseño redes de distribución y depósitos, evaluación de la demanda, puntos de entrega.
- g) Organizativo.- Definiendo y ejecutando la estructura del Ente, buscando y obteniendo los recursos necesarios para sus actividades, etc, y
- h) Económico.- Mediante el análisis de las inversiones, modelos de financiación, etc.

Y todo ello para cumplir las funciones que han motivado su creación, tales como las de promover la disponibilidad y el abastecimiento supramunicipal de agua para los distintos usos y procurar las autorizaciones y/o concesiones necesarias para conseguir la disponibilidad de recursos híbridos.

Aún a pesar de su corta vida, durante el pasado ejercicio 2005, se realizó el nombramiento del Gerente del Ente y de la Secretaria del Consejo de Administración, se aprobó el Plan de actuación para el periodo 2006-2007, los presupuestos para el ejercicio 2006 y se iniciaron los contactos que han culminado durante este año 2006 en la compra de la sociedad "Desaladora de Escombreras, S.A." y la creación de Hidnostrum, S.A. con capital 100% público.

Independientemente de lo anterior, el Ente Público del Agua de la Región de Murcia, está gestionando con los distintos sectores de la economía regional y las demás administraciones las actuaciones precisas para la obtención de los recursos híbridos necesarios para desarrollar sus actividades; fomentar y contribuir a la difusión de la cultura del agua de la Región de Murcia; fomentar actividades de investigación, desarrollo e innovación en relación con el agua; difundir, divulgar y educar en materia de agua.

Murcia, a 30 de mayo de 2006

Fdo. M^a Antonieta Fernández Cano

**SOCIEDADES
DE PARTICIPACIÓN
MAYORITARIA**



SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.

Sociedad auditada en 2005

SOCIEDAD anónima constituida el 16 de marzo de 1989 para la implantación y desarrollo de actividades turísticas, con un **capital social** compuesto por 4.817.497 acciones nominativas, de 0,68 euros cada una, de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los propietarios de la Sociedad son Región de Murcia Turística, S.A.(sociedad participada en un cien por cien por la Comunidad Autónoma de la región de Murcia a través de la Dirección General de Patrimonio, a partir del día 15 de diciembre de 2000), que cuenta con un 99,88% del capital y el Ayuntamiento de Moratalla que tiene el 0,12% restante.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Tomo	240
Sección	
Libro	
Folio	168
Hoja	43957
Inscripción	1ª

Domicilio Social: **Plaza Julián Romea,4**
Municipio: **Murcia**
Tipo de Sociedad: **Sociedad Anónima**

Creación: **16 de marzo de 1989**
C.I.F.: **A-30206452**
Capital Social: **3.275.897,96 €**
Participación C.A.R.M.: **99,88 %**

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:

Jose Manuel Ferrer Cánovas

Vicepresidente

Antonio García Rodriguez

Secretario:

Arturo Manchado García

Vocales:

José Anselmo Luengo Pérez



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.

INTRODUCCIÓN.

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Consejo de Administración el día 27 de marzo de 2006 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 25 de abril de 2006.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 12 de junio de 2006 la entidad recibió el informe provisional para alegaciones. El 13 de junio de 2006 la entidad presentó escrito indicando que no tenía alegaciones a efectuar.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO.

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2005, la Cuenta de Pérdida y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2005. Con fecha 22 de junio de 2005 esta Intervención General en colaboración con SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004, en el que expresamos una opinión con salvedades.

RESULTADOS DEL TRABAJO.

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las Cuentas Anuales examinadas:

Como se indica en la nota 1 de la memoria, el conjunto de edificios pertenecientes al Embalse del Cenajo sobre los que actualmente está instalado el complejo hotelero denominado Hotel Cenajo, están cedidos desde junio de 1989 por la Confederación Hidrográfica del Segura por un período de veinte años, autorización que se sustituyó en marzo de 1995, por otro período de veinte años, prorrogables en plazos sucesivos no superiores a diez años. A la conclusión del plazo de concesión se producirá la reversión total de los edificios e instalaciones construidas. Según acuerdo del Consejo de Administración de 9 de febrero de 2004, la gestión del complejo Hotel Cenajo ha sido cedida a una empresa para su explotación. De la misma manera, las instalaciones del Camping La Puerta fueron cedidas en el año 1989 por el Ayuntamiento de Moratalla, por un período mínimo y prorrogable de cincuenta años. Según acuerdo del Consejo de Administración de 15 de marzo de 2004, la gestión del Camping La Puerta ha sido cedida a una empresa para su explotación.



En el balance de situación a 31 de diciembre de 2005 adjunto no figura contabilizado el fondo de reversión debido a que no están definidas las condiciones en que deben revertir los citados activos cedidos. Por lo tanto no es posible estimar razonablemente el fondo de reversión que habría que dotar al 31 de diciembre de 2005.

OPINIÓN.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido disponer de la información descrita en el apartado 1 de Resultados del Trabajo, las Cuentas Anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A. al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la legislación aplicable el Consejo de Administración, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A., y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales.

Intervención General

SEIQUER AUDITORES Y
CONSULTORES, S.L.
Nº. Inscripción R.O.A.C.
S1422

Miguel Navarro Hernansáez

Murcia, 14 de junio de 2006



**SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004 (NOTAS 1 A 21) (Euros)**

A C T I V O		Ejercicio 2005	Ejercicio 2004	P A S I V O		Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
INMOVILIZADO				FONDOS PROPIOS (Nota 8):			
I Gastos de establecimiento (Nota 5)				I Capital suscrito		3.275.897,96	2.975.897,60
				V Resultados de ejercicios anteriores		(792.741,08)	(266.751,25)
II Inmovilizaciones inmatrimiales (Nota 6)	951,74	7.917,41		VI Pérdidas y Ganancias (Beneficio o pérdida)		(252.660,07)	(525.989,83)
5 Aplicaciones informáticas	4.605,07	6.071,54		Total fondos propios		2.230.496,81	2.183.156,52
6 Dchos bienes reg. Arrend. financiero	0,00	9.066,99					
7 Amortizaciones	(3.653,33)	(7.221,12)					
III Inmovilizaciones materiales (Nota 7)	2.255.593,06	2.375.516,74		B INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		144.340,83	172.462,39
1 Construcciones	2.150.494,45	2.150.494,45		1 Subvenciones de capital (nota 10)		43.172,50	59.274,06
2 Maquinaria e instalaciones técnicas	843.044,54	904.194,49		3 Otros ingresos a distribuir en varios ejerc.		101.168,33	113.188,33
3 Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	197.783,96	189.371,49		D ACREEDORES A LARGO PLAZO		9.523,86	13.521,83
4 Anticipos e inmov. Materiales en curso				II Deudas con entidades de crédito			
				2 Acreedores AF largo plazo			
5 Otro inmovilizado	47.787,00	46.132,50		IV Otros Acreedores		9.523,86	13.521,83
				2 Otras Deudas		0,00	3.997,97
7 Amortizaciones	(983.516,89)	(914.676,19)		3 Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		9.523,86	9.523,86
IV Inmovilizaciones financieras				E ACREEDORES A CORTO PLAZO		49.962,97	134.778,45
5 Cartera de valores a largo plazo				II Deudas con entidades de crédito		0,00	45.871,76
7 Depositos y fianzas				1 Préstamos y otras deudas		0,00	42.906,38
8 Provisiones				2 Deudas por intereses			
Total inmovilizado	2.256.544,80	2.383.434,15		3 Acreedores AF corto plazo		0,00	2.965,38
				III Deudas con empresas del grupo y asociadas		0,00	63.054,97
				1 Deudas con empresas del grupo (nota 13)		0,00	63.054,97
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	94,03					
Gastos por intereses diferidos	0,00	94,03					
ACTIVO CIRCULANTE	177.779,67	120.391,01		IV Acreedores comerciales		44.533,96	1.844,33
II Existencias				2 Deudas por compras		44.533,96	1.844,33
				3 Deudas representadas en efectos a pagar			



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

A C T I V O		Ejercicio 2005	Ejercicio 2004	P A S I V O		Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
1	Comerciales						
2	Materias primas y otros aprovisionamientos			V	Otras deudas no comerciales	3.997,97	22.623,56
				1	Administraciones públicas	0,00	304,81
III	Deudores (nota 11)	55.748,56	112.302,64	3	Otras deudas	3.997,97	22.318,75
1	Clientes por ventas	6.734,17	2.758,50	4	Remuneraciones pendientes de pago		
4	Deudores varios	0,00	190,00	5	Fianzas y depósitos recibidos		
5	Personal						
6	Administraciones públicas (nota 14)	49.014,39	109.354,14	VII	Ajustes por periodificación	1.431,04	1.383,83
7	Provisiones						
IV	Inversiones Financieras Temporales	558,71	0,00				
6	Otros Créditos	558,71	0,00				
VI	Tesorería (nota 12)	121.472,40	8.088,37				
VII	Ajustes periodificación						
TOTAL ACTIVO		2.434.324,47	2.503.919,19	TOTAL PASIVO		2.434.324,47	2.503.919,19



SOCIEDAD PARA LA PROMOCION TURISTICA DEL NOROESTE, S.A.

CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

MEMORIA DEL EJERCICIO 2005

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La sociedad fue constituida por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (Entidad sin ánimo de lucro dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia), en Moratalla (Murcia), el 16 de marzo de 1989. La Sociedad se encuentra con domicilio fiscal en Murcia, C/Calderón de la Barca, 14-1º-E y social en Plaza Julian Romea, 4 de Murcia.

El objeto social de la Sociedad es la promoción y desarrollo turístico del Noroeste de la Región de Murcia a través de la explotación, gestión, cesión, arriendo, subarriendo, adjudicación o cualquier otra figura jurídica aplicable de las instalaciones de todo tipo relacionadas con el turismo.

Los propietarios de la Sociedad son Región de Murcia Turística, S.A. que cuenta con un 99,88% del capital (sociedad participada en un cien por cien por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección General de Patrimonio, a partir del día 15 de diciembre de 2000) y el Ayuntamiento de Moratalla que tiene el 0,12% restante.

El Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla, accionista minoritario de la Sociedad, acordó en sesión ordinaria de 31 de marzo de 1989, ceder los activos e instalaciones turísticas ubicados en el Paraje de la Puerta para su gestión y explotación, durante un periodo mínimo y prorrogable de 50 años.

En junio de 1989, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, obtuvo de la Confederación Hidrográfica del Segura, la ocupación temporal y gratuita (por un periodo de 20 años, prorrogables en plazos sucesivos no superiores a 10 años), previo el cumplimiento de ciertos requisitos, de un conjunto de edificios pertenecientes al Embalse del Cenajo. Dicha concesión podría ser cedida, exclusivamente, a la Sociedad filial del Instituto que gestione la explotación turística de dichas edificios. En marzo de 1991 la Sociedad inauguró, en las mencionadas instalaciones, el complejo hotelero denominado "Hotel Cenajo". El 20 de marzo de 1995 se firmó otra nueva ocupación temporal y gratuita por la que se reinició por 20 años, prorrogables en plazos sucesivos no superiores a 10 años permitiendo que nuestra sociedad pueda arrendar los edificios e instalaciones complementarias integradas en el Complejo Hotel Cenajo.

Los administradores de la Sociedad estiman que los plazos de las diferentes concesiones obtenidas serán prorrogados a su vencimiento, de manera indefinida, motivo por el cual las cuentas anuales no incluyen fondo de reversión alguno.

La actividad desarrollada es la explotación de las instalaciones del Camping La Puerta, así como el Hotel Cenajo, ambos en el término municipal de Moratalla.

La gestión del "Camping La Puerta", la ha realizado la Sociedad de forma directa hasta el 31 de mayo de 2004 siendo posteriormente arrendada a la empresa Caravaning la Puerta SL por un periodo de quince años, beneficiaria del Concurso para la Adjudicación de esta Unidad Productiva que se convocó a tal efecto al inicio de 2004.



El 31 de diciembre de 2003 “Barceló arrendamientos hoteleros SL” ha cancelado unilateralmente el contrato de arrendamiento del Hotel Cenajo, procediéndose por parte de nuestra sociedad a convocar un nuevo Concurso para la Adjudicación de la Unidad Productiva “Hotel Cenajo”, concurso que fue adjudicado a Commodious SL . El comienzo del nuevo arrendamiento ha sido con fecha de 15 de marzo de 2004 y por un periodo de cinco años.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio 2005, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) *Principios contables*

Los principios contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales se detallan en la Nota 4 y no difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

c) *Comparación de la información*

De acuerdo con la legislación aplicable se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado negativo del ejercicio 2005 formulada por los Administradores de la Sociedad, es la siguiente:

	€
A resultados negativos de ejercicios anteriores	252.660,07

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2005, de acuerdo con las Normas del Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) *Gastos de establecimiento*

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de ampliación de capital, y están contabilizados por los costes incurridos. Representan, fundamentalmente, gastos incurridos en concepto de honorarios de abogados, escrituración y registro, etc., que se amortizan en un plazo máximo de 5 años.

La sociedad amortiza los gastos de establecimiento en el ejercicio en que se producen.



b) Inmovilizaciones inmateriales

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se contabilizan por su precio de adquisición o coste de producción, y se amortizan linealmente a razón del 20% anual.

Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero

Cuando por las condiciones económicas del arrendamiento financiero no existen dudas razonables de que se va a ejercitar la opción de compra, los derechos derivados de dichos contratos se contabilizan como activos inmateriales por el valor al contado del bien, reflejando en el pasivo la deuda total por las cuotas más la opción de compra, la diferencia entre ambos importes, constituida por los gastos financieros de la operación, se contabiliza como gastos a distribuir en varios ejercicios.

Los derechos registrados como activos inmateriales se amortizan, en su caso atendiendo a la vida útil del bien objeto del contrato.

c) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Si en estas operaciones se produjeran sustituciones de elementos, se darán de baja estos elementos y las correcciones de valor que les correspondan.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, a partir de la entrada en funcionamiento del mismo, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	50
Instalaciones	12,50
Maquinaria	12,50
Utilillaje	5
Mobiliario	12,50
Enseres	6,67
Equipos proceso de información	5,
Elementos de transporte	6,25
Otro inmovilizado	8,33

Los activos adquiridos usados se amortizan aplicando el doble del coeficiente lineal máximo.

Los activos recibidos sin contraprestación alguna se contabilizan por su valor venal utilizando como contrapartida una cuenta del subgrupo 13. "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", cuyo movimiento coincide con lo establecido en el Plan General de Contabilidad para la referida cuenta.



d) Inmovilizaciones financieras

La Sociedad sigue el criterio de contabilizar las inversiones en valores negociables al coste, minorado en su caso, por las necesarias provisiones para depreciación, por el exceso del coste sobre su valor teórico contable al cierre del ejercicio.

e) Provisión para insolvencias

Con respecto a las insolvencias de clientes y deudores, la Sociedad siguiendo el principio de prudencia, dota la oportuna provisión, teniendo en cuenta el riesgo de su recuperación o se lleva directamente a pérdidas en caso de insolvencias firmes.

f) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- **Subvenciones de capital no reintegrables:**

Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no despreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

- **Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios:**

Se valoran por el importe total de los arrendamientos a largo plazo adquiridos por la empresa como consecuencia del contrato de arrendamiento del Camping La Puerta con la empresa Caravaning La Puerta SL y se imputan a resultados por el importe del arrendamiento anual correspondiente.

g) Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a un año.

h) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. La Sociedad no tiene en la actualidad ningún plan formalmente establecido de despido de personal, por lo que, consecuentemente, las cuentas anuales adjuntas no incluyen provisión alguna por dicho concepto.

i) Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

j) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

I) Política medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio.

5. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El movimiento habido durante el ejercicio 2005 en este epígrafe del balance de situación adjunto, es el siguiente:

AÑO	2005			
Inmovilizado Inmaterial	€			
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Bajas o Traspasos	Saldo Final
Coste:				
Aplicaciones informáticas	6.071,54	0,00	1.466,47	4.605,07
Dchos. S/Bienes en régimen de arrendamientos financieros	9.066,99	0,00	9.066,99	0,00
Total coste	15.138,53	0,00	10.533,46	4.605,07
Amortización Acumulada:				
Aplicaciones informáticas	4.198,79	921,01	1.466,47	3.653,33
Dchos. S/Bienes en régimen de arrendamientos financieros	3022,33	1329,83	4.352,16	0,00
Total amortización acumulada	7.221,12	2.250,84	5.818,63	3.653,33
Total neto	7.917,41			951,74

	€
Saldo inicial	0,00
Adiciones	805,90
Dotación	805,90
Saldo final	0,00



6. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2005 en los capítulos que componen este epígrafe del balance de situación adjunto, es el siguiente:

La Sociedad adquirió en diciembre de 2002 una furgoneta para el Camping de la Puerta, mediante un contrato de arrendamiento financiero con vencimiento en noviembre de 2005. La empresa ha ejercitado la Opción de Compra y el elemento se ha traspasado a la cuenta de Elementos de Transporte.

7. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2005 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

AÑO	2005			
Inmovilizado Material	€			
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Bajas o Traspasos	Saldo Final
Coste:				
Construcciones.	2.150.494,45			2.150.494,45
Instalaciones	694.190,97	281,68	47.450,22	647.022,43
Maquinaria	210.003,52		13.981,41	196.022,11
Utillaje	5.394,58		2.094,53	3.300,05
Mobiliario	183.976,91	10.507,00		194.483,91
Instalaciones Técnicas curso	0,00			0,00
Eq. Procesos de información	27.783,19	2.010,23	9.422,72	20.370,70
Elementos de transporte	6.942,69	9.066,99		16.009,68
Otro inmovilizado	11.406,62			11.406,62
Total coste	3.290.192,93	21.865,90	72.948,88	3.239.109,95
Amortización Acumulada:				
Construcciones.	393.755,20	47.817,89		441.573,09
Instalaciones	333.614,31	46.055,99	47.450,22	332.220,08
Maquinaria	91.079,33	16.044,03	13.981,41	93.141,95
Utillaje	2.805,66	1.674,92	2.094,53	2.386,05
Mobiliario	68.523,02	16.581,25		85.104,27
Eq. Procesos de información	16.228,13	5.167,23	9.422,72	11.972,64
Elementos de transporte	2.257,09	6.605,77		8.862,86
Otro inmovilizado	6.413,45	1.842,50		8.255,95
Total amortización acumulada	914.676,19	141.789,58	72.948,88	983.516,89
Neto	2.375.516,74			2.255.593,06



Existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2005 por un importe de 154.619,63 € según el siguiente cuadro:

INMOVILIZADO AMORTIZADO Y EN FUNCIONAMIENTO	
	TOTAL CENTROS: 154.619,63
CAMPING LA PUERTA	4.808,10
2.220.001 INSTALACIONES C. PUERTA	4.808,10 PROPANO
HOTEL CENAJO	149.811,53
2.221.001 INSTALACIONES H. CENAJO	42.656,22 DEPURADORA
2.221.002 INSTALACIONES H. CENAJO	107.155,31 TRANSFORMADOR

8. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

FONDOS PROPIOS 2005	Capital suscrito	Resultados Negativos Ejerc. Ant.	Resultado Del Ejercicio	Total Fondos Propios
	€	€	€	€
Saldos al 1 de enero de 2005	2.975.897,60	-266.751,25	-525.989,83	2.183.156,52
Ampliación de capital	300.000,36			300.000,36
Reducción de capital				
Distribución de resultados		-525.989,83	525.989,83	0,00
Rdos. del ejercicio			-252.660,07	-252.660,07
Saldos al 31 de diciembre de 2005	3.275.897,96	-792.741,08	-252.660,07	2.230.496,81



Capital social

El capital social de la Sociedad está compuesto por 3.275.897,96 euros representado por 4.817.497 acciones nominativas, de 0.68 euros cada una totalmente suscritas y desembolsadas y participadas de iguales derechos y obligaciones. El Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla posee 5.800 acciones y Región de Murcia Turística SA .4.811.697 acciones.

Durante el año 2005 la Sociedad ha procedido a la ampliación Capital Social por un importe de 300.000,36 €.

La transmisión de las acciones que conforman el capital social, está sujeta a determinadas restricciones que afectan al derecho preferente de suscripción.

Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

9. SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	€
Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)	-252.660,07
Diferencias permanentes positivas	-
Diferencias permanentes negativas	-
Diferencias temporales positivas	-
Diferencias temporales negativas	-
Base imponible	-252.660,07

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas.



La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2001 a 2005 y los cuatro últimos ejercicios para el resto de impuestos que le son de aplicación.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	€	Ejercicio último para, compensar
1992	316.468,07	2007
1993	68.688,18	2008
1994	204.098,07	2009
1995	176.752,53	2010
1996	173.720,17	2011
1997	310.149,58	2012
1998	365.075,55	2013
1999	123.213,69	2014
2000	592.953,88	2015
2001	417.906,16	2016
2002	133.763,50	2017
2003	240.124,78	2018
2004	525.989,83	2019
2005	252.660,07	2020

10. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El movimiento habido durante el ejercicio 2005, de la partida “Subvenciones de capital” del balance ha sido el siguiente:

	€
Saldo inicial	59.274,06
Altas	0,00
Bajas	16.101,56
Saldo final	43.172,50

El detalle de las subvenciones de capital recibidas, a 31 de diciembre de 2005, por los distintos programas de ayudas es la siguiente:

	€
Incentivos Regionales	16.268,68
Padi 103/91	3.628,54
Dapy	6.875,28
Ayuntamiento Moratalla	16.400,00
Total	43.172,50



En la cuenta de Ingresos por Arrendamientos Diferidos se incluye una partida de 101.168,33 euros derivados al contrato de arrendamiento de las instalaciones del Camping de La Puerta por un periodo de 10 años. Esta cuenta se carga anualmente por el importe de la renta del ejercicio correspondiente con abono a la cuenta de ingresos por arrendamientos. Su evolución viene determinada en el siguiente cuadro:

	Saldo inicial	120.200,00
Años	Aplicación	Saldo Final
2004	7.011,67	113.188,33
2005	12.020,00	101.168,33

11. DEUDORES

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	€
Clientes	6.734,17
Administraciones públicas (nota 14)	49.014,39
Total	55.748,56

12. TESORERIA

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	€
Bancos	121.472,40
Total	121.472,40

13. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO

Con respecto a empresas del grupo, mencionar que el préstamo adeudado a Región de Murcia Turística SA ha sido cancelado en el año 2005.

Con respecto a deudas con terceros, la sociedad no tiene ninguna cantidad garantizada ni comprometida con tercero alguno.

14. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La composición de estos epígrafes del balance de situación es el siguiente:

	€	
	ACTIVO	PASIVO
H.P. deudora por devolución de impuestos	49.014,39-	-
Sumas	49.014,39-	0,00-



15. GASTOS

La composición del saldo del capítulo de “Gastos de Personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 adjunta, es la siguiente:

	€
Sueldos y Salarios	1.373,18-
Cargas Sociales	422,48-
Suma	1.795,66-

El capítulo de “Gastos de Personal” recoge los gastos devengados por atrasos de convenio del año 2004.

El importe de la partida 3.b del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde en su totalidad a Seguridad Social a cargo de la empresa.

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 adjunta es la siguiente:

	€
Arrendamientos y cánones	2.670,55-
Reparación y conservación	141.430,00-
Servicios de profesionales independientes	8.083,39-
Publicidad, Propaganda y Rla. Públicas	3.750,46-
Otros Servicios	141,71-
Otros tributos	86,00-
Suma	156.162,11-

La cuenta de “Servicios profesionales”, incluye 3.000,00 €, correspondientes a los honorarios facturados por Región de Murcia Turística, S.A.

16. INGRESOS

La composición del saldo del epígrafe 1. Importe neto de la cifra de negocios y 4. Otros ingresos de explotación del Haber de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 adjunta es la siguiente:

	€
Otros ingresos de explotación	26.586,02
Suma	26.586,02

Las subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio han ascendido a 16.101,56 € y la dotación derivada de los ingresos por arrendamientos diferidos ha sido de 12.020,00 €



17. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Sociedad no ha satisfecho retribuciones de ningún tipo al Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Al 31 de diciembre de 2005 la Sociedad no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros de su Consejo de Administración, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

18. INFORMACIÓN RELATIVA AL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 ter del «Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre», bajo la rúbrica “Deberes de lealtad”; los miembros del Consejo de Administración manifiestan la inexistencia de participación por parte de ninguno de ellos, en el capital de alguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA, así como tampoco la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad, o la existencia de situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la misma. Sin perjuicio de lo anterior, algunos miembros del Consejo hacen constar que, en función de su cargo público, ostentan diversos cargos y funciones en diferentes sociedades participadas por la Administración Regional, con el mismo, análogo o complementario género de actividad, tal y como consta en las declaraciones personales que se anexan a esta memoria.

19. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

En el presente ejercicio no se ha incorporado al inmovilizado material elementos cuyo fin ha sido la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

20. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

**21. CUADRO DE FINANCIACIÓN**

A continuación se presentan los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios 2005 y 2004.

(en euros)		
APLICACION DE FONDOS	2005	2004
RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES	140.193,44	409.382,18
GASTOS ESTABLEC. Y FORMALIZ. DE DEUDAS	805,90	1.242,17
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	12.798,91	291.806,92
a) Inmovilizaciones inmateriales		
b) Inmovilizaciones materiales	12.798,91	291.806,92
c) Inmovilizaciones financieras		
ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
REDUCCIONES DE CAPITAL		
DIVIDENDOS		
CANCELACION DE DEUDA A LARGO PLAZO	3.997,97	12.346,13
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
TOTAL APLICACIONES	157.796,22	714.777,40
EXCESO ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)	142.204,14	7.934,15
(en euros)		
ORIGEN DE FONDOS	2005	2004
RECURSOS PROCED. DE LAS OPERACIONES	0,00	0,00
APORTACIONES DE ACCIONISTAS	300.000,36	599.999,36
a) Ampliación de capital	300.000,36	599.999,36
b) Compensación de pérdidas		
SUBVENCIONES DE CAPITAL	0,00	0,00
a) De la Comunidad Autónoma		
b) De otras		
INGRESOS A DISTRIBUIR A LARGO PLAZO	0,00	113.188,33
DEUDAS A LARGO PLAZO	0,00	9.523,86
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	0,00	0,00
a) Inmovilizaciones inmateriales		
b) Inmovilizaciones materiales		
c) Inmovilizaciones financieras		
ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
CANCEL. ANTICIPADA. DE INMOV. FINANCIERO.		
TOTAL ORIGENES	300.000,36	722.711,55
EXCESO DE APLICAC. SOBRE ORIGENES (DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)	0,00	0,00



La variación del capital circulante, es la siguiente:

CONCEPTO	(en euros)			
	2005		2004	
	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
Existencias				19.062,37
Deudores		56.554,08	42.927,47	
Acreedores	84.815,48		146.224,27	
Inversiones Financieras Temporales	558,71			122,80
Tesorería	113.384,03			157.335,02
Ajustes por periodificación				4.697,40
TOTALES	198.758,22	56.554,08	189.151,74	181.217,59
VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE	142.204,14		7.934,15	

La conciliación del beneficio de los ejercicios 2005 y 2004 con la cifra de recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

	(en euros)	
	2005	2004
RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO	-252.660,07	-525.989,83
MÁS (+)		
Dotaciones a las amort. y provis. de inmov.	140.494,16	138.025,02
Dotac. a la prov. para riesgos y gastos (no circul.)		
Gastos derivados de intereses diferidos	94,03	291,30
Amortiz. gastos de formalización de deudas		
Diferencias de cambio negativas		
Pérdidas en enajenaciones / bajas de inmovilizado		
Impuesto s/ sociedades diferido en el ejercicio		
MENOS (-)		
Excesos de provisiones de inmovilizado		
Exces. de provis. para riesgos y gastos (no circul.)	12.020,00	3.606,00
Ingresos derivados de intereses diferidos		
Diferencias de cambio positivas		
Beneficios en la enajenación de inmovilizado		
Subv. de capital traspasadas al resultado del ejerc.	16.101,56	18.102,67
impositivo generado en el ejercicio por compensación de pérdidas		
RESULTADO GENERADO POR LAS OPERACIONES (O APLICADO EN CASO NEGATIVO)	-140.193,44	-409.382,18

Murcia, a 27 de marzo de 2006



INFORME DE GESTION 2005

1.- EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD.

La Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA ha continuado con las directrices que desde ejercicios anteriores se habían marcado como idóneas, tal y como se avanzaba en el anterior Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio 2005.

Las mejoras en el año 2000 en nuestros centros han superado casi el millón de euros en el Hotel Cenajo, concretándose estas mejoras en el edificio central. Y en el Camping de la Puerta se inició la instalación de una depuradora con una inversión inicial que superó los 10 millones de pesetas durante el año 2000, destinándose en el año 2001 un total de 70 millones de pesetas para el Hotel Cenajo, concretándose estas mejoras en el edificio frontal (torreones). En el año 2003 se invirtieron 150.000,00 €, de los que 92.000 € se han invertido en el Camping La Puerta, en diversas obras de acometidas y abastecimiento eléctrico, piscina y zona de acampada, y 58.000 € han sido destinados al Hotel Cenajo para nuevas instalaciones en piscina, zona deportiva y de recreo. En el año 2004 se invirtieron un total de 599.999,36 €, de los que 107.500,00 € lo fueron en el Hotel Cenajo, destinados la remodelación de la zona deportiva y piscina cubierta, así como otras obras relacionadas con el acondicionamiento de diversas áreas y servicios del Hotel. En el Camping La Puerta se invirtieron, igualmente, 226.000,00 € que fueron destinados a la finalización de las obras de acometida eléctrica y distribución parcelaria, así como la construcción de unos nuevos aseos y duchas y adquisición de nuevas cabañas de madera. Estas inversiones en el Camping La Puerta se llevaron a cabo como consecuencia de que, en el mes de junio de 2004, se privatizó la gestión del citado Centro, tras una concurrencia pública que fue adjudicada a la empresa "Caravanning La Puerta, S.L.". Durante el año 2005 se ha invertido 300.000,36 €, de los que aproximadamente 64.000,00 € han sido para saldar la deuda histórica con la Matriz, superar el saldo acreedor de la Póliza de crédito y de proveedores de inmovilizado arrastrados del año 2004 y por último se ha realizado actuaciones imprescindibles en el Camping la Puerta por 58.000,00 euros en el arreglo del bloque de aseos y en el Hotel Cenajo por 83.000,00 Euros en arreglo de salones en zona deportiva y reparaciones en la depuradora y sus canalizaciones. Todas estas inversiones han sido financiadas mediante ampliaciones de capital.

Los resultados de explotación de la sociedad, incluidos los dos Centros, han arrojado la cifra negativa de 252.660,07 € (incluyendo las amortizaciones con un coste de 140.494,16 €), frente a la pérdida de 525.989,83 € correspondiente al ejercicio anterior en donde se observa una tendencia claramente bajista.

A modo de resumen, podemos analizar la evolución de la empresa según sus estructuras económicas y financieras.

2.- INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA.

La evolución de la producción de las unidades productivas durante el ejercicio económico 2005 ha sido nula como consecuencia del arrendamiento de nuestros centros.

	2005	2004
Ventas.....	0,00	287.674,12
Coste Ventas.....	0,00	109.718,82
Margen Bruto.....	0,00	177.955,30



La cuenta de Pérdidas y Ganancias nos permite conocer el CASH FLOW que la sociedad ha necesitado y utilizado durante el año 2005 en su explotación y que junto con el aumento del capital circulante de 142.204,14 € nos da como resultado una aplicación entre ambos de 282.397,58 €.

Resultados 2005	-252.660,07
más	
Amortizaciones	140.494,16
Intereses diferidos	94,03
menos	
Arrendamientos directos	12.020,00
Subv. Capital a Resultad.	16.101,56
Saldo Cash Flow	-140.193,44

El resto de gastos de explotación del ejercicio 2005 han disminuido notablemente como se muestra en el cuadro siguiente:

	2005	2004	% Variac.
Servicios Exteriores	156.076,11	352.893,22	56%
Tributos	86,00	228,35	62%
Personal	1.795,66	273.332,64	99%
Otros Gastos de Gestión	0,00	448,66	100%
Financieros	442,02	1.751,76	75%
Total	158.399,79	628.654,63	25%

La reducción total de 470.254,87 € que representa un 75% sobre el año 2004 no solo es por la reducción lógica de la partida de personal, sino también en los servicios exteriores (en el concepto de reparaciones y conservación).

La estructura económica y financiera de la sociedad es la siguiente:

ACTIVO	2005	%	2004	%
Activo Inmovilizado	2.256.544,80	93%	2.383.434,15	95%
Gtos. Distrib. Varios Ejerc.	0,00	0%	94,03	0%
Activo Circulante	177.779,67	7%	120.391,01	5%
Total	2.434.324,47		2.503.919,19	
PASIVO	2005	%	2004	%
Fondos Propios	2.230.496,81	92%	2.183.156,52	87%
Ingr. Distrib. Varios Ejerc.	144.340,83	6%	172.462,39	7%
Acreedores Largo Plazo	9.523,86	0%	13.521,83	1%
Pasivo Circulante	49.962,97	2%	134.778,45	5%
Total	2.434.324,47		2.503.919,19	



Donde se observa que los Fondos propios representan el 92 % del pasivo de la sociedad lo que significa que financian, prácticamente, el Inmovilizado. También se observa que las obligaciones de la empresa, tanto a largo como a corto, están garantizadas a corto plazo. Otro dato evidente es que hemos pasado de un Fondo de Maniobra negativo en 2004 a positivo en 2005 por un importe de 127.816,70 € o dicho en otros términos, en un equilibrio financiero.

3.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.

Del futuro inmediato de la sociedad se aprecian signos claros de que nuestros centros seguirán estando arrendados y que continuará con una excelente relación con las empresas arrendatarias.

Nuestra empresa se va a dotar para el próximo ejercicio con recursos, mediante ampliación de capital, para hacer frente a las obligaciones propias del objeto social de “Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A, de las contractuales derivadas de los contratos de arrendamiento, por vicios ocultos, nuevas obligaciones legales afectas a los centros y aquellas de fuerza mayor que pudieran surgir, todo ello en busca de una mayor eficiencia y una mayor capacidad de reacción en el momento que la sociedad así lo requiera.

En concreto para el año 2006 se va a llevar a cabo las subsanaciones precisas que se deben de realizar en ambas piscinas exteriores de nuestros dos centros y las adecuaciones necesarias en el comedor y parte de la cocina del Camping La Puerta y en la climatización de la piscina interior del Hotel Cenajo.

No se han realizado actividades de I + D y no se han realizado negocios con las acciones propias.

Moratalla a 27 de marzo de 2006.





INDUSTRIALHAMA, S.A.

SOCIEDAD constituida para la creación de suelo industrial en el municipio de Alhama de Murcia en junio de 1986, con un capital social de 534.400.000 Pts, actualmente y tras su reconversión a euros 3.211.850,88 euros. La Consejería de Industria participa en un 83'23 por ciento a través del Instituto de Fomento de la Región de Murcia y la C.A.R.M. tiene una participación directa del 1.94%

Después de su constitución inició en 1987 la construcción y promoción de un Parque Industrial en Alhama de Murcia. Su objeto social consiste en la promoción y gestión de la zona industrial de Las Salinas de Alhama de Murcia. La Sociedad ha realizado importantes inversiones en las cuatro fases del Parque Industrial, y tiene previstas inversiones adicionales para urbanizar nuevas fases. En 1988 la Sociedad comenzó la venta de parcelas de las dos primeras fases, en el ejercicio 1993 inició la venta de parcelas de la tercera fase y en el 2003 se comenzó la venta de las parcelas correspondientes a la cuarta fase, habiéndose vendido el 100% del suelo urbanizado en todas ellas. Durante el ejercicio 2005 se ha empezado a preparar el desarrollo de nuevas fases, que dado el éxito en la venta de las anteriores, tienen garantizada su viabilidad.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Tomo	2270
Sección	
Libro	
Folio	105
Hoja	5.453
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	<i>Parque Industrial Alhama Avda- Europa, Parcela PZSI</i>	Creación:	<i>junio de 1986</i>
Municipio:	<i>Alhama de Murcia</i>	C.I.F.:	<i>A-30109029</i>
Tipo de Sociedad:	<i>Sociedad Anónima</i>	Capital Social:	<i>3.211.850,88 euros</i>
		Participación C.A.R.M.:	<i>85.17 %</i>

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: Ilmo. Sr. D. Juan Romero Cánovas

Vicepresidente: Ilmo. Sr. D. Francisco Sardina Costa

Vocales:

Sr. D. Vicente Marco Adrián
Sr. D. Francisco José Arce Macanás
Sr. D. Joaquín Morales Aledo CAM
Sr. D. Ángel Cánovas Herrera

Secretario no consejero:

Sr. D. Rafael Francisco Abad Medina

Gerente:

Sr. D. Rafael Francisco Abad Medina



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de INDUSTRIALHAMA, SOCIEDAD ANONIMA

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con el auditor Enrique Pérez de los Cobos Ayuso, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Consejo de Administración el día 31 de marzo de 2006 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 30 de abril.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 10 de julio de 2006 se remitió a la Empresa nuestro informe provisional, no habiendo formulado alegaciones al mismo.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2005, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2005. Con fecha 9 de septiembre del año 2005 emitimos un informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2004 en el que expresamos una opinión favorable.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que deban de ponerse de manifiesto en este informe.



OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de INDUSTRIALHAMA, S.A. al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2005 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de la información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Fdo. Enrique Pérez de los Cobos Ayuso
Inscrito en el R.O.A.C. con el número 15.296

Murcia, a 27 de julio del año 2006.

**INDUSTRIALHAMA, SOCIEDAD ANONIMA**

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

ACTIVO		EJERCICIO 05	EJERCICIO 04
B) INMOVILIZADO		2.828.101,75	1.292.679,80
INMOVILIZACIONES INMATERIALES		10.220,41	10.888,37
211	Concesiones, patentes, lic., marcas y similares	444,82	444,82
215	Aplicaciones Informáticas	1.050,69	1.050,69
219	Anticipos	15.025,03	15.025,03
281	Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial	-6.300,13	-5.632,17
INMOVILIZACIONES MATERIALES		2.817.881,34	1.281.791,43
220	Terrenos	2.756.185,81	1.212.491,78
221-222	Inst. técnicas y maquinaria	43.013,75	43.013,75
224-225-226	Otras instal., utillaje y maquinaria	17.006,09	17.006,09
23	Anticipos e inmóvil. Materiales	0,00	0,00
229	Otro inmovilizado material	42.705,08	41.214,02
282	Amortización acumulada del Inmov. Material	-41.029,39	-31.934,21
D) ACTIVO CIRCULANTE		9.748.193,18	9.192.717,07
EXISTENCIAS		5.088.413,92	4.168.071,22
30	Existencias	4.908.413,92	4.168.071,22
407	Anticipos	180.000,00	4.168.071,22
DEUDORES		390.623,55	1.134.022,74
440	Clientes por ventas y servicios	256.942,64	1.117.346,07
47	Administraciones Públicas	133.680,91	16.676,70
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		3.239.184,96	2.435.202,04
540	Cartera de valores a c/p	0,00	600.000,00
542	Otros créditos	3.239.184,96	1.835.202,04
TESORERÍA		1.029.826,58	1.455.281,56
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		144,17	139,51
TOTAL ACTIVO		12.576.294,93	10.485.396,87



PASIVO		EJERCICIO 05	EJERCICIO 04
A) FONDOS PROPIOS		6.710.917,23	5.591.049,85
CAPITAL SUSCRITO		3.211.850,88	3.211.850,88
RESERVA LEGAL		202.725,74	128.478,68
REMANENTE		2.176.473,23	1.508.248,23
PERDIDAS Y GANANCIAS		1.119,867,38	742.472,06
INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS		823.089,50	1.038.886,52
130	Subvenciones de capital	806.553,58	985.971,56
135	Otros ingresos a distribuir	16.535,92	52.914,96
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO		158.526,32	177.122,48
170	Deudas con entidades de crédito	158.526,32	177.122,48
ACREEDORES A CORTO PLAZO		4.883.761,88	3.678.338,02
DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		19.815,79	21.035,42
520	Préstamos y otras deudas	19.815,79	21.035,42
ACREEDORES COMERCIALES		3.054.736,24	1.950.065,03
437	Anticipos recibidos por pedidos	3.035.829,43	1.930.001,25
400-410	Deudas por compras o servicios	18.906,81	20.063,78
411	Deudas por efectos a pagar	0,00	0,00
OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES		1.049.877,00	1.018.711,54
47	Administraciones públicas	999.947,25	1.004.611,33
524-525	Otras deudas	0,00	0,00
465	Remuneraciones pendientes de pago	802,96	64,20
560	Fianzas y depósitos a largo plazo	49.126,79	14.036,01
PROVISIONES PARA OPERACIONES DE TRAFICO		759.332,85	688.526,03
TOTAL PASIVO		12.576.294,93	10.485.396,87

**INDUSTRIALHAMA, SOCIEDAD ANONIMA**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

DEBE		EJERCICIO 05	EJERCICIO 04
A) GASTOS		1.450.441,45	1.093.452,42
2. APROVISIONAMIENTOS		1.106.867,44	434.142,98
600	Consumo de mercancías	1.106.867,44	434.142,98
3. GASTOS DE PERSONAL		74.130,66	72.544,68
640	Sueldos y Salarios	57.453,36	56.326,82
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	16.677,30	16.217,86
649	Otros gastos sociales	0,00	0,00
4. DOTACIONES AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		9.763,14	6.818,00
5. VARIACIÓN PROVISIONES TRAFICO		70.806,82	548.548,25
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		188.873,39	107.314,52
62	Servicios exteriores		68.010,32
631	Otros tributos		39.304,20
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION		1.501.754,22	939.800,68
7. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		1.928,85	15.380,02
669	Por deudas con terceros y gastos asimilados	1.928,85	15.380,02
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS		92.401,28	34.566,78
III. BENEFICIOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		1.594.155,50	947.367,42
13. GASTOS EXTRAORDINARIOS		44.558,63	87.285,96
14. GASTOS Y PERDIDAS OTROS EJERCICIOS		7.802,87	354,59
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		128.717,38	167.897,29
V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS		1.722.872,88	1.142.264,71
15. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES		603.005,50	399.792,65
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)		1.119.867,38	742.472,06



HABER		EJERCICIO 05	EJERCICIO 04
B) INGRESOS		3.048.186,70	1.800.271,08
1. IMPORTE NETRO CIFRA NEGOCIOS		2.952.195,67	1.617.725,80
700	Ventas		1.566.195,44
705	Prestaciones de servicios		51.530,36
4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN			0,00
I. PÉRDIDAS EXPLOTACIÓN			
7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS		94.330,13	49.946,80
769	Otros ingresos financieros	94.330,13	49.946,80
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS			
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			
9. BENEFICIOS ENAJENACIÓN INMOVILIZADO			0,00
11. SUBVENC. CAPITAL TRANSFERIDAS A RTDO DEL EJERCICIO		179.417,98	122.939,36
12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		1.653,50	53.241,23
13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		7,40	79.357,25
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS			
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS			
VI. EXCEDENTES DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)			



INDUSTRIALHAMA, SOCIEDAD ANONIMA
CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
MEMORIA DEL EJERCICIO 2005

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La empresa **INDUSTRIALHAMA SA.** se constituyó como sociedad anónima, por tiempo indefinido el 10 de junio de 1986. Su domicilio social se encuentra en Alhama de Murcia (Murcia), polígono industrial de las Salinas, Avd. Europa; e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Libro 380, Folio 68, Hoja 6716.

Su objeto social consiste en: Promoción y gestión de polígono industrial Las Salinas.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

A. IMAGEN FIEL

Los criterios contables aplicados se ajustan a las disposiciones legales vigentes, con el fin de expresar la realidad económica de las transacciones realizadas. De este modo, la contabilidad y sus cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de los resultados de la empresa.

B. PRINCIPIOS CONTABLES

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables, establecidos por el Plan General de Contabilidad y en especial el de las empresas inmobiliarias:

Prudencia

Se han contabilizado los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio. Los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se han contabilizado tan pronto se han conocido.

En consecuencia, al realizar el cierre se han tenido en cuenta todos los riesgos y pérdidas previsibles, cualquiera que sea su origen.

Empresa en funcionamiento

Se ha considerado que la duración de la empresa es ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no va encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial, ni el importe resultante de la misma, en caso de liquidación.

Registro

Los hechos económicos se han registrado al nacer los derechos u obligaciones que los originan.



Precio de adquisición

Todos los bienes y derechos se han contabilizado por su precio de adquisición o coste de producción.

Devengo

La imputación de ingresos y gastos se ha hecho en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se ha producido la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Correlación de ingresos y gastos

El resultado del ejercicio se ha constituido por los ingresos de dicho período menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos.

No compensación

Se han valorado separadamente los elementos integrantes de las distintas partidas del activo y del pasivo. En ningún caso se han compensado las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias.

Uniformidad

No se ha alterado el criterio de aplicación de los principios contables, dentro de las alternativas permitidas. Este se ha mantenido en el espacio y en el tiempo.

Importancia relativa

Se admite la no aplicación estricta de alguno de los principios contables, siempre y cuando, la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produce, es escasamente significativa.

C. COMPARACION DE LA INFORMACION

Los modelos oficiales del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Cuadro de Financiación se presentan con doble columna para poder comparar los importes del ejercicio corriente y el inmediato anterior.

D. AGRUPACION DE PARTIDAS

Todos los epígrafes que componen el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, están suficientemente desglosados según los modelos obligatorios establecidos por el Plan General de Contabilidad.

E. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Los elementos patrimoniales que integran cada una de las partidas o epígrafes, se detallan a su identificación que viene definida por el código asignado a cada uno.

3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados formulada por los administradores de la sociedad es la siguiente:



BASE DE REPARTO	DEBE
Pérdidas y ganancias	1.119.867,38
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas	
TOTAL REPARTO	1.119.867,38

DISTRIBUCION	HABER
A reserva legal	111.986,74
A reservas especiales	
A reservas Voluntarias	
A otras reservas	
A dividendos a pagar	
A compensación de pérdidas	
A remanente	1.007.880,64
A otras aplicaciones	
TOTAL DISTRIBUCION	1.119.867,38

Durante el ejercicio no se ha acordado la entrega de dividendos activos a cuenta.

4. NORMAS DE VALORACION

Los criterios de valoración aplicados en los registros contables, son los definidos en el Plan General de Contabilidad para las siguientes partidas:

A. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

Los gastos de establecimiento se valoran por el precio de adquisición o coste de producción de los bienes y servicios que los constituyan.

Tienen la consideración de gastos de constitución y ampliación de capital los siguientes: honorarios de letrados, notarios y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación de títulos, etc., ocasionados con motivo de la constitución o ampliación de capital.

Tienen consideración de gastos de primer establecimiento los siguientes: honorarios, gastos de viaje y otros para estudios previos de naturaleza técnica y económica; publicidad de lanzamiento; captación, adiestramiento y distribución de Personal; etc., ocasionados con motivo del establecimiento.

Los gastos de establecimiento se amortizan sistemáticamente en un plazo no superior a cinco años.

En ejercicio a que corresponde dichas cuentas no se han producido gastos de establecimiento.



B. INMOVILIZADO INMATERIAL

Los diversos conceptos comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción, se aplicarán los criterios establecidos para el inmovilizado material tanto por lo que respecta a la dotación de amortizaciones como de provisiones.

C. INMOVILIZADO MATERIAL

Valoración

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considera como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición.

Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose estas de acuerdo con los criterios establecidos en el párrafo anterior.

Precio de adquisición

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Coste de producción

El coste de producción de los bienes fabricados o contruidos por la propia empresa se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes.

Valor venal

El valor venal de un bien es el precio que se presume estaría dispuesto a pagar un adquirente eventual teniendo en cuenta el estado y el lugar en que se encuentre dicho bien. El valor venal se apreciará en función de la situación de la empresa y, generalmente, bajo la hipótesis de continuidad de la explotación del bien.

Corrección del valor de inmovilizado material

En todos los casos se deducen las amortizaciones practicadas, las cuales habrán de establecerse sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que pudieran afectarlos. Los gastos de amortización se han realizado aplicando los criterios de amortización lineal, así como el de amortización regresiva para las nuevas inversiones, excluidas las construcciones, mobiliario y enseres.

Por la depreciación duradera que no se considere definitiva se dota una provisión; esta provisión se deducirá igualmente a efectos de establecer la valoración del bien de que se trate; en este caso no se mantendrá la valoración inferior si las causas que motivaron la corrección de valor hubiesen dejado de existir.



Cuando la depreciación de los bienes es irreversible y distinta de la amortización sistemática, se contabiliza directamente la pérdida y la disminución de valor del bien correspondiente.

D. VALORES NEGOCIABLES Y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS ANALOGAS

Los valores negociables comprendidos en los grupos 2 y 5, sean de renta fija o variable, se valoran por su precio de adquisición a la suscripción o compra. Este precio estará constituido por el importe total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación.

Correcciones valorativas

Los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan, al final del ejercicio, por el precio de adquisición o el de mercado si éste fuese inferior a aquel. En este último caso, deberán dotarse las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

E. CREDITOS NO COMERCIALES A CORTO Y LARGO PLAZO

Se registran por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos se computa como ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero y reconociéndose el crédito por intereses en el activo del balance.

Los créditos por venta de inmovilizado se valoran por el precio de venta, excluidos en todo caso los intereses incorporados al nominal del crédito, los cuales son imputados y registrados como se indica en el párrafo anterior.

F. EXISTENCIAS

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Llevando la valoración del almacén al precio medio resultante.

El precio de adquisición comprenderá el consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen en almacén, tales como transportes, aduanas, seguros, etc. El importe de los impuestos indirectos que gravan la adquisición de las existencias sólo se incluirá en el precio de adquisición cuando dicho importe no sea recuperable directamente de la Hacienda Pública.

Correcciones de valor

Cuando el valor de mercado de un bien o cualquier otro valor que le corresponda es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se procederá a efectuar correcciones valorativas, dotando a tal efecto la pertinente provisión, cuando la depreciación es reversible. Si la depreciación fuera irreversible, se tendrá en cuenta tal circunstancia al valorar las existencias.

A estos efectos se entiende por valor de mercado:

- a) Para las materias primas, su precio de reposición o el valor neto de realización si fuese menor.
- b) Para mercaderías y los productos terminados, su valor de realización, deducidos los gastos de comercialización que correspondan.



- c) Para los productos en curso, el valor de realización de los productos terminados correspondientes, deducidos la totalidad de costes de fabricación pendientes de incurrir y los gastos de comercialización.

G. CLIENTES, PROVEEDORES, DEUDORES Y ACREEDORES DE TRAFICO

Figuran en el balance por su valor nominal. Los intereses incorporados al nominal de los créditos y débitos por operaciones de tráfico con vencimiento superior a un año, se registran en el balance como "ingresos a distribuir en varios ejercicios" o "Gastos a distribuir en varios ejercicios", respectivamente, imputándose anualmente a resultados de acuerdo con un criterio financiero.

En el balance aparecen clasificadas como acreedores comerciales las provisiones para terminación de obra y cuyo importe es de 759.332.85€ para los ejercicios 2005.

H. SUBVENCIONES

1- Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital de cualquier clase se valoran por el importe concedido cuando tienen carácter de no reintegrables.

Las recibidas con carácter de no reintegrables se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados con dichas subvenciones.

En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputa al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

2- Subvenciones de explotación

Se imputan abonándose a la cuenta de resultados en el momento de su devengo.

I. PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

En la contabilización de las dotaciones a la provisión para pensiones y obligaciones similares se incluyen los gastos devengados, por las estimaciones realizadas según cálculos actuariales, con el objeto de nutrir los fondos internos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales, sin perjuicio de la imputación a la provisión de los rendimientos financieros generados a su favor.

J. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

Se aplicarán las siguientes normas:

Gastos de formalización de deudas

Los gastos de formalización de deudas se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción.

En principio estos gastos se imputan al ejercicio a que corresponden.

Gastos por intereses diferidos

Los gastos por intereses diferidos se valoran por la diferencia entre el valor de reembolso y el valor de emisión de las deudas a que correspondan.



Dichos gastos se imputan a resultados durante el plazo de vencimiento de las correspondientes deudas y de acuerdo con un plan financiero.

K. DEUDAS NO COMERCIALES A CORTO Y LARGO PLAZO

Figuran en el balance por su valor de reembolso. La diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida figura separadamente en el activo del balance; tal diferencia se imputa anualmente a resultados en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

Las deudas por compra de inmovilizado se valoran por su nominal. Los intereses incorporados al nominal, excluidos los que se hayan integrado en el valor del inmovilizado, figuran separadamente en el activo del balance, imputándose anualmente a resultados en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

L. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Para la contabilización del impuesto sobre beneficios, se consideran las diferencias que puedan existir entre el resultado contable y el resultado fiscal, entendido este caso como la base imponible del impuesto y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

M. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Su conversión en moneda nacional se hace aplicando al precio de adquisición o al coste de producción el tipo de cambio vigente en la fecha en que los bienes se incorporan al patrimonio.

Las amortizaciones y las provisiones por depreciación se calculan, sobre el importe resultante de aplicar el párrafo anterior.

- a) Las diferencias positivas no realizadas que se producen en cada grupo, no se integrarán en los resultados y se recogen en el pasivo del balance como "ingresos a distribuir en varios ejercicios".
- b) Por el contrario, las diferencias negativas que se producen en cada grupo se imputarán a resultados.

N. INGRESOS Y GASTOS

Compras y otros gastos

En la contabilización de la compra de mercaderías y demás bienes para revenderlos, se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones, con exclusión del IVA soportado deducible se cargan en la respectiva cuenta del subgrupo 60.
- b) Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago se consideran como menor importe de compra.
- c) Los descuentos y similares que le son obtenidos de proveedores por pronto pago, incluidos o no en factura, se consideran ingresos financieros, contabilizados en la cuenta 765.
- d) Los descuentos y similares que se basan en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos se contabilizarán en la cuenta 609.



- e) Los descuentos y similares posteriores a la recepción de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas se contabilizan en la cuenta 608.
- f) La contabilización de los envases cargados en factura por los proveedores, con facultad de su devolución se registran en la cuenta 406.

En la contabilización de gastos por servicios, son de aplicación las reglas "a.-" a "e.-".

Ventas y otros ingresos

En la contabilización de la venta de bienes se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Las ventas se contabilizan sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones. Los gastos inherentes a las mismas, incluidos los transportes a cargo de la empresa, se contabilizan en las cuentas correspondientes del grupo 6, sin perjuicio de lo establecido en las reglas "d.-" y "e.-" siguientes.
- b) Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago se considerarán como menor importe de la venta.
- c) Los descuentos y similares que sean concedidos a Clientes por pronto pago, estén o no incluidos en factura, se consideran gastos financieros, contabilizándose en la cuenta 665.
- d) Los descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos se contabilizan en la cuenta 709.
- e) Los descuentos y similares posteriores a la emisión de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas se contabilizan en la cuenta 708.
- f) La contabilización de los envases cargados en factura a los Clientes, con facultad de su recuperación, se contabiliza en la cuenta 436.

En la contabilización de ingresos por servicios son de aplicación las reglas "a.-" a "e.-"

O. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

El IVA soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

P. ACCIONES PROPIAS EN PODER DE LA SOCIEDAD.

Las acciones propias se han valorado aplicando lo establecido en la norma de Valores negociables y otras inversiones financieras análogas.

En la amortización y enajenación de acciones propias se han aplicado las siguientes reglas:

- a) La amortización de acciones propias dará lugar a la reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones. La diferencia, positiva o negativa, entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones deberá cargarse o abonarse, respectivamente, a cuentas de reservas.
- b) Los resultados obtenidos en la enajenación de acciones propias figurarán en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe: "Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias" o "Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias", según proceda.



Q. ACTUACIONES EMPRESARIALES CON INCIDENCIA EN MEDIO AMBIENTE.

Los diversos actuaciones en materia medioambiental se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción, se aplicarán los criterios establecidos para el inmovilizado material tanto por lo que respecta a la dotación de amortizaciones como de provisiones.

5. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

La rúbrica de GASTOS DE ESTABLECIMIENTO no presentan, movimientos durante el ejercicio económico.

6. INMOVILIZADO INMATERIAL

Las partidas del INMOVILIZADO INMATERIAL presentan, durante el ejercicio económico, los movimientos reflejados en hoja anexa.

7. INMOVILIZADO MATERIAL

Las partidas del INMOVILIZADO MATERIAL presentan, durante el ejercicio económico, los movimientos reflejados en hoja adjunta.

Durante el ejercicio económico a que se refiere esta MEMORIA no se han practicado actualizaciones legales.

Dentro de las partidas del INMOVILIZADO MATERIAL que figuran en el activo del Balance no existe ninguna influencia valorativa procedente de revalorizaciones legales.

A continuación se detallan los COEFICIENTES DE AMORTIZACION aplicados en el ejercicio, agrupados por elementos homogéneos:

GRUPO DE ELEMENTOS	COEFICIENTES
Terrenos y bienes naturales	0%
Construcciones	3%, 4%
Instalaciones Técnicas	8%, 10%
Maquinaria	10%, 12%, 12.5%
Utilillaje	10%, 20%
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	15%, 20%, 25%
Elementos de transporte	10%
Otro Inmovilizado Material	10%

No han sido adquiridos elementos del INMOVILIZADO MATERIAL a empresas del grupo ni a empresas asociadas.

La Entidad no tiene ningún elemento del INMOVILIZADO MATERIAL situado fuera de España.



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Economía y Hacienda

Durante el ejercicio no ha sido capitalizado importe alguno en concepto de INTERESES y DIFERENCIAS DE CAMBIO en moneda extranjera sobre bienes del INMOVILIZADO MATERIAL.

Todos los elementos del INMOVILIZADO MATERIAL están afectos a la explotación.

Los elementos que figuran como Terrenos y construcciones corresponden a terrenos propiedad de la Cía y que serán traspasados a existencias conforme se realicen los correspondientes planes de urbanización

La Entidad mantiene dentro de su INMOVILIZADO MATERIAL bienes que están totalmente amortizados, obsoletos técnicamente o no utilizados, siendo éstos los que a continuación se relacionan :

PARTIDA	Nº CUENTA	VALOR CONTABLE
Escalera aluminio	2240000	28.97
Insta. Riego zonas verdes	2250000	2525.89
MUEBLES OFICINA	2260000	3234.86
Fotocopiadora	2260001	1116.15
Fax, telefono	2260002	1382.33
Calefactor	2260007	80.31
Calculadora	2260010	7.72
Video escritorio	2270000	651.50
Unida Flopy	2270001	60.10
Terminal video tex	2270002	262.94
Ordenador p166	2270002	2394.43
Disco Zip Sony	2270006	205.55
Contestador Automático	2260003	135,23
Teléfono Móvil Mitsubishi	2260004	51,81
Ordenador HP Pavilion 8545	2270007	1.261,28

No existen elementos del INMOVILIZADO MATERIAL que están afectos a garantías, tales como hipotecarias o prendarias, u otras de carácter registral.

AÑO	METROS SUB C1	METROS SUB C2	METROS SUB C3	METROS BULMES	METROS B	METROS D
1991	3.807					
1992	27.895					
1993	7.460					
1994	7.460					
1995	2.724					
1996	748					
1997	6375					
1998	20.487,74	7889,98				
1999	14.479,66					
2000	7.723.41	14.700,517		50.069	9.931	
2001	10.693,93	13.374,14	23.678,92	0	0	
2002	16.839,78	11.036,58	19.704,91	32.101,7	0	
2003	1.385,00	9.626,62	48.227,31	0		
2004	7.658,73	5.970,84	19.359,50			
2005			24.065,00			47984.83



No se han recibido SUBVENCIONES en firme durante el ejercicio económico destinadas a financiar las obras de urbanización

El importe de dicha subvención se imputa según los criterios contables y conforme a los metros que se venda cada año respecto del total de los subsectores.

En el año 2005 se ha imputado a resultados del ejercicio la cantidad de 171.954,54€, para las obras de urbanización del sector, C3 y la costera.

No existen compromisos firmes de compra o de venta respecto de bienes del INMOVILIZADO MATERIAL que estén vigentes en la fecha de formalización de la presente MEMORIA.

8. INVERSIONES FINANCIERAS

Las partidas del INMOVILIZADO FINANCIERO no presentan, durante el ejercicio económico movimiento alguno.

La entidad INDUSTRIALHAMA S.A. no tiene acciones o participaciones de entidades que puedan ser consideradas como EMPRESAS DEL GRUPO O ASOCIADAS.

Empresas del grupo

Se consideran Empresas del Grupo aquellas entidades en las que INDUSTRIALHAMA S.A. esté en alguna de las siguientes posiciones con respecto a la participada:

- a) Poseer la mayoría de los derechos de voto.
- b) Tener la facultad de nombrar o de destituir a la mayoría de los miembros del Órgano de Administración.
- c) Poder disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
- d) Haber nombrado, exclusivamente con sus votos, la mayoría de los miembros del Órgano de Administración que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse sus Cuentas Anuales y durante dos ejercicios inmediatos anteriores.

Durante el ejercicio económico no se ha formalizado notificación alguna a sociedades participadas por INDUSTRIALHAMA S.A.. a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Existen INVERSIONES FINANCIERAS a corto plazo en el Balance de la Entidad por importe de 3.230.809,69€, corresponden a Imposiciones a Plazo Fijo.

Existen intereses devengados y no cobrados en relación a INVERSIONES FINANCIERAS representadas por cuentas de ahorro por importe de 8.375,27€.

No existen VALORES NEGOCIABLES U OTRAS INVERSIONES análogas

Entregados o afectos a garantías.

No Existen VALORES NEGOCIABLES ni OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS



Expresadas en moneda extranjera.

No existen compromisos firmes de compra ni de venta en relación a VALORES Y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS, análogas.

No se ha recibido ningún tipo de garantía en relación a los créditos otorgados por la Entidad.

A juicio de la Administración de la Entidad no se precisa ofrecer mayor información para conseguir la imagen fiel del Patrimonio y de la Situación Financiera, en relación a Valores Negociables, Otras inversiones financieras y Créditos.

9. EXISTENCIAS

Se establece en hoja anexa la relación de partidas correspondiente a la rúbrica de existencias.

El detalle de las existencias al 31 de diciembre es el representado por el ANEXO II.

Para el ejercicio 2005 se ha realizado un desglose individualizado de cada una de las parcelas.

Existen compromisos de venta por los que se han recibido 3.035.829,43€, que figuran como fianzas y anticipos de clientes a corto plazo en el pasivo del balance, que consideramos son habituales en función del tipo de actividad que desarrolla la Entidad.

Respecto a las ventas de parcelas del subsector C1, C2, C3, Bulmes y D hay dotada una provisión por terminación de obra por importe de 230.736,68€, 128.195,21€, 230.736,22€ y 139.977,78€, 29.686,96€ respectivamente. Para su determinación se han tenido en cuenta los metros vendidos y que son:

No existen limitaciones en la disponibilidad de las EXISTENCIAS, salvo aquellas que a la fecha de cierre del ejercicio contable se encuentra reservadas de acuerdo con los correspondientes contratos de reserva de compra que deberán ejecutarse en los años sucesivos.

No existen stock de mercancías que por sus características puedan inventariarse por una cantidad fija.

A juicio de la Administración de la Sociedad no existe ninguna circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de EXISTENCIAS, salvo la ya mencionadas.

10. FONDOS PROPIOS

Durante el ejercicio económico los FONDOS PROPIOS han tenido los movimientos que en hoja anexa se reseñan.

El CAPITAL SOCIAL de la Entidad está representado por los títulos que a continuación se indican, a la fecha del cierre del ejercicio :

Serie	N. de Títulos	Nominal/Título	Nominal total
A	5451	300,51 euros	1.638.080,01 euros
B	5237	300,51 euros	1.573.770.87 euros



El capital de la entidad se encuentra en poder de las siguientes entidades:

Excmo. Ayuntamiento Alhama.....	1.392 títulos
Instituto Fomento Regi. Murcia.....	8.896
Caja Ahorros Mediterraneo.....	100
Caja Ahorros de Murcia.....	100
Comunidad Autónoma de Murcia.....	200
Total títulos10688

A la fecha de cierre de los estados contables y según consta en los registros auxiliares, las entidades con un porcentaje de participación superior al 10% en el capital de la entidad, son las siguientes:

Instituto de Fomento de la Región de Murcia	83%
Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia	13%

No existen derechos especiales otorgados a las acciones y no están sujetas a ninguna restricción en la transmisión de las mismas.

No existen dividendos pasivos pendientes de desembolso.

No existe ninguna autorización a los Administradores por parte de la Junta General para aumentar el capital, en virtud de lo dispuesto en el artículo 153.1-b del T.R. de la Ley de S.A.

No existen partes de fundador, bonos de disfrute, obligaciones convertibles ni pasivos financieros similares en circulación.

No existen más trabas a la disponibilidad de las RESERVAS que las derivadas de disposiciones del ordenamiento jurídico.

No existen ACCIONES PROPIAS en poder de la Sociedad.

No se han recibido ACCIONES PROPIAS en garantía

No existen acciones de la Entidad admitidas a cotización bursátil.

11. SUBVENCIONES

Se desglosa en hoja ANEXA la partida correspondiente a las SUBVENCIONES.

Durante el ejercicio no ha sido abonado importe alguno en concepto de subvenciones.

12. PROVISION PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

No existen Provisiones para Pensiones y Obligaciones similares.

13. OTRAS PROVISIONES DEL GRUPO 1

No existen Provisiones creadas para Riesgos y Gastos que figuren en el Pasivo del Balance.



14. DEUDAS COMERCIALES

El saldo de dicha partida a 31 de diciembre representa como saldos significativos los siguientes:

Anticipos recibidos	3.035.829,43
Proveedores	8.885,41
Acreedores diversos	10.021,40
Provisión terminación obra	759.332,85
TOTAL:	3.814.069,09

15. DEUDAS NO COMERCIALES

No existen deudas a largo plazo con PROVEEDORES DE INMOVILIZADO.

Existen en la Entidad DEUDAS cuya duración residual supere los cinco años, correspondiente a un préstamo de 198.157,90€, amortizándose el primer plazo en el año 2005 por un importe de 21.035,42€, y el último 2.015, y cuya saldo a la fecha de cierre es de 158.526,32€.

No existen DEUDAS EN MONEDA EXTRANJERA.

El detalle de las deudas con entidades de crédito, proveedores

La entidad no mantiene LINEAS DE DESCUENTO y tampoco mantiene préstamos con entidades de crédito.

No existían OBLIGACIONES ni BONOS en circulación al cierre del ejercicio.

Al cierre del ejercicio económico NO se han devengado GASTOS FINANCIEROS.

Las deudas no comerciales con otras entidades reflejan el siguiente detalle

CONCEPTO	IMPORTE	
	ACTIVO	PASIVO
H.P. Deudor por iva pend.deducir	0	
H.P. iva deudor por i.s.	0	
Retenciones y pagos a cuenta	0	
Remuneraciones pendientes		802,96
H.P. Acreedora por iva		-0,07
H.P. Acreedora por I.R.P.F.		5,714,67
H.P. Acreedora por I.A.E.		17.833,45
H.P. Acreedora por Sociedades		446.535,20
H.P. Acreedora por devo. subvenciones		528.290,61
Seguridad Social		1.573,39
Fianzas y depósitos a CP		49.126,79
TOTAL		1.049.877,00



16. SITUACION FISCAL

CONCILIACION DEL RESULTADO CONTABLE CON LA BASE IMPONIBLE DEL I.S.

Resultado contable			1.119.867,38
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
Impuesto sociedades.	603.005,50		
Diferencias permane.			
Diferen.Temp.Leasing			
Compensación base negativas.			
Resultado Fiscal (base Imponible)			1.722.872,88

La empresa tiene pendiente de inspección todos los impuestos correspondientes a los periodos no prescritos, no existiendo a la fecha ningún pasivo fiscal, ni base imponibles negativas pendientes de compensación.

17. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.

No hay garantías y otros pasivos contingentes con terceros.

18. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de las partidas correspondiente a la cuenta de pérdidas y ganancias (modelo normal), "consumo de explotación", se ve reflejado en hoja adjunta.

El desglose de las partidas correspondiente a la cuenta de pérdidas y ganancias (modelo abreviado) "cargas sociales", "consumo de explotación" y "variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables", se ven reflejados en hoja adjunta.

El empleo medio por categorías ha sido:

CATEGORIA PROFESIONAL	Nº PERSONAS
Titulados Superiores	0
Titulados Medio	1
Director Gerente	0
Administrativos	1

19. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio económico a que se refiere la memoria, la empresa no ha realizado actuaciones en material de medio ambiente, no existiendo partida alguna que deba ser incluida en documento aparte según lo previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de Octubre de 2.001.



20. OTRA INFORMACION

Durante el ejercicio económico a que se refiere la presente MEMORIA NO se han devengado por el ORGANO DE ADMINISTRACION de la Entidad importe alguno por los conceptos de sueldos y salarios, ni por ningún otro concepto relacionado con la tareas de dirección

Durante el ejercicio económico no se han concedido anticipos ni créditos a los miembros del ORGANO DE ADMINISTRACION ni tampoco figuran en el Balance al cierre del ejercicio estos conceptos procedentes de ejercicios anteriores.

La Entidad no tiene contraídas ningún tipo de obligaciones en materia de Pensiones y Seguros de Vida respecto de los miembros antiguos y actuales del ORGANO DE ADMINISTRACION.

No ha habido obligaciones asumidas por cuenta de los miembros del ORGANO DE ADMINISTRACION a título de garantía.

21. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen acontecimientos de destacar surgidos con posterioridad al cierre contable

22. CUADRO DE FINANCIACION

El cuadro de financiación se presenta en hojas adjuntas

(expresado en euros)				
Concepto	Aplicaciones		Orígenes	
	2005	2004	2005	2004
Recursos de las operaciones			913.833'50	638.743,61
Adquisición/Enajenación inmovilizado inmaterial		444'82	---	---
Adquisición/Enajenación inmovilizado material	1.545.185'09	57.307'63		693.066'75
Cancelación o traspaso a c/p de deudas a l/plazo	18.596'16	21.035'42	---	---
Subvenciones de capital	---	---	---	---
Aportaciones de socios	---	---	---	---
Suma	1.563.781'25	78.787'87	913.833'50	1.331.810,36
Exceso de orígenes sobre aplicaciones(Aumento del capital circulante)		1.642.569'12	649.947'75	---

**15.3. Variación del capital circulante**

(expresado en euros)				
Concepto	Aumentos		Disminuciones	
	2004	2003	2004	2003
Existencias	2.382.127,62			69.846,00
Deudores	955.258,61		---	142.027,68
Acreedores	---	---	1.932.410,48	726.623,26
Inversiones financieras temporales	66.228,09	800.905,47		---
Tesorería	---	1.013.460,67	218.186,16	
Ajustes por periodificación	4,81	11,42		
Suma	3.403.619,13	1.814.377,56	2.150.596,64	938.496,94
Aumento/(Disminución) del capital circulante	1.253.022,49	875.880,62		---

INFORME DE GESTIÓN

La empresa INDUSTRIALHAMA, S.A., centra su actividad en la promoción de suelo industrial, situado en el PARQUE INDUSTRIAL DE ALHAMA, de Alhama de Murcia.

La gestión de la sociedad va dirigida a proporcionar suelo industrial, a aquellos empresarios que pretendan instalarse en el Parque Industrial de Alhama, a unos precios bastante asequibles dentro del ñor4ama actual del mercado de la promoción de suelo industrial en la Región de Murcia, siguiendo en la línea anteriormente expuesta, durante el ejercicio 2005, se han concluido las obras de urbanización en el Plan Parcial la Costera lo que supone una inversión por parte de Industrialhama, S.A. de unos 4.000.000 € en obras y la creación de unos 350.000 metros cuadrados de parcelas.

En relación con los datos económicos del ejercicio 2005, las ventas efectuadas ascienden a la cantidad de 72.049,83 m², de las cuales 47.984,83 son del nuevo Plan Parcial "La Costera" y corresponden a las parcelas que se ha entregado posesión coincidente con el otorgamiento de escritura. Se ha incrementado considerablemente el nivel de ventas globales de los últimos ejercicios, lo que consolida la estrategia y previsiones para el futuro desarrollo del PARQUE INDUSTRIAL DE ALHAMA.

Los beneficios de la Sociedad, antes de impuestos ascienden en el ejercicio 2005 a la cantidad de 1.722.789,88 €, siendo los beneficios después de impuestos la cantidad de 1.119.867,38 €

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación de las cuentas anuales, no ha tenido lugar ningún acontecimiento que sea de interés destacar.

La sociedad no ha realizado actividades de I+ D.

Durante el ejercicio a que se refiere el presente Informe de Gestión, no has sido adquiridas ni enajenadas acciones propias parte de la empresa.

INDUSTRIALHAMA, S.A.
GERENTE

Fdo. Rafael Fco. Abad Medina



REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL

Sociedad auditada en 2005

CONSTITUIDA el 5 de noviembre de 1992, el capital social de la Sociedad está compuesto por 202.806 acciones nominativas, de 10,00 euros, de valor nominal, cada una, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones.

Región de Murcia Turística, S.A. es una sociedad de carácter unipersonal. Con fecha 15 de diciembre de 2000, el socio único deja de ser el Instituto de Fomento de la Región de Murcia siendo el nuevo socio único la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección general de Patrimonio.

La Sociedad tiene por objeto social la promoción y desarrollo del turismo de naturaleza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la explotación, gestión, cesión, etc, de las instalaciones de todo tipo relacionadas con el turismo. También tiene por objetivo la gestión de Sociedades mercantiles con similar objeto social pudiendo constituir a tal efecto sociedades filiales, actuando como central de compras y ventas, de reservas, publicitaria, etc.

Datos Registrales	
<i>Registro</i>	<i>Murcia</i>
<i>Tomo</i>	<i>412</i>
<i>Sección</i>	
<i>Libro</i>	
<i>Folio</i>	<i>76</i>
<i>Hoja</i>	<i>8.027</i>
<i>Inscripción</i>	<i>1ª</i>

Domicilio Social:
Municipio:
Tipo de Sociedad:

Pza. Julian Romea, 4
Murcia
Sociedad Anónima
Unipersonal

Creación:
C.I.F.:
Capital Social:

5 de noviembre de 1992
A-30348130
2.874.175,83 €

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:

D. Jose Pablo Ruíz Abellán.

Vicepresidente:

D. José Manuel Ferrer Cánovas.

Secretario no consejero:

D. Rafael Higuera Ruiz.

Vocales:

D^a. Elena García Cartagena.
D. Jesús Hidalgo Pintado.
D. José Gabriel Ruiz González.
D. José Anselmo Luengo Pérez.
D.Fco. Luis Valdes-Albistur Hellin.
D. Guillermo Herráiz Artero



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de la Sociedad Región de Murcia Turística, S.A.

INTRODUCCIÓN.

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Consejo de Administración el día 27 de marzo de 2006 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 25 de abril de 2006.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 12 de junio de 2006 la entidad recibió el informe provisional para alegaciones. El 13 de junio de 2006 la entidad presentó escrito indicando que no tenía alegaciones a efectuar.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO.

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2005, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2005. Con fecha 22 de junio de 2005 esta Intervención General en colaboración con SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, en el que expresamos una opinión favorable.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

**OPINIÓN.**

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la legislación aplicable el Consejo de Administración, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A., y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Intervención General

SEIQUER AUDITORES Y
CONSULTORES, S.L.
Nº. Inscripción R.O.A.C.
S1422

Miguel Navarro Hernansáez

Murcia, 14 de junio de 2006.



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. (Sociedad Unipersonal)
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004 (NOTAS 1 A 20) (Euros)

A C T I V O		Ejercicio 2005	Ejercicio 2004	P A S I V O		Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
INMOVILIZADO				FONDOS PROPIOS:			
I	Gastos de establecimiento			I	Capital suscrito	2.028.060,00	2.028.060,00
				II	Remanente	7,06	7,06
II	Inmovilizaciones inmateriales	10.332,67	4.766,68	V	Resultados de ejercicios anteriores	(465.266,65)	(177.615,41)
2	Concesiones, patentes, licencias, marcas	9.704,14	10.061,56	VI	Aportación de socios para comp. de pérdidas	6.142.591,00	4.963.681,00
5	Aplicaciones informáticas	17.485,26	11.774,08	VII	Pérdidas y ganancias	(6.241.424,35)	(5.251.332,24)
6	Amortizaciones	(16.856,73)	(17.068,96)	Total fondos propios		1.463.967,06	1.562.800,41
III	Inmovilizaciones materiales	7.145.910,45	3.738.135,32				
1	Terrenos y Construcciones	1.430.630,21	1.431.103,53				
3	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	84.067,95	42.603,96				
4	Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	272.079,91	204.840,04				
5	Otro inmovilizado	219.457,76	117.757,14	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		6.345.680,41	3.852.095,80
7	Amortizaciones	(161.080,92)	(113.223,44)	3	Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	0,00	16.028,73
IV	Inmovilizaciones financieras	2.232.638,21	5.729.763,33	4	Subvenciones oficiales de capital	6.345.680,41	3.836.067,07
1	Participaciones en empresas del grupo	2.821.780,53	2.676.113,99				
7	Depositos y fianzas	4.818,00	4.818,00	ACREEDORES A LARGO PLAZO		1.381.569,81	4.242.047,00
8	Provisiones	(593.960,32)	(495.761,66)		Otros acreedores	697.454,00	4.242.047,00
9	HP Deudora por subvenciones a L.P.	0,00	3.544.593,00		Deudas con entidades de crédito	684.115,81	0,00
	Total inmovilizado	9.388.881,33	3.981.532,77				
ACTIVO CIRCULANTE		2.925.527,76	5.107.408,35	ACREEDORES A CORTO PLAZO		3.123.191,81	4.923.130,47
III	Deudores	1.739.516,47	2.328.070,46	II	Deudas con entidades de crédito	1.487,26	200,50
1	Clientes por ventas	3.477,00	2.062,01	1	Préstamos y otros intereses	1.487,26	200,50
2	Empresas del grupo, deudores	0,00	63.054,96	IV	Acreedores comerciales	755.783,16	766.697,86
3	Deudores varios	0,00	0,00	2	Deudas por compras	755.783,16	766.697,86
6	Administraciones públicas	1.737.731,47	2.262.953,49				
7	Provisiones	(1.692,00)	0,00	V	Otras deudas no comerciales	2.365.921,39	4.156.232,11
V	Inversiones financieras temporales	436,61	436,61	1	Administraciones públicas	1.511.891,05	3.423.216,12
VI	Tesorería	1.179.304,64	2.774.243,16	3	Otras deudas	794.665,14	699.465,99
				4	Remuneraciones pendientes de pago	37.500,00	33.550,00
VII	Ajustes periodificación	6.270,04	4.658,12	5	Fianzas y depósitos recibidos	21.865,20	0,00
TOTAL ACTIVO		12.314.409,09	14.580.073,68	TOTAL PASIVO		12.314.409,09	14.580.073,68



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004 (NOTAS 1 A 20) (Euros)

DEBE		Ejercicio 2005	Ejercicio 2004	HABER		Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
A	GASTOS:			B	INGRESOS:		
3	Gastos de personal:	1.010.085,54	825.981,82	1	Importe neto cifra de negocios	6.108,99	27.874,06
a)	Sueldos salarios y asimilados	732.350,65	584.227,72		Trabajos realizados por la empresa para su inmov.	38.705,08	25.290,31
b)	Cargas sociales	190.581,56	151.754,10	4	Otros ingresos de explotación	115.871,80	148.949,64
c)	Becas y Similares	87.153,33	90.000,00				
4	Dotaciones amortizaciones de inmov.	56.583,63	42.795,39				
5	Variación de las provisiones de tráfico	1.692,00	0,00				
6	Presupuesto de turismo	4.800.402,89	4.589.612,38				
7	Otros gastos de explotación	647.746,37	588.635,66				
a)	Servicios exteriores	1.145,92	4.346,24				
b)	Tributos	646.600,45	584.289,42				
I	Beneficios de explotación			I	Perdidas de explotación	6.355.824,56	5.844.911,24
7	Gastos financieros y gastos asimilados	912,40	825,81	7	Ingresos financieros y asimilados	98.826,12	82.011,66
c)	Por deudas con terceros	912,40	825,81	a)	De empresas del grupo	16.028,73	1.066,63
d)	Perdidas inv. financieras			c)	Otros intereses	82.797,39	80.945,03
e)	Diferencias negativas introd. al euro						
II	Resultados financieros positivos	97.913,72	81.185,85	II	Resultados financieros negativos		
III	Beneficios de las actividades ordinarias			III	Pérdidas de las actividades ordinarias	6.257.910,84	5.763.725,39
10	Variación prov.inmo. mat.inmat.y cartera	98.198,66	286.790,14	11	Subvenciones de capital transferidas resultados del ejercicio	269.619,02	1.037.627,41
11	Pérdidas procedentes inmov. mat. inmat. y cartera	154.333,82	238.502,69				
13	Gastos extraordinarios	443,00	82,97	12	Ingresos extraordinarios	30,05	0,00
14	Gastos y perdidas otros ejercicios	1.565,69	276,66		Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	1.378,59	418,20
IV	Resultados extraordinarios positivos	16.486,49	512.393,15	IV	Resultados extraordinarios negativos	0,00	0,00
V	Beneficios antes de impuestos			V	Pérdidas antes de impuestos	6.241.424,35	5.251.332,24
	Impuesto sobre Sociedades			VI	Pérdidas del ejercicio	6.241.424,35	5.251.332,24
VI	Beneficio del ejercicio						

**REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL****CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005****MEMORIA DEL EJERCICIO 2005****(1) ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

La sociedad fue constituida por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (Entidad sin ánimo de lucro dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia), en Murcia, el 5 de noviembre de 1992. La Sociedad se encuentra domiciliada socialmente en Murcia, Plaza Julián Romea, número 4 y fiscalmente en Calderón de la Barca, 14 –1º-E.

- a) “La Sociedad tendrá por objeto la promoción, gestión y desarrollo del turismo en la COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, mediante la realización de las siguientes actuaciones:
- b) La gestión de Centrales de Reservas de productos y actividades turísticas, de conformidad y con los requisitos establecidos en la Ley 11/1.997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia.
- c) Elaboración y ejecución de los planes generales y sectoriales de promoción y comercialización de la oferta turística de la Región.
- d) La ejecución de programas de fomento de la actividad turística.
- e) La comercialización de los productos turísticos regionales, así como de aquellos servicios, elementos y recursos, que constituyan un instrumento idóneo para fomentar la calidad, promoción, difusión e imagen del turismo en la Región de Murcia.
- f) La ejecución de acciones publicitarias concretas destinadas a la divulgación de los productos turísticos regionales, utilizando, entre otros instrumentos legales, el contrato de patrocinio.
- g) La organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo, así como la gestión de Centros e Instalaciones para su desarrollo.
- h) La participación en ferias de turismo nacionales e internacionales.
- i) La ejecución de los Planes de Fomento del Turismo, por medio de sus líneas de actuación, en Formación, Información, Promoción y Calidad, así como cualquier otra que se implante en el futuro.
- j) La gestión de actuaciones específicas en materia de infraestructura turística.
- k) La gestión, bien directa o indirectamente, de Centros de Turismo Complementario en la Región de Murcia, de conformidad y con los requisitos establecidos en la Ley 11/1.997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia.

Podrá, igualmente, y para el mejor fin descrito, gestionar y participar en el accionariado de otras sociedades mercantiles, cuyo objeto coincida o complemente el de ésta, estando capacitada para participar en sus órganos de gestión, pudiendo constituir, a tal efecto, sociedades filiales con idéntico, análogo o complementario fin social.”

La actividad principal de la Sociedad durante el ejercicio 2005, ha sido la gestión y ejecución de los planes de promoción turística, calidad, formación e información, correspondientes al Plan de Fomento del Turismo de la Región de Murcia.



La Sociedad participa con un 99,88% en el capital de la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., sociedad dedicada a la promoción y el desarrollo turístico del Noroeste de la Región de Murcia a través de la explotación, gestión, cesión, arriendo, subarriendo, adjudicación o cualquier otra figura aplicable de las instalaciones de todo tipo relacionadas con el turismo.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio 2005, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables

Los principios contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales se detallan en la Nota 4 y no difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

(3) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2005 asciende a 6.241.424,35 euros que se compensan con aportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 6.142.591,00 euros y la diferencia negativa de 98.833,35 euros se destinará a resultados negativos de ejercicios anteriores.

(4) NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2005, de acuerdo con las Normas del Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de ampliación de capital, y están contabilizados por los costes incurridos. Representan, fundamentalmente, gastos incurridos en concepto de honorarios de abogados, escrituración y registro, etc., que se amortizan en un plazo máximo de 5 años.

La sociedad amortiza los gastos de establecimiento en el ejercicio en que se producen.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Aplicaciones informáticas

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se contabilizan por su precio de adquisición o coste de producción, y se amortizan linealmente a razón del 20% anual.

**Propiedad industrial.**

Los importes contabilizados corresponden al precio de adquisición de la patente de Turismo-On-Line Murcia y su registro y el correspondiente a la creación de la marca "CCT MURCIA CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA". La amortización se practica de forma lineal a razón de un 20% anual.

c) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha del inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de éste, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

El coste de producción de los bienes fabricados o contruidos por la propia empresa se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, a partir de la entrada en funcionamiento del mismo, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Instalaciones Técnicas	5
Utillaje	5
Otras Instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos proceso de información	4

d) Inmovilizaciones financieras

Los valores negociables comprendidos en los grupos 2 o 5, sean de renta fija o variable, se valoran en general por su precio de adquisición a la suscripción o compra, incluidos los gastos inherentes de la misma, no incluyendo el importe de los dividendos e intereses explícitos devengados y no vencidos.

Los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, se contabilizan al final del ejercicio por el precio de adquisición o el de mercado, si éste fuera inferior a aquél, dotándose las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.



Los valores negociables no admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, se contabilizan al final del ejercicio por el precio de adquisición, no obstante, cuando el precio de adquisición sea superior al de aplicar criterios valorativos racionales, se dota la correspondiente provisión.

e) Provisión para insolvencias

Con respecto a las insolvencias de clientes y deudores, la Sociedad siguiendo el principio de prudencia, dota la oportuna provisión, teniendo en cuenta el riesgo de su recuperación.

f) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

La sociedad ha contabilizado los intereses implícitos de la deuda de la empresa del grupo como ingresos por intereses diferidos. La imputación anual a resultados se realiza en función de un criterio financiero.

Para la contabilización de las subvenciones recibidas la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones de capital no reintegrables:

Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las destinadas a adquirir participaciones en la sociedad filial “Sociedad para la promoción turística del noroeste SA” están siendo imputadas a resultados del ejercicio en la proporción correspondiente a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dichas subvenciones.

Los bienes recibidos sin contraprestación, se contabilizan por su valor venal, teniendo como contrapartida una cuenta del subgrupo 13.”Ingresos a distribuir en varios ejercicios”, cuyo movimiento coincide con lo establecido en el Plan General de Contabilidad para la referida cuenta y se aplican las reglas previstas en las normas de valoración para las subvenciones de capital.

- Subvenciones de explotación:

Las subvenciones a la explotación concedidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con la finalidad de compensar las pérdidas derivadas de las actividades propias, se contabilizan como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

Las subvenciones a la explotación percibidas para obtener una rentabilidad mínima en determinadas actividades, se abonan directamente a resultados en el momento de su devengo.

g) Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a un año.

h) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. La Sociedad no tiene en la actualidad ningún plan formalmente establecido de despido de personal, por lo que, consecuentemente, las cuentas anuales adjuntas no incluyen provisión alguna por dicho concepto.

**i) Impuesto sobre beneficios**

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

j) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

k) Política medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio.

(5) INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2005 en los capítulos que componen este epígrafe del balance de situación adjunto, es el siguiente:

INMOVILIZADO INMATERIAL	€			
	Saldo inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas o Retiros	Saldo Final
Inmovilizado Inmaterial:				
Patentes y Marcas	10.061,56	0,00	357,42	9.704,14
Aplicaciones informáticas	11.774,08	9.672,00	3.960,82	17.485,26
Total inmov. Inmaterial:	21.835,64	9.672,00	4.318,24	27.189,40
Amortización Acumulada:				
Patentes y Marcas	6.943,90	1.540,75	296,00	8.188,65
Aplicaciones informáticas	10.125,06	2.503,84	3.960,82	8.668,08
Total amortización acumulada	17.068,96	4.044,59	4.256,82	16.856,73
Total neto	4.766,68			10.332,67

Existen elementos de inmovilizado inmaterial totalmente amortizados según el detalle del cuadro siguiente:



ELEMENTOS TOTALMENTE AMORTIZADOS EN:		2005
Nº DE CTA.	NOMBRE DE LA CUENTA	TOTAL AMORT.
212,0,001	Patentes y Marcas	5.904,40
215,0,001	Aplicac. Informáticas Remutursa	7.492,17
	TOTAL	13.396,57

(6) INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2005 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO MATERIAL		€		
Coste:	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas o Retiros	Saldo Final
Terrenos y construcciones	1.431.103,53	0,00	473,32	1.430.630,21
Construcciones en curso	2.055.054,09	3.520.561,10	274.859,65	5.300.755,54
Instalaciones Técnicas	42.603,96	40.205,08		82.809,04
Maquinaria	0,00	1.258,91		1.258,91
Utillaje.	33.135,80	170,42	3.820,22	29.486,00
Instalaciones	62.977,95	23.598,82	0,00	86.576,77
Instalaciones técnicas en curso	0,00	40.205,08	40.205,08	0,00
Mobiliario.	108.726,29	47.290,85	0,00	156.017,14
Equipos proceso información	105.757,14	103.199,61	3.598,99	205.357,76
Otro inmovilizado material	12.000,00	2.100,00	0,00	14.100,00
Total coste	3.851.358,76	3.778.589,87	322.957,26	7.306.991,37
Amortización Acumulada:				
Instalaciones Técnicas	0,00	9.190,88	0,00	9.190,88
Utillaje	6.116,84	6.630,00	1.082,59	11.664,25
Instalaciones	13.736,10	6.297,80	0,00	20.033,90
Mobiliario.	23.724,11	10.872,64	0,00	34.596,75
Equipos proceso información	69.646,39	19.547,74	3.598,99	85.595,14
Total Amortización	113.223,44	52.539,06	4.681,58	161.080,92
Neto	3.738.135,32			7.145.910,45

Existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados según el detalle del cuadro siguiente:

ELEMENTOS TOTALMENTE AMORTIZADOS EN:		2005
Nº DE CTA.	NOMBRE DE LA CUENTA	TOTAL AMORT.
227,0,001	Equip. Proc. Inform. Remutursa	42.845,51
	TOTAL	42.845,51



Es de destacar la inversión en la construcción del Centro de Cualificación Turística en el apartado “Construcciones en curso” durante el ejercicio 2005, en los terrenos procedentes de la cesión gratuita realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Las subvenciones y donaciones recibidas relacionadas con el inmovilizado material son las siguientes:

ORGANISMO	TOTAL	PARTIDA	BIEN SUBVENCIONADO
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MURCIA	1.427.652,00	1.430.630,21	Terrenos y construcciones
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA	50.000,85	5.300.755,54	Construcciones en curso
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	5.753.983,73	82.809,04	Instalaciones Técnicas
		1.258,91	Maquinaria
		24.046,84	Ustillaje.
		84.116,84	Instalaciones
		138.977,10	Mobiliario.
		154.942,10	Equipos proceso información
		14.100,00	Otro inmovilizado material
Total subvenciones y donaciones	7.231.636,58	7.231.636,58	

Convenio de Colaboración y operación financiera a largo plazo-

La sociedad firmó en el ejercicio 2004 un convenio de colaboración con la anterior Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio (actualmente Consejería de Turismo, Comercio y Consumo) para dotar de financiación la construcción y equipamiento de un Centro de Cualificación Turística en la Ciudad de Murcia por un importe plurianual total de 6.493.799,00 €. El convenio anterior se ha dejado sin efecto por ambas partes tras la reciente suscripción de una operación de préstamo con la Caja de Ahorros del Mediterráneo a largo plazo, avalada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que viene a resolver la liquidez presupuestaria precisa en orden a la finalización de las obras y equipamiento del referido Centro.

Este centro se dedicará a la prestación de servicios directamente relacionados con la formación y cualificación turística, especialmente de hostelería, agencias de viajes, promoción y gestión comercial, así como aplicación de las nuevas tecnologías a la comercialización turística, lo que sin duda incrementará el nivel de calidad en los servicios que se presten en este sector.

(7) INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2005 en las diversas cuentas de “Inmovilizaciones financieras” han sido los siguientes:



INMOVILIZADO FINANCIERO	Saldo Inicial	Entradas o Excesos	Salidas o Bajas	Saldo Final
Títulos sin cotización oficial	2.676.113,99	300.000,36	154.333,82	2.821.780,53
Provisión por depreciación valores empresas del grupo	-495.761,66	-98.198,66		-593.960,32
Subv_Total	2.180.352,33			2.227.820,21
Fianzas	4.818,00	0,00		4.818,00
Subv_Total	4.818,00	0,00	0,00	4.818,00
TOTAL	2.185.170,33	0,00	0,00	2.232.638,21

Por la parte de las inversiones financiadas por subvenciones de capital que han sufrido depreciación a lo largo del ejercicio, en la aplicación de la Normas de Valoración punto 4 f), han sido llevadas directamente al resultado del ejercicio.

Títulos sin cotización oficial

La Sociedad posee una participación del 99,88% de “Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.”

La actividad desarrollada por la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A. es la explotación de las instalaciones de un camping y de un hotel, (arrendados durante el ejercicio 2005) ubicadas en Moratalla, en el paraje de La Puerta y en el Embalse del Cenajo, respectivamente.

El capital de la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., a 31 de diciembre de 2005, asciende a 3.275.897,96 euros, no contando con reservas. Las pérdidas del ejercicio 2005 a 252.660,07 euros y los resultados negativos de ejercicios anteriores ascienden a 792.741,08 euros.

En el ejercicio 2005, se ha procedido a realizar una ampliación de capital por importe de 300.000,36 euros.

El valor de la participación de la Sociedad en Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., a 31 de diciembre de 2005, asciende a 2.227.820,21 euros.

La Sociedad tiene constituidas provisiones para cubrir el defecto entre el coste de la participación en Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste y su valor teórico contable a cierre de ejercicio.

La Sociedad ha adoptado durante el año acuerdos para la realización de inversiones que mejoren la calidad de los centros productivos de Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., y satisfacer, adicionalmente, sus necesidades de financiación a corto y medio plazo.



(8) FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

	Capital	Rvas.	Ejerc. Ant.	Socios	Del Ejercicio	Fondos Propios
Saldos al 1 de enero de 2005	2.028.060,00	7,06	-177.615,41	4.963.681,00	-5.251.1332,24	1.562.800,41
Reducción de capital						0,00
Distribución de resultados			-285.651,24	-4.963.681,00	5.251.332,24	0,00
Rdo. Del ejercicio				6.142.591,00	-6241.424,35	-98.833,35
						0,00
Saldos al 31 de diciembre de 2005	2.028.060,00	7,06	-465.266,65	6.142.591,00	-6.241.424,35	1.463.967,06

Capital social

El Capital Social resultante está compuesto por un valor 2.028.060,00 euros, formado por 202.806 acciones nominativas de 10,00 euros de valor nominal, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones. Con el remanente obtenido de la agrupación de las acciones en una sola serie se ha constituido una reserva no disponible por importe de 7,06€.

Región de Murcia Turística, S.A. es una sociedad pública de carácter unipersonal, cuyo único socio a partir de 15 de diciembre de 2000 deja de ser el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y pasa a ser la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección general de Patrimonio.

La transmisión de las acciones que conforman el capital social, está sujeta a determinadas restricciones que afectan al derecho preferente de suscripción.

La sociedad carece de bonos de disfrute, de obligaciones convertibles y de títulos y derechos similares.

La reducción del capital tendrá carácter obligatorio para la sociedad cuando las pérdidas hayan disminuido su haber por debajo de las 2/3 partes de la cifra del capital y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio.

Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.



Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

(9) SUBVENCIONES

El detalle del epígrafe “Subvenciones de Capital” del balance de situación es el siguiente:

Subvenciones Capital 2005 :	Saldo	Ajustes	Amort.	Entradas	Saldo
	Inicial		Subv.	Subv.	Final
Filial “Sodetur” (C.A.)	814.847,84	0,00	154.333,82	300.000,36	960.514,38
Centro Cualificación Turística (C.A.)	2.086.122,30	278.132,02	-6.268,59	2.632.723,08	4.434.444,77
Oficina Calderón de la Barca (C.A.)	120.683,70	0,00	-15.220,43	857,94	106.321,21
Subv. Capital General (C.A.)	41.611,27	0,00	-84.605,31	83.577,94	40.583,90
Plataf. Rvas. en destino (INFO)	25.359,53	0	-5.071,91	0,00	20.287,62
Plataf. Rvas. en destino (C.A.)	17.244,43	0	-3.448,89	0,00	13.795,54
Plataf. Rvas. Empresarios (INFO)	0,00	0	-410,69	24.641,32	24.230,63
Plataf. Rvas. Empresarios (C.A.)	0,00	0	-259,40	15.563,76	15.304,36
Total Subv. de Capital	3.105.869,07	278.132,02	269.619,04	3.057.364,40	5.615.482,41
Cesiones Gratuitas 2005 :	Saldo	Ajustes	Amort.	Entradas	Saldo
	Inicial		Subv.	Subv.	Final
Terreno Excmo. Ayunt. Murcia	730.198,00	0	0	0	730.198,00
Total Concesiones	730.198,00	0,00	0,00	0,00	730.198,00
TOTAL	3.836.067,07	278.132,02	269.619,04	3.057.364,40	6.345.680,41

C.A. = Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

INFO = Instituto de Fomento de la Región de Murcia

En la cuenta de “Hacienda Pública acreedora por subvenciones a corto plazo” existe un saldo pendiente de materializar de subvenciones de capital de:

a) Instituto de Fomento de la Región de Murcia 16.724,07€

Para el desarrollo de una Plataforma de Teleformación ON LINE

b) Comunidad Autónoma IVA a deducir. 700.746,30€



Representa la deuda con la Hacienda de la Comunidad Autónoma y que corresponde al IVA soportado hasta el 31 de diciembre de 2005 de la inversión del Centro de Cualificación Turística, financiada por la Comunidad Autónoma, cuya devolución se solicitará a la AEAT al inicio de la puesta en marcha de este centro.

Los ajustes que se presentan en el cuadro anterior “Subvenciones de Capital 2005” corresponden:

Inversiones en CCT Subvencionadas C.A.		
	Año	IVA a Deducir
IVA a deducir en	2002	-203,28
inversiones CCT	2003	-22.552,71
	2004	-256.754,62
	Sub-total	-279.510,61
Retrocesión de IVAs	2003	296,00
por Amort. Practicadas	2004	1.082,59
	Sub-total	1.378,59
	TOTAL:	-278.132,02

La suma de los IVAs a deducir en inversiones CCT (2002-2004) y los del ejercicio actual, 421.235,69 €, constituyen el saldo de la cuenta, 700.746,30 €.

En cuanto al importe y grado de ejecución de las Subvenciones Corrientes se pone de manifiesto en el siguiente cuadro:

Subvenciones Corrientes:	Importe Concesión	Importe Justificado	Importe no gastado
Comunidad Autónoma Región de Murcia	6.838.591,00	6.142.591,00	696.000,00
Total Aportación Socios Compens. Perd.	6.838.591,00	6.142.591,00	696.000,00
Servicio de Empleo y Formación R.M.	145.689,75	115.871,80	29.817,95
Total subvención corriente	145.689,75	115.871,80	29.817,95

En la cuenta de “Hacienda Pública acreedora por subvenciones a corto plazo” existe un saldo pendiente de materializar de subvenciones corrientes de:

a) Comunidad Autónoma. 696.000,00€

La subvención se destinará a financiar los gastos generales de funcionamiento con destino a Proyectos de promoción integral con la marca “Murcia turística” que se deberá ejecutar hasta el 30 de mayo de 2006 y justificar hasta el 30 de junio de 2006.

**(10) DEUDORES**

El detalle de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

Cientes	3.477,00
Administraciones públicas (nota 13)	1.737.731,47
Provisiones Insolvencias	-1.692,00
Total	1.739.516,47

El importe correspondiente a la partida “Administraciones públicas” corresponde a subvenciones pendientes de recibir según el desglose expuesto en el apartado 13.

(11) ACREEDORES A LARGO PLAZO

Los saldos y movimientos de esta cuenta durante el presente ejercicio son los siguientes:

Cuenta	Saldo Inicial	Aumentos	Amortización	Saldo Final
			Trasposos	
Deudas a L/P con Entid. Crédito	0,00	684.115,81	0,00	684.115,81
Proveedores de Inmovilizado a L/P	697.454,00	0,00	0,00	697.454,00
H.P. Acreedora Subv. L/P	3.544.593,00	0,00	3.544.593,00	0,00
Total	4.242.047,00	684.115,81	3.544.593,00	1.381.569,81

En la cuenta “Proveedores de inmovilizado a largo plazo” recoge el importe estimado de un edificio a devolver al Excmo. Ayuntamiento de Murcia como consecuencia de la cesión gratuita a Región de Murcia Turística SA de los terrenos donde se está construyendo el Centro de Cualificación Turística y el citado edificio.

En la cuenta “H.P. Acreedora por Subvenciones a largo plazo” recoge la renuncia del convenio de colaboración que la sociedad ha firmado en el ejercicio 2004 con la anterior Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio (actualmente la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo) para dotar de financiación la construcción y equipamiento de un Centro de Cualificación Turística en la Ciudad de Murcia por un importe plurianual total de 6.493.799,00€.

Esto ha sido posible tras la reciente suscripción de una operación de préstamo con la Caja de Ahorros del Mediterráneo a largo plazo, por un importe de 5.044.593,00 €, al tipo de referencia Euribor + 0,07 puntos y 10 años, avalada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que viene a resolver la liquidez presupuestaria precisa en orden a la finalización de las obras y equipamiento del referido Centro.

La partida de deudas a largo plazo con entidades de crédito recoge el importe dispuesto del préstamo aludido anteriormente.

La sociedad no tiene ninguna cantidad garantizada ni comprometida con tercero alguno.



(12) SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)	(6.241.424,35)
Diferencias permanentes positivas	-
Diferencias permanentes negativas	-
Diferencias temporales positivas	-
Diferencias temporales negativas	-
Base imponible	(6.241.424,35)

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas. La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2001 a 2005 y los cuatro últimos ejercicios para el resto de impuestos que le son de aplicación.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	€	Último ejercicio para compensar
1992	3.931,77	2007
1993	532.927,62	2008
1994	214.446,16	2009
1995	201.357,93	2010
1996	236.288,95	2011
1997	314.459,78	2012
1998	319.812,09	2013
1999	93.397,43	2014
2000	516.006,20	2015
2001	3.712.107,08	2016
2002	4.819.417,48	2017
2003	5.777.296,41	2018
2004	5.251.332,24	2019
2005	6.241.424,35	2020

**(13) ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

La composición de estos epígrafes del balance de situación es el siguiente:

HACIENDA PÚBLICA	DEUDORA	ACREEDORA
H.P. deudora por IVA	318,64	
H.P. deudora por subvenciones C.A.	696.000,00	
H.P. deudora por subvenciones INFO	91.743,42	
H.P. deudora por subvenciones S.E.F	9.094,40	
H.P. deudora FEDER "INTERREG"	46.234,92	
H.P. deudora por I.R.C.	24.527,59	
H.P. deudora por IVA a deducir del CCT	869.812,50	
H.P. acreedora por IRPF		45.809,32
H.P. acreedora por arrendamientos		1.163,84
H.P. acreedora por subvenciones C.A.		696.000,00
H.P. acreedora por subvenciones INFO		16.724,07
H.P. acreedora por subvenciones SEF		29.817,95
H.P. acreedora C.A. por IVA en inversión CCT		700.746,30
Organismos de la Seguridad Social Acreedora		21.629,57
TOTAL	1.737.731,47	1.511.891,05

Las cuotas de IVA soportadas en la construcción y equipamiento del Centro de Cualificación Turística "CCT", tienen carácter de deducibles al ser activos afectos a una actividad diferenciada con derecho a deducción de dichas cuotas.

(14) GASTOS

La composición del saldo del capítulo de "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 adjunta, es la siguiente:

	€
Sueldos y Salarios	732.350,65
Cargas Sociales	190.581,56
Becas	87.153,33
Total	1.010.085,54

El importe de la partida "Cargas Sociales" del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde en su totalidad a Seguridad Social a cargo de la empresa.

El número medio de personas empleados en el curso del ejercicio 2005 distribuido por categorías fue el siguiente:

	Nº Medio de Empleados
Dirección-Gerencia	1
Jefes de Áreas o Departamentos	8
Responsables de Proyectos o Programas	8
Técnicos	11,4
Auxiliares	3
Total	31,4



La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 adjunta es la siguiente:

	€
Servicios exteriores	1.145,92
Otros tributos	646.600,45
Presupuesto Comunidad Autónoma	4.800.402,89
Otros presupuestos	81.163,51
Total	5.448.149,26

La partida otros tributos recoge el IVA no deducible.

La cuenta "Presupuesto Turismo de la Comunidad Autónoma" del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005, recoge los gastos realizados en el ejercicio para la promoción del turismo en la Comunidad Autónoma de Murcia. En dicha cuenta esta pendiente la aplicación de un gastos de 696.000,00 correspondiente al proyecto denominado Proyectos de promoción integral con la marca "Murcia turística" que se deberá ejecutar hasta el 30 de mayo de 2006 y justificar hasta el 30 de junio de 2006.

En esta misma cuenta se incluye un importe de 70.000,00€ que provienen de presupuesto de capital pero en desde un punto de vista de contabilidad financiera son gastos corrientes.

La composición del saldo de dicha partida al 31 de diciembre de 2005 es la siguiente:

TOTAL PRESUPUESTO 2005	9.652.852,82
-------------------------------	---------------------

PLAN DE CALIDAD	
PC2 CONSULTORIA Y CURSOS CALIDAD	1.745,03
PC3 ACCIONES PROMOCION CALIDAD	23.456,88
PC4 CALIDAD EN DESTINOS	43.857,10
PC5 PUBLICIDAD Y CAMPAÑAS	86.502,97
PC7 GASTOS GESTION AREA CALIDAD	16.472,30
Total Plan de Calidad	172.034,28

PLAN DE FORMACIÓN	
PF1 CONVENIOS	51.800,51
PF2 CURSOS	156.236,38
PF3 CURSOS EXTERNOS	19.859,31
PF4 MATERIAL DIDACTICO Y PUBLICITARIO	58.017,93
PF5 ASOCIACIONES PROMOCIÓN	46.768,33
PF7 GASTOS GESTION AREA	12.693,05
Total Plan de Formación	345.375,51



PLAN DE GESTIÓN Y ADM.	
PG1 GASTOS PERSONAL	894.952,02
PG2 GASTOS PERSONAL MISIONES	24.030,19
PG3 GASTOS PROTOCOLARIOS	9.525,64
PG4 GASTOS CORRIENTES	311.087,63
Total Plan de Gestión y Adm.	1.239.595,48

PLAN DE MARKETING Y COMUNICACIÓN	
PM1 PUBLICIDAD	1.821.358,49
PM2 PUBLICACIONES	74.823,91
PM3 MATERIAL PROMOCIONAL	82.216,49
PM4 DISEÑO/TRADUCCIONES	175.662,37
PM5 COMUNICACION	326.475,22
PM6 ESPONSORIZACIONES	393.571,44
PM7 GASTOS GESTION AREA	4.536,37
Total Plan de Marketing y Comunicación	2.878.644,29

PLAN DE COMERCIALIZACIÓN	
PO1 PROMOCIONES DIRECTAS	30.403,27
PO2 FERIAS ESPECIFICAS	34.515,55
PO3 PROYECTO ON-LINE	13.239,94
PO4 CONVENIOS CON TERCEROS	310.000,00
PO7 GASTOS DE GESTION AREA	8.733,12
Total Plan de Comercialización	396.891,88

PLAN DE PROMOCIÓN	
PP1 MERCADO NACIONAL	668.175,93
PP2 MERCADO INTERNACIONAL	211.526,62
PP6 CONVENIOS CONSORCIOS Y ASOCIAC	295.614,40
PP7 GASTOS DE GESTION AREA	4.764,54
Total Plan de Promoción	1.180.081,49

PLAN DE INVERSIÓN	
PV1 AMPLIACIONES DE CAPITAL	300.000,36
PV2 INVERSIONES EN C.C.T.	3.053.958,77
PV3 INVERSIONES OFICINA	14.977,01
PV5 OTRAS INVERSIONES ESPECIFICAS	71.293,75
Total Plan de Inversión	3.440.229,89

La empresa, durante el ejercicio 2005, ha gestionado un presupuesto del Servicio de Empleo y Formación correspondiente a 6 cursos F.I.P (Formación e Inserción Profesional) y 3 cursos F.S.E (Fondo Social Europeo) por un valor de 145.689,75 €, quedando pendiente 1 cursos por ejecutar y justificar en 2006 por un valor 9.094.40 €



La composición del epígrafe “Variación provisión inmovilizado inmaterial, material y cartera de control” del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias ha sido de 98.198,66 € y del epígrafe “Pérdidas procedentes de participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo” de 154.333,82€.

(15) INGRESOS

El importe facturado por la Sociedad a empresas del grupo, por los servicios de administración y dirección, asciende a 3.000,00 euros.

La sociedad ha cobrado el importe total del préstamo que mantenía con su filial “Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA”, por lo que siguiendo la norma de valoración, la sociedad ha llevado los intereses implícitos pendientes de la deuda de la empresa del grupo como ingresos financieros y que ascendía a 16.028,73 €.

La partida de “Subvenciones de capital traspasadas a resultados” destacamos que su composición corresponde a los siguientes conceptos:

a) Amortizaciones de elementos del inmovilizado inmaterial y material	45.285,20€
b) Depreciación de inversiones financieras filial	154.333,82€
c) Subvención de Capital que financieramente es considerada como gasto	70.000,00€

Total.....	269.619,02€

(16) RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Sociedad no ha satisfecho retribuciones de ningún tipo al Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Al 31 de diciembre de 2005, la Sociedad no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros de su Consejo de Administración, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

(17) INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.



De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

(18) PARTICIPACIONES Y CARGOS EN SOCIEDADES ANÁLOGAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 ter del «Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre», bajo la rúbrica "Deberes de lealtad"; los miembros del Consejo de Administración manifiestan la inexistencia de participación por parte de ninguno de ellos, en el capital de alguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Región de Murcia Turística, así como tampoco la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad, o la existencia de situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la misma. Sin perjuicio de lo anterior, algunos miembros del Consejo hacen constar que, en función de su cargo público, ostentan diversos cargos y funciones en diferentes sociedades participadas por la Administración Regional, con el mismo, análogo o complementario género de actividad, tal y como consta en las declaraciones personales que se anexan a esta memoria.

(19) HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

(20) CUADRO DE FINANCIACIÓN

A continuación se presentan los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios 2005 y 2004:

APLICACIONES	Ejercicio	Ejercicio
	2005	2004
Recursos aplicados de las operaciones	6.217.955,99	4.951.937,50
Adquisiciones:		
Gastos de establecimiento y formaliz. Deudas	0,00	0,00
Inmovilizaciones inmateriales	9.672,00	0,00
Inmovilizaciones materiales	3.738.384,79	1.914.436,42
Inmovilizaciones financieras	300.000,36	601.391,36
Reducción de capital		
Total aplicaciones	10.266.013,14	7.467.765,28
Exceso de orígenes sobre aplicaciones	0,00	10.054,72
(Aumento de capital circulante)		



ORÍGENES	Ejercicio	Ejercicio
	2005	2004
Recursos procedentes de operaciones		
Aportaciones socios compensación perdidas	6.142.591,00	4.963.681,00
Subvenciones de capital Com. Autón.	3.057.364,40	2.512.939,00
Otras Subvenciones	0,00	0,00
Deudas a largo plazo	684.115,81	0,00
Enajenación de Inmovilizado Material	0,00	1.200,00
Total orígenes	9.884.071,21	7.477.820,00
Exceso de aplicaciones sobre orígenes		
(Disminución capital circulante)	381.941,93	0,00

La variación del capital circulante, es la siguiente:

	2005		2004	
	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.
Accionistas por desembolsos exigidos				
Existencias				
Deudores		588.553,99	2.187.520,22	
Acreedores	1.799.938,66			2.638.797,46
Inversiones financieras temporales				2.000.000,00
Acciones propias				
Tesorería		1.594.938,52	2.461.521,96	
Ajustes por periodificación activos	1.611,92			190,00
TOTAL	1.801.550,58	2.183.492,51	4.649.042,18	4.638.987,46
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		381.941,93	10.054,72	



La conciliación del beneficio de los ejercicios 2005 y 2004 con la cifra de recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO	2005	2004
	-6.241.424,35	-5.251.332,24
MÁS (+)		
Dotaciones para amortizaciones inmovilizado	56.583,63	42.795,39
Provisión depreciación valores largo plazo	98.198,66	286.790,14
Dotac. a la prov. para riesgos y gastos (no circul.)		
Gastos derivados de intereses diferidos		
Amortiz. gastos de formalización de deudas		
Diferencias de cambio negativas		
Pérdidas en enajenaciones / bajas de inmovilizado	154.333,82	238.502,69
Impuesto s/ sociedades diferido en el ejercicio		
MENOS (-)		
Excesos de provisiones de inmovilizado		
Exces. de provis. para riesgos y gastos (no circul.)		
Ingresos derivados de intereses diferidos	16.028,73	1.066,63
Diferencias de cambio positivas		
Beneficios en la enajenación de inmovilizado		
Subv. de capital traspasadas al resultado del ejerc.	269.619,02	267.626,85
Impuesto S/ Sociedades anticipado en el ejercicio o credito impositivo generado en el ejercicio por compensación de pérdidas		
RESULTADO GENERADO POR LAS OPERACIONES (O APLICADO EN CASO NEGATIVO)	-6.217.955,99	-4.951.937,50

Murcia, a 27 de marzo de 2006.



INFORME DE GESTIÓN 2005

Siguiendo con la línea de actuación marcada para la empresa pública REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A., y en la pretensión de procurar la optimización de las explotaciones y su autogestión, podemos afirmar lo siguiente: a través de la empresa SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE SA, se ha continuado con la gestión de los centros de explotación (Hotel Cenajo y Camping La Puerta). El primero, desde primeros del año 1998 se estaba explotando con un contrato de gestión con el Grupo Barceló y que a partir del 1 de junio de 2000 se firmó un contrato de arrendamiento con dicho grupo, si bien este fue denunciado, unilateralmente, por Barceló, con fecha 31 de diciembre de 2003 y –con fecha 15 de marzo de 2004– fue arrendado, de nuevo, en esta ocasión, a la empresa COMMODIOUS, S.L. Con respecto al Camping La Puerta, siguiendo con la política de privatización de la gestión de este tipo de Centros, con fecha 1 de junio de 2004 se arrendó a la empresa “Caravanning La Puerta, S.L.”.

Una vez que la gestión directa prestada a nuestras sociedades se disminuye, en base a la gestión y operación que las sociedades arrendatarias desarrollan en los centros de producción “Hotel Cenajo” y “Camping La Puerta”, REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA SA, dedica con prioridad su evolución al desarrollo de las operaciones de gestión de los planes relacionados con la gestión del Plan de Fomento del Turismo de la Región de Murcia, a través de los Planes de Promoción, Calidad, Formación Turística y Comunicación.

En un principio, REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A., perteneció al Instituto de Fomento de la Región de Murcia, desde el que se gestionó la actividad desarrollada por la sociedad. Con posterioridad la sociedad pasó a pertenecer a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, concretamente en Escritura Pública, el 15 de diciembre de 2000 se produjo un traspaso del accionariado de REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A. hacia la DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO, adscribiéndose, esta sociedad, a partir de dicho momento, a la CONSEJERÍA DE TURISMO Y CULTURA (hoy Consejería de TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO).

La cristalización del desarrollo de este presupuesto es la realización de diferentes acciones encaminadas a la Promoción del turismo, Formación turística, Calidad, Comercialización y acciones de Marketing y Comunicación. Las acciones promocionales se desarrollan en base a una serie de actuaciones denominadas Misiones Turísticas Directas, Inversas, Recordatorias, y otras destinadas a la apertura de mercados (Misiones Prospectivas). Además se está presente en una serie de Ferias de Turismo tanto a nivel nacional como internacional, desarrollándose misiones prospectivas de captación de nuevos mercados emisores turísticos hacia nuestra Región. A través de este tipo de acciones se fomentan operaciones consensuadas con el empresariado, producto de las cuales se ejecutan campañas de Marketing, comercialización y promoción de los distintos productos turísticos, así como acciones encaminadas a conseguir la implantación de sistemas de calidad en los establecimientos y servicios directamente relacionados con el sector del turismo. Mención aparte cabe hacer de las diversas actividades que se desarrollan en el Plan de Formación Turística y que, con la puesta en marcha del Centro de Cualificación Turística, cuya construcción se inició a comienzos del año 2004, se verán potenciadas este tipo de actuaciones tendentes a la cualificación y profesionalización de los profesionales de este sector.



Habiéndose enfocado la actividad de la sociedad a la materialización, gestión y ejecución de los planes más arriba referenciados, las acciones desarrolladas durante el año 2005 están desglosadas, atendiendo a cada uno de estos Planes y productos.

Con similar criterio de continuidad, entre otras acciones que merezcan una mención particular cabría resaltar la que se desarrolla con la puesta en marcha de un sistema de reservas (denominado "Murcia Turismo On-Line") que va a propiciar la posibilidad de reservar cualquier servicio turístico de los que aparezcan en nuestro "Portal Turístico", de forma directa y con pago seguro, tanto a nivel empresarial como de consumidor final.

El desarrollo de todas estas acciones se han cubierto con la dotación presupuestaria correspondiente, proveniente de una subvención nominativa incluida en el programa presupuestario de la Dirección General de Promoción Turística de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio, así como de otra subvención (esta destinada a inversiones) procedente del programa de la Secretaría Sectorial de Turismo. También se han gestionado cursos provenientes y dotados del Servicio de Empleo y Formación. A dichas cantidades habría que sumarles una pequeña parte suplementaria que ha sido sufragada con fondos propios procedentes de la actividad propia de la sociedad.

En lo que concierne a los resultados finales de REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S. A., se ha producido una pérdida de 6.241.424,35 euros, que serán compensados con las Aportaciones de Socios para Compensar Perdidas por un importe de 6.142.591,00.- euros. Con respecto a la participación en nuestra filial (con el 99'88% de las acciones) SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE SA., ha producido unas pérdidas de 252.660,07 euros durante el año 2005.

No se han realizado actividades de I + D y no se han realizado negocios con las acciones propias.

Murcia a 27 de marzo de 2006





SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A.

Sociedad auditada en 2005

SOCIEDAD constituida en 1990, el 19 de diciembre, con el fin de promocionar la cultura en la Región. **El capital** es de **300.500 €**, estando todas las acciones a favor de la Consejería de Cultura y Educación.

La Sociedad tiene por objeto la gestión de actividades culturales en su más amplio sentido (música, artes escénicas, artes plásticas, promoción del libro y lectura, gestión de museos, etc.) y la gestión del Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia incluyendo la promoción, construcción y explotación de espacios y servicios complementarios, especialmente de restauración y comerciales.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Tomo	61
Sección	
Libro	
Folio	59
Hoja	mu-1309
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	Avda Primero de Mayo, s/n, Edificio Auditorio y Centro de Congresos	Creación:	19 de diciembre de 1990
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-30262596
Tipo de Sociedad:	Ente Público	Capital Social:	300.500 euros
		Participación C.A.R.M.	100 %

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: D. Juan Ramón Medina Precioso

Secretario: D. Jose Vicente Alvadalejo Andréu

Vocales:

D. Juan José Beltrán Valcárcel
D. Severiano Arias González
D^a. María Pedro Reverte García
D. Antonio Martínez López
D^a. Isabel Martínez Conesa
D. José Miguel Noguera Celdrán



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE LA EMPRESA PÚBLICA MURCIA CULTURAL, S.A. CORRESPONDIENTES A 2005

Al Consejo de Administración de Murcia Cultural, S.A.

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría Auditeco, S.A., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por los Administradores el día 27 de marzo de 2006 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 1 de junio de 2006.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 19 de junio de 2006 emitimos nuestro informe provisional de auditoría que fue recibido por la entidad el 23 de junio de 2006 con objeto de que efectuara las oportunas alegaciones. La entidad no ha efectuado alegaciones al informe provisional de auditoría.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2005, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2005. Con fecha 8 de septiembre de 2005 esta Intervención General en colaboración con la empresa de auditoría Auditeco, S.A., emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004, en el que expresaron una opinión con salvedades.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tuvieran un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas.



OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la EMPRESA PÚBLICA MURCIA CULTURAL, S.A. , al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la legislación aplicable los Administradores, tienen que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de la EMPRESA PÚBLICA MURCIA CULTURAL, S.A. , y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

INTERVENCIÓN GENERAL

AUDITECO, S.A.
Nº Inscripción ROAC: S0886

Francisco Miró González

Murcia, 11 de julio de 2006

**BALANCE ABREVIADO**

ACTIVO		EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004
A)	ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS		
B)	INMOVILIZADO	21.488.336,86	25.244.926,70
	I. Gastos de establecimiento		
	II Inmovilizaciones inmateriales	12.991.406,30	16.732.051,97
	III Inmovilizaciones materiales	8.477.252,48	8.497.217,65
	IV Inmovilizaciones financieras	19.678,08	15.657,08
	V Acciones propias		
	VI Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo		
C)	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
D)	ACTIVO CIRCULANTE	5.255.959,92	4.216.356,11
	I Accionistas por desembolsos exigidos		
	II Existencias		
	III Deudores	4.452.760,51	2.899.939,41
	IV Inversiones financieras temporales	4.207,08	0,00
	V Acciones propias a corto plazo		
	VI Tesorería	776.915,26	1.222.948,49
	VIII Ajustes por periodificación	22.077,07	93.468,21
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)		26.744.296,78	29.461.282,81

BALANCE ABREVIADO

PASIVO		EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004
A)	FONDOS PROPIOS	-382.711,09	300.500,01
	I. Capital suscrito	300.500,00	300.500,00
	II Prima de emisión		
	III Reserva de revalorización		
	IV Reservas	0.01	0.01
	V Resultados de ejercicios anteriores	5.472.916,00	6.068.818,05
	VI Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	-6.156.127,10	-6.068.818,05
	VII Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
	VIII Acciones propias para reducción de capital		
B)	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	19.997.493,33	21.481.491,04
C)	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	120.000,00	120.000,00
D)	ACREEDORES A LARGO PLAZO	3.311.939,00	4.072.771,10
E)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	3.697.575,54	3.486.520,66
F)	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)		26.744.296,78	29.461.282,81

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
ABREVIADA**

DEBE		EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004
A)	GASTOS (A.1 A.15)		
A.1	Consumos de explotación	1.335.486,90	1.0124.483,00
A.2	Gastos de personal	1.051.192,13	1.143.747,57
	a) Sueldos, salarios y asimilados	861.838,97	904.579,15
	b) Cargas sociales	189.353,16	239.168,42
A.3	Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.015.936,37	1.016.322,21
A.4	Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	7.863,15	16.567,65
A.5	Otros gastos de explotación	5.531.931,83	5.239.725,52
A.I	BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B.1-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5)		
A.6	Gastos financieros y gastos asimilados	106.628,52	121.385,34
	a) Por deudas con empresas del grupo		
	b) Por deudas con empresas asociadas		
	c) Por otras deudas	106.628,52	121.385,34
	d) Pérdidas de inversiones financieras		
A.7	Variación de las provisiones de inversiones financieras		
A.8	Diferencias negativas de cambio	630,30	11,40
A.II	RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2+B.3-A.6-A.7-A.8)		0,00
A.III	BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I+A.II-B.I-B.II)		
A.9	Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		30.050,61
A.10	Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	48.642,59	40.410,31
A.11	Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias		
A.12	Gastos extraordinarios	510,41	123.294,10
A.13	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	51.966,51	89.704,06
A.IV	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.4+B.5+B.6+B.7+B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13)	896.696,72	620.413,83
A.V	BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)		
A.14	Impuestos sobre sociedades		
A.15	Otros impuestos		
A.VI	RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15)		

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
ABREVIADA**

HABER		EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004
B)	INGRESOS (B.1 a B.8)		
	B.1 Ingresos de explotación	1.979.588,41	1.962.830,98
	a) Importe neto de la cifra de negocios	1.139.814,26	1.290.062,55
	b) Otros ingresos de explotación	839.774,15	672.768,43
B.I	PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1)	6.962.821,97	5.069.136,23
	B.2 Ingresos financieros	16.605,35	10.179,83
	a) En empresas del grupo		
	b) En empresas asociadas		
	c) Otros	16.605,35	10.179,83
	d) Beneficios en inversiones financieras		
	B.3 Diferencias positivas de cambio	651,62	
B.II	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3)	90.001,85	150.907,63
B.III	PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I+B.II-A.I-A.II)	7.052.823,82	5.220.043,86
	B.4 Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	15.124,35	3.872,96
	B.5 Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
	B.6 Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	705.501,22	190.709,36
	B.7 Ingresos extraordinarios	197.688,43	708.020,78
	B.8 Ingresos y beneficios de otros ejercicios	79.502,23	1.269,81
B.IV	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8)		
B.V	PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV)	6.156.127,10	6.068.818,05
B.VI	RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS) (B.V+A.14+A.15)	6.156.127,10	6.068.818,05



EMPRESA PÚBLICA REGIONAL MURCIA CULTURAL, S.A. MEMORIA DEL EJERCICIO 2005

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Empresa Pública Regional Murcia Cultural, Sociedad Anónima, se creó mediante Decreto nº 65/1990 de 31 de Julio de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo y de la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Murcia, constituyéndose como Sociedad el 19 de Diciembre de 1990. Su domicilio social se encuentra en Murcia, Avenida Primero de Mayo, sin número, Edificio Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia, según recoge la nueva redacción dada al art. 4º de los Estatutos Sociales por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 23 de octubre de 2002.

Su objeto social consiste en el funcionamiento y la gestión de actividades musicales y las propias de la gestión del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, según recoge la nueva redacción dada al art. 2º de los Estatutos Sociales, en la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 24 de Marzo de 1995.

La sociedad tiene encomendada por la Junta de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, la gestión del Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia, según acuerdo del 30 de Diciembre de 1994.

El 5 de Febrero de 1995 se inauguró oficialmente el Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia.

Por Decreto nº 54/1998 de 1 de octubre de la Consejería de Cultura y Educación y de la Consejería de Economía y Hacienda, publicado en el B.O.R.M. nº 235 del 10 de Octubre de 1998, pagina 10312, se modificó el anteriormente citado Decreto 65/1990 de creación de la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A., quedando desde ese momento el objeto social definido como sigue:

“La gestión de actividades culturales en su más amplio sentido; concretamente y sin ánimo de exhaustividad, entrará dentro de su objeto social la gestión cultural en los ámbitos de la música, las artes escénicas, las artes plásticas, la promoción del libro y la lectura, la gestión de museos y de centros o instituciones dedicados a la promoción y difusión cultural, así como la realización de acciones encaminadas al estudio, conservación, restauración, recuperación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Histórico, Bibliográfico y Documental, que la Administración competente pudiera atribuirle con arreglo a la legislación vigente.

Asimismo, constituye el objeto social de la empresa la gestión del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, y la promoción, construcción y explotación de espacios y servicios complementarios a los mismos, especialmente de restauración y comerciales.”

Con fecha 11 de Febrero de 1999, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Museo de Murcia en sus dos secciones (Arqueología y Bellas Artes), con todos sus centros adscritos (Iglesia-museo de San Juan de Dios y salas de exposición de Verónicas y San Esteban) y aquellos que la Consejería de Cultura y Educación pueda adscribirle en el futuro, así como la realización de exposiciones y actividades de promoción de las artes plásticas”.

Con fecha 21 de Noviembre de 2001, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:



“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Centro de Arte Libre “José María Párraga”.

Con fecha 7 de Diciembre de 2001, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Museo Regional de Arte Moderno (MURAM)”.

Con fecha 19 de Abril de 2002, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Centro Histórico-Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM)”.

Con fecha 27 de Diciembre de 2002, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas, así como la gestión de un porción del inmueble denominado “Casa del Niño de Cartagena” con destino a sede del Centro Histórico-Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM) y Centro de Arte.”.

El 27 de Enero de 2003, la Consejería de Presidencia, al amparo del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 27 de Diciembre de 2002, encomendó a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. *“la gestión del Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas, que se concreta en las siguientes actuaciones materiales:*

- a) *La gestión de las instalaciones donde se alberga el Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas en lo que se refiere a su mantenimiento, conservación, rehabilitación y ampliación.*
- b) *La gestión de todas aquellas actividades necesarias para el desarrollo de los objetivos y funciones asignados a dicho Museo y Centro de Investigaciones en su normativa específica.*

La Junta General de Accionistas acordó en su sesión de fecha 29 de Diciembre de 2003, a propuesta del Consejo de Administración, la modificación del objeto social y en consecuencia el artículo 2 de los Estatutos Sociales, en los siguientes términos:

“Artículo 2- OBJETO SOCIAL.- La Sociedad tendrá por objeto:

1. *La gestión de actividades culturales en su más amplio sentido, concretamente y sin ánimo de exhaustividad, entrará dentro de su objeto social la gestión cultural en los ámbitos de la música, las artes escénicas, las artes plásticas, la promoción del libro y la lectura, la gestión de museos y de centros o instituciones dedicados a la promoción y difusión cultural.*
2. *La realización de acciones encaminadas al estudio, conservación, restauración, recuperación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Histórico, Bibliográfico y Documental, que la Administración competente pudiera encomendarle dentro de la legislación vigente.*
3. *La gestión del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, y la promoción, construcción y explotación de espacios y servicios complementarios a los mismos, especialmente de restauración y comerciales.*
4. *La realización de actividades de formación en los ámbitos señalados en los puntos anteriores y en campos técnicos y profesionales relacionados con los mismos.”*



Con fecha 22 de Mayo de 2004 se publicaron en el Boletín Oficial de la Región de Murcia dos resoluciones donde se anulan algunas de las encomiendas de gestión encargadas por la Administración Regional y se otorgan otras nuevas.

En la primera de ellas, de anulación de encomiendas de gestión, la Consejería de Educación y Cultura y Murcia Cultural, S.A. acuerda:

Dar por finalizada las encomiendas de gestión relativas a:

La gestión del Museo de Murcia en sus dos secciones (Arqueología y Bellas Artes -hoy Museo de Bellas Artes de Murcia y Museo de Arqueología de Murcia-), con todos sus centros adscritos (Iglesia-museo de San Juan de Dios y Salas de exposiciones de Verónicas y San Esteban).

La gestión del centro de arte libre «José María Párraga».

La gestión del Museo Regional de Arte Moderno (MURAM).

La gestión del Centro Histórico Fotográfico de la Región de Murcia.

La gestión del Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas.

El presente Acuerdo de resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En la segunda, las partes acuerdan que Murcia Cultural, S.A. gestione los siguientes asuntos:

1.-La ejecución de las siguientes obras:

La rehabilitación del edificio del Centro de Arte Libre «José María Párraga».

La rehabilitación del edificio «La Casa del Niño» de Cartagena, futura sede del Centro Histórico Fotográfico de la Región de Murcia.

La rehabilitación de la fachada del edificio del Museo de Bellas Artes de Murcia.

La rehabilitación de la segunda planta del edificio del Museo Arqueológico de Murcia.

La rehabilitación, ampliación y ejecución del proyecto museográfico de la Iglesia de San Juan de Dios.

2.-La contratación del proyecto arquitectónico de rehabilitación y ampliación del Palacio Aguirre de Cartagena.

3.-La gestión de los proyectos y acciones de promoción cultural, considerados de interés cultural para la Región de Murcia, comprendidos en los antiguos proyectos de gasto que se detallan a continuación, a efectos de su delimitación:

a) Promoción de la música, danza y folclore. Proyecto 11063.

b) Promoción del teatro y otras actuaciones. Proyecto 11064.

c) Otras promociones de interés cultural. Proyecto 11065.

d) Red de teatros y auditorios. Proyecto 30813.

e) Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia. Proyecto 31906.

4.-La gestión de los proyectos y acciones de promoción de las artes visuales y gestión de la Sala de Verónicas.

Con fecha 25 de Octubre de 2005 se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia una resolución donde la Consejería de Educación y Cultura otorga nuevas encomiendas de gestión a Murcia Cultural, S.A.:



1.- *La gestión del Centro de Documentación y Estudios Avanzados del Arte Contemporáneo (CENDEAC).*

2.- *La gestión de la Filmoteca Regional “Francisco Rabal”.*

3.- *La gestión de las siguientes actuaciones a realizar en el Museo Arqueológico de Murcia:*

3.1.- *La ejecución de las obras de rehabilitación y limpieza de la fachada.*

3.2.- *La redacción y ejecución del proyecto de renovación de la instalación de baja tensión del Museo.*

El ejercicio económico se inicia el 1 de Enero de 2005 y concluye el 31 de Diciembre de 2005.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.a) IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales del ejercicio adjuntas, han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables al 31 de Diciembre de 2005, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Con fecha 17 de Junio de 2005 la Junta General de Accionistas aprobó, sin modificaciones, las cuentas anuales del ejercicio 2004, formuladas por el Consejo de Administración con fecha 22 de Marzo de 2005.

Como es preceptivo, el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2005 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

2.b) PRINCIPIOS CONTABLES

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1643/90 de 20 de diciembre, siendo elaboradas en base a principios contables de gestión continuada como consecuencia de que el accionista de la Sociedad tiene intención de apoyarla financieramente, no existiendo razón alguna que justifique la falta de aplicación de alguno de estos principios.

2.c) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la legislación mercantil, las cuentas anuales del ejercicio 2005 se presentan a efectos comparativos con las del ejercicio anterior.

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración ha acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación del traspaso de los resultados negativos del ejercicio 2005, que han ascendido a 6.156.127,10 euros, a la cuenta "Resultados negativos de ejercicios anteriores" para su compensación en ejercicios posteriores.

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.



4.- NORMAS DE VALORACIÓN

4.1- Inmovilizado Inmaterial

Las aplicaciones informáticas y elementos de propiedad industrial se valoran al coste de adquisición. La amortización se realiza en cinco años por el método lineal.

La Sociedad registró durante 1998 en el inmovilizado inmaterial, el valor del derecho de uso del Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, siendo la contrapartida la rúbrica del pasivo del balance, "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". La Sociedad amortiza éste derecho de uso al 3,3 % anual, imputando al mismo tiempo un ingreso extraordinario por el mismo importe.

La Sociedad registró durante 1999 en el inmovilizado inmaterial, el valor del derecho de superficie sobre una parcela donde se construirá el edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, siendo la contrapartida la rúbrica del pasivo del balance, "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". La Sociedad amortiza éste derecho de superficie al 3,3 % anual, imputando al mismo tiempo un ingreso extraordinario por el mismo importe.

El cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 2005, en concepto de amortización del Inmovilizado Inmaterial, ascendió a 720.529,73 euros.

4.2- Inmovilizado Material

El inmovilizado material está registrado por su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, no incluyéndose los gastos financieros.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras, y los gastos de reparación y mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil, se consideran gastos del ejercicio.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material, siguiendo el método lineal, estimando un valor residual nulo y distribuyendo el coste de los activos aplicando el mayor porcentaje de amortización que permiten la legislación fiscal vigente (R.I.S., 537/97, de 14 de abril). Los porcentajes de amortización aplicados son los siguientes:

Instalaciones técnicas	25 %	Otras instalaciones	15-25 %	Elem.Transporte	12 %
Maquinaria	10 %	Mobiliario	10 %	Otro Inmov.Material	12-25 %
Utillaje	30 %	Equip. Proc.Inform.	25 %		

El cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 2005, en concepto de amortización del Inmovilizado Material, ascendió a 295.406,64 euros.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia constituyó el 24 de septiembre de 1999, a favor de Murcia Cultural, S.A., un derecho real de superficie sobre una parcela situada junto al Auditorio y Centro de Congresos, sobre la que la Sociedad ha finalizado en 2003 la construcción de un edificio para uso de congresos. Este derecho real de superficie se constituye con carácter gratuito, por un plazo de 30 años, contado desde el día de su constitución, transcurrido el cual la parcela y el edificio en ella construido revertirá a la Comunidad Autónoma, es decir, la propiedad y posesión, tanto del suelo como de las edificaciones, libre de cargas, sin que pueda existir compensación económica alguna.



4.3- Inmovilizado Financiero

Las participaciones en capital en empresas no admitidas a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan por el precio de adquisición o el valor teórico contable, si éste fuera inferior a aquél, dotándose las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

Las participaciones en empresas del grupo y asociadas (20% en caso de títulos sin cotización y 3% si cotizasen) se contabilizan por el precio de adquisición o el valor teórico contable, si éste fuera inferior a aquél, dotándose las provisiones necesarias para corregir su valor, atendiendo a la evolución de los fondos propios de la sociedad participada aunque se trate de valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado

4.4- Subvenciones Oficiales

Subvenciones de capital

Durante el ejercicio 2005 la sociedad ha recibido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia un importe de 4.464.522,73 euros en concepto de Subvenciones de Capital aplicables a determinados activos, cuyo desglose se detalla en el siguiente cuadro:

Centro José María Párraga	741.935,21	Museo Arqueológico	196.606,10
Edificio Anexo Auditorio	3.034.353,76	Retablo Californio	88.562,87
Museo Bellas Artes	115.064,79	Auditorio	228.000,00
Monumento Dchos. Humanos	60.000,00		

La Sociedad registra desde el ejercicio 2003, en el inmovilizado inmaterial, el valor de las inversiones que va realizando a cuenta de dichas subvenciones, registrando una rúbrica en el pasivo del balance, "Subvenciones Oficiales de Capital", que recoge las subvenciones concedidas. La Sociedad amortiza estos activos linealmente según la vida útil del activo, imputando al mismo tiempo y también linealmente, un ingreso bajo la rúbrica "Subvenciones de capital traspasadas a resultados del ejercicio" con cargo a la cuenta "Subvenciones Oficiales de Capital".

Subvenciones a la Explotación

Las subvenciones a la explotación no reintegrables, se valoran por el importe concedido y se imputan a los resultados del ejercicio como ingresos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La sociedad recibió en 2005 subvenciones de Organismos Oficiales de la CARM por este concepto, para gastos concretos, por importe de 350.000,00 euros; del Ayuntamiento de Totana 60.000,00 euros y de otros organismos 75.126,00 euros.

Además, dado el carácter genérico de otras subvenciones recibidas de la CARM y la ausencia de un contrato programa específico o similar que determine las cuantías y causas de la concesión, la Sociedad contabiliza estas subvenciones recibidas de la CARM para gastos generales de funcionamiento, para adecuarse a los criterios establecidos por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, registrándolas en el ejercicio 2005 como "Aportaciones de socios para compensar pérdidas".



La sociedad recibió en 2005 subvenciones oficiales nominativas, para gastos de funcionamiento, concedidas por la Comunidad Autónoma de Murcia, por importe de 5.472.916,00 euros.

4.5- Clasificación a corto y largo plazo

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la empresa. Se considera largo plazo cuando es superior a 12 meses contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

4.6- Créditos no comerciales

Subvenciones Comunidad Autónoma de Región de Murcia	3.872.104,00 euros
Otros deudores no comerciales	53.436,86 euros
Hacienda Pública, deudora por Impuesto sobre Sociedades	3.446,48 euros
Hacienda Pública, deudora por devolución de I.V.A.	298.818,16 euros

Todos los créditos comprendidos en este epígrafe son a corto plazo.

4.7- Deudas a corto plazo

Deudas con entidades de crédito	864.255,32 euros
Acreedores comerciales	1.647.275,56 euros
Efectos a pagar a corto plazo	278.480,54 euros
Hacienda Pública Acreedora por I.R.P.F	56.487,56 euros
H.P. Acreedora por Retención No Residentes	1.000,00 euros
Hacienda Pública Acreedora por I.R.C.I.	3.504,75 euros
CARM por subvenciones no aplicadas a su finalidad	79.772,96 euros
Seguridad Social Acreedora	20.653,34 euros
Fianzas y depósitos recibidos	500,85 euros
Remuneraciones pendientes de pago	866,79 euros

Todas las deudas comprendidas en este epígrafe son a corto plazo, y se expresan por el importe nominal de las mismas.

4.8- Provisiones por responsabilidades

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada se provisionan contra los resultados del ejercicio de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

La Sociedad tiene constituida desde el 31 de Diciembre de 2004 una provisión por responsabilidades de importe 120.000,00 euros, como consecuencia del accidente laboral ocurrido en 2003 en la obra del Palacio Aguirre.



4.9- Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el Resultado Económico antes de Impuestos, considerando en su evaluación las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto). Diferencias que pueden ser de tipo permanente o que no revierten en períodos subsiguientes (salvando las pérdidas compensadas) y de tipo temporal que revierten en períodos subsiguientes.

De acuerdo con el principio de prudencia, no contabilizamos como ingreso el crédito fiscal que suponen las pérdidas fiscales en las que ha incurrido la Sociedad.

Siguiendo ese mismo criterio y el criterio de devengo, consideramos como una diferencia permanente la resultante entre el impuesto devengado en el ejercicio 2005 y el impuesto liquidado (cero euros), por lo que no realizamos asientos que recojan el impuesto devengado, ya que al existir suficientes pérdidas a compensar en los próximos ejercicios, se convierte en permanente lo que debería ser una diferencia temporal, y se cumple el principio de devengo cuando llegado el ejercicio en que proceda liquidar una cantidad positiva, por haberse agotado las pérdidas a compensar, se proceda a contabilizar el impuesto devengado y las diferencias temporales que se produzcan recogiendo tales diferencias en las cuentas 4740.- Impuesto sobre beneficios anticipado o 479.- Impuesto sobre beneficios diferido, según corresponda en uno u otro caso.

Las pérdidas pendientes de compensar son::

AÑO	IMPORTE EUROS	AÑO LÍMITE
1998	2.032.776,71	2005
1999	2.741.753,62	2009
2000	3.310.618,27	2010
2001	3.197.563,89	2011
2002	4.433.979,16	2012
2003	4.051.030,55	2018
2004	6.068.818,05	2019

Al establecer el año límite, hemos tenido en cuenta la redacción del artículo 23 de la LIS dada por la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, que fija el plazo de compensación de bases imponibles en 10 años con efectos 1 de enero de 1999, y la nueva redacción de dicho artículo 23 de la LIS que da la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, que aumenta dicho plazo hasta 15 años, con entrada en vigor para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2002.

5.- ACTIVO INMOVILIZADO

5.1- Inmovilizaciones inmateriales

El movimiento habido durante el ejercicio 2005 en las diferentes cuentas de inmovilizado inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente:



Inmovilizado INMATERIAL 2005	Saldo Inicial	Altas	Trasposos	Bajas	Saldo Final
COSTE					
Derecho Uso Auditorio	19.567.806,40 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	19.567.806,40 €
Derecho Superficie Anexo	891.781,76 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	891.781,76 €
Inmovilizado Museos	3.177.765,01 €	2.023.172,69 €	0,00 €	5.085.664,36 €	115.273,34 €
Propiedad Industrial	13.707,19 €	4.461,17 €	0,00 €	0,00 €	18.168,36 €
Aplicaciones Informáticas	45.571,32 €	6.901,52 €	0,00 €	0,00 €	52.472,84 €
Total coste Inmovilizado Inmaterial	23.696.631,68 €	2.034.535,38 €	0,00 €	5.085.664,36 €	20.645.502,70 €
AMORTIZACIÓN					
Derecho Uso Auditorio	-6.750.132,81 €	-675.013,28 €	0,00 €	0,00 €	-7.425.146,09 €
Derecho Superficie Anexo	-155.913,17 €	-29.696,33 €	0,00 €	0,00 €	-185.609,50 €
Inmovilizado Museos	-27.523,85 €	-3.489,19 €	0,00 €	-31.013,04 €	0,00 €
Propiedad Industrial	-13.269,35 €	-696,01 €	0,00 €	0,00 €	-13.965,36 €
Aplicaciones Informáticas	-17.740,53 €	-11.634,92 €	0,00 €	0,00 €	-29.375,45 €
Total amortización acumulada	-6.964.579,71 €	-720.529,73 €	0,00 €	-31.013,04 €	-7.654.096,40 €
VALOR NETO	16.732.051,97 €	1.314.005,65 €	0,00 €	5.054.651,32 €	12.991.406,30 €

El importe de los elementos del Inmovilizado Inmaterial totalmente amortizados asciende a 15.657,75.-€

Bajo la rubrica Inmovilizado Museos se contabiliza el coste de aquellos activos que se han adquirido con cargo a subvenciones nominativas de Capital. Tanto el inmovilizado como las subvenciones se cancelarán cuando la Administración Regional revoque las encomiendas de gestión.

Durante el ejercicio 2005 y como consecuencia de la anulación de antiguas encomiendas de gestión, la Sociedad ha procedido a dar de baja de su inmovilizado el importe neto correspondiente a los activos que, en la nueva situación, no quedan afectos a la Sociedad, procediendo a dar de baja, simultáneamente, las subvenciones de capital concedidas para dichos inmovilizados. Esta operación ha supuesto unas pérdidas de 48.642,58 euros para la Sociedad.

5.2- Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido durante el ejercicio 2005 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente:

Inmovilizado MATERIAL 2005	Saldo Inicial	Altas	Trasposos	Bajas	Saldo Final
COSTE					
Construcciones	8.129.336,76 €	15.839,02 €	0,00 €	0,00 €	8.145.175,78 €
Maquinaria e Instalaciones	17.538,00 €	881,60 €	0,00 €	0,00 €	18.419,60 €
Uillaje	14.077,73 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	14.077,73 €
Otras instalaciones	742.268,89 €	10.250,20 €	-26,00 €	0,00 €	752.493,09 €
Mobiliario	272.862,03 €	20.459,06 €	0,00 €	0,00 €	293.321,09 €
Equipos Proceso Información	63.407,57 €	21.346,16 €	0,00 €	0,00 €	84.753,73 €
Elementos de transporte	1.078,94 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.078,94 €
Otro Inmovilizado Material	126.604,75 €	156.437,91 €	0,00 €	0,00 €	283.042,66 €
Construcciones en curso	0,00 €	50.253,52 €	0,00 €	0,00 €	50.253,52 €
Total coste Inmovilizado Material	9.367.174,67 €	275.467,47 €	-26,00 €	0,00 €	9.642.616,14 €
AMORTIZACIÓN					
Del Inmovilizado Material	-869.957,02 €	-295.406,64 €	0,00 €	0,00 €	-1.165.363,66 €
Total amortización acumulada	-869.957,02 €	-295.406,64 €	0,00 €	0,00 €	-1.165.363,66 €
VALOR NETO	8.497.217,65 €	-19.939,17 €	-26,00 €	0,00 €	8.477.252,48 €



El importe de los elementos del Inmovilizado Material totalmente amortizados asciende a 346.253,08.-€

A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, la Sociedad tiene abiertos, y en distintas fases de ejecución, los siguientes procesos de construcción/rehabilitación de infraestructuras para la ejecución de las actividades que se le han encomendado:

- ❑ Casa del Niño, en Cartagena, para futura sede del Centro Histórico-Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM) y Centro de Arte.
- ❑ Museo Arqueológico, en Murcia, consistente en la rehabilitación del la segunda planta del edificio situado en la Avda. Alfonso X El Sabio.

5.3- Inmovilizaciones financieras

El movimiento habido durante el ejercicio 2005 en las diferentes cuentas de inmovilizado financiero y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente:

Inmovilizado FINANCIERO 2005	Saldo Inicial	Altas	Traspasos de C.P.	Bajas	Saldo Final
COSTE					
Inversiones Financieras en Capital	30.050,61 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	30.050,61 €
Fianzas constituidas a Largo Plazo	15.657,08 €	11.148,08 €	0,00 €	7.127,08 €	19.678,08 €
Total coste Inmovilizado financiero	45.707,69 €	11.148,08 €	0,00 €	7.127,08 €	49.728,69 €
AMORTIZACIÓN					
Del Inmovilizado Financiero	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total Amortización Acumulada	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PROVISIONES					
Prov. Depreciación valores a largo plazo	-30.050,61 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-30.050,61 €
Total Provisiones	-30.050,61 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-30.050,61 €
VALOR NETO	15.657,08 €	11.148,08 €	0,00 €	7.127,08 €	19.678,08 €

Las Inversiones Financieras en Capital corresponden a la participación en la dotación fundacional de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia. La cantidad desembolsada a 31 de Diciembre es del 25 %. La Sociedad, en base a los resultados del ejercicio 2004 de dicha Fundación, provisionó en dicho año la totalidad de su participación.

Las Fianzas constituidas a Largo Plazo corresponden a las cantidades depositadas en concepto de fianza por las obras del Palacio Aguirre, por las obras de rehabilitación del Museo Arqueológico y por el arrendamiento de una oficina en Murcia (C/ Santa Teresa).

No existen elementos del Inmovilizado Financiero totalmente amortizados.

6.- DEUDAS

1. Con fecha 27 de diciembre de 1999 la Sociedad suscribió un préstamo con la Caja de Ahorros de Murcia y la Caja de Ahorros del Mediterraneo protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Río bajo el número 5636 de su protocolo.



Dicho préstamo se suscribe para la construcción del edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, y es por importe de 5.709.614,99 euros, con un plazo de duración de 11 años a contar desde el 31 de diciembre de 1999. Incluye un año de carencia de amortización de capital, hasta el 31 de diciembre de 2000, satisfaciendo solo los intereses por el capital dispuesto en cada momento con liquidaciones trimestrales.

El tipo de interes inicial es del 3,589 % anual, revisandose a partir del 31 de marzo de 2000 al alza o a la baja, adicionando un diferencial de 0,140% al tipo EURIBOR a plazo de tres meses.

Como garantía de la devolución del préstamo, la Sociedad ha constituido hipoteca sobre el derecho de superficie del solar donde se va a construir, así como sobre el futuro edificio. De igual forma han sido cedidos los derechos económicos derivados del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Murcia Cultural, S.A., para la construcción y explotación del edificio Anexo al Auditorio y centro de Congresos Región de Murcia, de fecha 23 de julio de 1999, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia, D. Francisco Luis Navarro Alemán de fecha 24 de septiembre de 1999 bajo el número 1658 de su protocolo.

A 31 de Diciembre de 2005, está dispuesto en su totalidad, habiéndose abonado en el ejercicio en concepto de intereses 81.931,32 euros y en concepto de amortización del principal 590.965,54 euros.

2. Con fecha 18 de julio de 2002 la Sociedad suscribió un préstamo con la Caja de Ahorros del Mediterraneo protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Rio bajo el número 3512/02 de su protocolo.

Dicho préstamo se suscribe para la ampliación de las obras de construcción del edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, y es por importe de 715.204 euros, con un plazo de duración de 89 meses a contar desde la fecha en que finalice el periodo de carencia. Incluye un año de carencia de amortización de capital, satisfaciendo solo los intereses por el capital dispuesto en cada momento con liquidaciones trimestrales.

El tipo de interes inicial es del 3,55 % anual, revisandose a partir del 18 de octubre de 2002 al alza o a la baja, adicionando un diferencial de 0,140% al tipo EURIBOR a plazo de tres meses.

Como garantía de la devolución del préstamo, la Sociedad ha constituido hipoteca sobre el derecho de superficie del solar donde se va a construir, así como sobre el futuro edificio. De igual forma han sido cedidos los derechos económicos derivados del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Murcia Cultural, S.A., para la construcción y explotación del edificio Anexo al Auditorio y centro de Congresos Región de Murcia, de fecha 23 de julio de 1999, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia, D. Francisco Luis Navarro Alemán de fecha 24 de septiembre de 1999 bajo el número 1658 de su protocolo. Esta garantía tiene igualdad de rango que las indicadas en los apartados 1 y 3.

A 31 de Diciembre de 2005 está dispuesto en su totalidad, habiéndose abonado en el ejercicio 2005 en concepto de intereses 12.910,81 euros y 87.748,96 euros en concepto de amortización del principal.

3. Con fecha 18 de julio de 2002 la Sociedad suscribió un préstamo con la Caja de Ahorros de Murcia protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Rio bajo el número 3511/02 de su protocolo.



Dicho préstamo se suscribe para la ampliación de las obras de construcción del edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, y es por importe de 715.204 euros, con un plazo de duración de 101 meses contados a partir del 1 de agosto de 2002.

El tipo de interes inicial es del 3,553 % anual, revisandose a partir del 1 de noviembre de 2002 al alza o a la baja, adicionando un diferencial de 0,140% al tipo EURIBOR a plazo de tres meses.

Como garantía de la devolución del prestamo, la Sociedad ha constituido hipoteca sobre el derecho de superficie del solar donde se va a construir, así como sobre el futuro edificio. De igual forma han sido cedidos los derechos económicos derivados del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Murcia Cultural, S.A., para la construcción y explotación del edificio Anexo al Auditorio y centro de Congresos Región de Murcia, de fecha 23 de julio de 1999, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia, D. Francisco Luis Navarro Alemán de fecha 24 de septiembre de 1999 bajo el número 1658 de su protocolo. Esta garantía tiene igualdad de rango que las indicadas en los apartados 1 y 2.

A 31 de Diciembre de 2005 está dispuesto en su totalidad, habiéndose abonado en el ejercicio 2005, en concepto de intereses 11.405,09 euros y en concepto de amortización del principal 82.117,60 euros.

A 31 de Diciembre de 2005 el detalle de las deudas con entidades de crédito es el siguiente:

	Préstamo	Amortizado	Pendiente de amortizar	Pendiente A Corto Plazo	Pendiente A Largo Plazo
Caja de Ahorros de Murcia	2.854.807,50 €	1.268.884,06 €	1.585.923,44 €	360.607,26 €	1.225.316,18 €
Caja de Ahorros del Mediterráneo	2.854.807,50 €	1.270.667,62 €	1.584.139,88 €	360.607,26 €	1.223.532,62 €
Caja de Ahorros de Murcia	715.204,00 €	252.074,40 €	463.129,60 €	71.520,40 €	391.609,20 €
Caja de Ahorros del Mediterráneo	715.204,00 €	194.740,56 €	520.463,44 €	71.520,40 €	448.943,04 €
Total	7.140.022,99 €	2.986.366,64 €	4.153.656,36 €	864.255,32 €	3.289.401,04 €

7.- FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de fondos propios durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Capital suscrito (*)	Resultados		Aportación socios para compensación pérdidas
		Ejercicios anteriores	Ejercicio 2004	
Saldo a 1 de Enero de 2005	300.500,01 €	-8.075.053,40 €		14.143.871,45 €
Ampliación Capital				
Incorporación Pérdida 2004		-6.068.818,05 €		
Aportación Rtdos. Negativos				
Pérdidas ejercicio 2005			-6.156.127,10 €	
Subvención nominativa 2005 (ver nota 4.4)				5.472.916,00 €
Saldo a 31 de Diciembre de 2005	300.500,01 €	-14.143.871,45 €	-6.156.127,10 €	19.616.787,45 €
(*) Incluye 0,01 € en concepto de "Reserva por ajuste al euro"				



Con fecha 30 de mayo de 2003 la Junta General de Accionistas adoptó el siguiente acuerdo:

“**CUARTO:** Estudiada la propuesta del Consejo de Administración para equilibrar la situación patrimonial de la Sociedad, que se adjunta como Anexo II, la Junta acuerda:

1. Autorizar solidariamente a los miembros del Consejo de Administración para que se lleven a cabo cuantas acciones sean necesarias para solicitar a la Administración Regional la concesión de una subvención extraordinaria para compensar pérdidas por importe de 1.004.532 euros con cargo al presupuesto de 2003.
2. Aumentar el Capital Social mediante elevación del valor nominal de las acciones existentes, por considerarse esta modalidad la más apropiada dada la titularidad de las acciones en poder de un único accionistas.

El aumento del capital se hará mediante el incremento del valor nominal de las acciones actualmente existentes. En concreto el valor de cada una de las 20 acciones actualmente existentes pasará de 3.005,06.-€ (tres mil cinco euros con seis céntimos) a 15.025.-€ (quince mil veinticinco euros).

Esto supone aumentar el capital de la sociedad en la cifra de 240.398,80.-€ (doscientos cuarenta mil trescientos noventa y ocho con ochenta céntimos), es decir, hasta la cifra de 300.500,00.-€ (trescientos mil quinientos euros).

El aumento tendrá como contrapartida una aportación dineraria del socio único, quien en el mismo acto del acuerdo de ampliación suscribirá íntegramente la ampliación de capital.

Se exigirá el desembolso de 15.023,80.-€ (quince mil veintitrés euros con ochenta céntimos), en el plazo máximo de un mes a partir de la adopción del acuerdo de ampliación, a fin de dar cumplimiento a la legislación vigente que obliga a tener el 25 % del capital social desembolsado.

Los dividendos pasivos deberán desembolsarse antes del día 31 de diciembre de 2003, a efectos de no crear tensiones de tesorería en la Sociedad y a la vez permitir al accionista la organización de su desembolso.

Todos los desembolsos deberán realizarse mediante ingreso en la cuenta corriente de la Sociedad (20430090310201001004). Dichos desembolsos deberán efectuarse en metálico o mediante cheque conformado nominativo en favor de la sociedad.

Tanto la subvención extraordinaria a que se refiere el punto uno como la ampliación de capital a que se refiere el punto dos, fueron desembolsadas en el ejercicio 2004.

8.- GASTOS

Cargas Sociales

Sueldos y salarios:	861.838,97 €
Seguridad Social a cargo de la Empresa	189.353,16 €



Gastos extraordinarios y de ejercicios anteriores

Durante el ejercicio 2005 estas cuentas han tenido los siguientes movimientos:

- 1) Gastos extraordinarios: El saldo a 31 de Diciembre es de 510,41 €, y su composición se debe principalmente a diferencias de arqueo en la recaudación de cafeterías y taquillas.
- 2) Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores: El saldo a 31 de Diciembre es de 51.966,51 €, como consecuencia de partidas de gasto eventuales y fuera de la actividad ordinaria de la empresa pero imputables a ejercicios anteriores.

9.- OTRA INFORMACIÓN

Remuneración a miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribución alguna por razón de su cargo durante el ejercicio. La Sociedad no ha asumido obligaciones por cuenta de dichos miembros, ni les ha concedido créditos.

Durante el ejercicio no se han contraído obligaciones en materia de pensiones ni de seguros de vida respecto de los miembros antiguos ni actuales del Consejo de Administración.

10.- INFORMACION SOBRE MEDIOAMBIENTE

Al 31 de diciembre de 2005, en la contabilidad de la Entidad, no existe ninguna partida que deba ser incluida como información medioambiental, prevista en la Orden del Ministerio de Justicia de fecha 8 de octubre de 2001.

11.- HECHOS POSTERIORES

El Consejo de Administración, reunido en fecha 22 de Diciembre de 2005, analizó, entre otras cuestiones, la situación patrimonial y económica de la Sociedad, llegándose a las siguientes conclusiones:

- 1.- Se ha previsto un déficit en el ejercicio 2005 cuantificado en 1.907.980,33 euros, como consecuencia, por un lado, de una menor cuantía de la subvención recibida este año de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y por otro, debido a los gastos que la Sociedad sigue asumiendo de museos y centros adscritos a ellos, cuya encomienda de gestión fue anulada en el año 2004, y para los cuales no recibe fondos de la Comunidad Autónoma.
- 2.- La Sociedad también se enfrenta a serios problemas de tesorería motivados por que está asumiendo en solitario la carga de un segundo préstamo hipotecario (por importe de 1.430.408 euros) solicitado en su día para concluir la construcción y equipamiento del edificio Anexo al Auditorio, ya que no existe un convenio con la Comunidad Autónoma que le compense las cantidades desembolsadas por dicho préstamo.
- 3.- En base a la situación descrita, se insta a la Sociedad a que soliciten a la Comunidad Autónoma tanto las aportaciones necesarias para reequilibrar las cuentas de Murcia Cultural S.A. correspondientes al ejercicio 2005, como una solución definitiva a la financiación del edificio Anexo.



Como resultado de las gestiones realizadas, a 31 de Diciembre de 2005, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia reconoce conceder a Murcia Cultural S.A. las siguientes subvenciones:

CONCEPTO	IMPORTE
Gastos de obras y equipamientos	348.000,00 €
Artes visuales	125.000,00 €
Restauración Museo Arqueológico	37.864,00 €
Edificio Anexo Auditorio	2.326.260,00 €
Compensación pérdidas ejercicio	1.507.980,00 €

A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, la Sociedad había percibido el importe de las tres primeras subvenciones, pero no de las dos últimas.

12.- INFORMACIÓN ADICIONAL

Se adjunta como ANEXO I información detallada de las cuentas de ingresos y gastos del ejercicio con desglose por departamento.

EMPRESA PÚBLICA REGIONAL MURCIA CULTURAL, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2004

1.- EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

Con fecha 5 de Febrero de 1.995 se inauguró oficialmente el Auditorio y Centro de congresos de la Región de Murcia, cuya gestión le fue encomendada a la Sociedad por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia el 30 de Diciembre de 1.994.

La Sociedad ha desarrollado las actividades musicales propias de un centro de las características del Auditorio Regional que cuenta con una Sala sinfónica y una Sala de Cámara.

En la programación de actividades musicales se ha dado cabida a la música clásica, con ciclos dedicados a la música sinfónica y de cámara, y a la música moderna, con la actuación de solistas y grupos musicales. En total, durante el año 2005, se realizaron 232 actividades con una ocupación de 286 días, según el siguiente detalle:

TIPO DE EVENTO	EVENTOS	DÍAS
Ciclo Sinfónico	12	39
Danza y Otras Músicas	29	53
Festival Internacional Orquestas de Jóvenes	10	9
Orquesta Sinfónica de Murcia	32	147
Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia	16	42
Otras acciones de carácter musical	112	201
Asociación Promúsica	14	18



La Sociedad ha realizado congresos y exposiciones, que pueden ocupar la totalidad de las instalaciones o determinadas salas con distinta capacidad, en función de las necesidades del cliente. Durante 2005 se realizaron un total de 159 actividades con una ocupación de 207 días, según el siguiente detalle:

TIPO DE EVENTO	EVENTOS	DÍAS
Congresos	9	53
Convención	9	12
Jornada	32	50
Espectáculos	10	34
Exposición	1	27
Reunión/Curso	75	122
Otros	20	43

Así mismo, se han desarrollado diferentes actividades tendentes a difundir, entre la sociedad en general, el papel que desempeña el Auditorio en el ámbito cultural, entre las que hay que destacar la celebración de 6 visitas guiadas para mostrar las instalaciones del edificio.

En el área de exposiciones y artes visuales se realizaron un total de 20 actividades en los distintos espacios destinados a ello, según el siguiente detalle:

CASA DÍAZ CASSOU

GUILLERMO KUITCA. DIBUJOS Y VARIACIONES SOBRE PAPEL 13.03.05)	(del 28.01.05 al
JOSÉ RODRIGO 06.03.05)	(del 28.01.05 al
PICASSO. SUITE 156 24.04.05)	(del 17.03.05 al
FRANCISCO CÁNOVAS. GÉNESIS 24.04.05)	(del 22.03.05 al
DENNIS OPPENHEIM. OBRAS ESCOGIDAS 1968-2004 12.06.05)	(del 03.05.05 al
PABLO SERRANO. ESCULTURAS Y DIBUJOS 24.07.05)	(del 17.06.05 al

SALA DE VERÓNICAS

LILIANA PORTER. SITUACIONES Y DIÁLOGOS 24.04.05)	(del 18.03.05 al
DENNIS OPPENHEIM. OBRAS ESCOGIDAS 1968-2004 12.06.05)	(del 03.05.05 al
ISABEL ULZURRUN. ANIMA MUNDI 31.07.05)	(del 23.06.05 al
JESÚS MARTÍNEZ OLIVA 07.01.06)	(del 14.10.05 al

**SAN ESTEBAN**

ANTONIO MIR. LA LUZ PINTA 06.03.05)	(del 27.01.05 al
MUHER 29.05.05)	(del 21.04.05 al
SOFÍA MORALES 17.07.05)	(del 06.06.05 al
M ^a DOLORES ANDREO 11.11.05)	(del 29.09.05 al

AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS V

AGUSTINA. PAISAJES DE LA IMAGINACIÓN 28.07.05)	(del 27.06.05 al
---	------------------

La Fílmoteca Regional inicia su andadura el 27 de Abril de 2004, y durante el ejercicio 2005 ha llevado a cabo las siguientes iniciativas y actuaciones:

1. INFRAESTRUCTURAS

La Fílmoteca Regional está acometiendo, de forma progresiva, obras y reformas en la Sala 1 del cine Salzillo y su cabina de proyección, destinadas a mejorar su equipamiento y su confortabilidad.

De una parte, se hacía imprescindible dotar a esta Sala de la infraestructura necesaria para la correcta proyección de todos los soportes posibles en una fílmoteca, dotarla igualmente de las nuevas tecnologías para la reproducción digital de imágenes y mejorar las condiciones acústicas de la sala. Igualmente la dotación en bobinas, el equipamiento de traducción electrónica, etc., se están acometiendo conforme a las directrices que emanan de la dirección de Murcia Cultural.

Asimismo, y dadas las especiales características que intervienen en una cabina de proyección cinematográfica, se ha tenido que dotar a la misma de los medios básicos para el manejo y manipulado de los diferentes soportes que intervienen en su programación.

2. PROGRAMACIÓN

La programación del ejercicio 2005 se especifica a continuación:

Ciclo	Fecha	Nº de películas	Nº de pases	Espectadores	Recaudación
Panorama	11 enero – 20 diciembre	34	86	11003	20288
Fotoencuentros	13 enero – 5 febrero	4	7	805	1496
Secuencias Flamencas	14 enero – 5 febrero	4	8	554	1058
Maestros Italianos	12 enero – 17 marzo	12	23	1714	2717
La Hammer	4 febrero – 15 marzo	14	28	1078	2063
Clásicos Recuperados	27 enero – 28 enero	1	2	156	226
Realizadores Murcianos	26 enero – 10 noviembre		3	265	
Cine de madrugada	14 enero – 29 abril	13	13	777	1393



(Continuación)

Ciclo	Fecha	Nº de películas	Nº de pases	Espectadores	Recaudación
Cine familiar	15 enero – 28 mayo	15	15	1211	2152
Crea Joven	2 de febrero	4	1	81	
Proyecciones Especiales	11 marzo – 16 diciembre	14	21	2924	3172
Cumbre Flamenca	6 abril – 9 abril	4	8	232	405
Fritz Lang	13 abril – 21 abril	3	6	293	458
Cine Europeo	9 mayo – 10 mayo	3	5	212	
Pantalla de festivales	15 abril – 30 abril	6	13	1406	2317
Roque Baños	4 mayo – 4 junio	8	11	285	511
El Quijote	18 mayo – 28 mayo	5	10	223	228
Land Art	12 mayo – 13 mayo	12	2	139	
El IVAC	11 mayo – 20 mayo	5	6	231	75
Senegal	1 junio – 24 junio	5	7	423	293
Estrella de la copla	1 junio – 24 junio	9	18	186	331
Universo arco iris	14 junio – 18 junio	7	9	997	1647
Fatih Akin	27 septiembre – 1 octubre	5	9	664	1406
Cine turco	5 octubre – 27 octubre	13	18	901	1581
11Rainer Werner Fassbinder	6 octubre – 22 diciembre	26	43	1695	3093
Bienvenida Universitaria	24 octubre	2	2	271	500
Noche Halloween	28 octubre – 29 octubre	3	3	960	1464
John Huston	23 noviembre – 23 diciembre	11	21	926	1553
Imagen y Documento	2 noviembre – 19 noviembre	7	10	1087	1999
Murcia Joven	2 noviembre – 4 noviembre		3	452	
Especial Navidad	26 diciembre – 30 diciembre	5	5	814	1398

Por otra parte, en el área de Promoción Cultural, durante el año 2005, se han realizado 142 actuaciones a través de la Red de Teatros y Auditorios de la Región de Murcia (con una asistencia de 42.600 espectadores), 345 actuaciones enmarcadas en las Campañas de Promoción de la Música y 235 actuaciones enmarcadas en las Campañas de Promoción del Teatro (con una asistencia de 174.000 espectadores en ambas campañas).

Otras actividades desarrolladas en este área han sido las siguientes:

Otras acciones de Promoción del Teatro

Gira Tespis: "Auto Sacramental del Cristo Redentor".
Certamen de Teatro Amateur de Alguazas.
XI Festival de Teatro de Pozo Estrecho.
Festival Internacional de Teatro de Molina de Segura.
Gala de las Artes Escénicas.
Muestra de Teatro de las Autonomías.
Punto Aparte.



Otras acciones de Promoción de la Música

9 Encuentros de Auroros.
Ciclo de conciertos en el Balneario de “La Encarnación”.
Festival de Flamenco de Lo Ferro.
Festival de Música Contemporánea de Molina de Segura.
Festival Nacional de Folklore de Jumilla.
Ciclo de Bandas en el Auditorio.
Ciclo de Órganos Históricos de la Región de Murcia.
Conciertos de Música Antigua en San Juan de Dios.
Ciclo Boccherini.

Otras Acciones de Interés Cultural

Jornadas de Teatro Murcia a Escena.
Explum Puerto Lumbreras 2005.
Participación en la Feria de Tárraga.
Gira Orquesta de Cámara Música Viva.

La actividad desarrollada por el Centro de Documentación y Estudios Avanzados de Arte Contemporáneo (CENDEAC) durante el ejercicio 2005 fue la siguiente:

PROGRAMACIÓN CENDEAC 2005**1. Talleres teóricos**

- *Escape Attempts: A Life in and out of art* (Intentos de escapada: una vida dentro y fuera del arte).

Ponente: Lucy R. Lippard

Fecha: 12 – 14 abril

- *Performance Body: Una historia subjetiva del Body Art*

Ponente: Marina Abramovic

Fecha: 25 – 27 mayo

- *Problemas en el arte y la arquitectura de la contemporaneidad..*

Ponente: Hal Foster.

Fecha: 20-22 junio

- *El arte no-revisitado: una teoría del arte para el presente.*

Ponente: Thierry de Duve

Fecha: 19 – 21 septiembre

- *Ontological Work: Some Recent Photography*

Ponente: Michael Fried.

Fecha: 23-25 noviembre

2. Ciclo “Ex –cursos”

-19 enero. *Voz en Off.* **Jesús Segura.**

-27 Abril. *Following Pieces: Photography and Performative Realism.* **Margaret Iversen**

-1 Junio. *On Gesture, medium and mediation.* **Mary Kelly**

-31 octubre. *Mirando el pasado desde el presente: el cine en la era de las nuevas tecnologías.*
Laura Mulvey.



3. Cursos

-Territorios mutantes

Fecha: 30 noviembre – 3 diciembre.

Coordinadora: Nekane Aramburu

4. Ciclo “Miradas cercanas”

25 ENERO: *Lidó Rico. Cuando los hombres estallan las paredes*, por Mara Mira

22 FEBRERO: *Paco Salinas. Una versión sobre lo fotográfico*, por José Fernando Vázquez

8 MARZO: *Ángel Haro. Teoría de la incomodidad*, por Ángel Montiel

12 ABRIL: *Dora Catarineu. A-DORA-NDO ESPERO*, por José Fermín Serrano

10 MAYO: *Antonio Ballester. Agárrate que vienen curvas*, por Cecilia López

4 OCTUBRE: *Daniel Carbonell. Modernidad y Eclecticismo*, por Juan Moreno Ortolano

8 NOVIEMBRE: *Jorge Izquierdo. La afligida mirada de la realidad*, por Isabel Durante Asensio

5. Publicaciones

Colección Ad hoc

Serie “Ensayo”

- *El abismo de la mirada. El autorretrato último en la experiencia límite. Autor:* Lorena Amorós
- *El desaliento del guerrero. Representaciones de la masculinidad en el arte de las décadas de los 80 y 90. Autor:* Jesús Martínez Oliva
Serie “Monografías”
- *A destajo. 500 performances en un día. Autores:* Domingo Sánchez Blanco.

Colección Ad literam

- *El desorden necesario. Filosofía del objeto surrealista. Autor:* Luis Puelles.

Revista Estudios visuales

6. ARCO'05

La Sociedad ha seguido una política prudente en la dotación de provisiones y ha creado el mayor fondo de amortización posible, según la legislación vigente, para dotarse de una estructura financiera lo más saneada posible. El mismo criterio de prudencia se ha adoptado para dotar las provisiones por operaciones comerciales.

2.- ACCIONES PROPIAS

La sociedad no ha adquirido o vendido, ni posee acciones propias.

Las presentes cuentas anuales e informe de gestión, han sido formuladas por los Administradores en Murcia, el 27 de marzo de 2006.



D. JUAN RAMÓN MEDINA PRECIOSO
PRESIDENTE DEL CONSEJO

D JOSÉ VICENTE ALBALADEJO ANDREU
VOCAL y SECRETARIO DEL CONSEJO

D. JUAN JOSE BELTRÁN VALCARCEL
VOCAL DEL CONSEJO

MARIA PEDRO REVERTE GARCIA
VOCAL DEL CONSEJO

DÑA ISABEL MARTINEZ CONESA
VOCAL DEL CONSEJO

D SEVERIANO ARIAS GONZALEZ
VOCAL DEL CONSEJO

D. JOSE MIGUEL NOGUERA CELDRÁN
VOCAL DEL CONSEJO

D. ANTONIO MARTINEZ LÓPEZ
VOCAL y CONSEJERO DELEGADO





ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.

Empresa Pública auditada en 2005

SE crea por Decreto n.º 83/2005, de 8 de julio de creación de la sociedad mercantil regional «Onda Regional de Murcia, S.A.». La Ley 9/2004, de 29 de diciembre, ha creado la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia para gestionar los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia, al amparo de la Ley 4/1980, de 10 de enero, reguladora del Estatuto de Radiodifusión y Televisión y de la Ley 46/1983, de 26 de diciembre, reguladora del Tercer Canal de Televisión. .Se encuentra adscrito a la Consejería de Presidencia.

Su finalidad es la gestión del servicio público de radiodifusión de la Región de Murcia.

Domicilio Social: *Pza. San Agustín, nº 5, Bajo*
Municipio: *30009 – Murcia*

Creación: *Decreto nº83/2005 de 8 de julio*
C.I.F.: *A-73386195*

Tipo de Sociedad: *Sociedad Mercantil Regional*

Fondo Social: *1.541.000,00 euros*

JUNTA GENERAL

Consejo de Administración de RTRM
Director General de RTRM

DIRECTOR

D. Joaquín Azparren Irigoyen.



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL REGIONAL ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A. CORRESPONDIENTES A 31 DE DICIEMBRE 2005

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría Compañía de Auditoría Consejeros Auditores, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Administrador Único el 24 de Abril de 2006 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 28 de Abril de 2006.

Con fecha 7 de junio de 2006 emitimos nuestro informe provisional de auditoría que fue recibido por la entidad el 21 de junio de 2006 con objeto de que efectuara las oportunas alegaciones. Trascurrido el plazo para formular alegaciones, la entidad no ha efectuado alegaciones al informe provisional de auditoría.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO.

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2005, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Sociedad ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A. se constituyó en escritura pública con fecha 27 de julio de 2005. El desembolso de la totalidad del capital social se realizó con fecha 18 de julio de 2005. Al haberse iniciado la actividad con fecha 27 de julio de 2005, la Sociedad no presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2005.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

RESULTADOS DEL TRABAJO.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.



OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U. al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

De acuerdo con la legislación aplicable el Director General, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de la SOCIEDAD MERCANTIL REGIONAL ONDA REGIONAL DE MURCIA, y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, 3 de julio de 2006

INTERVENCIÓN GENERAL

COMPAÑÍA DE AUDITORÍA
CONSEJEROS AUDITORES, S.L.
Nº Inscripción ROAC: S0237

Juan Hidalgo Alexandre



EJERCICIO 2005
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO
a 31 de diciembre de 2005

ACTIVO	2005
INMOVILIZADO	145.834,87 €
<i>GASTOS ESTABLECIMIENTO</i>	16.044,81 €
<i>INMOVILIZADO INMATERIAL</i>	6.001,13 €
Propiedad Industrial	447,91 €
Aplicaciones informáticas	59.425,87 €
Amortizaciones	-53.872,65 €
<i>INMOVILIZADO MATERIAL</i>	121.438,04 €
Instalaciones técnicas y maquinaria	18.713,75 €
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.044.860,56 €
Otro inmovilizado	193.976,91 €
Amortizaciones	-1.136.113,18 €
<i>INMOVILIZADO FINANCIERO</i>	2.350,89 €
Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo	2.350,89 €
ACTIVO CIRCULANTE	1.843.850,62 €
<i>DEUDORES</i>	164.301,05 €
Clientes por ventas y Prestaciones de Servicios	198.848,74 €
Personal	4.672,22 €
Administraciones Publicas	25.352,35 €
Provisiones	-64.572,26 €
<i>INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES</i>	927,52 €
Deposito y Finanzas constituidos a corto plazos	927,52 €
<i>TESORERIA</i>	1.668.623,81 €
<i>AJUSTES PERIODIFICACION</i>	9.998,24 €
TOTAL ACTIVO	1.989.685,49 €

PASIVO	2005
FONDOS PROPIOS	1.541.000,00 €
<i>CAPITAL SOCIAL</i>	1.541.000,00 €
<i>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</i>	
Resultado negativo de ejercicios anteriores	
Aportaciones de socios para compensar pérdidas	1.232.725,27 €
<i>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</i>	-1.232.725,37 €
INGRESOS DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	57.779,09 €
Subvenciones de capital	57.779,09 €
ACREEDORES A CORTO PLAZO	390.906,40 €
<i>DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO</i>	62.431,75 €
<i>ACREEDORES COMERCIALES</i>	169.436,30 €
Deudas por compras o prestaciones de servicios	169.436,30 €
<i>OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES</i>	159.038,35 €
Administraciones Publicas	157.856,90 €
Remuneraciones Pendientes de Pago	1.181,45 €
TOTAL PASIVO	1.989.685,49 €



EJERCICIO 2005
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
a 31 de diciembre de 2005

DEBE	2005
A) GASTOS	1.442.913,51 €
3. Gastos de personal	1.073.240,99 €
a) <i>Sueldos salarios y asimilados</i>	852.038,65 €
b) <i>Cargas sociales</i>	221.202,34 €
4. Dotaciones amortización inmovilizado	13.882,08 €
5. Variación de las provisiones de tráfico	8.056,07 €
6. Otros gastos de explotación	347.695,78 €
I. BENEFICIOS EXPLOTACIÓN	
7. Gastos financieros y asimilados	38,58 €
c) <i>Otras Deudas</i>	38,58 €
II. RESULTADOS F.POSITIVOS	50,62 €
III. BENEFICIOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	0,01 €
13. Gastos extraordinarios	0,01 €
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	4.498,54 €
TOTAL DEBE	1.442.913,51 €

HABER	2005
B) INGRESOS	210.187,79 €
1. <i>Ingresos de explotación</i>	
a) Importe neto de la cifra de negocios	205.600,04 €
b) Otros ingresos de explotación	
c) Exceso de Provision de Riesgos	
PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN	1.237.274,88 €
2. <i>Ingresos financieros</i>	89,20 €
c) Otros	89,20 €
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	
PERDIDAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.237.224,26 €
4. <i>Benef.en Enaj.Inmov.Inmat.y Cart.Contr.</i>	
6. <i>Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio</i>	4.498,55 €
7. <i>Ingresos extraordinarios</i>	0,01 €
8. <i>Ingresos y beneficios de otros ejercicios</i>	
PERDIDAS DEL EJERCICIO	1.232.725,72 €
FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN CCAA	1.232.725,72 €
TOTAL HABER	1.442.913,51 €



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2005

1º NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Onda Regional de Murcia, S.A. se constituye el 27 de julio de 2005, como sociedad mercantil regional de las reguladas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia , tomo 2.238, folio 154 y hoja número 52.446. El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es A73386195.

La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según establece el artículo 5 de sus estatutos.

La totalidad del capital social pertenece a Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, siendo por tanto de titularidad pública en su totalidad.

Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de radiodifusión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias, y en particular:

- a) La producción, reproducción y difusión de programas radiofónicos de toda índole para emitirlos a través de ondas, mediante cable, destinados al público en general o a una parte del mismo, con fines de interés general, informativo, cultural, educativo, artístico, recreativo, comercial, publicitario y de naturaleza análoga, que difundan, promociones o fomenten el conocimiento de la realidad de la Región de Murcia, y de su cultura y costumbres.
- b) La adquisición de programas radiofónicos con las mismas características y fines de los descritos en la letra anterior.
- c) La comercialización y venta de publicidad.
- d) La comercialización y venta de sus programas radiofónicos de aquéllos sobre los que tenga los derechos de explotación y de sus productos en general.
- e) La participación en empresas o sociedades relacionadas con la comercialización, producción, comunicación, infraestructuras de audiovisuales u otras análogas.
- f) Cualesquiera otras actividades anejas o complementarias de las anteriores para las que cuente con la debida autorización.

La actividad desarrollada en el ejercicio 2005 ha sido la expuesta en su objeto social.

Para la consecución de sus fines la Sociedad se financia mediante transferencias consignadas en el presupuesto de Radiotelevisión de la Región de Murcia, así como por los ingresos y rendimientos derivados de la comercialización y venta de sus productos y de su posible comercialización en el mercado de la publicidad o de cualquier otro concepto relacionado con su actividad, tal y como establece el artículo 3 de sus estatutos.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, motivo por el cual no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.



2. ÓRGANOS DE ONDA REGIONAL DE MURCIA

Los órganos de gobierno de la Sociedad son:

- 1.- La Junta General.
- 2.- El Director, que actuará como Administrador Único.

La Junta General la forman el Consejo de Administración y el Director General, ambos del socio único, Radiotelevisión de la Región de Murcia.

3º BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen fiel

Las cuentas se han preparado a partir de los registros contables de la empresa a fecha de cierre de ejercicio, aplicando las disposiciones legales en materia contable con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

Comparación de la información

La Sociedad se constituye en el ejercicio 2005, motivo por el que no presenta para su comparación las cuentas anuales del ejercicio precedente.

4º DISTRIBUCION DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2005 ha ascendido a 1.232.725,72 euros que se compensan con aportaciones de socios para compensar pérdidas por el mismo importe.

5º NORMAS DE VALORACION

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables y los criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1.643/90 de aprobación del Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio, y las disposiciones complementarias con el fin de obtener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

a) Gastos de establecimiento

Los gastos de primer establecimiento recogen los gastos incurridos con motivo del inicio de la actividad de la Entidad. Se valoran por el precio de adquisición o coste de producción de los bienes y servicios que los constituyen.

Se amortizan de forma sistemática en un plazo no superior a cinco años.

b) Inmovilizado inmaterial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Se incluyen en el activo las aplicaciones informáticas, tanto las adquiridas a terceros como las elaboradas por la propia empresa, siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios. La amortización se calcula de forma lineal para un periodo de vida útil de tres años.

Los distintos importes satisfechos en concepto de propiedad industrial corresponden a la tramitación y registro de las marcas y logos del ente.

c) Inmovilizado material

El inmovilizado material adquirido por la entidad ha sido contabilizado por su valor de adquisición. La amortización de dichos bienes se ha realizado de forma sistemática aplicando el criterio lineal o de cuota constante sobre el valor de adquisición.



Los porcentajes aplicados por grupos de elementos son los siguientes:

Elementos	Porcentaje
Maquinaria	10
Utillaje	15
Otras instalaciones	10-18
Mobiliario	10
Equipos proceso de información	25
Elementos de transporte	16

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, siguiendo la norma de valoración 3ª letra F, se incorporan al activo como mayor valor del bien.

Se incluyen en el precio de adquisición los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado y que no son directamente recuperables de la Hacienda Pública.

d) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas

Las partidas de inmovilizado financiero y de inversiones financieras temporales recogen fianzas constituidas, que han sido contabilizadas por el efectivo entregado.

e) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Las subvenciones de capital se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

f) Aportaciones de socios para compensar pérdidas

Las aportaciones recibidas del socio único, Radiotelevisión de la Región de Murcia, y cuya finalidad es la de sufragar los costes y gastos propios de la explotación se han contabilizado como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

g) Corto y largo plazo

Las deudas se clasifican a corto o largo plazo en función de su vencimiento, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio, considerándose a corto plazo cuando su vencimiento es inferior a doce meses y a largo plazo cuando su vencimiento temporal es superior.

h) Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal, distinguiendo las correspondientes a empresas del grupo del resto.

i) Provisiones para insolvencias

El saldo de la cuenta "Provisión por insolvencias" tiene por objeto cubrir las posibles pérdidas que, en su caso, pudieran producirse en la recuperación de créditos otorgados a clientes.

El saldo de esta cuenta se incrementa por las dotaciones registradas con cargo a los resultados de cada ejercicio y se minorra por las cancelaciones de créditos considerados como incobrables, y en su caso, por las recuperaciones que se produzcan de saldos previamente provisionados.

**j) Impuesto sobre beneficio**

Para la contabilización del impuesto sobre beneficio se consideran las diferencias que pudieran existir entre el resultado contable y el fiscal, entendiendo este como la base imponible del impuesto.

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

l) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

6º GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El movimiento habido durante el ejercicio 2005 en las diferentes cuentas de “Gastos de establecimiento” es el siguiente:

	Saldo inicial	Adiciones/ traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo final
Gastos de constitución	0,00	17.544,25	1.499,44	16.044,81

7º INMOVILIZADO INMATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio en la partida de inmovilizado inmaterial presentan el siguiente desglose:

Coste	Saldo inicial	Adiciones/ traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo final
Propiedad industrial	0,00	447,91	-	447,91
Aplicaciones informáticas	0,00	59.425,87	-	59.425,87
Suma	0,00	59.873,78	-	59.873,78

Amortización acumulada	Saldo inicial	Adiciones/ traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo final
Propiedad industrial	0,00	26,51	0,00	26,51
Aplicaciones informáticas	0,00	53.846,14	0,00	53.846,14
Suma	0,00	53.872,65	0,00	53.872,65

Los elementos de inmovilizado inmaterial incorporados de la extinta empresa pública Onda Regional de Murcia, en virtud de las Disposiciones adicionales Segunda y Cuarta de la ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de Murcia, así como de la correspondiente amortización acumulada, es el siguiente:

	Coste	Amortización acumulada
Aplicaciones informáticas	55.642,91	53.572,36



Los elementos de inmovilizado inmaterial totalmente amortizados ascienden a 53.114,06 euros.

De acuerdo con lo que dispone la Disposición Adicional Segunda del Decreto n.º 83/2005, de 8 de julio de creación de la sociedad mercantil regional Onda Regional de Murcia, S.A., sobre la integración de los bienes de la empresa pública «Onda Regional de Murcia». Los bienes de la empresa pública «Onda Regional de Murcia» quedan como patrimonio afecto a «Onda Regional de Murcia S.A.», sin perjuicio de su consideración de bienes integrados a todos los afectos en el patrimonio de la Comunidad Autónoma de Murcia, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 9/20004.

8º INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio en la partida de inmovilizado material presentan el siguiente desglose:

Coste	Saldo inicial	Adiciones/ traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo final
Maquinaria	0,00	12.580,26	0,00	12.580,26
Ustillaje	0,00	6.133,49	0,00	6.133,49
Otras instalaciones	0,00	906.485,74	0,00	906.485,74
Mobiliario	0,00	138.374,82	0,00	138.374,82
Equipos proceso de información	0,00	166.778,83	0,00	166.778,83
Elementos de transporte	0,00	27.198,08	0,00	27.198,08
Suma	0,00	1.257.551,22	0,00	1.257.551,22

De acuerdo con lo que dispone la Disposición Adicional Segunda del Decreto n.º 83/2005, de 8 de julio de creación de la sociedad mercantil regional Onda Regional de Murcia, S.A., sobre la integración de los bienes de la empresa pública «Onda Regional de Murcia». Los bienes de la empresa pública «Onda Regional de Murcia» quedan como patrimonio afecto a «Onda Regional de Murcia S.A.», sin perjuicio de su consideración de bienes integrados a todos los afectos en el patrimonio de la Comunidad Autónoma de Murcia, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 9/20004.

Amortización acumulada	Saldo inicial	Adiciones/ traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo final
Maquinaria	0,00	12.580,23	0,00	12.580,23
Ustillaje	0,00	6.133,38	0,00	6.133,38
Otras instalaciones	0,00	823.115,60	0,00	823.115,60
Mobiliario	0,00	122.884,98	0,00	122.884,98
Equipos proceso de información	0,00	144.964,40	0,00	144.964,40
Elementos de transporte	0,00	26.434,59	0,00	26.434,59
Suma	0,00	1.136.113,18	0,00	1.136.113,18

Los elementos de inmovilizado material incorporados de la extinta empresa pública Onda Regional de Murcia, en virtud de la Disposiciones adicionales Segunda y Cuarta de la ley 9/2004, de 29 de diciembre sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de Murcia, así como de la correspondiente amortización acumulada, es el siguiente:



	Coste	Amortización acumulada
Maquinaria	12.580,26	12.580,23
Utillaje	6.133,49	6.133,38
Otras instalaciones	850.628,47	814.827,82
Mobiliario	136.872,98	122.074,62
Equipos proceso de información	150.351,83	143.258,54
Elementos de transporte	27.198,08	25.156,24
Suma	1.183.765,11	1.124.030,83

Los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados ascienden a 1.054.303,74 euros.

9º INVERSIONES FINANCIERAS

Los movimientos producidos durante el ejercicio en la partida de inmovilizado financiero presentan el siguiente desglose:

	Saldo inicial	Adiciones/ traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo final
Fianzas y depósitos	0,00	2.350,89	0,00	2.350,89

Los elementos de inmovilizado financiero incorporados de la extinta empresa pública Onda Regional de Murcia, en virtud de la Disposiciones adicionales Segunda y Cuarta de la ley 9/2004, de 29 de diciembre sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de Murcia, es el siguiente:

	Coste
Fianzas y depósitos	1.907,28

El movimiento de los Fondos Propios en el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

	Capital social	Resultado del ejercicio	Aportaciones de socios para compensar perdias	Total
Saldo a fecha de constitución	1.541.000,00	-	-	1.541.000,00
Aportaciones ejercicio 2005	-	-	1.232.725,72	1.232.725,72
Resultado ejercicio 2005	-	-1.232.725,72	-	-1.232.725,72
Saldo a 31 de diciembre de 2005	1.541.000,00	-1.232.725,72	1.232.725,72	1.541.000,00

El capital social esta representado por 15.410 acciones nominativas, de una sola clase y serie, de cien euros de valor nominal cada una de ellas, suscritas en su totalidad por el socio único Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Las acciones no estan admitidas a cotización.

**Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública**

El importe aportado por la Comunidad Autónoma para compensar pérdidas es de 1.295.157,47 euros, de los cuales se han aplicado 1.232.725,72 euros y 62.431,75 euros se ponen a disposición de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

11º INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El movimiento en la cuenta de "Subvenciones de capital" es el siguiente:

	Importe
Saldo inicial	0,00
Subvenciones de capital recibidas en 2005	62.277,63
Imputación a resultados	4.498,54
Saldo a 31 de diciembre de 2005	57.779,09

12º DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO

La deuda con empresas del grupo corresponde al importe de la subvención de explotación concedida para el ejercicio 2005 y no consumida. El importe asciende a 62.431,75 euros que se ponen a disposición de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

13º PROVISIONES

a) Provisiones por operaciones de tráfico

El movimiento de la partida de provisiones para insolvencias es el siguiente:

	Importe
Saldo inicial	0,00
Dotaciones/altas	64.572,26
Aplicaciones/bajas	0,00
Saldo final	64.572,26

A fecha de cierre de ejercicio los créditos reflejados como de "Dudoso cobro" estaban cubiertos en un cien por cien mediante el fondo de provisión para insolvencias.

14º SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos deudores y acreedores mantenidos con Administraciones Públicas es el siguiente:

	Saldo deudor	Saldo acreedor
H.P. deudora por IVA	25.347,29	-
H.P. deudora por devolución de impuestos	5,06	-
H.P. acreedora por remanente		310,75
H.P. acreedora retenciones	-	645,41
H.P. acreedora IRPF	-	107.067,49
Órganismos oficiales de la SS acreedora	-	49.833,25
Suma	25.352,35	157.856,90



El resultado contable y la base imponible del impuesto coinciden al no existir diferencias permanentes ni de carácter temporal.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Sociedad tiene pendientes de inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación.

15º GASTOS E INGRESOS

Otros gastos de explotación

El desglose de los gastos por servicios exteriores recogidos en este epígrafe es el siguiente

	Aumento
Arrendamientos y canones	77.939,15
Reparación y conservación	48.597,50
Servicios de profesionales independientes	93.430,92
Transportes	251,49
Primas de seguros	1.583,55
Servicios bancarios	141,25
Publicidad y propaganda	6.260,53
Suministros	12.248,27
Otros servicios	107.242,92
	347.695,78

Gastos de personal

La partida de otros gastos sociales incluye 213.489,14 euros correspondientes a seguridad social y 7.713,20 de otros gastos sociales.

El número medio de personas empleados en el curso del ejercicio 2005 distribuido por categorías fue el siguiente:

Redactores, locutores	33
Administrativos y técnicos	14
Auxiliares	3
Subalternos	2
Suma	52

16º REMUNERACIONES DEL ADMINISTRADOR

La Sociedad no tiene concedido anticipos o créditos de ningún tipo a su Administrador Único ni tiene contraída obligación adicional respecto al mismo en materias de pensiones y seguros de vida por el desempeño de este cargo.



En relación a lo dispuesto en el artículo 127. Ter. Apartado 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, los administradores de la sociedad informan que:

Los administradores no participan ni ostentan cargo alguno, ni han realizado función alguna en sociedades que tengan el mismo, análogo o complementario objeto social al de nuestra sociedad.

Los administradores no han realizado durante el ejercicio 2006, ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, que coincida, sea complementaria o análoga con el objeto social de nuestra sociedad.

El importe de los sueldos devengados en el curso del ejercicio por los miembros del órgano de administración asciende a 14.509.49 euros.

17º INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

Onda Regional de Murcia, S.A., debido a la actividad que desarrolla, no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

18º HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales, excepto lo relatado en el punto primero de esta memoria.

19º CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente al ejercicio 2005 es el siguiente:

APLICACIONES	2005
RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES	1.223.342,18
2. Gastos de establecimiento	17.544,25
3. Adquisiciones inmovilizado	142.713,61
a) Inmovilizaciones inmateriales	6.301,42
b) Inmovilizaciones materiales	133.520,39
c) Inmovilizaciones financieras	2.891,80
TOTAL APLICACIONES	1.383.600,04
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE)	1.452.944,22



ORIGENES	2005
2. Aportaciones de accionistas	2.773.725,72
a) Ampliaciones de capital	1.541.000,00
b) Aportaciones de socios para compensar pérdidas	1.232.725,72
3. Subvenciones de capital	62.277,63
5. Baja inmovilizado financiero	540,91
TOTAL ORIGENES	2.836.544,26
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCION CAPITAL CIRCULANTE)	-

VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE	2005	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES
3. Deudores	164.301,05	-
4. Acreedores	-	390.906,40
5. Inversiones financieras	927,52	-
7. Tesorería	1.668.623,81	-
8. Ajustes periodificación	9.998,24	-
TOTAL	1.843.850,62	390.906,40
VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE	1.452.944,22	-

RECURSOS DE LAS OPERACIONES	2005
Resultado contable del ejercicio	-1.232.725,72
Mas Dotaciones amortizaciones	13.882,08
Menos subvenciones de capital traspasadas	4.498,54
Resultado generado en las operaciones	-1.223.342,18

Murcia, a 21 de marzo de 2006

Fdo.: Joaquín Azparren Irigoyen
Administrador Único Onda Regional de Murcia, S.A.



INFORME DE GESTIÓN 2005 DE ONDA REGIONAL DE MURCIA S.A.

La sociedad mercantil regional Onda Regional de Murcia S.A. fue creada el 1 de agosto de 2005, en virtud del artículo 14 de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre la creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, en el que se establece que los servicios públicos de radiodifusión y televisión serán gestionados mercantilmente, cada uno de ellos, por una empresa pública regional en forma de sociedad anónima. Con tal fin se procedió a la constitución de Onda Regional de Murcia S.A., cuyo capital (según el artículo 16) está íntegramente suscrito por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Su objetivo es continuar como centro de producción y emisión de programas del servicio público que difunde, ininterrumpidamente, las 24 horas una programación variada y convencional.

La sociedad se constituye con la incorporación del activo y el pasivo de la extinta Empresa Pública Onda Regional de Murcia, es decir, con todo su patrimonio o inmovilizado y su circulante, tanto de proveedores como de clientes, para continuar así con la actividad que venía ejerciendo. En este nuevo periodo de actividad únicamente se han realizado pequeñas inversiones que complementan las iniciadas en el mismo ejercicio en su anterior tipificación legal.

Desde su creación, en el mes de agosto, al cierre del ejercicio económico de 2005, la actividad de Onda Regional de Murcia S.A. ha sido financiada en un 14'2 % por ingresos propios de su actividad; en un 0'3 % mediante ingresos imputados al resultado del ejercicio procedente de la amortización de las subvenciones de capital y en un 85'4 % por subvenciones concedidas a través del ente público Radiotelevisión de la Región de Murcia.

En cuanto a su estructura financiera, derivada de su balance de situación, se deduce:

- Un incremento de los Fondos Propios, por la constitución de su nuevo capital social, y en ingresos a distribuir en varios ejercicios, por la aportación de subvenciones de capital para sufragar los gastos de primer establecimiento y constitución, favoreciendo así la mejora en la liquidez y solvencia de la empresa.
- Un incremento en inmovilizado material e inmaterial financiado por el incremento en ingresos a distribuir en varios ejercicios.
- Disminución del saldo de proveedores en un 28'7 %, compensado con el incremento del saldo de acreedores no comerciales con respecto al cierre de la extinta Onda Regional, por la existencia de deuda con Hacienda Pública por conceptos fiscales y la Seguridad Social. Resultando tan solo un incremento del 7 % en el grupo de Acreedores a Corto Plazo.
- En Activo Circulante se observa un pequeño incremento del 0'85 p.p. a pesar del aumento en un 9 % en ventas con respecto al ejercicio anterior, si sumamos las ventas realizadas en ambas empresas durante todo el ejercicio, lo que implica una mejora en la gestión de clientes.



- Incremento del saldo de Tesorería debido a la constitución del nuevo capital social procedente de la aportación por parte de su socio único Radiotelevisión de la Región de Murcia en un 17 %, con respecto al cierre en Julio de 2005 de la Empresa Pública Onda Regional de Murcia.
- Los incrementos anteriores nos llevan a un mejora sustancial en los diferentes ratios de estructura financiera con respecto al ejercicio anterior o incluso con respecto al momento de cierre de la anterior empresa Onda Regional. Así tenemos :
 - Índice de liquidez (Tesorería / Pasivo Circulante) pasa de un 0'301 al 4'27, por el incremento en Tesorería motivado por las aportaciones dinerarias del nuevo capital social.
 - Índice de Solvencia (Activo Circulante /Pasivo Circulante) sube del 0'917 al 5'67, derivado al igual que el índice de liquidez por el incremento en Tesorería o por las aportaciones dinerarias del capital social.
 - Índice de Firmeza (Activo Fijo/Pasivo Circulante). Solo incrementa del 0'198 al 0'45.

Teniendo en cuenta que Onda Regional de Murcia S.A. continúa con la actividad que venía ejerciendo la extinta Empresa Pública Onda Regional de Murcia, podemos comparar sus cuentas de explotación con las del ejercicio anterior. Los ingresos por ventas de publicidad han ascendido a 479.005'38 euros en el ejercicio 2005, lo que supone un 0,9 por ciento más que en el ejercicio anterior, en cómputo global.

Los gastos totales han ascendido solo un 0,8 por ciento con respecto al año anterior, ejecutando el 95 por ciento del presupuesto previsto para el ejercicio. Los gastos de personal se han mantenido en términos absolutos, a pesar de la preceptiva subida salarial. Los servicios exteriores únicamente han subido un 3,2 por ciento, por debajo del aumento del IPC experimentado en los gastos que se incluyen en dicha partida. Todo lo anterior implica una disminución del consumo y, por tanto, una minoración en la aportación de los socios para cubrir pérdidas, con respecto al ejercicio anterior. En conclusión, podemos afirmar que las cuentas de Onda Regional de Murcia S.A. del año 2005 presentan un presupuesto equilibrado.

La evolución del negocio durante el ejercicio 2005 se resume en el cuadro siguiente:

	2005
Resultados de explotación	-1.237.274,88
Resultados Financieros	50,62
Resultados de las actividades ordinarias	-1.237.224,26
Resultados extraordinarios	4.498,54
Resultados antes de impuestos	-1.232.725,72
Resultados despues de impuestos.	-1.232.725,72



El resultado del ejercicio asciende en el ejercicio actual a 1.232.725,72 € de pérdidas; el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2005 asciende a 205.600,04 €.

Para el ejercicio 2006 las perspectivas del negocio pasan por un incremento de la cifra de negocios bajo la estrategia de una consolidación de la actividad de la sociedad y la realización de las nuevas inversiones necesarias para la continuidad del servicio de radiodifusión.

Murcia, 21 de Marzo de 2006

Fdo.: Joaquín Azparren Irigoyen
Administrador Único de Onda Regional de Murcia, S.A.



CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.

Empresa pública auditada en 2005

SOCIEDAD constituida el día 30 de diciembre de 2002 con la finalidad de administrar y gestionar el Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Domicilio Social:	<i>Avda. Mariano Ballesta, 2 – Los Narejos</i>	Fecha de Creación:	<i>30 de diciembre de 2002</i>
Municipio:	<i>Los Alcázares</i>	C.I.F.:	<i>A-73228207</i>
Tipo de Sociedad:	<i>Sociedad Anónima</i>	Participación C.A.R.M.:	<i>100 %</i>

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: D. Fernando de la Cierva Carrasco
Vicepresidente: D^a María Pedro Reverte García
Secretario: D. Jose Alejandro Blázquez Román
Vocal: D. Juan José Beltrán Valcárcel
Vocal: D. Juan Antonio Morales Rodríguez
Vocal: D. Severiano Arias González



INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGION DE MURCIA EJERCICIO 2.000

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A la Junta General de Accionistas de la Sociedad CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría ACR Audimur, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U. el día 30 de junio de 2006 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 3 de julio de 2006.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 21 de julio de 2006 se envió el Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales para alegaciones. Transcurrido el plazo establecido, la Entidad no ha manifestado alegaciones a dicho informe.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2005, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Cuadro de Financiación, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2005. Con fecha 9 de septiembre de 2005 esta Intervención General emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004, en el que expresó una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las Cuentas Anuales examinadas:



En el ejercicio 2005, la Sociedad ha realizado una regularización por el mayor importe de las cuotas soportadas deducibles de Impuesto de Valor Añadido de los ejercicios 2003 y 2004, por importe total de 133.727 euros, de acuerdo con la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas que consideró que España había infringido la normativa comunitaria en el tratamiento de las subvenciones en el normativa de dicho impuesto y de acuerdo con la adaptación realizada en la normativa española como consecuencia de dicha sentencia.

La Sociedad ha contabilizado esta regularización que ha afectado a los resultados del ejercicio, como menor gasto en tributos, por importe de 84.024 euros, ha afectado a la baja de la parte del IVA regularizado incluido en el coste contabilizado de los bienes de inmovilizado, por importe de 49.703 euros, y de sus amortizaciones, por importe de 4.141 euros (cancelado contra ingresos extraordinarios).

Sin embargo, el coste regularizado de estos bienes de inmovilizado estaba afecto a transferencias de capital y la parte proporcional de las mismas no se ha traspasado a ingresos del ejercicio, por importe aproximado de 50.000 euros. Este mayor importe de ingresos reduciría las pérdidas del ejercicio y la aplicación de aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para compensación de pérdidas. Por este incumplimiento de los principios contables, los resultados del ejercicio y el importe del epígrafe “Acreedores a corto plazo” están infravalorados, en ambos casos, y los epígrafes “Ingresos a distribuir en varios ejercicios” y “Acreedores a largo plazo” conjuntamente, estarían sobrevalorados, por dicho importe.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los efectos del incumplimiento de principios contables que se expone en el párrafo anterior, de Resultados del trabajo, las Cuentas Anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U. al 31 de diciembre de 2005, y de los resultados de sus operaciones del ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2005 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Murcia, 19 de septiembre de 2006

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
REGIÓN DE MURCIA

ACR AUDIMUR, S.L.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº SO265)

Rafael Pascual Reparaz
Socio

**BALANCE DE SITUACIÓN**
31 de diciembre de 2005 y 2004

ACTIVO	EJERCICIO 05	EJERCICIO 04
INMOVILIZADO	1.234.177,37	959.675,64
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	398,10	597,16
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	678.750,79	463.088,62
INMOVILIZACIONES MATERIALES	555.028,48	495.989,86
ACTIVO CIRCULANTE	725.847,19	402.010,39
DEUDORES	701.819,48	72.130,92
TESORERÍA	16.431,98	329.507,59
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	663,76	371,88
TOTAL ACTIVO	1.953.092,59	1.361.686,03

PASIVO	EJERCICIO 05	EJERCICIO 04
FONDOS PROPIOS	60.102,00	60.102,00
CAPITAL SUSCRITO	60.102,00	60.102,00
APORTACIÓN SOCIOS COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS	1.781.456,91	1.206.436,73
RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1.206.436,73	-622.157,38
PÉRDIDAS Y GANANCIAS (BENEFICIO O PÉRDIDA)	-575.020,18	-584.279,35
129. PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Pérdida)	-575.020,18	-584.279,35
INGRESOS A DISTRIB. VARIOS EJERCICIOS	389.571,18	431.508,07
130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	389.571,18	431.508,07
ACREEDORES A LARGO PLAZO	769.711,41	435.227,08
ACREEDORES A CORTO PLAZO	733.708,00	434.848,88
TOTAL PASIVO	1.953.092,59	1.361.686,03

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**
Ejercicios 2005 y 2004

D E B E	EJERCICIO 05	EJERCICIO 04
GASTOS		
CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN	826.030,33	666.034,82
GASTOS DE PERSONAL	267.708,74	235.884,52
640. SUELDOS Y SALARIOS	212.836,47	188.514,67
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	54.872,27	47.369,85
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	116.560,24	70.014,83
VARIACION DE PROVISIONES DE TRAFICO Y PERD. DE CREDITOS	6.931,97	300,81
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	108.579,82	156.147,81
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00
GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS	50,06	9,26
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	67,30	86,53
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	0,00	0,00
GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,00	0,00
671. PERDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO	0,00	8.318,87
678. GASTOS EXTRAORDINARIOS	50,00	705,80
GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	0,00	0,00
679. GASTOS Y PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	289,43	0,00
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	105.122,18	67.440,69

H A B E R	EJERCICIO 05	EJERCICIO 04
INGRESOS		
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	645.601,44	476.576,22
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	593.243,63	424.273,65
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	52.357,81	52.302,57
PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	680.209,66	651.806,57
OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	117,36	95,79
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	0,00	0,00
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	575.020,18	647.993,12
SUBV. DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESULT. DEL EJERC.	101.213,56	66.834,87
775. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASP. RESULTADO EJERCICIO	101.213,56	66.834,87
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	4.140,50	5.403,99
778. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	4.140,50	5.403,99
INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS	107,55	4.226,50
779. INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	107,55	4.226,50
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0,00	0,00
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	575.020,18	584.279,35
RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	575.020,18	584.279,35



CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.

MEMORIA EJERCICIO 2005

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1 Constitución de la Empresa.

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U. se constituyó como Sociedad Anónima el día 30 de diciembre de 2002. Su domicilio social actual se encuentra en Avda. Mariano Ballester, 2, Los Narejos, 30710 Los Alcázares de Murcia.

1.2. Régimen Legal

La Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1.564/1989, de 22 de Diciembre, y la Ley 19/1.989 de Reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la C.E.E. La Sociedad se constituye al amparo de la Ley 7/2002 de 25 de junio (B.O.R.M. número 157), con el carácter de UNIPERSONAL. Se rige especialmente por la Ley 1/1988 de 7 de enero, la Ley 2/2000 de julio del Deporte y la Ley 3/1992 de 30 de julio todas ellas de la Región de Murcia.

1.3. Actividades

Su objeto social se centra en la realización de las siguientes actividades:

La administración y gestión del Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Bases de presentación.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2005 adjuntas han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables al 31 de diciembre de 2005 y se presentan siguiendo la normativa legal vigente.

2.2. Principios Contables Aplicados

Las Cuentas Anuales Adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1.643/1990, de 20 de diciembre.

2.3. Comparación de la información

Se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes a 2004.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

3.1. Propuesta de distribución del resultado



La propuesta de distribución del resultado por parte de los Administradores es la siguiente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Pérdidas y Ganancias	-575.020,18
TOTAL	-575.020,18
DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
Resultados de ejercicios anteriores	-575.020,18
TOTAL	-575.020,18

3.2.- Dividendos a cuenta

Durante este ejercicio no se han repartido dividendos a cuenta.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

A) GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

Se activan por su precio de adquisición y se amortizan desde el inicio de su uso durante un máximo de cinco años.

B) INMOVILIZADO INMATERIAL

Se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, al que se incorporan el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen con igual criterio de valoración.

Propiedad Industrial.

El importe reconocido en el balance refleja la inversión realizada en el registro de su marca, dado que su valor no supera los 601,01€ se ha amortizado totalmente en este ejercicio.

Aplicaciones informáticas.

En su caso, se activan por los gastos de programas adquiridos a terceros. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentran en funcionamiento las aplicaciones informáticas que se encontraban pendientes al cierre del ejercicio anterior: la página Web, que incluye la actualización de la misma y el programa informático de gestión. Se amortizan en un plazo máximo de 4 años, de forma lineal, desde la entrada en funcionamiento de la aplicación.

Derechos sobre bienes en régimen de gestión y administración.

Se materializan en inversiones realizadas en bienes, construcciones e instalaciones, que son propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Se valoran por su precio de adquisición y amortizan según los porcentajes aplicables a los elementos materiales que representan.

C) INMOVILIZADO MATERIAL

Se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción, al que se incorpora el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, con igual criterio de valoración.



El precio de adquisición incluye los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del activo, girados por el proveedor o correspondientes a préstamos u otro tipo de financiación ajena, destinados a financiar la adquisición.

Los elementos del inmovilizado material se amortizan anualmente, aplicando un sistema lineal, en función de su vida útil. La forma de efectuar tales amortizaciones viene descrita en el apartado 6 de esta memoria.

Se capitalizan los costes que suponen una ampliación, modernización o mejora de la productividad, capacidad o vida útil.

D) SUBVENCIONES DE CAPITAL.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido. Se imputan a resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos que financie. Cuando tales activos no sean depreciables se imputan al resultado cuando se enajena o se da de baja en inventario.

E) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.

El impuesto sobre beneficios es un gasto del ejercicio que se calcula aplicando el tipo impositivo correspondiente al ejercicio sobre el resultado económico antes de impuestos, modificado, si las hay, por las diferencias permanentes producidas entre el resultado fiscal y económico en el período de referencia, por concepción distinta de los gastos e ingresos y que en ningún caso van a revertir o afectar a ejercicios siguientes.

F) INGRESOS Y GASTOS

Se han utilizado los criterios establecidos en las Reglas 17ª y 18ª. Normas de valoración P. G. C. y desarrolladas al utilizar la empresa como soporte contable la 2ª y 3ª partes del P. G. C. Cuadro de Cuentas y Definiciones y Relaciones Contables, respectivamente.

G) ACTUACIONES EMPRESARIALES CON INCIDENCIA EN EL MEDIO AMBIENTE

No se han incorporado elementos que tengan incidencia en el medio ambiente.

H) OTRAS PROVISIONES DEL GRUPO 1

No hemos estimado necesario contabilizar riesgos adicionales.

5. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

5.1.- Gastos de Establecimiento

El análisis del movimiento de los Gastos de Establecimiento durante el ejercicio se muestra en la tabla adjunta:

Concepto	Inicial	Adiciones	Amortización	Final
Gastos de constitución	597,16	0,00	199,06	398,10
Totales	597,16	0,00	199,06	398,10



6. INMOVILIZADO INMATERIAL

6.1.- Inmovilizado inmaterial

El análisis del movimiento del Inmovilizado Inmaterial se muestra en la tabla adjunta.

Concepto	Inicial	Adiciones	Bajas	Amortización	Final
Propiedad Industrial	0,00	587,00	0,00	587,00	0,00
Aplicación Informática	8.251,75	223,52	0,00	3.666,66	4.818,61
Dchos Bb. reg. Gtos y Admón.	480.661,27	272.556,24	32.002,94	47.272,39	673.942,18
Totales	488.913,02	273.366,76	32.002,94	51.526,05	678.760,79

7. INMOVILIZADO MATERIAL

El análisis del movimiento del Inmovilizado Material durante el ejercicio se muestra en la tabla adjunta.

Análisis del Movimiento del Inmovilizado Material

Inmovilizado material	Inicial	Adiciones	Bajas	Trasp.	Final
Costes Inmovilizaciones					
Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones técnicas	6.572,00	0,00	0,00	0,00	6.572,00
Maquinaria	7.618,09	12.823,19	936,00	0,00	19.505,28
Utillaje	86.996,31	13.816,76	7.844,36	0,00	92.968,71
Otras instalaciones	33.132,47	8.061,32	3.508,11	0,00	37.685,68
Mobiliario	61.599,49	138.612,14	12.311,18	0,00	187.900,45
Equipos para procesos de información	4.825,40	1.829,82	0,00	0,00	6.655,22
Elementos de Transporte	25.341,40	0,00	0,00	0,00	25.341,40
Otro Inmovilizado Material	309.894,86	0,00	0,00	0,00	309.894,86
Inmovilizado en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL COSTE	535.980,02	175.143,23	24.599,65	0,00	686.652,36
Amortizaciones Inmovilizaciones					
Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones Técnicas	154,67	503,45	0,00	0,00	658,12
Maquinaria	622,27	2.136,00	0,00	0,00	2.758,27
Utillaje	5.636,77	17.515,03	0,00	0,00	23.151,80
Otras instalaciones	4.386,29	5.362,55	0,00	0,00	9.748,84
Mobiliario	8.221,58	15.085,91	0,00	0,00	23.307,49
Equipos para procesos de información	2.239,38	1.806,92	0,00	0,00	4.046,30
Elementos de Transporte	1.299,70	4.054,62	0,00	0,00	5.354,32
Otro Inmovilizado Material	22.414,31	46.484,23	0,00	0,00	68.898,54
TOTAL AMORTIZACIONES	44.974,97	88.040,83	0,00	0,00	131.495,12
INMOV. MATERIAL NETO	0,00				555.157,42



Las amortizaciones se practican de forma lineal, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	años
Instalaciones	10 y 13
Maquinaria	9 y 10
Utillaje	1, 9 y 13(a)
Otras instalaciones	7, 9 y 10(a)
Mobiliario	4, 6, 7, 9 y 10
Equipos procesos Información	1 y 4 (a)
Elementos de Transporte	7
Otro Inmovilizado Material	7(b)

(a) Dada la pequeña cuantía unitaria de los elementos y sus características.

(b) Dada la variedad de material que agrupa esta cuenta se ha hecho una estimación para aplicar un tipo de amortización medio del 15%, que se ajustase a las vidas útiles.

- La Compañía no tiene en su activo bienes que pudiésemos considerar técnicamente obsoletos, tampoco no utilizados
- Al 31 de diciembre de 2005 no se han contraído compromisos en firme para la compra, ni para la venta de Inmovilizado.
- No tenemos conocimiento de bienes inmovilizados afectos a garantías.
- La Entidad mantiene actualmente en su activo bienes totalmente amortizados.

Otras Instalaciones:	-Kit Circuito Eléctrico Aquatimer	225.5
Mobiliario:	-Cuadros Náuticos	226.7
	-Conjunto Aspes	226.8
	-Encimera y fregador	226.10
Elementos Informáticos:	-Impresora HP PCS 221	227.1
	-Disco Duro Seagate 40.2	227.2
	-Mod 128MB PC 133	227.3
	-Mod 256Mb SDRAM PC 103	227.4
	-Fax Laser Okiooffice 86	227.5
	-Impresora HP Láser Color	227.6
	-Pantalla Retroproyector	227.7
	-Walkie Talkie UMD	227.11
	-OLP MR1	227.14
	-Ampliación Gtia Servidor	227.15
	- Tarjeta SCIS Ultra	227.16

- Entendemos cumplidas todas las condiciones asociadas a las subvenciones recibidas para la adquisición de bienes de inmovilizado.

8. INVERSIONES FINANCIERAS

8.1.- Análisis del Movimiento

No han existido movimientos durante el ejercicio, ni existen saldos al cierre, en este epígrafe.



9. EXISTENCIAS

No hemos considerado necesario la valoración del material que pudiese figurar en este apartado al cierre del ejercicio, dada su poca importancia cuantitativa, teniendo en cuenta que nos referimos a consumibles de escaso valor.

10. FONDOS PROPIOS

El Análisis del movimiento de los Fondos Propios se muestra en la tabla adjunta.

FONDOS PROPIOS	SALDO INICIAL	ADICIONES	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Capital	60.102,00			60.102,00
Rtdo. Negativo Ej. Anteriores	-622.157,38	-584.279,35		-1.206.436,73
Aportaciones socio para compensación de pérdidas	1.206.436,73	575.020,18		1.781.456,91
Pérdidas y ganancias		-575.020,18		-575.020,18
TOTAL FONDOS PROPIOS	60.102,00			60.102,00

- El Capital está totalmente suscrito y desembolsado, componiéndose de 300 acciones nominativas, con un valor nominal de 200,34 euros cada una de ellas. No hay más que un tipo de acciones constitutivas del capital, con los mismos derechos y con restricción estatutaria para su transmisión a terceros, gozando de derecho de adquisición preferente los socios.
- El total del capital social es poseído de forma directa por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia...
- Reserva Legal
El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

11. SUBVENCIONES Y CESIONES

11.1 Subvenciones de Capital

Traspasamos a resultados del ejercicio 101.213,56 euros; en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con las referidas subvenciones.

Hasta la fecha hemos cumplido las condiciones asociadas a estas subvenciones, para su adjudicación y mantenimiento.



Las subvenciones recibidas y pendientes de aplicación a resultados del ejercicio suman un total de 905.216,69€, según el siguiente desglose:

AÑO	IMPORTE SUBVENCIÓN	ORIGEN	SALDO INICIAL	APLICACION	SALDO FINAL
2003	60.102,00	1	54.382,01	5.633,33	48.748,67
2003	225.000,00	2	203.586,46	21.089,15	182.497,31
2004	61.905,00	1	57.259,08	6.599,08	50.660,00
2004	248.736,00	2	84.332,01	10.648,33	73.683,69
		2	160.000,00	0,00	160.000,00
2004	2.705,00	3	2.570,75	324,60	2.246,15
2005	63.762,00	1	63.762,00	4.440,27	59.321,73
2005	239.249,00	2	205.000,00	0,00	205.000,00
		2	34.249,00	0,00	34.249,00
2005	65.000,00	2	45.000,00	967,97	44.032,03
		2	20.000,00	430,21	19.569,79
2005	25.750,00	4	25.750,00	541,78	25.208,22
TOTAL	992.209,00		955.891,31	50.674,72	905.216,59

1 - Concedida por la Consejería de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2 - Concedida por la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de acuerdo al convenio de colaboración suscrito entre ella y el Consejo Superior de Deportes.

3 - Concedida por la Delegación de Minusválidos.

4.- Adjudicada por la Dirección General de Deportes.

11.2 Cesión de Inmovilizado.

El Centro de Alto Rendimiento de la Región de Murcia, S.A. ha sido objeto durante este ejercicio de dos cesiones de inmovilizado en propiedad perteneciente al patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Las cesiones comprenden:

- Elementos de Transporte, dos vehículos, activados por su valor venal y reconocidos según su naturaleza en la partida correspondiente del inmovilizado material.
- Otros elementos de Inmovilizado, se ha actuado de igual forma que en el apartado anterior. Se agrupan en él numerosos elementos de diversa naturaleza con vidas útiles en muchos casos mínimas o inexistentes por estar los elementos obsoletos.

El tratamiento contable que se aplica a estos bienes ha sido la contabilidad en su activo inmovilizado, de acuerdo con su concepto, a su valor venal y como contrapartida la cuenta de pasivo "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". Estos bienes se amortizan por su valor venal durante el periodo de vida útil y como compensación al gasto de las amortizaciones se aplican a resultados ingresos a distribuir en varios ejercicios por el mismo importe.

12. COMPROMISOS POR PENSIONES O PRESTACIONES LABORALES SIMILARES

Esta Compañía mantiene el criterio seguido en general en el estado español y, en particular, en el sector en el que está encuadrada, de contabilizar dichas obligaciones en el momento en que se hacen efectivas al trabajador.



13. OTRAS PROVISIONES DEL GRUPO I

No hemos considerado necesario su dotación

14. DEUDAS NO COMERCIALES

14.1- Otras deudas

Corresponden en su mayoría a deudas con administraciones públicas, todas ellas con vencimiento a corto plazo.

15. SITUACIÓN FISCAL

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES			
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	IMPORTES
Resultado contable del ejercicio			-575.020,18
Diferencias permanentes:			0,00
Impuesto s/ Sociedades	0,00		
Diferencias Temporales:			0,00
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			-575.020,18

Dadas las actividades que realiza la Empresa, adquiere bienes y servicios que utiliza en operaciones con derecho y sin derecho a deducción de las cuotas soportadas de IVA. Por lo que le es aplicable “la regla de prorrata” de IVA, siendo el porcentaje definitivo para este ejercicio del 90,00%.

La empresa tiene pendientes de inspección todas las declaraciones correspondientes a los períodos impositivos no prescritos.

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

16. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

No existen garantías y compromisos con terceros dignos de mención al 31 de diciembre de 2005 distintos a los expuestos en estas Cuentas Anuales.

17. INGRESOS Y GASTOS

17.1 Consumo de explotación

Compras de otros aprovisionamientos.....	50.486,46
Compras de material de oficina.....	7.517,05
Trabajos realizados por otras empresas.....	768.026,82
Consumo de explotación	826.030,33



17.2 Cargas Sociales.

Seguridad Social a cargo de la empresa.....	54.872,27
---	-----------

17.3 Distribución de la Cifra de Negocios correspondiente a las Actividades Ordinarias

En este apartado debemos indicar que los servicios se prestan en las instalaciones ubicadas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Importe Neto de la Cifra de Negocio	593.243,63
-------------------------------------	------------

17.4 Empleo medio del ejercicio.

CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº DE PERSONAS
Gerente	1
Directivos	1
Administración	4
Otros (monitores)	3
TOTAL EMPLEADOS	9

17.5 Ajustes por periodificación

Corresponden a primas de seguros y otros gastos del ejercicio siguiente pagadas por anticipado.

18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En el transcurso de este ejercicio no se han incorporado al inmovilizado material equipos e instalaciones significativas, ni hemos incurrido en gastos importantes, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

No ha sido necesario dotar provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales.

Estimamos que no existen contingencias importantes relacionadas con la mejora y protección del medio ambiente y que, si alguna existiese, no tendría un efecto significativo ni en el patrimonio, ni en los resultados de la Compañía.

19. UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS Y COMUNIDADES DE BIENES

La Compañía, durante este ejercicio, no ha participado ni en uniones temporales de empresas, ni en comunidades de bienes.

20. OTRA INFORMACIÓN

20.1. Remuneraciones al Consejo de administración

Los miembros del Consejo de Administración no hemos percibido retribución alguna.



20.2. Remuneración de auditores

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la sociedad no tenía contratados servicios de auditoría.

20.3. Deberes de lealtad

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, los miembros del Consejo de Administración manifiestan la inexistencia de participaciones efectivas, directa e indirectamente, y la no ostentación de cargos y funciones al 31 de diciembre de 2005 en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad de la sociedad CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.

21. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No han acaecido con posterioridad al cierre del ejercicio hechos cuyo conocimiento sea útil para el usuario de esta información financiera, no afectando por tanto a las cuentas anuales adjuntas.

A efectos de cumplir con la normativa vigente emitimos la presente memoria en Murcia a 30 de Junio de 2006

D. Fernando de la Cierva Carrasco
Presidente

Dña. María Pedro Reverte García
Vicepresidente

D. Jose Alejandro Blázquez Román
Secretario

D. Juan José Beltrán Valcarcel

D. Juan Antonio Morales Rodríguez

D. Severiano Arias González



Informe de gestión

En el presente documento se expone la situación de la sociedad y la evolución experimentada por la misma durante el ejercicio al que van referidas las cuentas de conformidad con el artículo 202 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En líneas generales, la actividad de la Sociedad puede apreciarse claramente comparando la evolución de las distintas partidas que componen el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, con las mismas del ejercicio anterior, donde se refleja que la cifra de negocios conseguida no es proporcional a los resultados, dada la constante caída de los precios a consecuencia de la creciente competencia y la crisis general por la que atraviesa el sector.

La Sociedad ha procurado por todos los medios minimizar las inversiones, realizando solamente las necesarias, para mantener la dinámica normal de funcionamiento, y ha optado por seguir también una política austera de gastos. No obstante, el capítulo de compras y otros aprovisionamientos ha crecido considerablemente en proporción a las ventas, como consecuencia de la progresiva pérdida de margen que se viene produciendo en la comercialización.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

El presente ejercicio no ha constituido una mejora importante en cuanto a resultados, como puede apreciarse en el detalle de las cifras que figuran en el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, pero si se han sentado las bases para afrontar situaciones difíciles del mercado, además de haber conseguido incrementar sensiblemente nuestra participación, lo que nos permite afrontar con un moderado optimismo los ejercicios futuros.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún hecho que tenga efectos relevantes sobre los estados financieros y la situación global de la Sociedad.

ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

No ha habido adquisición de acciones propias.

EXPECTATIVAS SOBRE LOS RESULTADOS

INVERSIÓN

EVOLUCIÓN DE LAS MASAS PATRIMONIALES

ACTIVO	Ejercicio 2.005	Ejercicio 2.004	Diferencia	Incremento
Inmovilizado inmaterial	678.750,79	463.088,62	215.662,17	46,57
Inmovilizado material	555.028,48	495.989,86	59.038,62	11,90
Inmovilizado financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
Disponibles	16.431,98	329.507,59	-313.075,61	-95,01
Realizable	702.483,24	72.502,80	629.980,44	868,90
Existencias	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuentas transitorias	398,10	597,16	-199,06	-33,33
TOTAL ACTIVO	1.953.092,59	1.361.686,03	591.406,56	43,43



PASIVO	Ejercicio 2.005	Ejercicio 2.004	Diferencia	Incremento
Exigible a corto plazo	733.708,00	434.848,88	298.859,12	68,72
Exigible a largo plazo	769.711,41	435.227,08	334.484,33	76,85
Fondos propios	60.102,00	60.102,00	0,00	0,00
Cuentas transitorias	389.571,18	431.508,07	-41.936,89	-9,71
TOTAL PASIVO	1.953.092,59	1.361.686,03	591.406,56	43,43

MASAS PATRIIV	Ejercicio 2.005	Ejercicio 2.004	Diferencia	Incremento
Activo fijo	1.234.177,37	959.675,64	274.501,73	28,60
Activo circulante	718.915,22	402.010,39	316.904,83	78,83
Pasivo fijo	1.219.384,59	926.837,15	292.547,44	31,56
Pasivo circulante	733.708,00	434.848,88	298.859,12	68,72

EVOLUCIÓN DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

INGRESOS	Ejercicio 2.005	Ejercicio 2.004	Diferencia	Incremento
Ventas	593.243,63	424.273,65	168.969,98	39,82
Otros ingresos	52.357,81	52.302,57	55,24	0,10
Ingresos financieros	117,36	95,79	21,57	22,51
Ingresos extraordi	105.461,61	76.465,36	28.996,25	37,92
TOTAL INGRESOS	751.180,41	553.137,37	198.043,04	35,80

GASTOS	Ejercicio 2.005	Ejercicio 2.004	Diferencia	Incremento
Compras	826.030,33	666.034,82	159.995,51	24,02
Personal	267.708,74	235.884,52	31.824,22	13,49
Otros gtos explota.	232.072,03	226.463,45	5.608,58	2,47
Gtos. financieros	50,06	9,26	40,80	440,60
Gtos extraordinarios	339,43	9.024,67	40,80	440,60
Imppto. Sdes y otros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	1.326.200,59	1.137.416,72	188.783,87	16,59

RESULTADOS	Ejercicio 2.005	Ejercicio 2.004	Diferencia	Incremento
De explotación	-571.629,84	-495.658,76	-75.971,08	15,32
Financieros	67,30	86,53	-19,23	100,00
Extraordinarios	105.122,18	67.440,69	37.681,49	55,87
RTDOS. EJERCICIO	575.020,18	-584.279,35	9.259,17	1,58

**ANÁLISIS FINANCIERO A CORTO PLAZO**

GRADO DE TESORERÍA: Capacidad para hacer frente a las deudas a corto.

Ratio	Ejercicio 2.005	Ejercicio 2.004	Valor normal
(Disponible circulante+ Realizable) / Pasivo	0,9700	0,9200	Valor mínimo =1

SOLVENCIA: Capacidad de la empresa para hacer frente a sus deudas

Ratio	Ejercicio 2.005	Ejercicio 2.004	Valor normal
(Disponible + Realizable+ Existencias) / Pasivo circulante	0,9700	0,9200	Superior a 1

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Financiación de las deudas con fondos propios.

Ratio	Ejercicio 2.005	Ejercicio 2.004	Valor normal
Pasivo circulante / Fondos propios	12,2000	7,2300	Menor a 0,75

FINANCIACIÓN A CLIENTES: Proporción en que se financia a los clientes.

Ratio	Ejercicio 2.005	Ejercicio 2.004	Valor normal
Saldo clientes / Ventas	1,1800	0,1700	Cuanto más bajo mejor

FINANCIACIÓN DE PROVEEDORES: Proporción en que los proveedores financian a la empresa.

Ratio	Ejercicio 2.005	Ejercicio 2.004	Valor normal
Saldo proveedores / Compras	0,8800	0,6500	Cuanto más alto mejor

ANÁLISIS FINANCIERO A LARGO PLAZO

GARANTÍA: Capacidad para hacer frente a sus compromisos exigidos.

Ratio	Ejercicio 2.005	Ejercicio 2.004	Valor normal
Activo / Pasivo exigible	1,2900	1,5600	Superior a 1



GRADO DE AUTONOMÍA: Financiación de la empresa por sus propios medios.

Ratio	Ejercicio 2.005	Ejercicio 2.004	Valor normal
Fondos propios / Activo total	0,0300	0,0400	Positivo tien a aumentar

INDEPENDENCIA FINANCIERA: Financiación por sus propios medios.

Ratio	Ejercicio 2.005	Ejercicio 2.004	Valor normal
Fondos propios / Pasivo exigible	0,0400	0,0600	No inferior a 0,5

COBERTURA DEL INMOVILIZADO: Financiación con recursos propios

Ratio	Ejercicio 2.005	Ejercicio 2.004	Valor normal
Fondos propios / Activo fijo	0,0400	0,0600	Superior a 1

ÍNDICE DEL CICLO DEL ACTIVO TOTAL: Rotación de los capitales invertidos en la empresa.

Ratio	Ejercicio 2.005	Ejercicio 2.004	Valor normal
Cifra de negocios neta / Total activo	0,0400	0,0600	Positivo si tiende a aumentar



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda y Administración Pública

		CUADRO DE FINANCIACION			
APLICACIONES	2005	2004	ORIGENES	2005	2004
1. Recursos aplicados en las operaciones	559.673,50	581.099,39	1. Recursos procedentes de las oper		
2. Gastos de establec y formaliz deudas	0		2. Aportaciones de accionistas		
			3. Aport socios para compens perdid	575.020,18	584.279,35
3. Adquisiciones de Inmovilizado			3. Subvenciones de capital	59.276,67	213.651,27
Inmov. Inmaterial	243982,92	488852,00	4. Deudas a LP	334.484,33	435.227,08
Inmov. Material	147079,05	242011,01	5. Enajenación del Inmovilizado		
Inmov. Financieras			Inmov. Inmaterial		
4. Adquisición acciones propias			Inmov. Material		
5. Reducciones de capital			Inmov. Financieras		
6. Dividendos			6. Enajenación de acciones propias		
7. Cancelacion o traspaso a cp de deudas a Lp			7. Canc anticip o trasp a cp inmov financiero		
8. Provisiones para riesgos y gastos					
Total Aplicaciones Exceso de Origenes	950.735,47	1.311.962,40	Total Orígenes Exceso de Aplicaciones	968.781,18	1.233.157,70
s/Aplicaciones			s/Origenes		
(AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE)	18.045,71		(DISMINUCION CAPITAL CIRCULANTE)		-78.804,70
SUMA TOTAL	968.781,18	1.311.962,40	SUMA TOTAL	968.781,18	1.311.962,40



GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.

SOCIEDAD UNIPERSONAL

Sociedad auditada en 2005

CONSTITUIDA el 28 de diciembre de 2004, el capital social de la Sociedad está compuesto por 100 acciones nominativas, de 16.000,00 euros, de valor nominal, cada una, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones.

Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A. es una sociedad de carácter unipersonal. El socio único es la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Sociedad tiene por objeto social promover, construir y explotar aquellas infraestructuras sanitarias y sociosanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se encarguen a la citada empresa.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Tomo	2167
Sección	
Libro	
Folio	28
Hoja	MU-49555
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	Avda. Gutierrez Mellado, 9	Creación:	28 de diciembre de 2004
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-73339053
Tipo de Sociedad:	Sociedad Anónima Unipersonal	Capital Social:	1.600.000,00 €

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:

Dª. María Teresa Herranz Marín.

Vicepresidente:

D. Carlos Sabatel Parejo.

Secretario:

D. Casimiro Jiménez Guillén.

Vocales:

Dª. Isabel Martínez Conesa.
D. José Luis Gil Nicolás.
D. Juan José Beltrán Valcarcel.
D. Francisco Agulló Roca.



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.

INTRODUCCIÓN.

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Consejo de Administración el día 24 de marzo de 2006 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 7 de abril de 2006.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 23 de junio de 2006 la entidad recibió el informe provisional para alegaciones. El 28 de junio de 2006 la entidad presentó escrito indicando que no tenía alegaciones a efectuar.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO.

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2005, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2005. Mediante Decreto nº 129/2004, de 17 de diciembre, se crea la empresa pública regional “Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Sociedad Anónima”, constituyéndose por tiempo indefinido ante notario el 28 de diciembre de 2004.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

**OPINIÓN.**

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A. al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la legislación aplicable el Consejo de Administración, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A., y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Intervención General

SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.
Nº. Inscripción R.O.A.C. S1422

Miguel Navarro Hernansáez

Murcia, 29 de junio de 2006.



GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A. (Sociedad Unipersonal)
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004 (Euros)

A C T I V O			P A S I V O		
	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004		Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
ACCIONISTAS DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS		1.200.000,00	FONDOS PROPIOS:		
			I Capital suscrito	1.600.000,00	1.600.000,00
INMOVILIZADO			V Resultados de ejercicios anteriores	(0,00)	(0,00)
I Gastos de establecimiento	13.636,30	0,00	VII Pérdidas y ganancias	(214.533,95)	
II Inmovilizaciones inmateriales	1.381,78	0,00	Total fondos propios	1.385.466,05	1.600.000,00
III Inmovilizaciones materiales	1.613.563,60	0,00			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	16.297,52	0,00			
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	1.593.674,00	0,00			
Otro inmovilizado	4.292,00	0,00			
Amortizaciones	(699,92)	(0,00)			
Total inmovilizado	9.388.881,33	0,00			
ACTIVO CIRCULANTE	50.238.827,83	383.055,35	ACREEDORES A CORTO PLAZO	50.481.943,46	(944,65)
III Deudores	212.262,96	0,00			
IV Inversiones financieras temporales	3.400,00	0,00			
VI Tesorería	50.022.520,28	383.055,35	Acreeedores comerciales	1.662.803,17	(944,65)
VII Ajustes periodificación	644,59	0,00			
			Otras deudas no comerciales	48.819.140,29	4.156.232,11
			Administraciones públicas	19.140,29	0,00
			Otras deudas	48.800.000,00	0,00
TOTAL ACTIVO	51.867.409,51	1.599.055,35	TOTAL PASIVO	51.867.409,51	1.599.055,35



GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A. (Sociedad Unipersonal)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004 (Euros)

DEBE		Ejercicio 2005	Ejercicio 2004	HABER		Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
A	GASTOS:			B	INGRESOS:		
2	Gastos de personal:	157.060,26	0,00	1	Ingresos de explotación	3.613,38	0,00
a)	Sueldos salarios y asimilados	127.184,65	0,00				
b)	Cargas sociales	29.875,61	0,00	b)	Otros ingresos de explotación	3.613,38	0,00
3	Dotaciones amortizaciones de inmov.	4.110,40	0,00				
5	Otros gastos de explotación	64.279,76	0,00				
I	Beneficios de explotación		0,00	I	Perdidas de explotación	221.837,04	0,00
				2	Ingresos financieros	7.303,09	0,00
				c)	Otros intereses	7.303,09	0,00
II	Resultados financieros positivos	7.303,09	0,00	II	Resultados financieros negativos		
III	Beneficios de las actividades ordinarias			III	Pérdidas de las actividades ordinarias	214.533,95	0,00
IV	Resultados extraordinarios positivos			IV	Resultados extraordinarios negativos	0,00	0,00
V	Beneficios antes de impuestos			V	Pérdidas antes de impuestos	214.533,95	0,00
	Impuesto sobre Sociedades						
VI	Beneficio del ejercicio			VI	Pérdidas del ejercicio	214.533,95	0,00



**GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL**

CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2005

(1) ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Ley 10/2003, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su Disposición Adicional Decimocuarta, habilita al Gobierno Regional para la creación de una empresa pública regional cuya finalidad sea promover, construir y explotar aquellas infraestructuras sanitarias y sociosanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se encarguen a la citada empresa.

En cumplimiento de la Ley, se dicta el Decreto 129/2004, de 17 de diciembre, por el que se crea la empresa pública Gestora de Infraestructuras Sanitarias de las Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con forma de Sociedad Anónima Unipersonal, que se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, con fecha 20 de diciembre de 2004, aprobándose los Estatutos de la empresa que aparecen en anexo al mismo.

La empresa, inicia su actividad en el ejercicio económico 2005, si bien se constituye en diciembre de 2004, aunque sin actividad alguna a cierre del ejercicio 2004, tal como consta en la formulación y aprobación de las cuentas relativas a ese periodo, que se elevaron a Consejo de Administración con fecha 30/03/05.

En el artículo 6 de los Estatutos se fija el domicilio social de la empresa en Murcia, Ronda de Levante, nº 11. En este sentido, se faculta al Consejo de Administración a trasladar el domicilio social de la empresa dentro del mismo término municipal, acuerdo que se adopta en sesión de 16 de diciembre de 2005, estableciendo que el nuevo domicilio social sea en Murcia, Avda. Gutiérrez Mellado, nº 9.

La sociedad se constituye por tiempo indefinido el 28 de Diciembre de 2.004 ante el notario de Murcia D. Antonio Palomero y comienza su actividad el día 24 de enero de 2005, fecha en que se inscribe en el Registro Mercantil de Murcia la Escritura de Constitución de la empresa, de fecha 28 de diciembre de 2004.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

La información que facilitan las Cuentas Anuales es suficiente para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa en un ejercicio (2005) muy caracterizado por el inicio de los proyectos y las obras en curso asociadas a los mismos.

No hay razones excepcionales por las que no se han aplicado disposiciones legales en materia contable, ni tampoco existe información complementaria ue resulte necesario incluir.



b) Principios contables

En la confección de las Cuentas Anuales se han observado los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como los que prescribe el artículo 38 del Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad.

En particular, se han aplicado en los términos señalados por las disposiciones generales de aplicación, los de:

- Equidad entre intereses opuestos, a fin de que los estados financieros reflejen con equidad, los distintos intereses en juego en la empresa.
- Ente, que permite considerar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, única titular del capital de la empresa, como tercero en sus relaciones con la empresa.
- Bienes económicos: Los estados financieros se refieren en todo caso a bienes económicos, es decir bienes materiales e inmateriales que posean valor económico y por ende susceptible de ser valuados en términos monetarios.
- Moneda de cuenta, referida en todos los datos económicos a la moneda de curso legal: euro.
- Empresa en marcha, por el que Giscarmsa se considera como una empresa cuya existencia temporal tiene plena vigencia y proyección futura.
- Valor de coste, -adquisición o producción- constituye el criterio principal y básico de valoración, que condiciona la formulación de los estados financieros.
- Ejercicio, coincidiendo en este caso y a todos los efectos con el ejercicio natural.
- Devengo, principio por el que las variaciones patrimoniales que deben considerarse para establecer el resultado económico son las que corresponden al ejercicio de nacimiento del derecho o la obligación sin entrar a considerar si se han cobrado o pagado.
- Objetividad, por el que todos los cambios en los activos, pasivos y en la expresión contable del patrimonio neto están reconocidas formalmente en los registros contables, tan pronto como es posible medirlos objetivamente y expresar esa medida en moneda de cuenta.
- Realización, por el que los resultados económicos se han computado cuando han sido realizados, o sea cuando la operación que los origina ha quedado perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales aplicables, habiéndose ponderado fundamentalmente todos los riesgos inherentes a tal operación.
- Prudencia, por el que se aplica la máxima de “contabilizar todas las pérdidas cuando se conocen y las ganancias solamente cuando se hayan realizado”.
- Uniformidad, éste principio informa el comportamiento de la empresa, partiendo del ejercicio inicial que podemos considerar que ha sido 2005.
- Significatividad.

Exposición, por el que se ha pretendido que los estados financieros contengan toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos de la empresa.

c. Comparación de la información

Respecto de los criterios contables utilizados, dada la circunstancia significativa de ser éste el primer ejercicio fiscal relevante, no podemos proyectar tales criterios hacia ejercicios pasados, por la nula actividad en 2004, si bien constituyen, como se ha indicado en la exposición precedente criterios de referencia para el ejercicio 2006 y para los siguientes.



d. Elementos recogidos en varias partidas

La partida “Administraciones Publicas”, por su naturaleza, se recoge en los epígrafes de “Deudores” y “Otras deudas no comerciales “ (Nota 7) al 31.12.2005

El epígrafe “Deudores “ recoge las siguientes partidas al 31.12.2005, expresado en € :

	<u>IMPORTE</u>
Administraciones Publicas	
H.P.deudor por devolucion de Impuestos	
de IVA	38.428,70
de Retenciones practicadas	1.095,46
H.P.IVA soportado pendiente de deducir	172.738,81
Saldo al 31.12.2005	<u><u>212.262,97</u></u>

(3) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de Enero de 2.005 y el 31 de Diciembre 2.005, es el que se expone a continuación.

BASES DE REPARTO	IMPORTE
Pérdidas y Ganancias (Pérdidas)	214.533,95
TOTAL A DISTRIBUIR	214.533,95

DISTRIBUCION A	IMPORTE
A compensar en ejercicios posteriores	214.533,95
TOTAL DISTRIBUIDO	214.533,95

(4) NORMAS DE VALORACIÓN

Respecto a las Cuentas de Balance, se han aplicado a cada una de ellas las políticas y las amortizaciones habituales en cada caso, siguiendo el Plan General de Contabilidad y la normativa vigente.

Gastos de Establecimiento se ha valorado por el precio de adquisición . Recoge todas los gastos ocasionados con motivo de la constitución. Amortización sistemática en un plazo de cinco años.

Inmovilizado Inmaterial contabilizados por el precio de adquisición. La dotación a la amortización de ha realizado teniendo en cuentas las tablas fiscales.



Inmovilizado Material, contabilizados por el precio de adquisición. Todos las partidas aplicables a las construcciones en curso, se recogerán como Inmovilizado en Curso, hasta la finalización del mismo, momento en el cual comenzaran a amortizarse.

La dotación a la amortización de ha realizado teniendo en cuentas las tablas fiscales

Valores negociables y otras inversiones financieras analogas : Registra la fianza constituida por el arrendamiento de las oficinas donde se desarrolla la actividad de la Compañía, cuyo importe asciende a 3.400€

Créditos no comerciales , no aplica

Existencias , no aplica

Acciones propias , no aplica

Subvenciones, no recibidas durante el ejercicio 2005

Provisiones, no dotadas provisiones por ningun concepto , al 31.12.2005

Deudas recogidos por su valor nominal, diferenciando a corto o largo plazo , según el vencimiento sea inferior o superior a una año.

Impuesto sobre Beneficios, la sociedad registra Perdidas al cierre del ejercicio económico.

Transacciones en moneda extranjera, no aplica

Ingresos y Gastos, valorados por los respectivos importes representativos del derecho económico o de la obligación económica que representan.

Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente, no resulta de aplicación.

(5) ACTIVO INMOVILIZADO

5.1.- Gastos de establecimiento

El detalle de los movimientos que recoge esta cuenta es el siguiente al 31.12.2005, expresado en €.

	<u>IMPORTE</u>
Saldo al 01.01.2005	16.000,00
Adiciones	1.028,56
	<u>17.028,56</u>
Amortizacion	-3.392,26
Saldo al 31.12.2005	<u>13.636,30</u>

Lo amortización del periodo ha ascendido a 3.392,26 € (Nota 10)

5.2.- Inmovilizado Inmaterial

El movimiento de las partidas que componen el Inmovilizado inmaterial durante el ejercicio 2005, es el siguiente, expresado en euros.



	<u>Saldo al</u> <u>01.01.2005</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo al</u> <u>31.12.2005</u>
Aplicaciones Informaticas	-	1.400,00	1.400,00
	-	1.400,00	1.400,00
Amortizacion Acumulada de Aplicaciones Informaticas	-	18,22	18,22
Valor neto contable		1.418,22	1.381,78

La dotación a la amortización del periodo ha ascendido a 18,22 € (Nota 10)

5.3.- Inmovilizado Material

El movimiento de las partidas que componen el Inmovilizado material durante el ejercicio 2005, es el siguiente, expresado en euros.

	<u>Saldo al</u> <u>01.01.2005</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo al</u> <u>31.12.2005</u>
Mobiliario	-	16.297,52	16.297,52
Equipos proceso de informacion	-	4.292,00	4.292,00
	-	20.589,52	20.589,52
Inmovilizado en curso			
Construcciones en curso	-	1.593.674,00	1.593.674,00
	-	1.593.674,00	1.593.674,00
TOTAL COSTE		1.614.263,52	1.614.263,52
Amortizacion Acumulada de Mobiliario	-	583,22	583,22
de Equipos proceso de informac	-	116,70	116,70
TOTAL AMORTIZACION	-	699,92	699,92
VALOR NETO CONTABLE	-	1.613.563,60	1.613.563,60

El epígrafe “**Construcciones en curso**” recoge los costes de construcción de los dos proyectos actualmente gestionados por la Compañía : el nuevo Hospital de Cartagena, que sustituye al Hospital del Rosell en la ciudad de Cartagena y el nuevo Hospital del Mar Menor, que sustituye al Hospital de Los Arcos en Santiago de la Ribera en el municipio de San Javier,. El detalle de esta partida , es el siguiente al 31.12.2005



	<u>IMPORTE</u>
NUEVO HOSPITAL DE CARTAGENA	1.591.814,18
HOSPITAL DEL MAR MENOR	1.859,82
TOTAL COSTE	<u><u>1.593.674,00</u></u>

La dotación a la amortización del periodo ha ascendido a 699,92 € (Nota 10)

(6) CAPITAL SOCIAL

Para dar cumplimiento al objeto social que tiene encomendado GISCARMSA, en el Decreto 129/2004, de creación de la misma, en su artículo segundo, se establece que la sociedad tendrá un Capital social inicial de 1.600.000 euros, representado por 100 acciones nominativas de una sola clase y serie, de 16.000 euros de valor nominal cada una de ellas.

Al tiempo de su constitución se desembolsó el 25% del capital, (400.000 euros) y el restante 75% (1.200.000 euros) fué desembolsado el 13 de abril de 2005.

Por su parte la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el 2005, preveía para la empresa pública una consignación de 50.000.000 de euros, como ampliación de capital social.

En cumplimiento de lo anterior, el 28 de diciembre de 2005, y previos los trámites oportunos, se produce la ampliación del capital social en 48.800.000 euros, íntegramente desembolsado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, quedando fijado a partir de 2006 el capital de la empresa pública regional Giscarmsa en la cifra de 50.400.000 euros, capital que permite a la sociedad iniciar las actuaciones relativas para la contratación de cuantos expedientes se requieran para la puesta en marcha de los objetivos encomendados por la Administración Regional.

No obstante lo anterior, la elevación a público de los Acuerdos Sociales de ampliación de capital y su inscripción en el Registro Mercantil se producirán en 2006, por lo que contablemente dicha ampliación de capital no lucirá hasta 2006.

Según la legislación mercantil , al no estar inscrita la ampliación de capital en el Registro Mercantil a fecha de cierre del ejercicio económico (31.12.2005) el importe recibido a cuenta de la futura ampliación , el cual asciende a 48.800.000€ , queda recogido como una deuda en el epígrafe “ Otras Deudas” (Nota 7)

(7) DEUDAS

Detalle de las partidas que componen el epígrafe “ Acreedores comerciales “ es el siguiente al 31.12.2005, expresado en €:

	<u>IMPORTE</u>
Proveedores	1.331.811,49
Proveedores, facturas pendientes de recibir o formalizar	317.087,55
Acreedores por prestación de servicios	13.904,13
Saldo al 31.12.2005	<u><u>1.662.803,17</u></u>



El epígrafe “Otras Deudas “ recoge las siguientes partidas al 31.12.2005

	<u>IMPORTE</u>
Administraciones Publicas (Nota 2)	
H.P.Acreeador por IRPF	13.994,54
Organismos Seguridad Social Acreeadores	5.145,75
	<u>19.140,29</u>
Otras deudas (Nota 6)	48.800.000,00
saldo al 31.12.2005	<u>48.819.140,29</u>

No existen deudas cuya duración residual sea superior a cinco años, ni tampoco deudas garantizadas **con garantía real, prenda o hipoteca mobiliaria, etc...**

(8) EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

La sociedad no realiza operaciones con empresas del grupo o asociadas

(9) GASTOS E INGRESOS

El epígrafe “Gastos de Personal” recoge las siguientes partidas al 31.12.2005, expresado en €

	<u>IMPORTE</u>
Sueldos y salarios	127.184,65
Otras cargas sociales	29.875,61
Seguridad Social Empresa	23.864,22
Otros gastos sociales	6.011,39
Gastos de personal	<u>157.060,26</u>

No existen dotaciones para Fondos de Pensiones o similares.

El epígrafe “Amortizaciones” recoge las siguientes partidas al 31.12.2005, expresado en €

		<u>IMPORTE</u>
Gastos de Establecimiento	(Nota 5,1)	3.392,26
Dotacion amortizacion Material Material	(Nota 5,2)	18,22
Dotacion amortizacion Material Inmaterial	(Nota 5,3)	699,92
Saldo al 31.12.2005		<u>4.110,40</u>



El epígrafe “Ventas” recoge los ingresos por retiradas de DVD y pliego de condiciones de diferentes contratos que han sido objeto de licitación durante el ejercicio y que asciende a 3.613,38 € al 31.12.2005

No hay provisión para insolvencias ni se prevén fallidos.

(10) INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio 2.005, esta sociedad no ha realizado ninguna acción significativa en materia medioambiental ni en sistemas o equipos o instalaciones incorporados al inmovilizado, ni en gastos del ejercicio cuyo fin sea la protección del medio ambiente, que deba ser reflejada en esta memoria.

(11) ASPECTOS DERIVADOS DEL “EFECTO 2000”

Sin aplicación a la empresa

(12) ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la fecha de cierre económico del ejercicio, 31.12.2005 , hasta la fecha de aprobación de las cuentas por el consejo de Administración, no cabe destacar ningún aspecto significativo que pueda alterar la composición del Balance y Cuenta de Perdidas y Ganancias formuladas

(13) ASPECTOS CONTABLES DE LA INTRODUCCIÓN DEL EURO

Sin aplicación a esta empresa, creada en 2004.

(14) OTRA INFORMACIÓN

a.- Importe de sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2.005, no existen remuneraciones a los miembros del Órgano de Administración.

b.- Anticipos y Créditos a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2.005, no existen anticipos ni créditos , concedidos a los miembros del Órgano de Administración

c.- Obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros de Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2.005, no se ha formalizado pólizas de seguro de vidas o pensiones a favor de los miembros del Órgano de Administración

La sociedad no ha adquirido acciones propias ni le es de aplicación la cuenta “Reserva de revalorización Real Decreto Ley 7/1996 de 7 de junio”.



d.- ARTICULOS 127 Ter del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas

La sociedad no tiene constancia de que ninguno de los miembros de los órganos de Administración incurra en los supuestos previstos en el artículo 127 Ter del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (Real Decreto legislativo 1564/1989) ni que exista conflicto de intereses en este ámbito.

Todo ello sin perjuicio de la naturaleza de Giscarmsa como sociedad mercantil regional, de la personalidad como Altos Cargos de la Comunidad Autónoma y miembros de su Consejo de Administración y de su posible pertenencia por tal motivo a otros órganos de Administración de otras sociedades mercantiles regionales.

Murcia, a 24 de marzo de 2006



INFORME DE GESTIÓN 2005

La Ley 10/2003, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su Disposición Adicional Decimocuarta, habilita al Gobierno Regional para la creación de una empresa pública regional cuya finalidad sea promover, construir y explotar aquellas infraestructuras sanitarias y sociosanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se encarguen a la citada empresa.

En cumplimiento de la Ley, se dicta el Decreto 129/2004, de 17 de diciembre, por el que se crea la empresa pública Gestora de Infraestructuras Sanitarias de las Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con forma de Sociedad Anónima Unipersonal, que se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, con fecha 20 de diciembre de 2004, aprobándose los Estatutos de la empresa que aparecen en anexo al mismo.

La empresa, inicia su actividad en el ejercicio económico 2005, si bien la empresa que se constituye en diciembre de 2004, por tiempo indefinido no había tenido actividad alguna a cierre del ejercicio 2004, tal como consta en la formulación y aprobación de las cuentas relativas a ese periodo, que se elevaron a Consejo de Administración con fecha 30/03/05.

4. OBJETO DE LA SOCIEDAD

El objeto de la sociedad, como ya se ha avanzado anteriormente, es la promoción, construcción y explotación de bienes inmuebles destinados a satisfacer las necesidades de infraestructuras sanitarias y sociosanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como el desarrollo y explotación de servicios complementarios de las infraestructuras que no tengan naturaleza sanitaria o sociosanitaria.

El modelo elegido se basa en el establecimiento de un convenio específico de arrendamiento operativo, cuyas bases están previstas en los Convenios Marcos de Colaboración, que se han suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, y de su ente instrumental Servicio Murciano de Salud, y la empresa pública regional «Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Sociedad Anónima (GISCARMSA)». En la actualidad los dos hospitales que se pretenden construir y explotar son el nuevo Hospital de Cartagena, que sustituye al Hospital del Rosell en la ciudad de Cartagena y el nuevo Hospital del Mar Menor, que sustituye al Hospital de Los Arcos en Santiago de la Ribera en el municipio de San Javier, debiendo ambos ser utilizados por la Administración Sanitaria para la prestación del servicio sanitario.

La titularidad de las infraestructuras (sobre la base de un derecho de superficie constituido a favor de la empresa, sobre el terreno previamente concedido) corresponderá a Giscarmsa, que recibirá unos pagos periódicos, (canon) en condiciones de mercado, como contrapartida de la puesta a disposición de la infraestructura y la prestación de cierto número de servicios (no clínicos) relacionados con el uso de la infraestructura.



Giscarmsa, asumirá la mayor parte de los riesgos de ejecución del convenio de arrendamiento operativo, fundamentalmente el riesgo de construcción y el riesgo de disponibilidad. En virtud de ello, los pagos que realice la Administración a la empresa, dependerán del grado efectivo de disponibilidad prestado por la sociedad, en base a unos criterios objetivos de calidad establecidos, existiendo un sistema de penalizaciones o deducciones en el pago por indisponibilidad y/o deficiencias en la prestación del servicio cuando la responsabilidad sea de la empresa. Este sistema se convierte, por tanto, en un mecanismo de incentiación en la consecución de los objetivos de calidad marcados, así como un reto en la nueva fórmula de gestión y explotación de los servicios no sanitarios que se incluirán en los Convenios Específicos de Arrendamiento Operativo que se suscriban.

1.- ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA.

1.1. Capital Social

Para dar cumplimiento al objeto social que tiene encomendado GISCARMSA, en el Decreto 129/2004, de creación de la misma, en su artículo segundo, se establece que la sociedad tendrá un Capital social inicial de 1.600.000 euros, representado por 100 acciones nominativas de una sola clase y serie, de 16.000 euros de valor nominal cada una de ellas.

Al tiempo de su constitución se desembolsó el 25% del capital, (400.000 euros) y el restante 75% (1.200.000 euros) fué desembolsado el 13 de abril de 2005.

Por su parte la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el 2005, preveía para la empresa pública una consignación de 50.000.000 de euros, como ampliación de capital social.

En cumplimiento de lo anterior, el 28 de diciembre de 2005, y previos los trámites oportunos se produce la ampliación del capital social en 48.800.000 euros, íntegramente desembolsado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, quedando fijado el capital total de la empresa pública regional Giscarmsa en la cifra de 50.400.000 euros, capital que permite a la sociedad iniciar las actuaciones relativas para la contratación de cuantos expedientes se requieran para la puesta en marcha de los objetivos encomendados por la Administración Regional.

1.2. Actividades económicas y Balance de situación.

Como ha quedado señalado, 2005 ha sido el ejercicio de inicio de actividad de Giscarmsa, por lo que el grueso de su actividad se ha centrado en los trabajos preparatorios de estudio, redacción y licitación de los grandes contratos que permitirán la construcción del Nuevo Hospital de Cartagena (NHC) (construcción, dirección facultativa, control de calidad) y el Nuevo Hospital del Mar Menor (NHMM) (redacción del proyecto).

En consecuencia, el volumen de negocio durante 2005 ha ido orientado en su mayor parte al NHC y a los gastos ordinarios de funcionamiento de los servicios centrales de la empresa.



Dicho volumen de actividad queda reflejado en el siguiente balance de situación a 31-12-2005:

Balance de Situación

Fecha:23/03/2008 Pág. 1

Empresa 1 GESTORA INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS CARM S.A.U (GISCARMSA)

Ejercicio: 2005 (1) desde 01/01 hasta 31/12

Ejercicio: 2004 (1) desde 01/01 hasta 31/12

Nº de cuentas	Activo	Ejer. 2005	Ejer. 2004
190, 191, 192, 193, 194, 195, 196	A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos		1.200.000,00
	B) Inmovilizado	1.628.581,68	16.000,00
20	I. Gastos de establecimiento	13.636,30	16.000,00
	II. Inmovilizaciones inmateriales		
215	5.Aplicaciones informáticas	1.400,00	
(281)	8.Amortizaciones (inmateriales)	-18,22	
	III. Inmovilizaciones materiales		
224, 225, 226	3.Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	16.297,52	
23	4.Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	1.593.674,00	
227, 228, 229	5.Otro inmovilizado	4.292,00	
(282)	7.Amortizaciones	-699,92	
	D) Activo circulante	50.238.827,83	383.055,35
	III. Deudores		
430, 431, 435, (436)	1.Clientes por ventas y prestaciones de servicios		
470, 471, 472, 473, 474	6.Administraciones publicas	212.262,96	
	IV. Inversiones financieras temporales		
565, 566	7.Depósitos y fianzas constituidos a corto	3.400,00	
	V. Acciones propias a corto plazo		
57	VI. Tesorería	50.022.520,28	383.055,35
480, 580	VII. Ajustes por periodificación	644,59	
	. TOTAL ACTIVO	51.867.409,51	1.599.055,35

2.- ACTUACIONES Y PROYECTOS

Las actuaciones y proyectos de mayor relevancia, llevados a cabo por la empresa en el 2005, son los siguientes:

- Nuevo Hospital de Cartagena
- Nuevo Hospital Mar Menor
- Encomienda de Gestión para la coordinación, supervisión y seguimiento del proceso de las obras del nuevo Hospital Materno Infantil del Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca".

2.1. NUEVO HOSPITAL DE CARTAGENA.

2.1.1. Convenio Marco.

El "Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, y la empresa pública regional "Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Sociedad Anónima (GISCARMSA)", sobre las bases para la construcción del nuevo Hospital de Cartagena" se formaliza el 24 de febrero de 2005 (BORM nº 66, de 22 de marzo).



El objeto del Convenio es establecer el marco jurídico general en el que van a desarrollarse las relaciones entre las partes intervinientes en orden a la licitación, adjudicación y construcción por GISCARMSA de un complejo inmobiliario en el que se ubicará el futuro Hospital de Cartagena (NHC), así como a su mantenimiento y explotación.

Las principales obligaciones asumidas por GISCARMSA son:

- la ejecución de las obras a su propio riesgo y ventura,
- la financiación de las mismas,
- la puesta a disposición de la infraestructura para su explotación no más tarde de aquella fecha en la que se cumplan sesenta y cuatro meses desde la suscripción del Convenio Específico,
- la realización a su riesgo y ventura de las actuaciones relativas a la explotación, conservación y mantenimiento del edificio prestando los diversos servicios que se establezcan,
- la explotación a su riesgo y ventura del aparcamiento, los servicios de restauración y las zonas comerciales.

La Administración Regional realizará todas las actividades sanitarias, incluyendo la gestión de los servicios sanitarios.

En desarrollo de este Convenio Marco las partes suscribirán un Convenio Específico de Arrendamiento Operativo que establezca la puesta a disposición de la infraestructura a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y desarrolle e implemente las actuaciones previstas en este Convenio Marco, y que se suscribirá entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y GISCARMSA.

2.1.2. Adquisición del suelo y derecho de superficie.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia adquirió la propiedad del solar cuya descripción es “suelo urbanizable sito en el paraje de Los Arcos, diputación Santa Lucía, superficie 160.000 m2... inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1 de Cartagena, tomo 3.003, folio 177, libro 467 sección 2ª finca nº 32.152”.

Este solar fue cedido por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en octubre de 2004, y dicha cesión gratuita fue aceptada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por Decreto nº 24/2005, y formalizada en escritura pública de fecha 6 de mayo de 2005.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 18 de febrero de 2005, se acordó constituir sobre el solar de su propiedad descrito, un derecho de superficie a favor de GISCARMSA, con la finalidad de construir un hospital, a título oneroso y por un plazo de 50 años computado a partir del momento de su inscripción en el Registro de la Propiedad y transcurrido el cual revertirá a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, recuperando la posesión de la parcela objeto del mismo y adquiriendo la plena propiedad de cuantas edificaciones existan en la misma.

Este derecho de superficie se formalizó en virtud de escritura pública de fecha 12 de julio de 2005, rectificada por otra de 26 de enero de 2006, y que han sido inscritas en el Registro de la Propiedad de Cartagena en fecha 13 de febrero de 2006.

2.1.3. Redacción de proyecto y Dirección Facultativa.

GISCARMSA construye el NHC de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el proyecto de ejecución redactado por la empresa CASA, Consultors i Arquitectes, S.L., con quien el Servicio Murciano de Salud suscribió contrato en fecha 25 de agosto de 2003.



La dirección de las obras se lleva a cabo por la citada empresa, tras la subrogación efectuada por GISCARMSA en la posición del Servicio Murciano de Salud y previa conformidad del contratista, tal y como establece el apartado b) de la estipulación segunda del Convenio Marco de Colaboración entre la CARM y GISCARMSA.

2.1.4. Construcción.

El Consejo de Administración de GISCARMSA, en su sesión de 18 de febrero de 2005, autorizó la contratación, por procedimiento restringido mediante subasta, de las obras de construcción del Nuevo Hospital de Cartagena por un presupuesto de 140.778.358,19 euros.

En fecha 14 de junio de 2005, previa tramitación del expediente, se efectúa la adjudicación por el Consejo de Administración de GISCARMSA, suscribiéndose el correspondiente contrato que tiene por objeto las obras de construcción del NHC con la Unión Temporal de Empresas constituida por FCC Construcción S.A. e Infraestructuras Terrestres S.A., denominada “Hospital de Cartagena UTE”, por importe de 86.578.690 euros.

Las obras comenzaron el 14 de julio de 2005, y el plazo de ejecución de las mismas es de 45 meses, habiéndose efectuado hasta la fecha los trabajos relativos a movimientos de tierra, tratamiento de suelos por empresa gestora especializada, desvío y soterramiento de líneas eléctricas, tratamiento conjunto con el Ayuntamiento de la citada localidad de servidumbres de paso existentes, vallado, desescombro, allanado a cota 0, y cuantas actuaciones son necesarias para la buena marcha de la obra en sus inicios, así como las correspondientes actuaciones administrativas y de coordinación con todos los agentes intervinientes.

2.1.5. Control de Calidad.

En el proceso constructivo resulta de especial importancia el cumplimiento de los plazos, de los presupuestos y de la normativa vigente en materia de calidad de la edificación.

La Ley de Ordenación de la Edificación incorpora un nuevo agente que es la Entidad de Control de Calidad, como apoyo a los tradicionales promotor y director de obra.

Para el cumplimiento de los objetivos, el Consejo de Administración de GISCARMSA, en sesión de fecha 18 de febrero de 2005, autorizó la contratación, por procedimiento abierto mediante concurso, de consultoría y asistencia técnica para la realización del Control de Calidad de las obras e instalaciones del NHC, por importe de 2.346.306,00 euros.

GISCARMSA adjudicó, en fecha 5 de julio de 2005, la contratación del Control de Calidad a la empresa ACE Edificación, S.L., habiéndose suscrito el correspondiente contrato en fecha 12 de julio de 2005, por importe de 2.114.014,55 euros.

2.2 NUEVO HOSPITAL MAR MENOR.

2.2.1. Convenio Marco.

El “Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, y la empresa pública regional “Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Sociedad Anónima Unipersonal (GISCARMSA)”, sobre las bases para la construcción del nuevo Hospital del Mar Menor” se suscribió el día 7 de octubre de 2005 (BORM nº 254, de 4 de noviembre de 2005).



El convenio tiene por objeto establecer el marco jurídico general en el que van a desarrollarse las relaciones entre las partes intervinientes, en orden a la realización de cuantas actuaciones sean precisas para que GISCARMSA construya un complejo inmobiliario en el que se ubicará el futuro Hospital del Mar Menor (NHMM), así como a su mantenimiento y explotación.

En virtud del mismo, y sin perjuicio de su concreción en un Convenio Específico a suscribir que establezca la puesta a disposición de dicha infraestructura y equipamiento a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ambas partes han asumido las siguientes obligaciones:

- A) Obligaciones relativas a la construcción del NHMM.
 - B) Obligaciones relativas a la explotación, conservación y mantenimiento del NHMM.
- A) Son obligaciones relativas a la construcción del NHMM:
- Para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:
 - Concesión de derecho de superficie.
El Ayuntamiento de San Javier adoptó el día 26 de abril de 2005 acuerdo de ofrecer a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la cesión gratuita de los terrenos para la construcción del NHMM, quien a su vez se ha comprometido a constituir a favor de GISCARMSA un derecho de superficie, por periodo máximo de 50 años, sobre dicha parcela una vez que se acepte la cesión de la misma a título gratuito.
 - Para GISCARMSA:
 - Proyecto y posterior Dirección Facultativa, así como la ejecución de las obras.
GISCARMSA, de acuerdo a la Memoria Funcional elaborada, realizará a su propio riesgo y ventura las actuaciones necesarias en orden a la redacción del proyecto, dirección facultativa y construcción del NHMM. Asimismo realizará cuantas asistencias técnicas sean precisas para llevar a cabo el objeto del Convenio Marco, debiendo comenzar las actuaciones conducentes al cumplimiento de estas obligaciones desde la fecha de suscripción del Convenio Marco.
 - Financiación de las obras.
 - Plazo de construcción del NHMM.
Deberá estar en disposición de ser explotado no más tarde de aquella fecha en la que se cumplan 53 meses desde la suscripción del correspondiente Convenio Específico.
- B) Las obligaciones relativas a la explotación, conservación y mantenimiento del NHMM son las siguientes:
- Para la Comunidad Autónoma:
 - La realización de todas las actividades sanitarias incluyendo la gestión de los servicios sanitarios que le son propios de conformidad con sus competencias



- Para GISCARMSA:
 - La prestación de los siguientes servicios:
 - Mantenimiento del edificio e instalaciones técnicas
 - Mantenimiento de los espacios exteriores
 - Servicio de limpieza
 - Servicio de seguridad
 - Cualquier otro que se considere necesario o conveniente para la realización del proyecto.
 - La explotación a su riesgo y ventura del aparcamiento, los servicios de restauración y las zonas comerciales que en su caso contemple el proyecto de ejecución de las obras.

2.2.2. Redacción del Proyecto y Dirección Facultativa.

El Consejo de Administración de GISCARMSA, en su sesión de fecha 7 de octubre de 2005, autorizó la contratación para la redacción del proyecto y posterior dirección facultativa de las obras del NHMM, incluida seguridad y salud, por importe de 2.934.670,08 euros.

Previa tramitación del correspondiente expediente por GISCARMSA, dicho órgano de gobierno de la sociedad, en sesión de fecha 16 de diciembre, adjudicó la contratación referida a la empresa CASA, Consultors i Arquitectes, S.L., habiéndose suscrito el correspondiente contrato el día 5 de enero de 2006, por importe de 2.406.429,46 euros.

2.3 HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA”: ENCOMIENDA DE GESTION.

El Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, en la sesión celebrada el 24 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo de encomendar a GISCARMSA las actividades de carácter material y técnico competencia del Servicio Murciano de Salud y derivadas de la ejecución de las obras del Pabellón Materno-Infantil, adecuación de la central térmica e instalaciones del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca (HUVA).

Estas obras fueron adjudicadas, en fecha 21 de octubre de 2005, por dicho ente público a la empresa FCC Construcción, S.A., por importe de 39.352.774 euros, y con un plazo de ejecución de 44 meses, habiéndose suscrito el correspondiente contrato de obras en fecha 2 de noviembre de 2005. Asimismo, el Servicio Murciano de Salud contrató con la empresa Planho Consultores, S.L., la redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras, así como con la empresa ACE Edificación, S.L. el control de calidad de las mismas.

La encomienda fue aceptada por el Consejo de Administración de GISCARMSA en fecha 30 de noviembre de 2005, suscrito el acuerdo entre ambas partes el día 1 de diciembre de 2005, siendo publicada en el BORM nº 295, de 24 de diciembre de 2005.

Las principales actividades encomendadas a GISCARMSA son:

- Coordinar la organización técnica de la realización de la obra.
- Realizar cuantas observaciones sean necesarias para el exacto cumplimiento de la ejecución de la construcción.
- Valorar el programa de trabajo presentado por el contratista, pudiendo proponer la introducción de modificaciones o el cumplimiento de determinadas prescripciones, siempre que no contravengan las cláusulas del contrato.



- Proponer al Servicio Murciano de Salud que solicite al adjudicatario del contrato de obras, conforme al PCAP, la sustitución de algún miembro del equipo de obra, si a su juicio no estuviese cumpliendo con sus obligaciones, perjudicando con su actuación la buena marcha de las obras.
- Coordinar las diversas instrucciones que resulte preciso trasladar a los agentes intervinientes en la construcción para la correcta ejecución de la obra.
- Promover los sistemas de control de calidad, conforme al PCAP, dando traslado de las instrucciones oportunas a la empresa constructora para el cumplimiento de sus obligaciones.
- La interlocución y coordinación con los distintos agentes intervinientes en la ejecución de la obra.
- Cualesquiera otras actividades de gestión, materiales o técnicas que, pudiendo corresponder a la entidad contratante de la obra en virtud de la adjudicación del contrato efectuada, resulten precisas para el cumplimiento del objeto de la presente encomienda.

Los compromisos asumidos por GISCARMSA son los siguientes:

- Ejecutar las actividades encomendadas con estricta sujeción a las obligaciones que se derivan para el Servicio Murciano de Salud en virtud del contrato suscrito con la empresa FCC Construcción S.A. y de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han regido la contratación.
- Asumir la gestión y seguimiento de los pagos de las correspondientes facturas a los agentes intervinientes en la obra.
- Dar cuenta Servicio Murciano de Salud, de la contratación de aquellas asistencias técnicas que se precisen para el cumplimiento de la presente encomienda.

Los compromisos del Servicio Murciano de Salud son los siguientes:

- Efectuar los pagos a los contratistas de las facturas, previamente gestionados por Giscarmsa.
- - Abonar a Giscarmsa en concepto de pago por las actividades encomendadas que realice, la cantidad de tres mil seiscientos euros mensuales, IVA incluido (3.600 €). Dicha cantidad no será objeto de revisión durante el periodo que permanezca la encomienda.

ACTIVIDADES MAS RELEVANTES DESPUES DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2005.

Tal como previene, el artículo 202, apartado segundo del RDL 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el TR de la Ley de Sociedades Anónimas, **el informe de gestión, contendrá información sobre** “ los acontecimientos importantes para la sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio, la evolución previsible de aquélla, las actividades en materia de investigación y desarrollo, y en los términos establecidos en esta Ley, las adquisiciones de acciones propias “

En base a lo anterior, la empresa después del 31/12/05, ha realizado las siguientes actuaciones más relevantes:

A) Iniciado el proceso de redacción del proyecto del nuevo Hospital del Mar Menor en el año 2005, en el año 2006 se realizará la redacción del proyecto básico y de ejecución, culminando el proceso en el plazo establecido en el contrato suscrito, con Casa Consultors i Arquitectes S.L., cuya fecha de entrega es de 5 de julio de 2006.



B) Licitación, adjudicación y formalización del contrato de la asistencia técnica del control de calidad del proyecto y obras del nuevo Hospital del Mar Menor.

Actualmente en proceso de publicación para presentación de ofertas, estando previsto que la empresa adjudicataria de la asistencia técnica realice la evaluación del proyecto redactado en la primera fase (proyecto de ejecución), antes de realizar la supervisión del proyecto por la Dirección competente, y posteriormente el control de calidad y seguimiento de la obra en la fase de ejecución.

C) Convenio Especifico de Arrendamiento Operativo nuevo Hospital de Cartagena (CEAO).

Actuaciones en proceso de desarrollo.

C.1.- Formulación del primer borrador de CEAO, con cierre de costes de servicios, cierre de documento de parametrización de mecanismos de pago, cierre de simulación financiera, determinación del nivel de servicios.

C.2.- Segundo borrador de CEAO, con la integración de todos los elementos que lo conforman.

D).- Iniciado el proceso de elaboración y redacción del clausulado para el contrato de financiación con el Banco Europeo de Inversiones, para la financiación de los Hospitales que integran el Área II (nuevo Hospital de Cartagena y nuevo Hospital del Mar Menor),

E) Se tiene previsto la licitación, adjudicación y formalización del contrato de las obras del nuevo Hospital del Mar Menor, dentro del actual ejercicio.

F) Se ha contratado con Cajamurcia, después del proceso de presentación de ofertas de varias entidades financieras, una operación con tres productos para rentabilizar los remanentes de tesorería una vez realizado el Plan de Tesorería de la empresa para el 2006.

En general, se considera que la evolución de la empresa en el actual ejercicio económico será favorable, con una previsión de ingresos financieros que compensarán los gastos de actividad de la misma, considerando a estos efectos, que incluso compensará los gastos de actividad del ejercicio anterior (2005).





TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A

Empresa Pública auditada en 2005

SE crea por Decreto n.º 82/2005, de 8 de julio de creación de la sociedad mercantil regional «Televisión Autónoma de Murcia, S.A.». La Ley 9/2004, de 29 de diciembre, ha creado la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia para gestionar los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia, al amparo de la Ley 4/1980, de 10 de enero, reguladora del Estatuto de Radiodifusión y Televisión y de la Ley 46/1983, de 26 de diciembre, reguladora del Tercer Canal de Televisión. .Se encuentra adscrito a la Consejería de Presidencia.

Su finalidad es la gestión del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia.

Domicilio Social:	<i>Avenida de la Libertad, 6</i>	Creación:	<i>Decreto nº83/2005 de 8 de julio</i>
Municipio:	<i>30009 - Murcia</i>	C.I.F.:	<i>A-73386187</i>
Tipo de Sociedad:	<i>Sociedad Mercantil Regional</i>	Fondo Social:	<i>1.734.000,00 euros</i>

CONSEJO DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA

Consejo de Administración de RTRM.
Director General de RTRM.

DIRECTOR

D. Juan Manuel Maiquez Estévez.



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL REGIONAL TELEVISION AUTONOMICA DE MURCIA, S.A. CORRESPONDIENTES A 31 DE DICIEMBRE 2005

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría Compañía de Auditoría Consejeros Auditores, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Administrador Único el 24 de Abril de 2006 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 28 de Abril de 2006.

Con fecha 7 de junio de 2006 emitimos nuestro informe provisional de auditoría que fue recibido por la entidad el 21 de junio de 2006 con objeto de que efectuara las oportunas alegaciones. Trascurrido el plazo para formular alegaciones, la entidad no ha efectuado alegaciones al informe provisional de auditoría.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2005, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Sociedad TELEVISION AUTONOMICA DE MURCIA, S.A. se constituyó en escritura pública con fecha 27 de julio de 2005. El desembolso de la totalidad del capital social se realizó con fecha 18 de julio de 2005. Al haberse iniciado la actividad con fecha 27 de julio de 2005, la Sociedad no presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2005.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.



RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad TELEVISION AUTONOMICA DE MURCIA, S.A.. al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

De acuerdo con la legislación aplicable el Administrador Único, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de la SOCIEDAD MERCANTIL REGIONAL TELEVISION AUTONOMICA DE MURCIA, S.A., y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, 3 de julio de 2006

INTERVENCIÓN GENERAL

COMPAÑÍA DE AUDITORÍA
CONSEJEROS AUDITORES, S.L.
Nº Inscripción ROAC: S0237

Juan Hidalgo Alexandre



EJERCICIO 2005
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO
a 31 de diciembre de 2005

ACTIVO	2005
INMOVILIZADO	17.750,37 €
<i>GASTOS ESTABLECIMIENTO</i>	17.750,37 €
<i>INMOVILIZADO INMATERIAL</i>	
Propiedad Industrial	
Aplicaciones informáticas	
Amortizaciones	
<i>INMOVILIZADO MATERIAL</i>	
Instalaciones técnicas y maquinaria	
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	
Otro inmovilizado	
Amortizaciones	
<i>INMOVILIZADO FINANCIERO</i>	
Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo	
ACTIVO CIRCULANTE	1.740.313,31 €
<i>DEUDORES</i>	
Clientes por ventas y Prestaciones de Servicios	
Personal	
Administraciones Publicas	5.215,20 €
Provisiones	
<i>INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES</i>	
Deposito y Finanzas constituidos a corto plazos	
<i>TESORERIA</i>	1.735.098,11 €
<i>AJUSTES PERIODIFICACION</i>	
TOTAL ACTIVO	1.758.063,68 €

Pasivo	2005
FONDOS PROPIOS	1.734.000,00 €
<i>CAPITAL SOCIAL</i>	1.734.000,00 €
<i>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</i>	
Resultado negativo de ejercicios anteriores	
Aportaciones de socios para compensar pérdidas	114.913,28 €
<i>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</i>	-114.913,28 €
INGRESOS DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	17.750,37 €
Subvenciones de capital	17.750,37 €
ACREEDORES A CORTO PLAZO	6.313,31 €
<i>DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO</i>	
<i>ACREEDORES COMERCIALES</i>	
Deudas por compras o prestaciones de servicios	
<i>OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES</i>	6.313,31 €
Administraciones Publicas	590,63 €
Otras Deudas	5.722,68 €
TOTAL PASIVO	1.758.063,68 €



EJERCICIO 2005
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
a 31 de diciembre de 2005

DEBE	2005
A) GASTOS	
3. Gastos de personal	2.503,68 €
a) Sueldos salarios y asimilados	2.503,68 €
b) Cargas sociales	
4. Dotaciones amortización inmovilizado	1.613,67 €
5. Variación de las provisiones de tráfico	
6. Otros gastos de explotación	112.450,79 €
a) Servicios Exteriores	112.450,79 €
I. BENEFICIOS EXPLOTACIÓN	
7. Gastos financieros y asimilados	
c) Por deudas con terceros	
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	41,19 €
III. BENEFICIOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	
13. Gastos extraordinarios	
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	1.613,67 €
TOTAL DEBE	116.568,14 €

HABER	2005
B) INGRESOS	1.654,86 €
1. Ingresos de explotación	
a) Importe neto de la cifra de negocios	
b) Otros ingresos de explotación	
c) Exceso de Provision de Riesgos	
PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN	116.568,14 €
2. Ingresos financieros	41,19 €
c) Otros	
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	
PERDIDAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	116.526,95 €
4. Benef.en Enaj.Inmov.Inmat.y Cart.Contr.	
6.Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	1.613,67 €
7. Ingresos extraordinarios	
8. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	
PERDIDAS DEL EJERCICIO	114.913,28 €
FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN CCAA	114.913,28 €
TOTAL HABER	116.568,14 €



MEMORIA EJERCICIO 2005

1º NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Televisión Autónoma de Murcia, S.A. se constituye el 27 de julio de 2005, como sociedad mercantil regional de las reguladas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 2.238, folio 145 y hoja número 52.445. El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es A73386187.

La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín, número 5, bajo.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según establece el artículo 5 de sus estatutos.

La totalidad del capital social pertenece a Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, siendo por tanto de titularidad pública en su totalidad.

Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias, y en particular:

- a) La producción, reproducción y difusión de programas audiovisuales de toda índole para emitirlos a través de ondas, mediante cable, o cuales quiera otros medios técnicos sustitutivos de estos, destinados al público en general o a una parte del mismo, con fines de interés general, informativo, cultural, educativo, artístico, recreativo, comercial, publicitario y de naturaleza análoga, que difundan, promociones o fomenten el conocimiento de la Región de Murcia, y de su cultura y costumbres.
- b) La adquisición de derechos de difusión y explotación de programas audiovisuales con las mismas características y fines de los descritos en la letra anterior.
- c) La comercialización, venta, producción y difusión de publicidad.
- d) La comercialización, distribución y venta de sus programas de aquéllos sobre los que tenga los derechos de explotación y de sus productos en general.
- e) La participación en empresas o sociedades relacionadas con la comercialización, producción, comunicación, infraestructuras de audiovisuales u otras análogas.
- f) La participación en federaciones o asociaciones de televisiones y, en particular, en las que tengan por objeto la compra conjunta de programas o la gestión común de derechos.
- g) La contratación del suministro o ejecución de programas de todo tipo por empresas externas para que formen parte de la programación propia de la televisión autonómica.
- h) Cualesquiera otras actividades anejas o complementarias de las anteriores para las que cuente con la debida autorización.



La actividad desarrollada en el ejercicio 2005 ha consistido en la preparación y puesta en marcha de la televisión autonómica en la Región de Murcia.

Para la consecución de sus fines la Sociedad se financia mediante transferencias consignadas en el presupuesto de Radiotelevisión de la Región de Murcia, así como por los ingresos y rendimientos derivados de la comercialización y venta de sus productos y de su posible comercialización en el mercado de la publicidad o de cualquier otro concepto relacionado con su actividad, tal y como establece el artículo 3 de sus estatutos.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, motivo por el cual no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2º ÓRGANOS DE LA TELEVISION AUTONOMICA DE MURCIA S.A

Los órganos de gobierno de la Sociedad son:

- 1.- La Junta General.
- 2.- El Director, que actuará como Administrador Único.

La Junta General la forman el Consejo de Administración y el Director General, ambos del socio único, Radiotelevisión de la Región de Murcia.

3º BASES DE LA PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen fiel

Las cuentas se han preparado a partir de los registros contables de la empresa a fecha de cierre de ejercicio, aplicando las disposiciones legales en materia contable con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

Comparación de la información

La Sociedad se constituye en el ejercicio 2005, motivo por el que no presenta para su comparación las cuentas anuales del ejercicio precedente.

4º DISTRIBUCION DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2005 ha ascendido a 114.913,28 euros que se compensan con aportaciones de socios para compensar pérdidas por el mismo importe.

5º NORMAS DE VALORACION

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables y los criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1.643/90 de aprobación del Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio, y las disposiciones complementarias con el fin de obtener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.



Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

a) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento recogen los gastos incurridos en:

La constitución de la Sociedad.

Los gastos de primer establecimiento.

Los gastos de ampliación o disminución de capital.

Se valoran por el precio de adquisición o coste de producción de los bienes y servicios que los constituyen.

Se amortizan de forma sistemática en un plazo no superior a cinco años.

b) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Las subvenciones de capital se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

c) Aportaciones de socios para compensar pérdidas

Las aportaciones recibidas del socio único, Radiotelevisión de la Región de Murcia, y cuya finalidad es la de sufragar los costes y gastos propios de la explotación se han contabilizado como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

d) Corto y largo plazo

Las deudas se clasifican a corto o largo plazo en función de su vencimiento, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio, considerándose a corto plazo cuando su vencimiento es inferior a doce meses y a largo plazo cuando su vencimiento temporal es superior.

e) Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal, distinguiendo las correspondientes a empresas del grupo del resto.

f) Impuesto sobre beneficio

Para la contabilización del impuesto sobre beneficio se consideran las diferencias que pudieran existir entre el resultado contable y el fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del impuesto.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

6º GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El movimiento habido durante el ejercicio 2005 en las diferentes cuentas de “Gastos de establecimiento” es el siguiente:

	Saldo inicial	Adiciones/ traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo final
Gastos de constitución	-	19.364,04	1.613,67	17.750,37

7º FONDOS PROPIOS

El movimiento de los Fondos Propios en el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

	Capital Social	Resultado del Ejercicio	Aportaciones de Socios para Compensar Pérdidas	Total
Saldo a fecha de constitución	1.734.000,00	-	-	1.734.000,00
Aportaciones ejercicio 2005	-	-	114.913,28	114.913,28
Resultado ejercicio 2005	-	-114.913,28	-	-114.913,28
Saldo a 31 de diciembre de 2005	1.734.000,00	-114.913,28	114.913,28	1.734.000,00

El Capital Social esta representado por 17.340 acciones nominativas, de una sola clase y serie, de cien euros de valor nominal cada una de ellas, suscritas en su totalidad por el socio único Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Las acciones no estan admitidas a cotización.

El importe aportado por la Comunidad Autónoma para compensar pérdidas es de 115.000,00 euros, de los cuales se han aplicado 114.913,28 euros y 86,72 euros se ponen a disposición de Radiotelevision de la Region de Murcia.

8º INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El movimiento en la cuenta de “Subvenciones de Capital” es el siguiente:

	Importe
Saldo inicial	0
Subvenciones de capital recibidas en 2005	19.364,04
Imputación a resultados	1.613,67
Saldo a 31 de diciembre de 2005	17.750,37



9º DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO

La deuda con empresas del grupo incluye, 86,72 euros correspondiente a las transferencias recibidas para gastos de explotación no aplicadas y 5.635,96 euros correspondientes a transferencias de capital no aplicadas. El importe total asciende a 5.722,68 euros y se pone a disposición de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

10º SITUACION FISCAL

La composición de los saldos deudores y acredores mantenidos con Administraciones Públicas es el siguiente:

	Saldo deudor	Saldo acreedor
H.P. deudora por IVA	5.209,02	-
H.P. deudora por devolución de impuestos		
H.P. acreedora IRPF		590,63
Suma	5.215,20	590,63

El resultado contable y la base imponible del impuesto coinciden al no existir diferencias permanentes ni de carácter temporal.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Sociedad tiene pendientes de inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación.

11º GASTOS E INGRESOS

Otros gastos de explotación

El desglose de los gastos recogidos en este epígrafe es el siguiente:

	Aumento
Servicios profesionales independientes	112.420,79
Servicios bancarios y similares	30
	112.450,79

Gastos de personal

Los gastos incurridos en esta partida corresponden a las dietas por asistencia a Consejos de administración por importe de 2.503,68 euros.



12º REMUNERACIONES DEL ADMINISTRADOR

Durante el ejercicio 2005 la sociedad ha satisfecho 235,08 euros en concepto de dietas a su Administrador Único.

La Sociedad no tiene concedido anticipos o créditos de ningún tipo a su Administrador Único ni tiene contraída obligación adicional respecto al mismo en materias de pensiones y seguros de vida por el desempeño de este cargo.

Los administradores participan en las sociedades, ostentan cargos o funciones o han efectuado actividades, coincidentes similares o complementarias al objeto social, según el siguiente detalle:

Administrador	%	Sociedad	Objeto social	Cargo o función
Juan M. Maiquez Estevez	100	RTRM	Gestion del servicio publico de radiodifusión y televisión	Director general

13º INFORMACION SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Televisión Autónoma de Murcia, S.A., debido a la actividad que desarrolla, no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

14º HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales, excepto lo relatado en el punto primero de esta memoria.

15º CUADRO DE FINANCIACION

El cuadro de financiación correspondiente al ejercicio 2005 es el siguiente:

APLICACIONES	2005
RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES	114.913,28
2. Gastos de establecimiento	19.364,04
TOTAL APLICACIONES	134.277,32
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE)	1.734.000,00



ORIGENES	2005
2. Aportaciones de accionistas	1.848.913,28
a) Ampliaciones de capital	1.734.000,00
b) Aportaciones de socios para compensar pérdidas	114.913,28
3. Subvenciones de capital	19.364,04
TOTAL ORIGENES	1.868.277,32
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCION CAPITAL CIRCULANTE)	-

VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE	2005	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES
3. Deudores	5.215,20	-
4. Acreedores	-	6.313,31
7. Tesorería	1.735.098,11	-
8. Ajustes periodificación	-	-
TOTAL	1.740.313,31	6.313,31
VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE	1.734.000,00	-

RECURSOS DE LAS OPERACIONES	2005
Resultado contable del ejercicio	-114.913,28
Mas Dotaciones amortizaciones	1.613,67
Menos subvenciones de capital traspasadas	1.613,67
Resultado generado en las operaciones	-114.913,28

Murcia, a 21 de marzo de 2006.

Fdo.: Juan M. Máiquez Estévez

Administrador Único de
Televisión Autónoma de Murcia, S.A.



INFORME DE GESTIÓN 2005 DE TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA S.A.

La sociedad mercantil regional Televisión Autónoma de Murcia, S.A. fue creada el 27 de Julio de 2005, en virtud del artículo 14 de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre la creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, en el que se establece que los servicios públicos de radiodifusión y televisión serán gestionados mercantilmente, cada uno de ellos, por una empresa pública regional en forma de sociedad anónima. Con tal fin se procedió a la constitución de Televisión Autónoma de Murcia S.A., cuyo capital (según el artículo 16) está íntegramente suscrito por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Su objetivo es la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas y, en particular:

- a) La producción, reproducción y difusión de programas audiovisuales de toda índole para emitirlos a través de ondas, mediante cable, o cualesquiera otros medios técnicos sustitutivos de estos, destinados al público en general o a una parte del mismo, con fines de interés general, informativo, cultural, educativo, artístico, recreativo, comercial, publicitario y de naturaleza análoga, que difundan promociones o fomenten el conocimiento de la Región de Murcia, de su cultura y costumbres.
- b) La adquisición de derechos de difusión y explotación de programas audiovisuales con las mismas características y fines de los descritos en la letra anterior.
- c) La comercialización, venta, producción y difusión de publicidad.
- d) La comercialización, distribución y venta de sus programas de aquellos sobre los que tenga los derechos de explotación y de sus productos en general.
- e) La participación en empresas o sociedades relacionadas con la comercialización, producción, comunicación, infraestructuras de audiovisuales u otras análogas.
- f) La participación en federaciones o asociaciones de televisiones y, en particular, en las que tengan por objeto la compra conjunta de programas o la gestión común de derechos.

La empresa se constituye con el capital social aportado por su socio único, la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia.

El patrimonio de la empresa únicamente está constituido por la cuenta de capital social y la subvención de capital recibida por la Comunidad Autónoma para hacer frente a los gastos de constitución, debido a que no se han iniciado las emisiones de televisión y, por tanto, no se han realizado todavía adquisiciones importantes.

Igualmente, la cuenta de explotación no recoge gastos de relevancia, únicamente la realización de estudios contratados a terceros, previos a la puesta en marcha de la televisión .



La evolución del negocio durante el ejercicio 2005 se resume en el cuadro siguiente:

	2005
Resultados de explotación	-116.568,14
Resultados Financieros	41,19
Resultados de las actividades ordinarias	-116.526,95
Resultados extraordinarios	1.613,67
Resultados antes de impuestos	-114.913,28
Resultados despues de impuestos.	-114.913,28

El resultado del ejercicio asciende en el ejercicio actual a 114.913,28 € de pérdidas; el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2005 asciende a cero €

Para el ejercicio 2006 las perspectivas del negocio pasan por un incremento de la cifra de negocios bajo la estrategia de una consolidación de la actividad de la sociedad y la realización de las nuevas inversiones necesarias para la puesta en marcha de los servicios de televisión.

Murcia, 21 de Marzo de 2006.

Administrador Único de
Televisión Autónoma de Murcia, S.A.

Fdo.: Juan M. Máiquez Estévez



AUDITORES DE CUENTAS DURANTE EL EJERCICIO 2005

En aplicación de los artículos 88 y 89 de la Ley 3/90 de 5 de abril, de Hacienda de la Región de Murcia, el control de las Empresas y Entes Públicos se realizará mediante procedimiento de auditoría y bajo la dirección técnica de la Intervención General.

Instituto de Fomento de la Región de Murcia	<i>Audihispana, S.A.</i>
Consejo de la Juventud de la Región de Murcia	<i>ACR Audimur, S.L.</i>
Consejo Económico y Social de la Región de Murcia	<i>ACR Audimur, S.L.</i>
Servicio Murciano de Salud	<i>Deloitte, S.L.</i>
Onda Regional de Murcia	<i>Consejeros Auditores, S.L.</i>
Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia	<i>Sector 3, S.A.</i>
Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia	<i>Consejeros Auditores, S.L.</i>
Ente Público del Agua de la Región de Murcia	<i>Auditeco, S.A.</i>
Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.	<i>Séiquer, Auditores y Consultores, S.L.</i>
Industrialhama, S.A.	<i>Enrique Pérez de los Cobos</i>
Región de Murcia Turística, S.A.	<i>Séiquer, Auditores y Consultores, S.L.</i>
Murcia Cultural, S.A.	<i>Auditeco, S.A.</i>
Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.	<i>ACR Audimur, S.L.</i>
Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A. Sociedad Unipersonal	<i>Séiquer, Auditores y Consultores, S.L.</i>
Televisión Autonómica de Murcia, S.A.	<i>Consejeros Auditores, S.L.</i>